

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2015-2017

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología

Crisis de representación y quiebra de la matriz cultural de la democracia en España

Carlos Haynes Campos

Asesora: Valeria Coronel

Lectores: Luciana Cadahia y Jordi Bonet

Quito, abril de 2019

Dedicatoria

A Lola y Carlos, que todo me han dado, que todo me han enseñado. A sus manos, a su cariño, a sus desvelos y a su compromiso. Y, sobre todo, a su enseñanza fundamental: no pasar jamás por esta vida indiferente a las carencias y las querencias de nuestros semejantes.

Epígrafe

“Son hombres los que pagan al gobierno, los empresarios de la falsa historia, son hombres quienes han vendido al hombre, los que le han convertido a la pobreza y secuestrado la salud de España. Pido que España expulse a esos demonios. Que la pobreza suba hasta el gobierno. Que el hombre sea el dueño de su historia”.

- J.G de Biedma: *Apología y petición*

Tabla de contenido

Resumen	VIII
Agradecimientos	IX
Introducción general	1
Capítulo 1	8
Crisis de representación: la democracia sin pueblo	8
Introducción	8
1.- Representación y democracia: esperanzas contrariadas	9
2.- Hegemonía y crisis de representación: la disolución del consenso socialdemócrata de posguerra y su sustitución por el consenso “pospolítico”	22
Capítulo 2	34
El sueño incompleto del bienestar en España	34
Introducción	34
1.- Las raíces de la indignación	35
2.- La construcción de la clase media en España	46
3.- El mito de la Transición como “punto cero”	60
Capítulo 3	73
Primera quiebra: la asociación entre democracia, Europa y bienestar	73
Introducción	73
1.- La anhelada modernidad: Democracia, bienestar y Europa.....	73
2.- Quiebre de la tríada democracia-bienestar-Europa.....	81
Capítulo 4	112
Segunda quiebra: la cultura de la moderación y el consenso asociado a la baja participación política de la ciudadanía	112
Introducción	112
1.- Moderación, consenso e indiferencia pública	112
2.- El colapso del bipartidismo (2014-2016).....	128
3.- La ruptura del pacto territorial: Cataluña.....	149
Conclusiones	171
Lista de referencias	179

Ilustraciones

Gráficos

Gráfico 2.1: Evolución del voto bipartidista en España.....	36
Gráfico 3.1: Importancia concedida a la democracia como sistema de gobierno.....	77
Gráfico 3.2: Preferencia por la democracia frente a cualquier tipo de gobierno (1996-2017)...	77
Gráfico 3.3: Responsabilidades del Estado del bienestar ante los ciudadanos (1996-2011).....	79
Gráfico 3.4: Porcentaje de Europeos que opinan positivamente de la pertenencia.....	80
a la UE 2008.....	80
Gráfico 3.5. Porcentaje de españoles que consideran “beneficiosa” para España la.....	81
integración en la Unión Europea (1986-2008.....	81
Gráfico 3.6. Porcentaje de voto (válido y sobre el censo) al PSOE (1977-2016).....	90
Gráfico 3.7. Millones de votos en elecciones generales (Congreso) al PSOE (1977-2016)...	90
Gráfico 3.8. Comparativa voto al bipartidismo 2008-2011.....	91
Gráfico 3.9. Evolución de la abstención en España (elecciones generales al Congreso).....	92
1977-2011.....	93
Gráfico 3.10: Evolución del desempleo en España (2007-2017).....	94
Gráfico 3.11: Evolución del desempleo. Tasa de paro anual (%).....	95
Gráfico 3.12: Desempleo de larga duración en España (2002-2016).....	95
Gráfico 3.13: Percepción negativa de la situación económica y política en España.....	96
Gráfico 3.14: Satisfacción con el funcionamiento de la democracia.....	98
Gráfico 3.15: Percepción negativa de la situación económica y la política + insatisfacción...	99
con el funcionamiento de la democracia.....	99
Gráfico 3.16. Escala de confianza en el Parlamento (0-10).....	100
Gráfico 3.17: Nivel de acuerdo (%) con la frase: “Los/as políticos/as no se preocupan.....	101
mucho de lo que piensa la gente.....	101
Gráfico 3.19: Escala de confianza (0-10) en el Parlamento español (1994-2016).....	102
Gráfico 3.20. Grado de Satisfacción con el funcionamiento de la Constitución.....	103
Española (1998-2012).....	103
Gráfico 3.21: Escala de confianza (media) en la monarquía (escala 0-10).....	103
Gráfico 3.22: Imagen de la Unión Europea en los países miembros (UE-27).....	107
Gráfico 3.23: Confianza en las instituciones de la Unión Europea (UE-27).....	108
Gráfico 3.24: Desconfianza en España hacia las instituciones europeas.....	108

Gráfico 4.1: Autoubicación ideológica (1996-2008).....	126
Gráfico 4.2: Autoubicación ideológica (2010-2016).....	126
Gráfico 4.3: Autoubicación ideológica (2017).....	127
Gráfico 4.4: Los ciclos electorales del sistema de partidos en España (1977-2016).....	131
Gráfico 4.6: Autoubicación ideológica de los españoles.....	134
Gráfico 4.7: El posicionamiento de la izquierda “difusa” de la sociedad española.....	135
Gráfico 4.8: Evolución de la abstención en España (1977-2016).....	136
Gráfico 4.9: Orientación del voto en las elecciones generales de Junio de 2016 según edad...	138
Gráfico 4.10: Preferencias de los catalanes en la relación Cataluña y España.....	151

Tablas

Tabla 01: Listado de entrevistas e identificación.....	5
Tabla 2.1: Etapas del régimen franquista (1939-1975).....	47
Tabla 3.1: Consideraciones hacia el Estado del Bienestar (2008).....	78
Tabla 3.2. Opiniones ciudadanas sobre la democracia en Europa.....	82
Tabla 3.3. Percepción sobre la situación económica española.....	83
Tabla 3.4: Resultados electorales de partidos socialistas europeos.....	89
Tabla 3.18: Escala de confianza (0-10) en los partidos políticos.....	101
Tabla 3.5: Valoración media (escala 0-10) de las instituciones españolas.....	102
Tabla 4.1. Alternancia bipartidista en la formación de gobiernos (1989-2015).....	125
Tabla 4.2. Evolución voto bipartidismo en las elecciones generales (1989-2015)	125
Tabla 4.3: Las cifras del bipartidismo en España (1989-2016).....	129
Tabla 4.4: Calendario del ciclo electoral abril 2014-septiembre 2016.....	132
Tabla 4.5: Resultados elecciones europeas abril 2014 (España).....	132
Tabla 4.6: Las Cuatro Generaciones actuales en España.....	137
Tabla 4.7: Fuerzas políticas del parlamento catalán y su posición en el doble cleavage.....	156

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Carlos Haynes Campos, autor de la tesis titulada “Crisis de representación y quiebra de la matriz cultural de la democracia en España” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Sociología, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Ecuador.

Cedo a FLACSO-Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC-BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, abril de 2019



Carlos Haynes Campos

Resumen

Esta investigación versa sobre la potente crisis de representación política que ha desbaratado el tradicional sistema político en España. Una crisis de representación gestada años antes, pero que ha tomado cuerpo tras la crisis económica iniciada en 2008 y las políticas económicas de austeridad decididas por los representantes públicos, nacionales y europeos, para afrontar la crisis. Estas medidas han quebrado el pacto social gestado a partir de 1978 en España sobre el que se apoyaba el sistema político de la refundación democrática, su estabilidad y sus apoyos sociales.

Esta crisis de representación es resultado de una extendida y creciente conciencia en la ciudadanía española de su patente exclusión del juego político. Sobre esta percepción repercuten varios fenómenos: la incapacidad manifiesta que posee la ciudadanía para incidir en las políticas públicas, el incumplimiento de las promesas electorales, la puesta en marcha de políticas que perjudican abiertamente los intereses de las mayorías sociales o la constatación de la inexistencia de canales de comunicación institucionales con el grueso de la población.

Así, en el contexto de los efectos sociales de la crisis económica, como se argumentará, esta percepción de alejamiento de la ciudadanía con respecto a sus élites políticas se ha convertido en insoportable para amplias capas sociales, motivando una potente crisis de legitimidad del funcionamiento de la democracia en España que ha derivado en una crisis de representación que ha terminado modificando el sistema de partidos del país.

Agradecimientos

Esta investigación, aunque se ocupa de cuestiones políticas que atañen a España, no hubiera sido posible sin mi estancia de 4 años en el Ecuador. Paradójicamente, 8000 kilómetros y una realidad política y social tan diversa y diferente, me ayudaron a ver con nuevos ojos la realidad del propio país. Sin Ecuador esta investigación no hubiera sido posible, sin este país que me acogió como a uno más y me abrió sus puertas, las del corazón de su gente, y la de su enorme capacidad de producción e innovación teórica y política, este texto hubiera sido otro bien distinto. Valga por lo tanto mi primer agradecimiento a la República que me empujó a pensar España de otra manera, y que me otorgó los medios para llevar esta investigación a buen término. Gracias por lo tanto a FLACSO-Ecuador, por la financiación, por sus magníficos profesionales, por sus recursos, por la oportunidad. Lo aprendido en sus aulas forma ya parte inamovible de la cosmovisión con la que uno observa el mundo.

Especial mención merecen mi directora de tesis, la doctora Valeria Coronel, así como la Responsable de la Maestría de Sociología, Carmen Gómez Martín, y los magníficos docentes de la FLACSO, que me han acompañado en estos dos años de investigación. Sin duda también gracias a los compañeros de la Maestría, que hicieron menos arduo el camino con su compañía.

Y, por supuesto, gracias a mis grandes aliados, a quienes me han acompañado y me acompañarán siempre: gracias a Carmen, Ahmed, Amalia, Martín, Ireri, Guanche, Ailynn, Yaíma, Acanda, Luciana, Valeria... Sin amigos no hay patria, y gracias a ellos mi patria habita hoy en las dos orillas del océano.

Introducción general

Esta investigación versa sobre la poderosa crisis de representación política que se ha desatado sobre el actual sistema político en España. Esta crisis de representación, que venía labrándose en los surcos marcados por el avance del neoliberalismo en Europa, ha tomado carta de naturaleza con la crisis económica iniciada en 2008, y, muy especialmente, por el tipo de políticas económicas decididas por los representantes públicos para afrontarla. Estas medidas, se defenderá en esta tesis, han quebrado de una manera radical el pacto social gestado a partir de 1978 en España, sobre el que se fundamentaba la aquiescencia al modelo político de las mayorías sociales.

En otras palabras, la crisis de representación es el resultado de la erosión de los consensos sociales asociados a los ideales de moderación política, bienestar social, paz, alejamiento del pueblo de la esfera de la política, seguridad e integración en Europa, sobre los que se forjó el relato fundacional de la democracia de 1978 en España. La matriz cultural de la democracia española construida entonces ha entrado hoy en quiebra, y con ello el modelo de hegemonía que permitía a dos grandes partidos políticos dominar, sin temer prácticamente la aparición de nuevos adversarios, la escena política española.

En una descripción básica, esta crisis de representación es resultado de una extendida y creciente conciencia en la ciudadanía de su exclusión del juego político. Es decir, los ciudadanos, o al menos un creciente número de ellos, y muy especialmente en sus cohortes generacionales más jóvenes, como se demostrará aquí, no sienten que estén siendo efectivamente “representados” por las élites políticas clásicas.

Sobre esta percepción inciden varios fenómenos abiertamente sentidos por el pueblo español, tal y como relatan las encuestas: la incapacidad manifiesta que posee la ciudadanía para incidir en las políticas públicas, el incumplimiento de las promesas electorales, la puesta en marcha de políticas que perjudican abiertamente los intereses de las mayorías sociales o la constatación de la inexistencia de canales de comunicación institucionales realmente útiles que permitan la canalización de sus demandas.

El desapego creciente de los grandes partidos políticos con su electorado y sus bases fomenta este hecho, y la crisis económica ha mostrado en toda su crudeza la distancia que separan las

declaraciones públicas de las élites políticas en torno a la defensa de los intereses comunes de la sociedad en relación a los efectos reales de sus prácticas políticas. Fenómenos como la corrupción política, al revelarse como endémicos en España, han ayudado a incrementar esta percepción en la ciudadanía, que se ha convertido en una auténtica oleada de desafección con respecto a los clásicos agentes políticos en España.

Si, como se observará en estas páginas, “representación” significa, de un lado, la existencia de instituciones ocupadas por miembros habilitados por el pueblo para la deliberación y toma de decisiones que afectan a una comunidad política, y, de otro, el hecho de que tales decisiones se tomen en el nombre de aquellos que otorgan la facultad para hacerlo, amplios sectores de la sociedad española, especialmente desde la irrupción del 15M, parecieran haber adquirido la airada conciencia de que las decisiones se toman, cada vez más, en instituciones no electas, y que los representantes políticos no pueden otorgarse el derecho exclusivo de actuar en su nombre dado que ya no les representan.

Es decir, existe una conciencia creciente del hecho de que la “representación” no está cumpliendo las funciones que se le atribuyen. El grito-lema del “no nos representan” del “movimiento de los indignados” es una clara plasmación de esto. La considerable pérdida de votos al bipartidismo, la aparición de nuevas fuerzas políticas que reclaman recuperación de soberanía popular, regeneración democrática, cambios constitucionales, el combate contra la corrupción política, etc., es una muestra más de que algo está cambiando en la cultura política democrática española, cada vez más ampliamente percibida como una democracia “sin demos”, es decir, un sistema político pretendidamente democrático donde no están funcionando los dos preceptos mínimos asociados a la idea de democracia: que el poder último reside en el pueblo y que es el pueblo quien posee la potestad para deliberar en última instancia sobre las decisiones que competen a su futuro. Ha sido en el contexto de los efectos sociales de la crisis económica, como se argumentará, cuando esta percepción se ha convertido en insoportable para amplias capas sociales, motivando una potente crisis de legitimidad del funcionamiento de la democracia en España que ha derivado en una crisis de representación que ha terminado modificando el sistema de partidos del país.

Para demostrar estas afirmaciones, se han seleccionado determinadas temáticas que han sido ordenadas en este escrito en los siguientes capítulos:

En el capítulo 1, llamado “Crisis de representación: la democracia sin pueblo”, abundaremos en el análisis teórico de los conceptos de “representación” y “democracia”, su génesis y desarrollo, en la idea de entender sobre qué significantes se está articulando el cambio de significado que nos permite actualmente hablar de la construcción de una “democracia sin demos”. Nos centraremos además en explicitar qué entendemos por el “modelo de hegemonía” que se desplegó en la Europa de posguerra, para entender en su justa medida la repercusión de los cambios que sobre este modelo se han venido desarrollando desde el inicial triunfo del neoliberalismo a mediados de los 70. Finalmente, este capítulo se ocupará también de explicitar, en su dimensión teórica, cómo este cambio de modelo hegemónico, que resignifica el sentido de la democracia representativa tal y como se construyó en la posguerra, ha mutado en crisis de representación política al combinarse con la crisis económica iniciada en 2008.

En el capítulo 2, “El sueño incompleto del bienestar en España”, nos centraremos en analizar cómo se construyó, de manera tardía, ese pacto social de posguerra en España, en una época en la que el proyecto neoliberal comienza a sustituirle. Se defenderá que el tipo específico de sociedad del bienestar y de clases medias existente en España, en los términos en los que se configuró, asumió determinadas características que permitieron un rápido y poderoso despliegue del neoliberalismo. El modelo de riqueza que generó, al implosionar con la crisis económica, ha supuesto un shock sin parangón en la sociedad española, que ha visto desbaratarse sus sueños de bienestar y plena homologación con el entorno europeo en apenas una década. Mantendremos la tesis de que esta realidad está en la base del surgimiento del más potente movimiento social de protesta vivido en España desde los años de la Transición (el 15-M o movimiento de los indignados). Precisamente para entender cómo repercuten estos acontecimientos sobre la matriz cultural de la democracia que venía caracterizando a la sociedad española, dedicaremos igualmente un apartado de este capítulo a revelar el importantísimo papel jugado por la Transición Española en la construcción de esa cultura democrática que ha entrado hoy en zozobra.

Los capítulos 3 y 4 estarán dedicados a centrar el análisis de manera particular en cómo se han quebrado los elementos fundamentales de esa matriz cultural de la democracia forjada durante la Transición. El capítulo 3 se concentrará en la que consideramos la primera quiebra de este modelo: la que repercute sobre la asociación entre democracia, Europa y Bienestar social. El capítulo 4 focalizará el análisis en la segunda quiebra de relevancia: la que desbarata la

cultura de moderación y consenso asociado a una baja participación política de la ciudadanía. Aquí versaremos sobre en qué consistía el modelo de moderación, consenso e indiferencia pública que ha caracterizado en términos generales a la sociedad civil española, cómo la crisis de representación ha supuesto determinados cambios en esta matriz cultural y cómo todo ello ha alumbrado un auténtico colapso del sistema de partidos, que en la actualidad ha dejado de ser bipartidista. Terminaremos el capítulo con una mención al caso particular del conflicto que se ha desatado entre el Gobierno de España y el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, dado que expresa de manera particular la ruptura de los ideales de desmovilización popular, consenso y moderación que caracterizaron al proceso y al relato fundacional de la Transición.

Finalmente, en el capítulo de conclusiones, realizaremos una labor de síntesis de los hallazgos más relevantes que se ponen de manifiesto en esta investigación.

En cuanto al apartado de metodologías y fuentes, hemos recurrido, de un lado, al análisis pormenorizado de la bibliografía reseñada al final de esta obra, realizando una selección pormenorizada de las temáticas que afectan a nuestro tema de estudio.

Se han realizado además 25 entrevistas, entre los meses de enero a febrero de 2017, en las ciudades de Madrid, Sevilla y Granada. Este trabajo de campo ha consistido en realizar entrevistas en profundidad a activistas sociales, líderes políticos y académicos, en la intención de obtener datos cualitativos que sirvan de apoyo al trabajo estadístico. Las opiniones de los entrevistas son datos significativos relevantes que funcionan de refuerzo para la demostración de las argumentaciones aquí sostenidas, aunque sólo se reflejan en este texto algunas de ellas, dado que no poseen valor estadístico y no constituye la metodología principal de este trabajo. Deben considerarse sólo como un trabajo de apoyo secundario y no sistemático a las hipótesis aquí sostenidas. Las entrevistas han servido de orientación e incluso indagación en nuevos aspectos no pensados inicialmente no por el autor.¹ La siguiente tabla resume brevemente las entrevistas realizadas:

¹ 25 entrevistas en profundidad, 3 académicos, 4 activistas, 8 miembros de partidos políticos, y 10 ciudadanos elegidos por sus preferencias de voto (PSOE-PP-Ciudadanos-Podemos). Generacionalmente se establece una división entre los mayores o menores de 40, para marcar los nacidos antes o después de 1978. 17 son de 40 o menos y 8 mayores de cuarenta. 12 mujeres y 9 hombres. 3 desempleados y el resto ocupados, en precario, 8. Todos auto-ubicados en la clase media salvo 2.

Tabla 01. Listado de entrevistas e identificación

Id.	Tipo	Nota
Entrevista 01	Académico	Prof. Ciencias Políticas
Entrevista 02	Académico	Prof. Economía
Entrevista 03	Académico	Prof. Ciencias Políticas
Entrevista 04	Activista	Militante feminista y DDHH
Entrevista 05	Activista	Militante 15-M y derivados
Entrevista 06	Activista	Militante 15-M y derivados
Entrevista 07	Activista	Militante ONG
Entrevista 08	Político	Militante Podemos
Entrevista 09	Político	Militante Podemos
Entrevista 10	Político	Militante Podemos
Entrevista 11	Político	Militante Podemos /IA
Entrevista 12	Político	Concejal Podemos/IA
Entrevista 13	Político	Militante IU
Entrevista 14	Político	Militante EQUO
Entrevista 15	Político	Diputada Podemos
Entrevista 16	Ciudadano	Votante Ciudadanos
Entrevista 17	Ciudadano	Votante Ciudadanos
Entrevista 18	Ciudadano	Votante PP
Entrevista 19	Ciudadano	Votante PSOE
Entrevista 20	Ciudadano	Votante PSOE
Entrevista 21	Ciudadano	Votante Podemos
Entrevista 22	Ciudadano	Votante Podemos
Entrevista 23	Ciudadano	Votante Podemos
Entrevista 24	Ciudadano	Votante IU
Entrevista 25	Ciudadano	Votante IU

Fuente: Trabajo de campo de la investigación

Las fuentes consultadas para el trabajo de recopilación de datos empíricos han sido variadas. Se ha acudido al estudio y análisis de datos estadísticos, barómetros electorales, estudios de caso y encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), un organismo autónomo pero dependiente del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales del gobierno de España, dedicado al análisis científico de la sociedad española a través de la realización de encuestas y trabajos cualitativos. Su publicación trimestral, la Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) ha sido también consultada, junto a su ingente base de datos, acumuladora de información sobre la sociedad española desde los años 60.

Otras instituciones del gobierno español han servido de base y referencia para la recopilación de datos. Así, el Instituto Nacional de Estadística (INE), encargado de la recopilación de datos estadísticos de la Administración General del Estado, ha sido de ayuda inestimable para la recolección de datos fundamentales sobre población, demografía, empleo, hábitos de

consumo etc. Sus Encuestas de Condiciones de Vida (ECV), realizadas en coordinación con la Unión Europea, permiten acceder a la distribución de ingresos y la exclusión social en el ámbito europeo, y establecer cruces comparativos con otros países del entorno. Ha sido utilizado ampliamente, junto a la Encuesta Social Europea (ESE) en algunos y fundamentales acápites de este trabajo.

La ESE está dirigida por prestigiosas instituciones como la City University en Londres, GESIS en Mannheim, NSD en Bergen, Universitat Pompeu Fabra en Barcelona, The Netherlands Institute for Social Research/SCP en La Haya, Catholic University en Lovaina y University of Ljubljana, y ofrece fundamentales datos comparativos sobre los estados de opinión de las sociedades europeas. Las páginas web del El Ministerio del Interior de España y de la *Generalitat de Catalunya* ofrecen la mayoría de los datos electorales, actualizados, que han sido utilizados en este trabajo. Otra institución relacionada con la *Generalitat*, el *Centre d'Estudis d'Opinió (CEO)*, organismo encuestador y realizador de trabajos sociológicos de una alta calidad y reconocida profesionalidad, similares a los del CIS, ha sido fundamental para la recopilación de datos abundantemente utilizados para el caso catalán.

Han sido además de suma utilidad, en el ámbito de fuentes institucionales, los diarios de sesiones del Congreso de los Diputados, las publicaciones del Boletín Oficial del Estado y los servicios estadísticos de diversos portales de las Comunidades Autónomas del Estado español. Se han revisado además numerosos estudios independientes de instituciones privadas, asociaciones y ONGs dedicadas al estudio de la sociedad española.

Otros estudios monográficos sociológicos de variadas instituciones han servido de apoyo a esta investigación. Destacan por su calidad los Informes Sobre la Democracia en España (IDE), realizados por los más reconocidos sociólogos nacionales. Estos trabajos están asociados a la Fundación Alternativas, *think tank* cercano al Partido Socialista Obrero Español, y llevan realizándose desde los años 2006 hasta la actualidad. Todos ellos han sido trabajados. Igualmente se ha realizado una labor de investigación bibliográfica de los artículos de opinión de un *think tank* asociado al Partido Popular, La Fundación FAES, editora de una revista de orientación liberal, Cuadernos de FAES, cuya revisión crítica ha sido también útil para el desarrollo de este trabajo.

Dado la rabiosa actualidad del tema trabajado aquí, la actual crisis de representación política, ha sido fundamental realizar una labor de seguimiento sistemático, desde finales de 2015 a principios de 2017, de los principales periódicos digitales que repasan la actualidad política del país. Los sitios web de los diarios *El País*, *El Mundo*, *El Confidencial*, *el ABC*, *la Razón*, *el diario.es*, *infolibre.org*, *Público*, *Ara*, *El Punt Avui*, se han convertido en referencias inestimables para la recopilación de datos sobre la actualidad, la lectura de opiniones de líderes políticos, intelectuales, académicos y activistas sociales, muchas de cuyas argumentaciones han sido de un valor inestimable y han sido también reflejadas aquí.

Capítulo 1

Crisis de representación: la democracia sin pueblo

Introducción

Este capítulo está dedicado a explicitar cuál es la problemática que nos planteamos en esta investigación y en qué supuestos y fundamentos teóricos nos apoyamos. En este sentido, dado que nuestra hipótesis, como hemos señalado en la introducción general, ronda en torno a la existencia de una “crisis de representación política” en el actual sistema político español, comenzaremos por una aclaración de qué entendemos por las nociones de “representación”, “democracia” y “democracia representativa”, para así aclarar en qué sentido y en qué medida se está articulando dicha crisis.

Nuestra suposición de partida es que la crisis económica y el tipo de políticas de ajuste implementadas para superarla han puesto en cuestión el modelo de “hegemonía” de las fuerzas político-sociales que dominan la escena política en Europa Occidental desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, explicaremos en un segundo apartado qué entendemos por y en qué consistió este modelo de hegemonía, cómo se relaciona con el llamado “consenso social de posguerra” y qué tipo de pacto social configuró. Defenderemos que este tipo de pacto social entre las élites y las mayorías sociales ha sido erosionado paulatinamente como resultado de la irrupción de una nueva “visión del mundo”, que ha dado lugar a un nuevo tipo de consenso y, con él, un nuevo tipo de “sentido común”: el pensamiento pospolítico neoliberal.

Concluiremos el capítulo argumentando que es la combinación de una tendencia global de carácter “estructural” (la paulatina sustitución del consenso de posguerra, de raigambre eminentemente socialdemócrata, por otro fundamentado en las premisas del neoliberalismo) junto a un acontecimiento histórico de carácter “contingente” (el tipo de políticas económicas articuladas por las élites europeas como respuesta a la crisis económica iniciada en 2008) la que ha dado como resultado una crisis de representación política que, como veremos para el caso español en los siguientes capítulos, supone una transformación significativa que afecta a uno de los pilares fundamentales de legitimidad en un régimen democrático contemporáneo: su modelo de gobierno representativo.

1.- Representación y democracia: esperanzas contrariadas

Los teóricos liberales son incapaces de reconocer no sólo la realidad primordial de la disputa en la vida social y la imposibilidad de hallar soluciones racionales imparciales a las cuestiones políticas, sino también el rol integrador que juegan los conflictos en la democracia moderna. Una sociedad moderna requiere de un debate sobre alternativas posibles, y debe proporcionar formas políticas de identificación colectiva en torno a posturas democráticas claramente diferenciadas. El consenso es, sin duda, necesario, pero debe estar acompañado por el disenso (Mouffe 2007, 37).

En marzo de 2011 comenzó a circular por las redes sociales digitales en España un manifiesto de una desconocida organización denominada “Democracia Real Ya” (DRY) que recogía de manera fidedigna, al menos tal y como las encuestas de las principales empresas de opinión e instituciones públicas dedicadas a tal efecto venían reflejando, un sentimiento de indignación creciente en la ciudadanía española preocupada por la situación económica y política que vivía el país. En él se afirmaba:

Somos personas normales y corrientes. Somos como tú: gente que se levanta por las mañanas para estudiar, para trabajar o para buscar trabajo, gente que tiene familia y amigos. Gente que trabaja duro todos los días para vivir y dar un futuro mejor a los que nos rodean (Manifiesto DRY, marzo 2011).²

El manifiesto, que declaraba su no afiliación a una perspectiva ideológica específica (“unos nos consideramos más progresistas, otros más conservadores. Unos creyentes, otros no. Unos tenemos ideologías políticas, otros nos consideramos apolíticos”) animaba a la gente a la movilización, y se afirmaba que era la hora de “ponerse en movimiento”.

Los valores y reivindicaciones declarados en el manifiesto eran perfectamente asumibles por el sentido común de las generaciones educadas en democracia en España (“las prioridades de toda sociedad avanzada deben ser la igualdad, el progreso, la solidaridad, el libre acceso a la cultura, la sostenibilidad ecológica y el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas”), se reivindicaba el derecho a la vivienda y el trabajo, a la educación y la participación en los

² <http://www.democraciarealya.es/manifiesto-comun/>

asuntos públicos de la ciudadanía, así como el derecho “al consumo de los bienes necesarios” para llevar una vida digna.

Se articulaba una propuesta reivindicadora de la soberanía popular (“la democracia parte del pueblo (...) así que el gobierno debe ser del pueblo”) y se denunciaba el alejamiento de las élites políticas de las mayorías sociales, así como su sumisión a los “dictados de los poderes económicos”. El manifiesto terminaba declarando: “Por lo anterior, estoy indignado. Creo que puedo cambiarlo, creo que puedo ayudar. Sé que unidos podemos. Sal con nosotros, es tu derecho”.

El 15 de mayo de 2011 se convocó una manifestación en las principales ciudades y capitales del país con este manifiesto como principal motor reivindicativo y bajo el lema “no somos mercancía en manos de políticos y banqueros”. La masiva afluencia a las manifestaciones, que pronto se convirtieron en un movimiento de ocupación de las plazas públicas en acampadas que duraron semanas, pusieron de manifiesto una creciente marea de malestar social que afectaba a cada vez más amplias capas de la población, con la que supo conectar el mensaje del Manifiesto de DRY.

El 15M expresaba una nueva conciencia ciudadana, que está en la base de la quiebra de la confianza de la ciudadanía española en el funcionamiento de la democracia (aunque no en su legitimidad como régimen político), sus instituciones y los partidos políticos tradicionales (que si acusan una acelerada crisis de legitimidad). Era por lo tanto la plasmación práctica y masiva de una abierta crisis de representación política.

El “movimiento de los indignados” se convirtió así en la cristalización de un “malestar democrático” que ha revelado la existencia de una potente crisis de representación que hoy tiene sus corolarios más evidentes en la aparición de fuerzas políticas de nuevo cuño con un importante apoyo electoral, especialmente, como veremos, entre las cohortes de población más jóvenes, urbanas y educadas, así como en la pérdida de un importante número de electores de los dos partidos que tradicionalmente dominaban la escena política española (Partido Popular –PP- y Partido Socialista Obrero Español –PSOE). También supone una expresión evidente de esto la explosión de determinados conflictos larvados, como es el caso de la cuestión territorial catalana, a la que dedicaremos un epígrafe en este trabajo, cuyo enquistamiento bien pudiera estar anunciando una auténtica crisis de Estado.

Una creciente desafección política ciudadana y una crisis de confianza ante el funcionamiento de las instituciones democráticas y los principales actores políticos, especialmente los identificados con el statu quo, revelan una consistente y rocosa situación de malestar ciudadano difícil de calibrar en su intensidad y consecuencias, pero que está ejerciendo un potente desgaste del modelo de democracia gestado en España a partir de la muerte del dictador Francisco Franco en 1975.

En este epígrafe, trataremos esta problemática desde una perspectiva teórica e indagaremos en las causas generales que explican la explosión de este “malestar democrático”.

Pierre Rosanvallon (2004) definió “el malestar en la democracia” como una perenne sensación de decepción en la ciudadanía resultante de la imposibilidad de encarnar de manera completa los ideales que la democracia representa. El filósofo francés entiende esta incompletud y este malestar como inherente, constitutivo y constituyente a la propia democracia. Sería resultado de una suerte de doble indeterminación con respecto a su fundamento legitimador básico: el poder del pueblo. Esa doble indeterminación consiste en, de un lado, las problemáticas relacionadas con el modo de encarnar ese poder, de otro, a las asociadas a las condiciones de su formulación práctica.

La “paradoja democrática”, en resumen, sería por lo tanto para Rosanvallon el hecho de que la política moderna democrática entrega el poder al “pueblo” en el mismo momento que, al destruir los fundamentos que le daban consistencia (el orden natural, la religión, el peso de la historia, la monarquía), se vuelve algo abstracto. El ideal del “poder del pueblo” escinde y contrapone un principio político de la democracia a un principio sociológico de la democracia. Y ambos problemas giran alrededor de la idea de la “representación”. En la propia polisemia dual del término “representar” (como “mandato” y como “figuración”) observa Rosanvallon el origen de la contradicción entre la definición filosófica de la democracia y sus condiciones de institucionalización.

Es decir, existe “algo” característico en la democracia que conlleva ciertos niveles de insatisfacción. Para indagar en que consiste ese componente de insatisfacción en la democracia, analizaremos a continuación algunos de sus componentes fundamentales. En la combinación de ese “algo” inherente insatisfactorio a la democracia con algunos elementos contingentes de época (en nuestra argumentación, como veremos, la construcción de una

democracia “sin demos” sobre la que incide una potente crisis económica que destruye el pacto social de posguerra) es donde encontraremos los orígenes del tipo de crisis de representación política existente en España.

La noción de “representación”, en su dimensión específicamente política, es un invento moderno.³ La asunción según la cual “democracia” y “representación” forman parte de una unidad indisoluble es aún más reciente. De hecho, originariamente, la concepción moderna de “representación” tenía poco que ver con la idea de democracia. Es por ello que no es arriesgado afirmar que la democracia representativa contemporánea es en realidad el producto histórico de una gran paradoja: nació a partir de un sistema político (el gobierno representativo) concebido precisamente para oponerse a la “democracia”. En efecto, en términos históricos, la noción de “representación política” y de gobierno con “representantes del pueblo” seleccionados a través de algún tipo de sufragio, fue un proyecto político nacido como contraposición al concepto de “democracia” que se tenía en la época que alumbró tal proyecto (el siglo XVIII), que, como no podía ser de otra manera, era la noción de “democracia” gestada en el mundo grecorromano clásico (Manin 2006).

Como es sabido, el origen del “gobierno representativo” moderno está en las revoluciones políticas acontecidas entre los siglos XVII y XVIII en Europa y América. En sus inicios, sus defensores no lo definieron como un sinónimo de “democracia”, sino más bien como una forma de gobierno superior y más elevado, adaptado al mundo moderno, que venía a paliar las deficiencias que se atribuían al modelo democrático. De hecho, los autores considerados “padres fundadores” del gobierno representativo, aquellos que gestaron la noción en sus escritos y le dieron forma en sus prácticas políticas, declararon expresamente que su propuesta se realizaba con el ánimo de afrontar los peligros o “vicios” de la democracia, identificados frecuentemente con la tendencia al faccionalismo, el irrespeto a las minorías, y,

³ Según H. F. Pitkin, si bien los demócratas atenienses desarrollaron cargos públicos que contienen elementos de la moderna acepción de “representación”, nunca idearon una palabra para nombrar el hecho de la misma. Roma, en cambio, acuñó la palabra, pero significaba una cosa bien distinta (traer a presencia algo ausente de manera literal). Así, “representación”, en el sentido de “seres humanos que actúan por otros” o “en el nombre de otros” sólo comienza a adquirir sentido a partir de la Baja Edad Media europea (siglo XIII), relacionado, inicialmente, con la presencia de cargos eclesiásticos en nombre de sus diócesis en determinados concilios. Esta idea, en la historia británica, sería recogida más tarde por el Parlamento. La tradición política británica sería según Pitkin la responsable de la transformación fundamental de las instituciones representativas de los estamentos del medioevo en un mecanismo de representación de la nación y de control del poder arbitrario del monarca (Pitkin 1985).

muy particularmente, con el desencadenamiento caótico de las pasiones de las masas, que debidamente manipuladas por líderes demagógicos acaban por pervertir el “buen gobierno”. En definitiva, el gobierno representativo fue ideado inicialmente como mecanismo de control o filtro que salvaguardaba a la sociedad de los intereses particulares de “facción” y de la “tiranía” de las pasiones del pueblo.⁴ Es por ello que los propios progenitores del concepto de “gobierno representativo” argumentaron en su defensa como una especie de tercera vía entre “gobierno democrático” y “gobierno aristocrático”; como un sistema de gobierno que permitía paliar los *excesos* de un gobierno popular, permitiendo el gobierno “de los mejores” a través del sistema de representación. En esta “fluctuación inicial”, que decepcionó a muchos, fue donde nacieron las primeras “esperanzas contrariadas de la democracia” (Rosanvallon 2004, 9).

Estas “esperanzas contrariadas” derivan de hechos fácticos concretos (capacidad de las élites para imponer gran parte de sus intereses en el combate social, y, a la inversa, capacidad de las fuerzas sociales contrahegemónicas para contaminar los proyectos políticos de las élites) y de procesos de inflexión histórica particulares (en esta investigación destacaremos la influencia el giro neoliberal y neoconservador iniciado en los años 70- 80 del siglo XX).

No obstante, también hay algo fundamental que explica las paradojas de la democracia (en resumen, la distancia entre los objetivos declarados y las realizaciones concretas desarrolladas) que va más allá de lo contingente, en el sentido de que apelan a la dimensión ontológica de *lo político*, esto es, a su propia naturaleza conflictiva.

Para entender este último punto, es necesario aquí retomar las tesis de Chantal Mouffe (1999, 2003, 2007, 2014) y su conocida reflexión en torno a la existencia de una diferencia entre la noción de “la política” y “lo político”. Según su argumentación “la política” se refiere “al conjunto de prácticas, discursos e instituciones” orientadas a la construcción de un determinado tipo de orden para garantizar la posibilidad de la coexistencia de una sociedad

⁴ Este es el sentido de una famosa argumentación utilizada por James Madison o Alexander Hamilton (hay controversia sobre la autoría exacta), en el artículo 63 de “El federalista” (1778) dedicado a la defensa de la existencia de una segunda cámara (Senado) en el legislativo en el proyecto federal estadounidense. La idea es que exista, para evitar que el pueblo se deje conducir por líderes demagogos, un “cuerpo tranquilo y respetable de ciudadanos (...) para evitar el golpe que el pueblo trama contra sí mismo, hasta que la razón, la justicia y la verdad tengan la oportunidad de recobrar su influencia sobre el espíritu público”. Se pregunta entonces Madison si, de haber existido este modo de gobierno en la democracia ateniense, ésta no se hubiese libre de algunos de los problemas que sufrió por no tener el pueblo una salvaguardia frente a “la tiranía de sus propias pasiones”. Ver *The Federalist 63*, versión original en inglés en http://avalon.law.yale.edu/18th_century/fed63.asp.

determinada, dado que ésta, de manera inevitable, está siempre marcada por la posibilidad del conflicto (Mouffe 2014, 22).

La “política” se refiere por lo tanto a una dimensión “óptica” de la realidad humana, a sus hechos prácticos, a lo fáctico, y por ello concierne al modo concreto, contingente y temporal en el que funcionan las instituciones sociales, las formas concretas que éstas adquieren y las alianzas y oposiciones singulares que se articulan en determinados momentos históricos. En contraste, “lo político” alude a la dimensión conflictiva inherente a toda sociedad. Remite por ello a una dimensión “ontológica”, a un “modo de ser”, referido a las relaciones humanas, que están marcadas indefectiblemente por la posibilidad siempre presente del conflicto. En este sentido, la sociedad está siempre marcada, constitutivamente, por la división y el poder (Mouffe 2014).

Existe por lo tanto una dimensión en las nociones de “representación” y en el concepto de “democracia” que apela de manera insoslayable a la indeterminación. Porque las formas concretas del régimen político democrático no son una realidad dada de una vez y para siempre, ni producto, como creía el optimista espíritu ilustrado, del progreso indefectible hacia la felicidad del género humano gracias al creciente ejercicio de la Razón, sino la consecuencia contingente de una determinada configuración hegemónica en las relaciones de poder. Según este enfoque, todo orden social es “la articulación temporaria y precaria de prácticas contingentes” (Mouffe 2014, 22).

Siguiendo con el argumento de Mouffe, la incapacidad de la teoría política al uso para entender la “diferencia” entre “lo político” y “la política” está en la base de las contradicciones y dificultades que los especialistas han encontrado históricamente a la hora de ponerse de acuerdo en qué consiste lo fundamental en el gobierno democrático representativo. En otras palabras, se ha atendido usualmente a tratar de tipificar el carácter de lo “democrático representativo” atendiendo a su dimensión “óptica” (la plasmación empírica e históricamente situada de sus características taxonómicas), pero no en lo referente a su dimensión “ontológica” (la realidad conflictiva de la experiencia de la heterogeneidad y diversidad humanas, que complejiza sus relaciones de poder y coexistencia, y cuya comprensión no puede reducirse a una análisis exclusivamente racionalista instrumental e individualista).

Esto último no quiere decir que carezcan de valor las teorizaciones expuestas por los diversos pensadores que, marcados por este sesgo, se han dedicado a reflexionar sobre estas cuestiones, sino que deben ser puestas en relación con aquello que marca su carencia: su incomprensión con respecto al hecho de que la realidad social está siempre marcada por las prácticas hegemónicas, que derivan a su vez de la imposibilidad de dar una solución racional definitiva al problema del conflicto y el antagonismo en las relaciones humanas.

Si aplicamos este enfoque a la sugerente tesis de Manin (2006) según la cual los “principios fundamentales del gobierno representativo” constituyen una serie de “arreglos institucionales” que han permanecido básicamente fijos, aunque modificándose, a lo largo de la historia, de hecho lo que podemos percibir es cuáles fueron los principales acuerdos fácticos, históricamente discernibles, entre las diversas fuerzas sociales en liza en las sociedades modernas que dieron lugar a la democracia representativa. Es decir, cuáles fueron los consensos articulados para dar lugar a una determinada formación hegemónica que implica una concepción singular de la “democracia representativa”.

Manin nos relata cómo esos principios fundamentales (independencia parcial de los representantes, elecciones periódicas libres, libertad de opinión pública y juicio mediante discusión) en la práctica, funcionan como una especie de “significante vacío” (término que desde luego no usa el autor, ubicado en otro horizonte teórico) susceptibles de ser modificados a través de una lucha hegemónica, dando lugar a diversos modelos de “gobierno representativo”, que identifica, al modo de los “tipos ideales” de Weber, bajo los epítetos de “parlamentarismo”, “democracia de partidos” y “democracia de audiencias”.

En la transición a cada uno de estos tipos ideales, Manin advierte (sin que él esté de acuerdo con el uso de la noción de “crisis”) que los teóricos de cada época argumentaron en torno a una “crisis de representación”. Siguiendo este juego poco ortodoxo que combina la tesis de Manin y Mouffe, podríamos decir que la nueva configuración hegemónica a la que estamos asistiendo como producto de esta nueva “crisis de representación” sería a la de una “democracia sin demos”. Sobre esta idea versaremos más adelante. Pero anunciamos ya que este problema, el de la articulación de un tipo de democracia que resignifica hasta llevarlo a la insignificancia práctica uno de sus componentes principales (la soberanía popular) está en la base de la crisis de representación política que azota al sistema de partidos y a su legitimidad en España (siendo, con todo, un fenómeno, cuanto mínimo, de carácter europeo).

Volviendo a la cuestión del concepto de “representación”, en términos generales, una definición usual y mínima de la noción de representación alude a dos aspectos: de un lado, la existencia de instituciones cuyos miembros han sido habilitados para deliberar y tomar decisiones que afectan a una comunidad política. Por otro lado, la asunción de la idea según la cual realizar esas deliberaciones y tomar esas decisiones se hace en el nombre de aquella comunidad política que le ha conferido tal derecho (Lefort 2011).

El estudio clásico sobre la noción de “representación” es el análisis histórico-conceptual de Hannah Fenichel Pitkin (1985). La tesis de Pitkin sostiene que a lo largo de la historia se han desarrollado determinadas descripciones sobre el contenido explícito de la idea de la “representación” que han adolecido de un severo problema de parcialidad, es decir, que sólo se han centrado en la explicitación de alguna de sus dimensiones, pero sin otorgar una definición sintética y concluyente que trate de abordar todos los aspectos que engloba tan resbaladizo concepto.⁵

Pitkin apostó por realizar un análisis lingüístico del concepto de “representación”, tratando de aprehender lo que es común en su significado tanto en el lenguaje de los teóricos como en el lenguaje cotidiano, es decir, atendiendo al uso “político” y “no político” del término. La conclusión fue que el término “representación”, pese a su utilización en diversos contextos, posee un significado concreto, si bien complejo, que no se ha modificado sustancialmente desde el siglo XVIII. Como indica su origen etimológico, se trata de “hacer presente otra vez”. Es decir; “hacer presente *en algún sentido*, algo que, sin embargo, no está presente literalmente” (Pitkin 1985, 10, la cursiva es de la autora).

Esta paradoja inicial del concepto, (hacer presente algo que sin embargo no lo está) es sin duda la base de varias de las problemáticas y contradicciones asociadas a los diversos modelos de gobierno representativo y las tensiones entre los diversos enfoques que lo conceptualizan. Para Pitkin, en un sentido político, la problemática en torno a la “representación”, en el *hacer presente algo que no lo está* (esto es, en definitiva, hacer

⁵ Elena García Guitián (2001) resumió estos diversos enfoques propuestos por Pitkin bajo la denominación de 1) representación equiparada a “autorización”, 2) representación asociada a rendición de cuentas, 3) representación descriptiva, 4) representación simbólica y 5) representación sustantiva. Entre las controversias más evidentes que enfrentan a las distintas perspectivas sobre la noción de “representación”, Pitkin señala la que enfrenta a quienes defienden la posibilidad de la existencia real de un gobierno con carácter representativo frente a aquellos que defienden su carácter ilusorio y, de otro lado, dentro de los pensadores que defienden la posibilidad real de la “representación”, las disputas en torno a cuál debe ser la relación existente entre “representante” y “representado”.

presente la voluntad popular a través de sus representantes), trata en torno a “qué razones pueden darse para suponer que alguien o algo está siendo representado”, es decir, “cómo la cosa ausente se hace presente y quién considera eso de semejante forma” (Pitkin 1985, 11). Su apuesta, finalmente, es la una definición “sustantiva” de la representación, es decir, “teniendo en cuenta la necesidad de analizar el contenido sustantivo de la actividad de representar, que aparece definida como “actuar en beneficio de otro o teniendo en cuenta sus intereses” (García Guitián 2001, 216). En sus propias palabras:

(...) [La representación significa] actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos. El representante debe actuar independientemente; su acción debe implicar discreción y discernimiento; debe ser él el que actúe. El representado debe ser también (...) capaz de acción y de juicio independiente, y no comportarse meramente como necesitado de cuidado (...) [El representante] No debe hallarse persistentemente en disparidad con los deseos de los representados sin tener buenas razones en términos de los intereses de sus representados, sin tener una buena explicación de por qué sus deseos no están de acuerdo con el interés de ellos (Pitkin 1985, 233).

En conclusión, el gobierno representativo consiste en un *actuar por y para otros*, un actuar por y para aquellos que han concedido autorización para ejercer el poder a través de un procedimiento de selección de representantes consistente en la elección. Debe basarse además en la búsqueda del interés público, concediendo cierto nivel de independencia a los representantes sin que esto implique ausencia de responsabilidad por su parte ni desinterés por el deseo y la voluntad de los representados, que deben ser tomados en cuenta por los representantes. Todo este proceso, además, se desarrolla en un contexto público e institucionalizado.

La democracia por su parte, en su nivel más básico y prístino (en un sentido histórico) puede definirse por dos caracteres básicos: 1) La noción según la cual la suprema autoridad reside en el “demos” –el pueblo– y 2) La idea asociada según la cual el conjunto del “demos” decide colectivamente sobre todo aquello que compete a su destino común (Lefort 2011).

La conjunción de ambos sistemas, el gobierno democrático y el gobierno representativo, que ha dado en llamarse “democracia representativa”, incluye así, por un lado, el componente democrático que asume que la autoridad última reside en el pueblo, y, por otro, el componente

representativo que implica la necesidad de procedimientos de delegación del poder popular en instituciones cuyos integrantes son seleccionados por un procedimiento electivo a través del sufragio.

Este tipo de sociedad política, en opinión de Lefort (2011), sólo fue posible una vez que se extrajeron todas las consecuencias de lo que llama el proceso de “desincorporación del poder”, iniciado en las experiencias políticas revolucionarias de la modernidad en Europa y América. Bajo este concepto de “desincorporación”, este filósofo nos habla de la quiebra de la asociación entre el pueblo y la persona del monarca. Este hecho produce una ruptura en la concepción del poder, que ya no puede ser legitimado como hasta entonces de manera absoluta. Se produce así una ausencia, nacida de la inexistencia de “la instancia generadora de la unidad sustancial de la sociedad”. Un vacío que es sin embargo instituyente, al arrastrar a la comunidad política a una incesante y nunca conclusa búsqueda de legitimidad e identidad. En otras palabras, “la democracia es esa forma de sociedad que convierte la búsqueda sin garante, sin término, de identidad, en una forma de identidad” (Molina 2004, VII).

Esto conducirá a un proceso de constante puesta a prueba de las propias contradicciones internas, contrastando su diversidad en opiniones, creencias e intereses. Así, la ausencia de legitimidad absoluta (el Rey) produce una actividad muy concreta: la de regular los propios conflictos internos estableciendo una escena política “sobre la cual la división se ve transpuesta y transfigurada” (Lefort 2011, 21).

Esta “división transpuesta y transfigurada” se representa en la arena pública a través de la existencia de instituciones (como los partidos políticos y las cámaras de representantes) que, en su competencia, atan a ésta el ejercicio del poder. La legitimidad, la unidad y la identidad se encuentran así, de manera nunca concluyente, en los conflictos que revelan ese vacío instituyente producto del descubrimiento de la falta de unidad inherente a “lo político”.

La “democracia representativa” por lo tanto nace a partir de un proceso de institucionalización de los conflictos, otorgando el marco simbólico, procedimental, institucional y procesual a través del cual se trata de impedir que las divisiones internas, que el conflicto inherente a toda comunidad política, se transmute en una implacable lógica de amigo-enemigo que derive en guerra civil. Implica por ello el reconocimiento de derechos y libertades políticas y civiles, pues es la condición *sine qua non* para la plasmación pública de las diferencias.

A su vez, esto supone que la idea de “soberanía popular” se convierte en fundamento de toda acción política a través de su “ausente presencia”, esto es, de su constante latencia, salvo en los momentos en que se manifiesta pública y ostentosamente a través del voto, es decir, de manera paradójica, pues se manifiesta como una “disociación de los lazos sociales y se significa por el simple recuento de las elecciones individuales” (Lefort 2011,21).

Por otra parte, lejos de sugerir que la participación popular es una cosa circunscrita al hecho del sufragio, Lefort advirtió también de la necesidad de inscribir la representación institucionalizada en un contexto de diversas formas representativas (sindicatos, asociaciones, minorías organizadas, movimientos sociales), lo que llama un “espacio social vivo” en el cual “pueda haber una sensibilidad a intereses y aspiraciones” que no sean las de sólo una parte. Es decir, que la democracia representativa requiere de “un espacio público tal que pueda efectuarse una modificación mutua de los puntos de vista y que la opinión pública pueda reconocer la legitimidad de nuevos derechos”. La participación “en su primer grado” (más allá de la electoral o de los procedimientos de democracia directa) significa para Lefort el hecho de que los ciudadanos puedan sentirse impelidos a involucrarse en el juego político (Lefort 2011).

Cuando hablamos de representación, en definitiva, se trata de que los gobernados sientan que forman parte de ese engranaje de la política, que están siendo realmente representados y que existen mecanismos claros y evidentes a través de los cuales se canalicen sus demandas y se exprese su participación efectiva. La falta de estos elementos es lo que precisamente movimientos como el 15M, o el partido político “Podemos” han puesto en evidencia en España. No una negativa a la validez de la noción de representación, sino del hecho de que no está funcionando tal y como cuenta el relato oficial. Fenómenos como el crecimiento electoral de partidos políticos de más o menos nuevo cuño en Europa que, ubicados en un amplio espectro ideológico que en ciertos aspectos supera el tradicional eje izquierda-derecha, con un discurso abiertamente impugnatorio (al menos en los discursos) de las élites políticas tradicionales, sirven de ejemplo para mostrar la existencia de una corriente telúrica general que afecta a los más diversos modelos de régimen representativo, mostrando una “crisis de relato” legitimador.

La representación implica por ello cierto tipo de identificación no sólo con los representantes, sino con causas, demandas, sentires y reclamos colectivos. Con alternativas políticas vividas

identitariamente y en tensión con otras que expresen simbólica y prácticamente la realidad de la heterogeneidad social.

Es por ello que una de las cuestiones clave de “lo político” es la construcción de identidades en conflicto. Esto implica por lo tanto una reconsideración del papel que los “afectos” juegan en la política, pues el ser humano no se rige únicamente en su comportamiento por el “cálculo racional de sus intereses” o por la “deliberación moral” dado que:

La movilización requiere de politización, pero la politización no puede existir sin la producción de una representación conflictiva del mundo, que incluya campos opuestos con los cuales la gente se pueda identificar, permitiendo de ese modo que las pasiones se movilicen políticamente dentro del espectro democrático (Mouffe 2007, 31).

Todo ello es lo que está en juego de manera paradigmática tras la crisis económica iniciada en 2008 y, muy especialmente, tras la puesta en marcha de las llamadas políticas de austeridad, cuyo despegue se inició en Europa en torno al año 2010. Porque no hay representación democrática, aunque existan elecciones, partidos políticos y libre competencia entre estos, si el juego político permanece circunscrito a las élites y “escapa a la inteligencia y a la capacidad de intervención de aquellos que esperan que su suerte cambie” (Lefort 2011, 27). La conciencia de este problema en cada vez más amplios sectores sociales ha servido de caldo de cultivo de una indignación ciudadana en España que ha erosionado poderosamente la legitimidad de sus élites políticas tradicionales.

Ésto es lo que está en la base de lo que denominamos la actual “crisis de representación política”, que afecta de una manera singular al caso del Estado español. Ampliando el enfoque histórico, el origen de esta crisis de representación corre parejo del triunfo del neoliberalismo, de su marcada obsesión por obliterar la dimensión conflictiva de lo político, de su utópico sueño, tornado en pesadilla para las mayorías sociales, de un mundo sin división, sin conflicto, es decir, de ese mundo que se ha definido de pretendidamente “pospolítico”, tras cuya máscara (la de la inexistencia de alternativas), se oculta en el fondo un proyecto político de desvirtuación de la democracia, de la eliminación de sus componentes básicos. Es decir, de la eliminación del “demos” como fundamento último que legitima la ocupación temporal del “lugar vacío” del poder por parte de aquellos que son considerados como “representantes”. A esto es a lo que denominamos, siguiendo a Peter Mair (2013), “la democracia sin demos”.

Los teóricos del liberalismo, en términos generales, se niegan a admitir la dimensión conflictiva de lo político y el papel que los afectos juegan en la construcción de las identidades políticas. Ello es así porque parten de dos presupuestos erróneos: que el papel de la democracia es únicamente garantizar el consenso y que las identidades y los afectos suponen una amenaza para el mismo (Mouffe 2014).

Para Chantal Mouffe, ésto es no comprender que “la confrontación agonista es la condición misma de la democracia” (Mouffe 2007,36). La democracia, en definitiva, es la negación a aceptar solventar el problema del antagonismo desde una solución autoritaria. La democracia necesita de un enfrentamiento de opciones contrapuestas, autorreconocidas en su legitimidad y aceptada la posibilidad de la no solución última de dicha oposición de manera definitiva. Si eliminamos la posibilidad de la existencia de alternativas en conflicto, si relegamos la necesidad de identidad en las agrupaciones humanas, lo único que se logra es reorientar esas realidades hacia otros espacios donde se desarrolla la tentación de eliminar el pluralismo y, con ello, caer en una lógica antagonista que destruye a la democracia. Un claro ejemplo de esta actitud es la que se observa hoy mismo con la cuestión catalana, donde la existencia de dos proyectos de España enfrentados (la España uninacional y la España plurinacional), un problema histórico no resuelto que fue contenido de manera temporal durante la transición a la democracia (1975-1982), está solventándose con la negativa al reconocimiento de la pluralidad, la incapacidad para reconocer la propia existencia de un conflicto que necesita de nuevos consensos y la articulación de actitudes autoritarias que lesionan gravemente la democracia. Como veremos cuando versemos sobre el caso catalán, estas tendencias están dándose entre dos polos que parecen haber optado por la lógica amigo/enemigo.

Hoy en día nos encontramos un claro proyecto orientado en este sentido anti-democrático. Es el proyecto general de las élites imbuidas del ethos neoliberal, que han decidido reformular el concepto de democracia eliminando sus componentes populares, de capacidad de decisión de las masas, al reducir la política a una cuestión de gestión tecnocrática y desplazar de manera progresiva los ámbitos de decisión desde instituciones sujetas a algún tipo de control ciudadano hacia un tipo de instituciones que han sido denominadas eufemísticamente por sus partidarios como instituciones “no-mayoritarias” (Majone 1996). Bajo este concepto se habla de “instituciones públicas que, en virtud de su propia configuración, no son directamente responsables ante los votantes ni ante los cargos electos” (Majone 2004). Es decir, a un espacio donde el pueblo no posee ni voz ni voto. Un espacio sin soberanía popular.

Este proceso está en la base de la actual crisis de representación política que observamos en el caso español. Las élites políticas tradicionales españolas, al decidirse por esta solución antidemocrática, han segado los cimientos del consenso social que legitimaban sus posiciones de poder. Con la sociedad ubicada en un sentido común que alberga en su seno, de manera contradictoria y en tensión, componentes del viejo consenso socialdemócrata y del nuevo consenso neoliberal, se ha generado un profundo sentimiento de indignación que, trasladado a la arena política, ha transfigurado el sistema de partidos y alumbrado una potente crisis de legitimidad de los representantes tradicionales y de los consensos básicos articulados durante la posguerra europea.

Al análisis de esos consensos de posguerra, su relación con la noción de hegemonía y a los efectos de su erosión como resultado de la irrupción del neoliberalismo dedicaremos el siguiente epígrafe.

2.- Hegemonía y crisis de representación: la disolución del consenso socialdemócrata de posguerra y su sustitución por el consenso “pospolítico”

(...) cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de la universalidad, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta (Marx y Engels [1845-46] 1974, 52).

Como anunciábamos en la introducción a este capítulo, esta investigación parte de un supuesto general: la crisis económica y el tipo de políticas económicas implementadas para superarla han puesto en cuestión el *modelo de hegemonía* de las fuerzas político-sociales que dominan la escena política en Europa Occidental desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial. Dicho de otro modo, estas fuerzas políticas (“socialdemócratas” y “cristiano-demócratas” en términos generales), han sufrido una potente deslegitimación como resultado de su propio accionar político. En definitiva, su modo de conducirse durante la crisis ha desbaratado las bases del consenso en el que se sustentaba su aceptación social.

Este “consenso social de posguerra”, básicamente, se asentaba en un terrible aprendizaje extraído de la Segunda Guerra Mundial: los conflictos inherentes a “lo político”, si son arrastrados a una lógica antagonista radical, empujan a la sociedad al abismo.

Esta lógica, como denunciara Karl Polanyi en 1944, se había alimentado de un hecho fundamental: la “desincrustación” de la economía con respecto a la sociedad (Polanyi 2003). Así, de las cenizas de una Europa devastada por la guerra emergió la convicción de que había que evitar que los acontecimientos volvieran a discurrir por los mismos derroteros que habían conducido a la catástrofe de la guerra total y a la casi autoaniquilación de Europa.

A todas luces les pareció evidente a las generaciones de la posguerra que un libre mercado desatado era uno de los factores fundamentales del problema.⁶ A nadie se le escapaba después de 1945 que la depresión económica iniciada en 1929 estuvo en el origen de algunas de las grandes perturbaciones sociales que llevaron a las élites europeas a decidirse por la guerra como mecanismo para tratar de solventar sus conflictos.

Así, tras la victoria frente al fascismo, se revelaba como evidente el enorme error que esta lógica había supuesto, y se entendió la necesidad de articular políticas económicas contracíclicas para evitar nuevos desastres sociales. Esto suponía inevitablemente un renovado interés por la intervención estatal en la economía. A su vez, esta nueva sensibilidad generalizada hacia el papel interventor del Estado se asentó en una experiencia generacional muy concreta: la del reconocimiento de las virtudes de la existencia de un Estado preocupado por la cuestión social, como se había puesto de manifiesto con la propia economía de guerra y otras experiencias intervencionistas como el *New Deal* norteamericano, la planificación soviética y las políticas sociales de Estado articuladas por el fascismo (Judt 2013, 2015).

⁶ Pablo Font Oporto ha resumido en cuatro los factores que propician el consenso de posguerra: 1) la conciencia generalizada de que la desigualdad económica y la fractura social resultante fue razón desencadenante de la Segunda Guerra Mundial; 2) la generalización de una visión positiva sobre la intervención estatal en la esfera económica, que ya se produjo antes de la guerra como consecuencia del crack del 29, 3) la extensión de las tesis keynesianas, que proporcionaban la cobertura económica teórico-práctica al modelo de Estado social de posguerra y 4) los condicionantes del contexto internacional: la necesidad de reconstrucción de Europa, que implicaba necesariamente intervención estatal y el nuevo contexto de enfrentamiento bipolar entre Estados Unidos y la URSS, que impulsó a los norteamericanos a propiciar una reconstrucción eficiente (vía medidas planificadoras como el Plan Marshall) y descargada de conflictos sociales en Europa occidental (Font Oporto 2012).

Sobre todo ello sobrevolaba además la sombra del nuevo orden mundial nacido tras la guerra: el sistema internacional de la Guerra Fría, en el que Europa del Este había caído del lado soviético, y en el que los partidos comunistas occidentales habían acumulado un potente prestigio en las naciones europeas por su esfuerzo en la lucha antifascista. En el combate ideológico entre los dos bloques, se hacía necesario demostrar que el capitalismo era capaz de proporcionar una mejor cobertura que el mundo soviético a las demandas de las grandes mayorías sociales.⁷

Es precisamente esta nueva “visión del mundo” de posguerra, es decir, la “ideología” sobre la que se apoyó la preeminencia de las fuerzas político-sociales hegemónicas victoriosas tras la contienda mundial, la que se ha visto alterada en sus cimientos por un largo proceso de corrosión iniciado con la irrupción del neoliberalismo a mediados de los años 70, entrando en quiebra con la crisis económica iniciada en 2008 y la vuelta de tuerca neoliberal puesta en marcha a partir del año 2010.

Aquí entendemos la noción de “ideología” a la manera de Gramsci, es decir, como un conjunto de creencias difundidas en el cuerpo social que sirven de soporte al sistema de relaciones de poder, presentes “en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva” (Gramsci 1971,12). Estas creencias no son meramente constructos abstractos, sino ideas, discursos y representaciones del mundo que orientan prácticas, que ofrecen un “horizonte práctico de sentido” (Castro-Gómez 2015). Una de las claves de la “hegemonía” de una fuerza social está por lo tanto en lograr que sus intereses particulares logren presentarse como “interés general”, tal y como reza la cita de Marx y Engels de la “Ideología Alemana” que encabeza este epígrafe.

⁷ Así, el largo período de conflicto europeo desatado entre 1914 y 1945 habían producido una enseñanza clave en las élites occidentales: había que salvar al capitalismo de sí mismo, de sus propias tendencias autodestructivas, y, para ello, el Estado era la mejor herramienta. Fue de este modo como el capitalismo se renovó aplicando medidas que poco tiempo antes eran indefectiblemente relacionadas con el socialismo. La mayoría de los defensores del liberalismo económico de entonces aceptaron de buen grado políticas de impuesto progresivas y el control de la economía por el Estado. Planificación económica, tributación progresiva, negociación colectiva entre patronal y sindicatos, así como provisión social de servicios por parte de las administraciones públicas se convirtieron entonces en el indiscutido paradigma de las élites dirigentes del establishment a ambos lados del espectro político. Se había producido de este modo un desplazamiento desde la fé ciega en el libre mercado, el individualismo y la máxima del “hombre que se construye a sí mismo”, hacia la convicción de la necesidad del establecimiento de controles que limitaran los efectos destructivos del mercado desembridado y el individualismo acérrimo (Judt 2013,2013b, 2015).

Antonio Gramsci fue quien, en las disputas teóricas en el seno del marxismo en los años 30 del siglo XX, profundizó en esta cuestión relativa, en el fondo, a los fundamentos de legitimidad de quienes ejercen el poder. Como es sabido, Gramsci se realizó esta pregunta en un contexto muy específico: en el del fracaso de las predicciones del marxismo clásico en torno a la caída definitiva del capitalismo tras las poderosas convulsiones de carácter sistémico provocadas por la Primera Guerra Mundial y la crisis económica de 1929. Las clases dominantes habían superado la que se presuponía “crisis definitiva” del capitalismo y Gramsci pretendió, con el ánimo de establecer reorientaciones estratégicas en la lucha de las organizaciones comunistas, indagar en cómo las clases dominantes habían logrado resistir los poderosos desafíos de posguerra, hecho que le llevó a preguntarse de manera genérica dónde residía “la fuerza y elasticidad de los mecanismos de dominación y afianzamiento del poder” (Acanda 2002, 231).

Su conclusión básica no era otra que afirmar que una clase social nunca es dominante única y exclusivamente a través del ejercicio de la coerción sino que necesita ser efectivamente asumida por la sociedad sobre la que ejerce su dominio como autoridad legítima y legitimada. Por lo tanto, al preguntarse sobre el mantenimiento del dominio burgués sobre la sociedad de su época, “no consideró que el dominio burgués fuera sólo una imposición, sino que entendió la capacidad de esa clase para establecer y preservar su liderazgo intelectual y moral, para dirigir más que obligar. A esto Gramsci lo llamó *hegemonía*” (Acanda 2002, 244).

Lo fundamental de la hegemonía está por lo tanto en el equilibrio entre *fuerza y consenso*.⁸ Este es el sentido último de su noción de “hegemonía”: una clase social deviene “hegemónica” cuando logra convertir su “visión del mundo”, su “ideología”, en “sentido común” de las mayorías sociales. Así, la lucha política es, “ante todo, una lucha por la hegemonía, una lucha, por tanto, por instalarse en el “sentido común” de la población de manera que los intereses propios se hagan pasar por los de la voluntad general” (Fernández Liria 2015,66).

⁸ “El ejercicio “normal” de la hegemonía en el terreno devenido clásico del régimen parlamentario se caracteriza por la combinación de la fuerza y el consenso, que se equilibran en formas variadas, sin que la fuerza rebase demasiado al consenso, o mejor tratando que la fuerza aparezca apoyada por el consenso de la mayoría que se expresa a través de los órganos de la opinión pública -periódicos y asociaciones-, los cuales, con ese fin, son multiplicados artificialmente” (Gramsci 1999, 81)

Sin embargo, Gramsci, lejos de querer indicar la imposibilidad de escapar a las redes del “sentido común” sobre el que se asienta la hegemonía de los sectores dominantes, nos está advirtiendo también de que es necesario para asentar el poder de las élites tener en consideración de alguna manera las creencias, los intereses y las demandas de los sectores de la población sobre los que se gobierna:

El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tomen en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida, que se forme un cierto equilibrio de compromiso, esto es, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo (Gramsci 1999, 42).⁹

Eso es precisamente lo que significó el “consenso social de posguerra”, una formación hegemónica con base en una serie de consensos básicos (en los que el control de la economía por parte del Estado y la existencia de algún tipo de asistencia social estatal formaban parte fundamental) asumidos mayoritariamente por la población. Este compromiso social, que alumbró sin lugar a dudas el período de mayor estabilidad política y bienestar social del que se había disfrutado jamás en las sociedades industriales “avanzadas”,¹⁰ generó un tipo determinado de “sentido común” que ha sido puesto definitivamente en cuestión tras la erupción de la crisis económica del año 2008.

De los dos elementos básicos de este compromiso, esto es: la aceptación del capitalismo y la aceptación de un Estado interventor que “corrigiera” los excesos del libre mercado para las mayorías sociales, el segundo elemento está siendo desmantelado a marchas forzadas. Se da la paradoja entonces que el propio consenso o pacto social en el que se asentaba la hegemonía de las élites está siendo debilitado no fundamentalmente por el combate contrahegemónico de las fuerzas sociales opuestas a tal modelo, sino por las propias decisiones políticas articuladas por las élites en el poder.

⁹ Por lo tanto ese “sentido común” y esa “ideología” no pertenecen por completo a las élites, y es posible, a través de la articulación de una lucha hegemónica, desplazar sus sentidos, politizarlos, y hacerlos efectivos para un combate contrahegemónico. En definitiva el capitalismo es entendido por Gramsci en términos de una “formación hegemónica”, el resultado contingente de determinadas alianzas entre grupos sociales concretos articuladas a través de determinados consensos; y esos consensos pueden ser disputados políticamente (Castro-Gómez 2015,103).

¹⁰ Apoyándose por otra parte en un sistema internacional preñado de la conflictividad propia de la Guerra Fría y de las luchas hegemónicas por el control de los recursos mundiales y los posicionamientos geoestratégicos que están en la base (aunque no sean su único factor) de la falta de bienestar y democracia en otras partes del mundo.

Este proceso no es actual y tiene que ver con el abierto ataque que las corrientes ideológicas del neoconservadurismo y el neoliberalismo iniciaron contra el consenso social de posguerra aprovechando las circunstancias de la crisis de los años 70. El impulso definitivo para la extensión del neoliberalismo en Europa fue la caída de los regímenes comunistas a partir de finales de los 80, hecho histórico de importancia fundamental, que permitió una poderosa extensión, aupada sobre el sentimiento de victoria del capitalismo sobre el comunismo, del nuevo “sentido común neoliberal”. Fue entonces cuando se hizo fuerte la idea de que había que “salvar a la democracia de sí misma”, de su ineficiencia y de la tendencia de las masas “a querer igualarlo todo”. Había que construir una “democracia sin *demos*, una democracia sin “pueblo” (Mair 2013).

El consenso social de posguerra, paradójicamente, aportaba ya algunos de los elementos que permitirían la extensión del *Zeitgeist* neoliberal, dado que, ante su insistencia en una concepción de la democracia como únicamente focalizada en la consecución de “consensos” (y no reconociendo más que parcialmente el carácter necesario e integrador de la institucionalización de los disensos)¹¹ alumbró un mundo en el que los conflictos que tradicionalmente dividían a los partidos políticos en las democracias occidentales fueron atenuándose. Este hecho adquiere en el fondo una dimensión problemática para la supervivencia de la propia democracia, dado que ésta

(...) no puede sobrevivir sin ciertas formas de consenso –que han de apoyarse en la adhesión a los valores ético-políticos que constituyen sus principios de legitimidad y en las instituciones en las que se inscriben-, pero también debe permitir que el conflicto se exprese, y eso requiere la constitución de identidades colectivas bien diferenciadas. Es menester que los ciudadanos tengan verdaderamente la posibilidad de escoger entre alternativas reales (Mouffe 1999, 16-17).

¹¹ El ánimo *pospolítico* ha estado siempre presente en la teoría liberal, en términos generales, pero es su versión neoliberal el que le ha dado su versión más exitosa y acabada. Jhon Keane (1992) por ejemplo, en su estudio sobre la interrelación entre las nociones de “sociedad civil y democracia” detecta como ya a partir de “la segunda mitad del siglo XX el pensamiento político y social europeo comienza a abrazar la idea de que sistemas políticos sociales complejos pueden ser ordenados, pacificados y emancipados de conflictos anulando la división entre poder político y social” (Keane, 1992, 76, citado en Acanda 2002,233). Esta tendencia a elucubrar sobre un futuro “armónico”, que cierre el ciclo de la historia y de la conflictividad en la raza humana bebe del pensamiento escatológico religioso, pero también del ideal del Progreso ilustrado y de su confianza en la Razón como elemento que permitirá la definitiva consecución de un mundo en paz y ajeno al conflicto. El marxismo, heredero de esta tradición ilustrada, tampoco es ajeno a este sesgo.

Esta tendencia a la disolución de las alternativas políticas reales se reforzó definitivamente, para el caso europeo, con la llegada de Thatcher al poder en el Reino Unido y la elaboración de la llamada “Tercera Vía” en la socialdemocracia, que homogeneizó a socialcristianos y socialdemócratas hasta niveles inéditos. Nace así la política de “centro”, de superación de las tradicionales divisiones “derecha-izquierda”, de los gestores eficientes, de la “tecnocracia”. Poco a poco las opciones políticas que se alternaban en el poder fueron adaptándose a esta tendencia de la “búsqueda del centro”, compartiendo los mismos compromisos generales de gobierno y un cada vez más limitado arco de propuestas políticas. Este proceso, unido a la necesidad de convergencia entre las instituciones nacionales y las de la Unión Europea, anunciaba el fin de la política “partisana” (Mair 2013). Es por ello que uno de los grandes productos del consenso de posguerra y el mundo fordista, la “clase media” emergida desde el seno de la clase obrera, es en sí mismo un elemento indispensable para el posterior desarrollo del pensamiento “pospolítico” del neoliberalismo: la clase media es la “no clase” por antonomasia, identificada con los valores básicos del sistema precisamente porque provienen de sus márgenes y no desean caer de nuevo en el abismo. Es por ello que la clase media prefiere situarse políticamente en el centro, “distanciarse de los extremos del espacio social: las grandes corporaciones, sin patria ni raíces, de un lado, y los excluidos y empobrecidos inmigrantes y habitantes de los guetos, por otro” (Žižek 2008,22); “la “clase media”, en su existencia “real”, es el rechazo de *lo político*.”

Peter Mair (2013) llamó también la atención sobre el hecho de que la globalización ha acentuado esta tendencia a la “despolitización”, entendida por él como la constatación de la pérdida, por parte de los partidos políticos, de capacidad para afectar a la política. En efecto, al final de los 80, los partidos socialistas que alcanzaban el poder en algún país europeo ya apenas se resistían a las políticas económicas de liberalización de los mercados financieros. Estaba ocurriendo un fenómeno evidente: la globalización limitaba la autonomía interna de los partidos e imponía posiciones comunes. A finales de los 70 y comienzos de los 80, la capacidad nacional para controlar el entorno comenzó a verse disminuida radicalmente, y el abandono del sistema de tipos fijos de cambio de Bretton Woods y la crisis del petróleo anunciaron el fin de una época en la que los partidos políticos, y por ende los gobiernos nacionales, tenían amplios márgenes de maniobra para aplicar políticas diferenciadas dentro de sus fronteras.

La clave no está únicamente en que los partidos políticos tengan cada vez menos capacidad para modelar la propia economía nacional, sino también en que activamente participaron en esta realidad al aceptar que no podían hacer nada para evitar dicho proceso de pérdida de poder de decisión. No fue en este sentido producto de una evolución “natural” de las circunstancias, sino el consciente ejercicio de una renuncia. Este es de hecho un principio básico del nuevo sentido común neoliberal que emerge desde el propio consenso social de posguerra. Constituye el primer paso decisivo para que llegaran las sucesivas oleadas de desregularización, privatización y liberalización de la economía (Mair 2013, 70).

Pero la clave del “sentido común” no está solo, ni principalmente, en las élites. El gran triunfo de la nueva “visión del mundo” neoliberal se refleja no sólo en que los partidos convencionales han abrazado los postulados de la “pospolítica” neoliberal. El éxito de la ideología de las élites neoliberales llegó cuando ésta fue asumida ampliamente por las mayorías sociales. Los partidos políticos habían dejado de ser importantes porque habían perdido sus grupos de apoyo: la población se convirtió en abiertamente desafecta a los partidos en particular, desarrollando una animadversión “intuitiva” hacia la política en general. Es por ello que uno de los fenómenos políticos clave que comenzaron a ser norma en la década de los 80 fue la falta de cohesión electoral de los partidos. El peso relativo de las identidades de izquierda o derecha, conservadurismo o progresismo, determinantes en otras épocas, ha perdido peso hoy gracias a la extensión de esta visión “pospolítica” del triunfante neoliberalismo.

Pero, ¿en qué consiste esta visión “pospolítica”? Para Slavoj Žižek constituye esa “forma hegemónica de multiculturalismo” que se basa:

(...) en la tesis de que vivimos en un universo post-ideológico, en el que habríamos superado esos viejos conflictos entre izquierda y derecha, que tantos problemas causaron, y en el que las batallas más importantes serían aquellas que se libran por conseguir el reconocimiento de los diversos estilos de vida”. Esta forma de “multiculturalismo despolitizado” es precisamente la “ideología” del actual capitalismo global (Žižek 2008, 11).

La base de este problema es, como anunciábamos en el epígrafe anterior, también de orden ontológico, ya que se apoya en la propia consideración que de *lo político* posee tanto en el pensamiento socialdemócrata como en el pensamiento liberal, esto es, la pretensión de

soslayar su dimensión conflictiva (Mouffe 2009). Volviendo a las tesis de Chantal Mouffe, la conflictividad, que hemos visto es inherente e inerradicable, puede ser conceptualizada y tratada al menos a través de tres vías:

a).- Aquellos que aceptan la imposibilidad de erradicar el conflicto, aceptándolo en su vertiente más extrema, es decir, su dimensión radicalmente antagónica, basada en la lógica amigo/enemigo. Aquí es donde las relaciones de conflictividad serían tratadas en términos de un “juego de suma cero”: el objetivo es la eliminación, incluso física, del enemigo. Ésta es por ejemplo la perspectiva sobre *lo político* que está implícita en la forma de entender el conflicto del mundo fascista.

b).- En segundo lugar estaría lo que Mouffe defiende como “la lógica específica de la democracia”, que pretende, a través de la institucionalización del conflicto, reconocer la inevitabilidad del mismo en las relaciones sociales y contenerlo en determinados límites al articularlo a través de mecanismos que permitan convertir la lógica amigo/enemigo en una lógica adversarial.¹² Esto significa concebir al “otro” como digno de legitimidad para mantener sus posiciones. Se logra así transformar la lógica antagonista en otra de carácter “agonista” que no implica la eliminación del oponente. El establecimiento de “legítimos canales políticos agonistas para la expresión de las voces en disenso” (Mouffe 2007,28) es por lo tanto la tarea fundamental de la democracia, que pretende “domesticar” el inevitable antagonismo existente en las relaciones sociales.

c).- La tercera de las posibilidades sería el intento (imposible) de erradicar el conflicto de las relaciones sociales. Esta es la visión predominante en el pensamiento liberal y socialdemócrata, y es un elemento indispensable no sólo del consenso de posguerra, sino del sentido común neoliberal. Esta perspectiva pretende trascender la relación nosotros/ellos que está impresa en la misma naturaleza de *lo político*. Ello a través de una concepción de los conflictos entendidos como una mera competencia entre oponentes cuyos intereses pueden ser conciliados y/o reconciliados a través de la negociación o la deliberación.

Así, “el campo de la política constituye (...) un terreno neutral en el cual los diferentes grupos compiten para ocupar las posiciones de poder” (Mouffe 2007, 28). De ello se infiere que el

¹² Mouffe defiende que su definición de “adversario” está bien lejos de la concepción liberal, pues, mientras que ésta entiende la noción de “adversario” como mero competidor con el cual han desaparecido las relaciones antagónicas, en su propia concepción la presencia del antagonismo no es eliminada sino “sublimada” (Mouffe 2007, 28).

único objetivo de la lucha política consistiría en ocupar los espacios de poder preexistentes. Esta visión elimina (en realidad, oculta) la posibilidad del combate hegemónico, y no pretende en ningún caso transformar las relaciones de poder. Todo queda reducido a una mera “competencia entre élites” (Mouffe 2007). En otros términos, es lo que Rancière denunció como “posdemocracia”, una democracia posterior al “demos” es decir, una democracia que, al pretender eliminar *lo político* mismo, anulando por lo tanto la posibilidad de la existencia de alternativas y el “litigio del pueblo” (Rancière 1996; citado en Mouffe 2007, 36), y, con ello, el propio núcleo vital de la democracia.

En otro registro, pero analizando exactamente el mismo fenómeno, el ya citado politólogo irlandés Peter Mair, parafraseando a Alexis de Tocqueville, aseguraba que “es fácil sentir desprecio por aquellos que siguen reclamando sus privilegios a cambio de funciones que ya no cumplen” (Mair 2013,23). Tocqueville se refería, en 1856, a la aristocracia francesa; Mair estaba hablando de la clase política europea de finales de siglo XX. Mair llegó a la conclusión de que los propios políticos, así como la literatura académica especializada en política, había hecho suya “una retórica antipolítica” a partir de los años 90. Ésta se convirtió rápidamente en hegemónica y hacía referencia, según el paradigma neoliberal, a las virtudes de la “tecnocracia” frente a los políticos.¹³

La paradoja que detecta Mair es que en los años 90 políticos y académicos (que presentaron un renovado interés por la cuestión de la democracia), estaban favoreciendo con sus discursos, argumentaciones y teorizaciones, el distanciamiento de las masas con respecto de la política. La creciente mala imagen de la política no era combatida: estaba siendo alimentada.

¹⁴ Finalmente, Mair argumentó que la democracia, *ab origine*, estaba atravesada por dos

¹³ Un ejemplo paradigmático de esto era la opinión de Alan S. Blinder, economista de la Universidad de Princeton y vicepresidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos. En un artículo publicado en *Foreign Affairs* en el año 1997 y titulado, significativamente, *Is Government Too Political?*, llegaba a la conclusión de que “una de las causas de la actual aversión de los estadounidenses por el gobierno es que nuestro sistema es demasiado político” (Blinder 1997, 116). En su opinión, los políticos, preocupados por los intereses electorales a corto plazo y atados por cuestiones de táctica política, habían alimentado el resentimiento de los votantes. Su propuesta era seguir el ejemplo de la Reserva Federal Estadounidense (FED), cuyas decisiones, no marcadas por intereses de marketing electoral, eran eminentemente técnicas y, en su opinión, “apolíticas”, asumiendo que esto quería decir “más eficientes”. La FED podía equivocarse, concluía, pero sus decisiones eran habitualmente más acertadas que las generadas en el “hervidero político” (Blinder 1997, 117).

¹⁴ “ (...) el renovado interés en la democracia y sus significados en el ámbito intelectual y en el institucional no está dirigido a abrir o a reforzar la democracia como tal, sino que su objetivo es más bien redefinir la democracia de forma que pueda afrontar más fácilmente la disminución del interés y la participación populares y adaptarse a ella” (Mair 2013,28).

componentes en tensión: la idea de la democracia como *gobierno para el pueblo* (su componente “constitucional”, que impone mecanismos de *check and balance* en las instituciones) y la idea de la democracia como *gobierno del pueblo* (su componente “popular”, que se concentra en la participación de los ciudadanos). A partir de los 90, nos dice Mair, lo que se está viviendo es una desagregación de estos dos componentes de la democracia, una desagregación acompañada de una denigración del valor del componente “popular”.¹⁵

En definitiva, éste es el tipo de replanteamiento de la noción de la democracia articulada por los defensores del nuevo orden mundial pospolítico tras el fin de la Guerra Fría, y que está en la base de la “crisis de representación política” que actualmente se vive en el continente Europeo.

En conclusión, cada época democrática genera su propio “malestar”, como resultado de su vacío originario y constitutivo, en combinación con su plasmación contingente. Nuestra época está marcada por dos hitos, dos rupturas, que marcan la expresión de esta incertidumbre congénita. De un lado, desde mediados de los 70, con la expansión del neoliberalismo, se ponen en marcha los procesos de erosión de un pacto social, el de la hegemonía del sentido común socialdemócrata, cuya disolución está en la base de la actual crisis de representación que asola a las democracias contemporáneas. No es una casualidad que, como veremos, los primeros síntomas de la crisis de representación política en España se reconcentraran en el partido socialista. De otro, muy recientemente, la crisis económica, y especialmente las políticas articuladas por los gobiernos para confrontarlas, han servido de precipitante de tensiones acumuladas. Parafraseando al viejo Gramsci, nos hallamos en una época bisagra, en la que lo nuevo no acaba de nacer y lo viejo no acaba de morir. La crisis de representación es un vástago de la crisis económica. La excede, pero es el elemento contingente que le ha dado vida.

¹⁵ Estas palabras de Zed Zakaría, uno de los grandes defensores del modelo neoliberal y de esta redefinición de la democracia que denuncia Mair, ilustran perfectamente esta cuestión: “Durante gran parte de la historia moderna, lo que caracterizó a los gobiernos de Europa y Norteamérica, y los diferenció del resto del mundo, no fue la democracia sino el liberalismo constitucional. Lo que mejor caracteriza al “modelo occidental” no es el plebiscito de masas sino el juez imparcial” (Zakaría 1996 citado en Mair 2013,29).

El siguiente capítulo estará dedicado a analizar cómo se construyó el consenso social de posguerra específicamente en España, que particularidades tuvo, como se forjaron los sueños de la clase media española y que papel jugó en el proceso de Transición a la democracia.

Capítulo 2

El sueño incompleto del bienestar en España

Introducción

Este capítulo es fundamentalmente de contextualización. Se concentra en explicar cómo se forjó la “sociedad de clases medias” en España, cuyo desmantelamiento se ha puesto en evidencia a partir de 2008 y constituye un marcador fundamental de la crisis de representación política. Analizaremos además el papel jugado por la Transición a la Democracia en todo ello, las polémicas que le circundan y los mitos fundacionales que se establecieron.

Comenzaremos con una breve exposición del nacimiento de un nuevo tipo de indignación política en la ciudadanía española a partir del año 2011, y cuáles fueron sus motivos. Sostendremos que es el ocaso de la clase media una de las raíces fundamentales que la explica.

Seguidamente, realizaremos un breve análisis de la emergencia de las clases medias en la última etapa de la dictadura franquista (1950-1975), apoyada en un deficiente Estado de bienestar y un modelo de desarrollo periférico y dependiente en relación al modelo de la Europa desarrollada.

Finalmente, analizaremos el papel jugado por el proceso de transición a la democracia en España como “punto cero” desde el que emana una nueva cultura política democrática. En la combinación de elementos culturales derivados de 40 años de dictadura con otros nuevos nacidos al albur de las poderosas transformaciones socioeconómicas en la España de los 70, encontraremos los principios básicos sobre los que cristalizó, ya en la Transición, una matriz cultural de la democracia que hoy está siendo quebrada.

Dejaremos así planteado el contexto para explicitar, en los dos siguientes capítulos, cómo se ha articulado una doble quiebra en torno a los fundamentos elementales de dicha matriz cultural: de un lado, la asociación de la democracia al bienestar y la integración en la Unión Europea y, por otro lado, la emergencia de una cultura política del “consenso” asociada a la moderación política y a un bajo nivel de participación popular en las cuestiones públicas.

1.- Las raíces de la indignación

El motivo de base de La Resistencia era la indignación. Nosotros, veteranos de los movimientos de resistencia y de las fuerzas combatientes de la Francia libre, llamamos a las jóvenes generaciones a hacer vivir, a transmitir, la herencia de la Resistencia y sus ideas. Nosotros les decimos: ¡Tomad el relevo, indignaos! Los responsables políticos, económicos, intelectuales y el conjunto de la sociedad no deben renunciar, ni dejarse impresionar por la actual dictadura internacional de los mercados financieros que amenaza la paz y la democracia (Hessel 2010, 2).

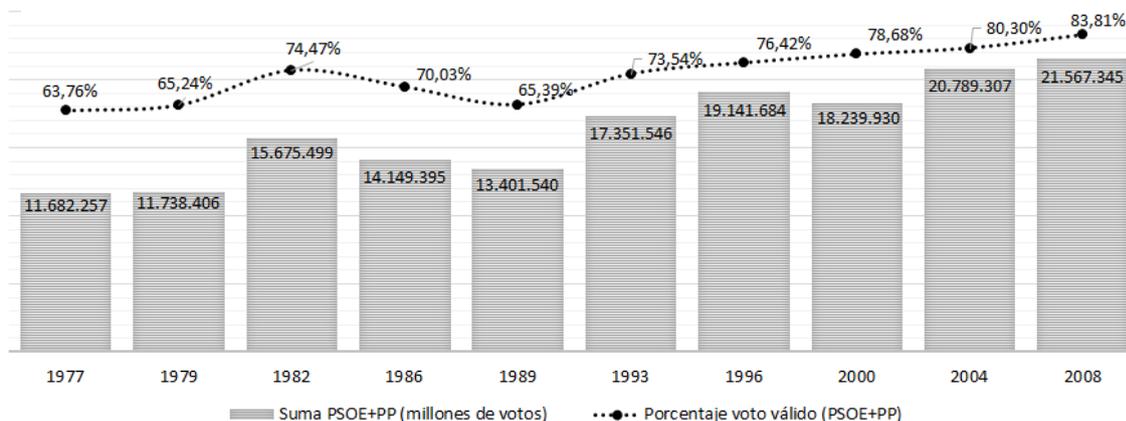
En marzo del año 2008 se celebraron elecciones generales en España. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) obtuvo la victoria con más de 11,2 millones de votos, un 43,87 % del voto válido. El Partido Popular (PP) alcanzó los 10,2 millones, un 39,95%. Ambos partidos sumaban más de 21,4 millones de votos sobre un cuerpo electoral de unos 35 millones de electores, acumulaban en torno a un 83,82% del voto válido (un 61,49 % del censo) y copaban 323 escaños de los 350 de los que consta la Cámara Baja del Parlamento (Congreso de los Diputados).

Eran las cifras más altas conseguidas por el bipartidismo en España desde 1977, año de las primeras elecciones generales democráticas tras la muerte del dictador Francisco Franco (ver gráfico 2.1). Nada hacía presagiar entonces la grave crisis de legitimidad que poco después azotaría a los dos principales partidos que habían monopolizado la arena política institucional en España desde la transición a la democracia. La crisis económica y las políticas de austeridad están en la base de esta quiebra de la confianza ciudadana.

El resultado electoral de 2008 otorgaba el poder, por segunda vez consecutiva, al PSOE de Jose Luis Rodríguez Zapatero. La anterior legislatura (2004-2008) había estado marcada por unos elevados índices de crecimiento económico, que continuaban la tónica de la legislatura anterior, la articulación de políticas con marcado carácter progresista y por una durísima confrontación partidista entre PSOE y PP. La crisis económica, que ya había mostrado sus zarpas, fue uno de los ejes discursivos de la campaña electoral.

España aún no sufría claramente los efectos de la crisis y la estrategia de campaña del PSOE fue, simplemente, negar su existencia. La palabra “crisis” fue sustituida en el argumentario de los socialistas por el más aséptico de los eufemismos: “desaceleración económica”.

Gráfico 2.1. Evolución del voto bipartidista en España



Fuente: Ministerio del Interior de España

En su discurso de investidura en el Congreso, pronunciado el 8 de abril de 2008, Zapatero, tras reconocer que los signos de la economía global, marcada por la crisis económica desatada en Estados Unidos marcarían un cambio de signo en la economía española, aseguraba sin embargo que “no era un horizonte prolongado, sino transitorio” tras el cual, “se restablecerán las constantes de la pasada Legislatura y, conforme anuncian todos los organismos internacionales, retornaremos a elevadas tasas de crecimiento y reanudaremos con vigor la generación de empleo”.¹⁶

La persistencia en este mensaje negacionista por parte del PSOE, hasta que los efectos de la crisis ya no pudieron ignorarse, anunciaban la enorme brecha que se abriría entre los socialistas y su electorado. El periodista Jesús Maraña, autor de un reciente e interesante ensayo sobre la situación actual del PSOE, ha definido con claridad este escenario de la siguiente manera:

(...) cuando una sociedad observa cada mañana cómo se pierden puestos de trabajo y conoce un dato tras otro a cual más negativo sobre la situación, negarse a hablar de crisis es como la

¹⁶ Discurso de Jose Luis Rodríguez Zapatero en la sesión de investidura como presidente de gobierno. <http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2008/prsp20080408.aspx>

actitud de un niño que se tapa los ojos creyendo que así desaparece el monstruo de la pantalla. Negarse a hablar de crisis no ayuda a que la crisis desaparezca; al contrario: esa actitud mantenida en el tiempo hace crecer la desconfianza en quien está obligado a pilotar de forma creíble la situación y multiplica la incertidumbre sobre el futuro (Maraña 2017, 33).

En el primer trimestre de 2011, en un contexto de crisis del euro, la Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) nos habla de 4,9 millones de parados.¹⁷ Suponía en torno al 22% de la población activa, afectando especialmente a los jóvenes menores de 25 años (en torno al 50%). Zapatero ya había puesto en marcha una política de ajuste del déficit público impuesta por Bruselas y Berlín que repercutía directamente sobre los servicios sociales básicos. Los datos económicos, especialmente los relativos al desempleo, anunciaban aquello a lo que hemos hecho referencia en el primer capítulo de esta investigación: se estaba erosionando el pacto social de posguerra, que en España significaba claramente desde 1977 la asociación entre democracia y bienestar de la población.

Ésto se comenzó a reflejar en el profundo descrédito que presionaba sobre los políticos. Las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) lo anunciaban. Así, en el barómetro de octubre de 2009, apenas un año después de que Zapatero (PSOE) se impusiera electoralmente a Mariano Rajoy (PP) negando la existencia de la crisis económica, un 40,6 % de los ciudadanos creían que la situación económica era “mala” y un 30,6 % que era “muy mala”, lo que sumaba una absoluta mayoría de españoles (71,2%) insatisfechos por el sendero que tomaba el país frente a la crisis. Un 59,2 % opinaba que el país estaba peor económicamente en 2009 que en el año anterior, un 30,2% pensaba que la situación empeoraría en el año siguiente y un abrumador 72,9% colocaba la falta de empleo como el principal problema de España. Estos indicadores no hicieron más que crecer conforme la situación económica empeoraba.

En este contexto, el 15 de Mayo de 2011 estalló lo que se conocería como 15-M o “movimiento de los indignados”,¹⁸ la mayor protesta social conocida en España desde los

¹⁷ Ver: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0411.pdf>

¹⁸ El nombre 15-M deriva del día de la convocatoria del evento, el 15 de mayo. El nombre de “indignados”, aportado por los medios de comunicación (Martínez 2016), deriva de la influencia del panfleto “Indignez-vous !” escrito en 2010 por el veterano filósofo francés Stephane Hessel, héroe de la resistencia anti-nazi, que llamaba a la indignación de la juventud frente a la situación de pérdida de derechos y recortes sociales producto de las

primeros y convulsos años de la transición a la democracia. El 15-M nació como resultado de una convocatoria inicial realizada por una red de grupos y activistas aglutinada en torno a una página de *Facebook* del movimiento denominado “Democracia Real Ya” (DRY), al que ya hemos hecho referencia. Se aprovechó el contexto de una convocatoria electoral municipal, prevista para el 22 de mayo, para organizar una protesta relacionada con la gestión de la crisis por parte del gobierno socialista. Como ya hemos reseñado, se denunciaba la falta de una auténtica democracia representativa, la sumisión de los partidos políticos a los grandes poderes económicos y la falta de interés por parte de los políticos en atender a los verdaderos problemas de los ciudadanos. Contra los pronósticos de los propios convocantes de la protesta, que se aunó bajo el lema “no somos mercancía en manos de políticos y banqueros”, la convocatoria tuvo una afluencia masiva y acabó desembocando en la ocupación, durante semanas, de algunas de las plazas más simbólicas de las ciudades principales del país (Castells 2012). La gran paradoja de la democracia y la representación (la dificultad de adecuación entre los valores declarados y la plasmación empírica de tales valores, entre los que destaca la soberanía popular) se hacía así conciencia presente en amplias capas de la ciudadanía española.

La acampada en la Puerta del Sol de Madrid actuó como el símbolo aglutinante del movimiento, que se convirtió pronto en inspiración para otras movilizaciones alrededor del mundo. Fue un fenómeno intergeneracional, pero liderado por las capas más jóvenes de la población, la nacida después de 1974, que se educó plenamente en democracia y con niveles de bienestar inéditos en la historia del país, no conoció la experiencia de la guerra civil española (1936-1939) ni de la dictadura (1939-1975), se había socializado en La Red y en las nuevas tecnologías, se entiende como parte indisoluble del “Primer Mundo” que es Europa y no entendía por qué las expectativas de bienestar social en la que habían sido educados se habían derrumbado (Miquel 2015). Era el grito de indignación de una sociedad que era consciente que un mundo tocaba a su fin: era el ocaso del “sueño de la clase media” (Rodríguez 2016).

Una prueba empírica del nivel de indignación con el funcionamiento del régimen político gestado en la transición a la democracia (1975-1982) fue el alto nivel de aceptación que el

políticas de austeridad implementadas como respuesta a la crisis económica. El texto circuló profusamente por las redes meses antes de la convocatoria. La cita que encabeza este texto procede su este escrito que puede encontrarse de manera gratuita en las redes sociales.

15M mantuvo en amplias capas sociales, atravesando espectros ideológicos, de clase e identidad territorial. Según el sondeo “Clima Social” de Metroscopia de octubre de 2011, un 20% de los españoles reconoció haber participado en las protestas. Por su parte, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) incluyó en su barómetro de junio de 2011 preguntas sobre el movimiento 15M y ofreció reveladores datos en el mismo sentido. Los encuestados reconocían haber seguido con “bastante o mucho interés” el proceso de las movilizaciones en un 50,2%. Entre éstos, un 70,3 por ciento tenía una imagen “muy positiva o más bien positiva” de las protestas.

La opinión positiva se mantenía además en el tiempo. Según Metroscopia, el nivel de simpatía por la movilización era de un 66,2 % en junio de 2011, manteniéndose en niveles altos tres años después (un 55,7 por ciento en mayo del 2014): “A un 56 % de los ciudadanos el 15M le inspira una sensación más bien de simpatía y un 72 % cree que tienen razón en lo que dicen y por lo que protestan” resumía Jose Pablo Ferrándiz, investigador principal de esta empresa demoscópica.¹⁹ Los votantes de Izquierda Unida y PSOE apoyaban mayoritariamente al movimiento, e incluso un 50% de votantes del PP lo veían con simpatía. Los datos sociológicos mostraban además que el apoyo atravesaba “la intención de voto, el género, la edad, la ideología y el tamaño del hábitat” (Urquizu 2016).

La opinión de Luis, entrevistado en el marco de esta investigación, muestra este estado de opinión favorable al 15 M incluso en sectores que reconocen no haber participado en la movilización. Varón, extremeño, con 40 años, Ingeniero en Telecomunicaciones y con un trabajo estable, es una persona educada plenamente en el sistema democrático que se identifica abiertamente con el sistema representativo. Se ubica en el “centro” del espectro ideológico, se considera, por nivel de renta, perteneciente a la clase media y reconoce haber votado al partido Ciudadanos (Cs)²⁰ en las dos últimas elecciones generales ante la

¹⁹ <http://metroscopia.org/el-apoyo-ciudadano-al-15m-tres-anos-despues/>

²⁰ Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) fue fundado en Barcelona en el año 2006 derivado de la llamada plataforma cívica *Ciutadans de Catalunya*, organizada por un grupo de intelectuales y profesores universitarios, en el contexto de la polémica en torno a la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Defendían un posicionamiento españolista, cercano al del Partido Popular en la cuestión de la unidad de España, pero decepcionados con su papel en Cataluña. Albert Rivera fue elegido líder del partido, que se presentaría a las elecciones autonómicas catalanas en 2006, obteniendo 3 escaños. En las elecciones municipales de 2007 se presentaron a nivel nacional, pero sólo obtuvieron alcaldías en Cataluña (13 concejalías). En 2008 se presentó a las elecciones generales y a las del Parlamento en Andalucía, con exiguos resultados. En 2009 se presentó a las elecciones europeas, asociándose a un partido europeo de adscripción conservadora (Libertas). Tampoco obtuvieron representación. En las elecciones catalanas de 2010 revalidó sus tres diputados del Parlament. Para

coincidencia de algunos aspectos de su política económica y sobre todo, por su propuesta de “regeneración política”. Al preguntársele su opinión sobre el 15M, responde:

El 15M tuvo cosas buenas (...) una cosa muy buena es la implicación en la política (...) tiene que haber gente que se preocupe de determinados temas (...) el problema de la representatividad, las instituciones, se pusieron gracias a ellos como nunca en la palestra (...) también es verdad que su actitud era algo *naïf*, representado en temas como (...) eso de la crítica a la totalidad, como eso de, oye, “no nos representa nadie”, el tema de los bancos (...) El efecto más positivo fue, clarísimamente, denunciar el sistema político tan bloqueado que tenemos (...) ahora por fin tenemos un sistema parlamentario muy vivo (...) gente muy joven se ha planteado porqué funcionan como funcionan las instituciones (...) El 15 M provocó en parte esto (Entrevista 16, votante de Ciudadanos, entrevista con el autor, Sevilla, febrero de 2017).

La opinión positiva de Luis sobre el 15M atiende a una idea básica: el 15M ha “repolitizado” a la sociedad. Ha vuelto a poner sobre el tapete la cuestión de “lo político”. Es claramente, como advertíamos en el capítulo teórico de esta investigación, una confrontación ciudadana, producto de la indignación de amplios sectores sociales, ante el incumplimiento de las promesas de bienestar de la democracia y el “mal funcionamiento” del sistema, frente al modelo hasta hoy hegemónico de la “pospolítica”.

Significativamente, el entrevistado juzga como lo menos valioso del 15M aquello que sus sectores más activistas valoran como su más preciada característica: su pretensión impugnadora de la totalidad. Es el caso de otra de las entrevistadas, Noemí. Joven activista comprometida desde hace años, profesora de Educación Primaria, participa desde hace tiempo en las más variadas causas sociales: el pacifismo, el ecologismo, la cooperación internacional. Colaboró muy activamente en el movimiento 15M en su ciudad natal (Huelva, provincia de Andalucía), y hoy es muy activa en una de las experiencias alternativas que tomó fuerza en determinados grupos de activistas (las redes de las llamadas “monedas sociales”).²¹ Para ella,

entonces ya se había destacado como un potente contrincante del nacionalismo catalanista. En 2012 obtuvo 9 escaños en el Parlament autonómico catalán, triplicando sus apoyos en votos. En 2014 consiguieron dos escaños en el Parlamento Europeo. Su auténtico salto a las expectativas electorales en todo el territorio español se produce a partir de esta fecha, coincidiendo con la irrupción de Podemos en la escena pública. En nuevas elecciones catalanes logran alcanzar 25 escaños (septiembre 2015), convirtiéndose en segunda fuerza política de la comunidad y en las generales de 2015 alcanza los 40 diputados en el Congreso, que bajaron a 32 en la repetición electoral de junio de 2016.

²¹ Un ejemplo de este tipo de iniciativas de “economía alternativa” puede observarse en esta web: <https://monedasocialpuma.wordpress.com/>.

el 15M significó un movimiento de impugnación “desde abajo”, que demuestra que el cambio social vendrá desde la base social y no desde la integración en las instituciones. Defiende la idea de que es necesario que haya gente afín a los movimientos sociales en ellas para, al menos “que no molesten”, pero es vehemente al afirmar que la transformación social que necesita el país está en manos de las masas sociales. Por ello juzga como decepcionante, en comparación con el 15M, la labor política de Podemos, el nuevo partido político que en amplios sectores sociales es identificado como “heredero” del espíritu de los indignados. Así, para Noemí,

(...) el 15M fue, lo primero, un subidón de energía increíble (...) Estaba detectando que había muchos problemas en la sociedad y la gente no se organizaba ni siquiera para discutirlo (...) Fue de ver que la gente no es tonta y se da cuenta de lo que estaba pasando (...) Fue un movimiento muy heterogéneo, uno de sus grandes aciertos para mí fue no identificarse con ninguna sigla (...) el slogan “no somos mercancía en manos de políticos y banqueros” tenía mucho sentido (...) a nivel social fue un gran catalizador de los movimientos de cosas que ya estaban funcionando (...) el 15 M los elevó como un géiser.(...) Ahora gracias a ellos hay muchos movimientos que nacieron del caldo de cultivo del 15M. Para mí hay un antes y un después (...) Creo que hay mucha gente que estaba movilizada en el 15M que ha sentido que la forma de transformar era a través de los partidos políticos y entonces se metió en Podemos (...) vio una posibilidad de cambiar las cosas desde las instituciones (...) Podemos se ha quedado en el intento [de recoger el espíritu del 15M] (...) No han sabido transformar, bajo mi punto de vista, ¿no?, esa inquietud de la gente, ese desasosiego, esa lucha, no han sabido después llevársela al partido. Sí en el inicio, pero a medida que han ido escalando en el poder han ido renunciando a esos principios (...) han ido abandonando esas ideas para ser más populares, más de centro (...) (Entrevista 06, Militante 15-M, entrevista con el autor, Sevilla, marzo 2015).

Por su parte, Raúl, joven activista licenciado en Filosofía, miembro de Podemos en Madrid, en el tiempo en el que se le realizó la entrevista dedicado al Área Estatal de Mujer e Igualdad del partido, muestra por su parte una opinión ácidamente crítica con respecto a los miembros más activistas del 15-M:

Los que toman el control del colectivo [se refiere a los activistas más activos del 15M, que identifica con sectores de la “vieja izquierda”] es la gente que menos representa a la sociedad (...) Es lo menos representativo del conjunto. Las personas menos representativas, menos

representativas del colectivo. Esa gente no es España. Gente que no es representativa. Que no se ponen al servicio de la gente. Solo ven la posibilidad de usar esta herramienta como parte de su programa (...) Éstos empiezan a pedir cosas como “democracia directa” (...) Tienen una perspectiva tremendamente paternalista, despreciativa y oligárquica [pero] cuando decíamos [las mayorías del 15M] que *no nos representan* no se puede volver a imponer [las ideas] y tratarlo [al pueblo] como menor de edad. Eso pasó en el 15M (Entrevista 10, Militante Podemos, entrevista con el autor, Madrid, febrero de 2017).

La idea del 15M como “impugnación a la totalidad”, es decir, como un rechazo al sistema de democracia representativa fue probablemente real en los sectores más activos, militantes, de la movilización, que aglutinaba sin embargo una sensibilidad mayoritaria en torno a la crítica no a la democracia representativa sino al modelo concreto de democracia representativa realmente existente. Éste es el análisis que expresa uno de los máximos dirigentes de Podemos, Íñigo Errejón, en una entrevista concedida en la web *ctxt.es*:

Primero hubo una discusión en torno a interpretación en el 15-M del “No nos representan”. Y eso seguramente es lo más definitivo. Define un espíritu de época. La gente dice: “Ya no les creemos. No nos representan”. Y ahí creo que la discusión tiene que ver con una letra: “no nos representan” no es lo mismo que “no nos representen”. Hay quien quiso ver en el 15-M un rechazo de toda forma de representación, la inauguración de una política directa, en la que no hubiera delegación ni representación. De gente que decide todo en asambleas. Y había una parte de eso en el 15-M. Seguramente la parte más militante y más activista. Pero había también un sector más grande, quizá con menos estudios, con menos intelectuales, que decía: “Estos no nos representan”. No era una crítica de la representación ni de las instituciones. Era una crítica de las élites que habían usurpado unas instituciones que ya no representaban la voluntad popular. De forma que la plaza diría: “Claro que hay voluntad popular, pero nosotros la encarnamos más que quienes están dentro de las instituciones. Así que hay que echarlos”. Creo que convivían esas dos corrientes (Errejón 2015, entrevista en *Ctxt.es*)²²

Calvo, Gómez-Pastrana y Mena (2011)²³ publicaron uno de los primeros estudios académicos dedicados al análisis de la composición sociodemográfica del 15M y sus reivindicaciones. Centrados en un estudio de caso concreto (la movilización del 15M en la ciudad de

²²<http://ctxt.es/es/20150115/politica/92/Entrevista-%C3%8D%C3%B1igo-Errej%C3%B3n-Mujica-Constituci%C3%B3n-Maduro.htm>

²³ El informe completo puede consultar en:

http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/laboratorio_documentos_archivos/fce407d9d462447bc40fa9727ee43e40.pdf

Salamanca), identificaron los perfiles de los activistas, los motivos de su implicación en la movilización y los objetivos que perseguían.

En su análisis, los participantes en el 15M eran mayoritariamente jóvenes (entre 19 y 30 años), con presencia paritaria de ambos sexos, ideológicamente ubicados en la izquierda o el centro-izquierda, muy movilizados a través de las redes virtuales, y con dos ritmos diferenciados de participación. En este último sentido, los investigadores detectaron la existencia de dos bloques de participantes: lo que llamaron “el núcleo duro”, con un mayor nivel de compromiso con la participación y un grupo más numeroso y heterogéneo que colabora en las actividades con regularidad pero sin una implicación plena. En cuanto a la dimensión “impugnadora de la totalidad” o el carácter “reformista” de la movilización, mencionan que el 62% de los encuestados pertenecientes al movimiento hablan de “reformular el sistema”, mientras que es sólo un 38% quienes defienden que lo que se pretende es una “ruptura”. Algo que coincide de manera significativa con la percepción social: según Metroscopia (2011) un 71% de los españoles consideraba a la altura de junio de 2011 que el movimiento de los indignados era “un movimiento que busca la reforma” del sistema y no su ruptura.

En esta investigación entendemos que el 15M sirvió de percutor del malestar social, y más allá de la polémica sobre su carácter “impugnatorio” o “reformista” (defendemos la idea de que ambas sensibilidades estuvieron presentes, si bien su amplia proyección social se asentó en su componente “reformista”), el 15M aparece, en lo que interesa a este estudio, como la raíz de la indignación que marca el inicio de la crisis de representación política. Esto es así porque tuvo un significativo impacto en el reordenamiento de las posiciones y lealtades políticas. Inauguró un período de empoderamiento de la sociedad civil para disputar la legitimidad y el orden social al statu quo. Si lo político consiste, en gran parte, en la disputa por el sentido, el 15-M supuso un punto de inflexión. Logró colocar en la agenda política cuestiones que permanecían solapadas bajo la espesa capa del discurso hegemónico. Parte del éxito del 15-M estuvo en su capacidad para “generar procesos de identificación que trascienden y atraviesan los marcadores ideológicos tradicionales y anclados, comenzando así a reordenar a su favor las posiciones políticas, en un escenario de aguda crisis económica” (Errejón 2011).

Sin embargo, este impulso inicial pronto pareció desinflarse, quizás debido a la incapacidad de plasmar o canalizar tal impulso social hacia el ámbito institucional. La ilusión generada por la aparición de Podemos en 2014 recogió, en parte, a esta masa social que participó en el 15M y que no encontró satisfacción en continuar con un activismo no relacionado con las instituciones. En este sentido, otra de las entrevistadas, María Antonia, una veterana activista feminista, miembro en su juventud de una organización de extrema izquierda con cierta influencia social en los años de la Transición (Movimiento Comunista de España –MCE-), y aún organizada socialmente, expresa la percepción de que es necesario, en un momento en el que se ha desactivado el impulso social por el cambio político, la necesidad de recuperar la capacidad de generar unidad en torno a demandas comunes que se gestó en el 15M:

Yo creo que esta desproporcionado el volumen de problemas con la respuesta social, eso sí. Pero paralelamente a eso, creo que han cambiado las formas, que es mucha la gente que está movilizada de otras maneras y que lo que falta es buscar, o que lo que haría falta es encontrar más convergencia en todas esas expresiones. Es decir, que van demasiado atomizadas unas de otras. No hay convergencias como fue el 15M que permitió la convergencia de muchos sectores (...) pero creo que esta generación se está movilizandoy hay mucho de lo que aprender (Entrevista 04, Militante feminista, entrevista con el autor, Sevilla, marzo 2017).

Lo relevante aquí es entender que las interpelaciones del 15-M no partían de una radical novedad, estaban insertas en el sentido común, reinterpretando algunos de sus componentes de manera contra-hegemónica, dotándose así de una potencialidad de transformación que está en la base de su éxito.

En definitiva, el 15 M tuvo la capacidad de otorgar dignidad y sentido al sentimiento de indignación que comenzaba a generalizarse en España como consecuencia de las políticas de austeridad articuladas como respuesta a la crisis. Generó procesos de identificación política, armó de “razones” a determinadas intuiciones. Dio significado y, por lo tanto, produjo el “hecho social” de los efectos de la crisis. Produjo como “problema” la deriva que estaba tomando la política española para atender a los efectos sociales de la crisis. En realidad estos problemas ya están planteados por diversas experiencias de lucha y acción colectiva,²⁴ pero el

²⁴ El 15-M supone en este sentido la condensación de experiencias históricas de lucha e interrelaciones sociales, formando parte de un ciclo de movilización y redes interpersonales construidas a lo largo del tiempo. Hay influencias previas al movimiento, como las Plataformas Anti-Desahucios y la ciber- ofensiva contra la llamada

15-M les dio carta de naturaleza más amplia, difundiéndolo por toda la sociedad española de manera masiva.

Así, el 15-M logra poner en cuestión, por una parte, el extendido consenso social que PP y PSOE gestan en torno a la inevitabilidad de las políticas de ajuste, vendidas al público como supuestas decisiones de carácter técnico. Logra politizar la cuestión, señalando la existencia de un proyecto ideológico detrás de este discurso, que enmascara la realidad de un proceso de enriquecimiento de las élites económicas y de empobrecimiento de las mayorías sociales.

Ataca por lo tanto a uno de los pilares fundamentales del consenso neoliberal: la no existencia de alternativas políticas, es decir, de nuevo, se ataca al nodo central del universo ontológico de la “postpolítica”.

En efecto, los indignados utilizan toda una serie de categorías propias del acervo común del discurso de la cultura política democrática española (ciudadanía, mercado, Europa, representación, pueblo, justicia, igualdad, democracia), dotándolas de un nuevo sentido. Operar desde el interior de estas categorías estuvo en la base de su éxito. Esta estrategia permite al movimiento construir su identidad en oposición al régimen político existente, presentándose como algo exterior al consenso a los partidos, sindicatos e instituciones del régimen (Morán 2011), pero combatiendo “desde dentro” de los consensos sociales fundamentales que legitiman el orden político (Errejón 2011).

En resumen, el 15-M es la raíz que nutrió la indignación ciudadana con el modelo de funcionamiento del sistema democrático representativo. Con él se amplía el distanciamiento de las mayorías sociales de la clase política: es el estallido de una crisis de representación,

“Ley Sinde”, que pretendía controlar el intercambio de archivos entre usuarios de internet en beneficio de los derechos de autor (Morán 2011); además, el modelo de la toma de la plaza pública con acampada está inspirado por las llamadas “revueltas árabes” iniciadas en el período 2010-2011; el mundo del ciberactivismo generó también un determinado caldo de cultivo con las luchas por la libertad en Internet, en el contexto de las filtraciones de Wikileaks y su desatención por la clase política. Era también la época del creciente protagonismo de organizaciones como “Anonymous” (Morán 2011). A esto podríamos añadir el bagaje de experiencias acumuladas de movilización en España, relacionadas con el contexto internacional, durante los gobiernos previos del Partido Popular: la movilización contra la Guerra de Irak (2003), además de las acampadas de solidaridad internacional, de más largo aliento, de las campañas por la abolición de la deuda externa a países del llamado “Tercer Mundo”, la reivindicación de aportar un 0,7% del PIB para ayuda al desarrollo o la campaña heredera “Pobreza Cero; No puede obviarse el fenómeno global de las convocatorias del movimiento antiglobalización, que tuvo una importancia fundamental como experiencia de movilización internacionalista y de utilización de las nuevas tecnologías como herramientas de movilización.

reflejado en el emblemático grito: “Que no, que no, que no nos representan” y consignas como “No les votes”. Todo ello está abiertamente expresado en las formas de acción ejercidas por los manifestantes: en sus eslóganes pueden leerse denuncias a la corrupción de los principales partidos, su sometimiento a “los intereses de los banqueros”, (saltándose los procedimientos de la democracia), a las falacias articuladas por las élites políticas para ocultar esta realidad de perjuicio de los intereses de las mayorías sociales en beneficio de unos pocos. No en vano, consignas como “yo no soy antisistema, el sistema es anti-yo”, “no es una crisis, es una estafa”, “no somos mercancía en manos de políticos y banqueros”, fueron los lemas más sentidos en las movilizaciones.

El 15M por lo tanto amplió la ventana de oportunidades políticas, reordenando el campo de las lealtades y las significaciones políticas e introdujeron en la sociedad española la conciencia de la posibilidad de otras alternativas posibles: ha modificado por ello la configuración de “la estructura de oportunidades políticas” (Tarrow 1999, 2002, 2004), y en esa modificación reside la implosión de la crisis de representatividad que afecta a todo el sistema político. Los representantes en España han sido cuestionados en su legitimidad como resultado de la ruptura del “pacto social” construido en el país durante la Transición, versión tardía y autóctona del pacto de posguerra gestado en Europa a partir de 1945. Es por ello fundamental entender cómo se construyó la “clase media” en España, sus raíces franquistas y su cristalización durante el proceso de refundación democrática iniciado tras la muerte del dictador Francisco Franco en 1975.

El siguiente apartado se orienta a explicar el proceso histórico mediante el cual se configuró la sociedad de clase media en España pues es en su erosión actual donde interpretamos está el origen de la indignación ciudadana que expresa la existencia de una crisis de representación política.

2.- La construcción de la clase media en España

(...) la clase media es una noción equívoca, porque mientras los medios conservadores, y especialmente los económicos, hablan de las capas medias cuando aluden a esas familias de barrios residenciales que mandan a sus hijos a estudiar a universidades extranjeras de prestigio, muchas personas dicen pertenecer a esa clase social cuando su nivel económico apenas alcanza para llegar a un fin de mes austero (Hernández 2014, 12).

El régimen de Franco nació tras una cruenta guerra civil (1936-1939) iniciada tras un golpe de Estado fracasado²⁵ que aglutinó a un poderoso bloque histórico de fuerzas sociales, en la que se conjugó la rebelión de importantes sectores del ejército con un sólido basamento de apoyo civil. Lo que unió a estos sectores sociales fue la reacción violenta frente a la política modernizadora, democrática y reformista de la República nacida en 1931 (Bahamonde 2005). Tras la victoria de los sectores sublevados contra el régimen democrático, se constituyó un régimen dictatorial marcado por la concentración del poder en manos del dictador Francisco Franco, el lento establecimiento de mecanismos institucionales y los intentos calculados de lograr equilibrios entre los diversos sectores vencedores de la guerra. La característica fundamental del régimen, y base de su éxito, fue la extrema crudeza con la que erradicó la disidencia y la capacidad de flexibilidad y adaptación a los tiempos. Esta última característica ha sido utilizada como referente analítico en la literatura especializada para subdividir en etapas los 40 años de dictadura. Las periodizaciones propuestas son variadas. Aquí nos interesa la propuesta por Bahamonde y Martínez (1999), que resumimos y readaptamos en la tabla 2.1.

Tabla 2.1. Etapas del régimen franquista (1939-1975)

1.- 1939-1951	Construcción de la dictadura. Marcada por las luchas internas entre los diversos sectores o “familias” de la insurrección del 36. Vocacionalmente fascista hasta la caída de la Alemania nazi en 1945, desde entonces la discusión ideológica y de legitimación del régimen fue desplazándose hacia un discurso “nacional-católico”.
2.- 1951-1959	Etapas de consolidación de la dictadura, marcada por el ascenso de una nueva élite de tecnócratas en los más altos puestos de la administración del Estado. Tienen lugar las primeras transformaciones económicas y sociales que orientaban al país hacia la liberalización económica. Comienza a romperse el aislamiento del país en el contexto de la Guerra Fría y surgen las primeras acciones contestatarias con el régimen.
3.- 1959-1975	Años de la modernización económica y social, que entran en conflicto con el inmovilismo político. El país despegó económicamente y consolida su modelo de industrialización. Son los años del llamado “desarrollismo”, en el que mejoran los niveles de vida y consumo e irrumpen nuevos códigos culturales de conducta. El régimen entra en crisis y la conflictividad social estalla en los últimos años de vida del dictador.

Fuente: (Bahamonde y Martínez 1999)

²⁵ “(...) la guerra civil se desencadenó como consecuencia de un doble fracaso: el de los militares sublevados, que no consiguieron hacer efectivo su golpe en el conjunto del territorio español, y del gobierno, que se vio incapaz de restablecer su poder. Así, el 20 de Julio el país quedó dividido en dos porciones territoriales”. Llama la atención la correlación casi exacta de ambas zonas con el espectro ideológico de los resultados electorales de 1936. Las zonas agrarias, conservadoras y de mayoría católica caían en manos de los militares rebeldes; la España industrial, laica y progresista permanecía fiel a la República. Rompen la tónica ciudades como Sevilla y Zaragoza, en poder de los sublevados, o el País Vasco, que se alinea con la República, debido a intereses autonómicos, con la excepción de Álava (Bahamonde, 2005)

Nuestro interés fundamental se sitúa en la última de las etapas. Es la época en la cual la dictadura se vio obligada a convivir con una sociedad de faz radicalmente diferente a la nacida de las cenizas de la guerra civil, inmersa en profundos cambios socioeconómicos y culturales consecuencia de la política “desarrollista” que se consolidó en el país a partir del llamado “Plan de Estabilización” de 1959.

Ya entre 1957 y 1959²⁶ se llevaron a cabo una serie de medidas (unificación del cambio, reducción de gasto público, apertura tímida al capital extranjero, incentivación a las exportaciones) en la idea de sanear la desvencijada economía española e iniciar la adecuación de la misma a una posible integración en la Comunidad Económica Europea (CEE), que entraría en vigor el 1 de enero de 1959 (Fusi 2001). Por su parte, el “Plan de Estabilización” de 1959 siguió las recomendaciones de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), el Banco Mundial y el FMI. A costa de un elevado perjuicio social (recesión económica, congelación de sueldos, crecimiento del paro, éxodo masivo de trabajadores a Europa, reactivación de la conflictividad laboral) resultó un éxito: España fue admitida en las grandes instituciones económicas internacionales,²⁷ recibió crédito (unos 400 millones) e inversiones extranjeras (82,6 millones en 1960), se logró el superávit en la balanza de pagos y creció de manera espectacular el turismo (unos 6 millones de turistas en 1958) (Fusi 2001). Todas estas medidas iban encaminadas a alinear claramente la economía española con los países de su entorno europeo: “tanto o más que un plan de estabilización, fue un plan de liberalización” (Di Febo y Juliá 2003, 68).

El núcleo central de esta etapa son los años 60. En esta década los cambios producidos comenzaron a dar sus frutos en términos de la estructura productiva, de industrialización, el

²⁶ “El deterioro de la situación económica era creciente en 1957 y se manifiesta a través del alza de precios y salarios muy fuertes, en un clima de aumento de la conflictividad laboral, peligro de nuevas restricciones eléctricas (...) y sobre todo, en un alarmante déficit exterior. Ante ese panorama, y aunque es en 1959 cuando se produce la auténtica inflexión en la ordenación de la economía española, ya en el año 1957 van a adoptarse algunas medidas que serán importantes, porque prepararán el terreno al futuro Plan de Estabilización” (Biescas y Tuñón de Lara 1982, 55).

²⁷ Este proceso de integración en la economía europea comenzó en enero de 1958, con la asociación a la OECE. El 4 de julio de 1958 se promulga un Decreto-Ley por el cual España se incorpora a las organizaciones de Bretton Woods: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. El FMI envió de hecho una misión que “discutió con los técnicos de los ministerios de Hacienda y Comercio y del Servicio de Estudios del Banco de España la necesidad de reformas económicas sustanciales, para las que España pudo contar con financiación procedente de estos organismos” (Di Febo y Juliá 2003, 67). El 18 de julio de 1959 España es aceptada plenamente en la OECE, “en un momento en que seis de los países fundadores habían dado un nuevo paso delante de integración económica al crear el Mercado Común, cuya sombra planeará durante toda la década de los sesenta sobre la economía española” (Biescas y Tuñón de Lara 1982, 60).

desarrollo de actividades terciarias, de capacidad de ahorro y de consumo de las familias, etc. Fue entonces cuando el franquismo desató una potente labor de propaganda sobre este “milagro económico” conseguido, si bien ocultaba que gran parte del mismo se debía a:

(...) las divisas obtenidas por el turismo de masas en expansión, las remesas enviadas por los emigrantes y las inversiones de capital extranjero (...) [por lo tanto] los factores decisivos estuvieron vinculados al ciclo de crecimiento general que comportó la disponibilidad de capitales, la mejora del nivel de vida de los trabajadores europeos que podían disfrutar de sus vacaciones en España, y de la necesidad de mano de obra de los países más desarrollados (Ysàs 2012, 735).

Estos años “desarrollistas” marcaban un claro contraste con los comprendidos entre 1939 y 1951, en los cuales el régimen franquista llevó a cabo una política económica inspirada en el intervencionismo fascista que fue llamada “la autarquía”. La clave de este modelo autárquico era generar el propio autoabastecimiento del país a través de una política económica planificada y férreamente controlada por el Estado.

(...) el modelo económico que se intentará consolidar tras la guerra civil supone un cambio cualitativo importante, porque tras 1939 ya no se tratará solo de proteger la producción nacional de la competencia exterior, sino de poner en marcha una política económica global a través de la cual se pretende lograr la autosuficiencia económica frente al exterior, y en la que se refleja con nitidez la influencia del nacionalsocialismo alemán, y sobre todo, del fascismo Mussolini, postulador de esta actitud político-económica en Italia, había afirmado que “la autodeterminación de los pueblos no se comprende si no está respaldada por la independencia de su economía del mercado exterior (Biescas y Tuñón de Lara 1982, 23).

Este tipo de “nacionalismo económico” era entonces el eje de las políticas de industrialización de los regímenes fascista en Italia, del nazismo en Alemania y del corporativismo dictatorial portugués, pero la tendencia al control de la economía por el Estado estaba en boga desde los años 30 en toda Europa. Era una de las respuestas a la crisis económica de 1929. En el caso español existía una tendencia de época en este sentido desde finales del siglo XIX, siendo el dirigismo estatista de la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930) uno de sus antecedentes fundamentales.

La desolada situación en la cual quedó sumido el país tras la Guerra Civil (1936-1939) y las necesidades de la dictadura franquista de mantener un férreo control sobre la economía para sostener su poder, así como la situación de aislamiento internacional en la que quedó España como resultado de su filiación declarada a las potencias fascistas, marcaron definitivamente el camino de esa política “autárquica” que se alargó en el tiempo hasta que la situación se hizo insostenible y el capitalismo español hubo de abrirse al exterior, a inicios de los años 50 (Bahamonde y Martínez 1999).

En los primeros años de su recorrido, la dictadura no sólo solventó el problema de la conflictividad obrera y campesina que arrastraba España históricamente por la vía de la aniquilación y la guerra, sino que “también terminó con buena parte de la tradición patronal y de gestión industrial de tiempos pasados” (López y Rodríguez 2010,136). Los capitales extranjeros se expulsaron y las industrias se nacionalizaron, para pasar a ser administradas prácticamente como un cuartel, al servicio, gloria y lucro de los vencedores de la guerra. El control total de la economía por el Estado permitió un tipo de distribución de los recursos que sirvió de vía para “premiar” a los diversos componentes del bloque histórico, la alianza de fuerzas, que se conjuraron para derrocar a la democracia republicana.

Fue así como la economía del país se estructuró en torno a una red clientelar administrada por una burocracia estatal notablemente eficiente en aquello que se convirtió en su objetivo de facto: mantener el poder del bloque de poder que había ganado la guerra y extender la corrupción como mecanismo para lograrlo. Esto permitió que un reducido número de personas afectas al régimen se hicieran de grandes patrimonios, mientras que el contrabando se convirtió en la única vía a través de la cual era posible acceder a recursos, convirtiéndose éste en una maquinaria perfectamente engrasada para, a través de las cadenas que la represión y las carencias imponían al pueblo, lograr un muy eficiente control social.

Entonces, el Estado, lejos de erigirse en el principal garante de la “modernización”, se había convertido en la rémora que la obstruía, asfixiando a la economía y a la sociedad española (Bahamonde y Martínez 1999), mientras los principales representantes de las “familias del régimen” se convertían, gracias al expolio del país, en poderosas fortunas.

Se practicó por lo tanto un tipo de intervencionismo militarizado, nacionalista y de escasa “racionalidad” económica que acabó en un tremendo desastre social, con etapas de enormes

carestías y desabastecimiento hasta bien entrados los años 1950 (Tusell 2001). Así, la larga década que ocupa los años 1940-1951 se caracterizaron por el estancamiento económico, la escasez, el férreo control del Estado sobre la economía, orientado al favoritismo y el amiguismo corrupto que sólo benefició a las élites triunfantes en el conflicto civil, las etapas de hambrunas, cartillas de racionamiento, sueldos siempre por detrás de los salarios y la proliferación de las prácticas de estraperlo y mercado negro (Fusi 2001) en un contexto de aislamiento internacional y desconexión con el entorno europeo.

En contraste, a partir de los 50, la lógica bipolar de la Guerra Fría produjo una mutación en el reconocimiento internacional de la dictadura. Vencidas las Potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial, la dictadura franquista fue considerada un “mal menor” frente al nuevo “otro” conceptualizado como el gran enemigo de la democracia: el comunismo. Comenzó en esos años una política impulsada por los Estados Unidos de cuantiosas ayudas económicas y acercamientos diplomáticos que motivó una renovada legitimidad internacional del régimen, así como un cambio en sus fundamentos ideológicos. Se abandonaron las veleidades filo-fascistas y se aceptó la articulación de un capitalismo de Estado en dictadura, cada vez más abierto a Europa.

Paulatinamente, una serie de tecnócratas afiliados en su mayoría a la secta católica del Opus Dei fueron ocupando las más altas esferas de la dirección económica del país (Tusell 2007, Fusi 2001, Biescas y Tuñón de Lara 1982, Di Febo y Juliá 2003). Comenzaron con tímidas reformas económicas orientadas a la liberalización del comercio y la inversión. Ello permitió el acceso a fuentes de energía (petróleo) y tecnología extranjeras, vitales para el desarrollo industrial.

La importación permitió a la industria española salir del subdesarrollo y convertirse, en la década de los 50, en motor de la recuperación económica y el acercamiento a los estándares de industrialización europeos. Sin embargo, la nueva política industrial adolecía de serias deficiencias estructurales, la represión del movimiento obrero impidió grandes consensos en torno a los salarios que permitiera la expansión de demanda agregada a través del consumo (base de la política en el que se fundamentaba el pacto social keynesiano de posguerra del que hablamos en el primer capítulo; además nunca se logró superar el problema del déficit comercial y su incapacidad para competir en igualdad de condiciones con respecto a la industria de los grandes núcleos del industrialismo europeo) (López y Rodríguez, 2010).

Sin embargo, en la Europa del “centro” se fomentó también un tipo de fenómeno de consumo de masas: el turismo.²⁸ Con él, los dirigentes franquistas vieron la puerta abierta para articular una vía indirecta que permitiera “superar” los graves problemas económicos producto de su tardía, incompleta, ineficiente, periférica y subordinada política industrial: “La centralidad económica en esta “industria” especial, basada en la prestación de servicios y en la captación del consumo y la demanda europeos, permitió solventar algunas de las deficiencias del modelo industrial español” (López y Rodríguez 2010).

Sería de este modo cuando en el tercer cuarto del siglo XX el turismo es transformado por primera vez en España en un auténtico fenómeno de masas, desbancando de las primeras posiciones turísticas a países como Francia e Italia. Entre 1950 y 1973 los datos de visitas turísticas anuales crecieron hasta niveles insospechados: de casi 750.000 a más de 34,5 millones (Pellejero Martínez 2002, 242), algo que tendría su equivalente en el ingente crecimiento de las divisas aportadas por las visitas extranjeras al país.²⁹ La política turística del franquismo se especializó prontamente en el control y la organización de esta ingente oferta turística emanada de la Europa desarrollada. En 1951 se creó el Ministerio de Información y Turismo (con direcciones generales dedicadas a Prensa, Información, Cinematografía, Teatro y Turismo), que se convertiría en el segundo ministerio, tras Gobernación, más influyente del país, y durante toda la década se realizaron una serie de modificaciones y disposiciones legales aún muy controladas por el Estado que se ocupaba de temas dispares como el monopolio de ciertos sectores por parte del Estado, regulaciones de precios hoteleros, profesiones relacionadas con la hostelería, reglamento de viajes por carreteras, alojamiento en viviendas particulares, campamentos, actividades hosteleras y de agencias de viajes, facilidades de crédito para los emprendedores hoteleros etc. En los años 60 se comenzaron a eliminar obstáculos fronterizos, de aduanas y control policial, y se relajaron las trabas a la concesión de visados; se crearon organismos oficiales dedicados al análisis estadístico o a la formación de especialistas y profesionales (Instituto de Estudios Turísticos,

²⁸ Factores como la progresiva disminución de las restricciones sobre los cambios de divisas y los viajes en toda Europa, el desarrollo de más sofisticados medios de transporte (automovilístico y aéreo), la extensión de vacaciones pagadas, la mejora generalizada de las condiciones de vida y sueldo de los trabajadores europeos, la generalización de la cultura del ocio, la cercanía geográfica de España a los principales países de la Europa desarrollada, además de la política turística en España, suelen ser mencionados como los factores más relevantes a la hora de explicar la enorme expansión del turismo en España (Pellejero Martínez 2002)

²⁹ “(...) en 1951 se registró el primer millón de visitantes y los incrementos absolutos fueron muy deprimos: 2.522.402 en 1955, 6.113.255 en 1960, 14.251.428 en 1965, 24.105.312 en 1970 (...) Según los datos aportados por las estadísticas oficiales, en 20 años el número de visitantes se había incrementado por 12. Con los ingresos ocurrió algo equivalente: los 296,5 millones de dólares registrados en 1960 se habían multiplicado por 10 en 1973, alcanzando la cifra de 3, 216,1 millones” (Sánchez Sánchez 2001, 204).

Escuela Oficial de Turismo). Toda la maquinaria del Estado se puso en marcha para fomentar la que se convertiría en la principal industria nacional (Pellejero Martínez 2002).

Hoy nadie duda que uno de los principales motores del desarrollo económico español durante los años 60 fue el turismo, y que las nuevas élites del franquismo fueron muy conscientes de ello:

(...) el turismo adquirió el rango de industria prioritaria y la trascendencia de una cruzada nacionales. Para los nuevos dirigentes tecnócratas no había ninguna duda sobre sus posibilidades en el desarrollo económico del país. Convencidos del carácter estructural o sostenido de la demanda, le otorgaron un lugar prioritario en la planificación indicativa que siguió a la estabilización de 1959: en el primer plan de desarrollo (1964-1967) los transportes recibieron el 25% de la inversión pública y la construcción de alojamientos turísticos el 19,5% (Sánchez Sánchez 2001, 209).

La relevancia de tal industria nacional sería claramente expresada por el entonces ministro del ramo Manuel Fraga Iribarne, en el diario oficialista “Pueblo”, propiedad de los sindicatos verticales del régimen, en diciembre de 1965:

Es necesario crear y fortificar una verdadera conciencia turística, en la medida en que el turismo es una empresa nacional que exige la colaboración de todos los individuos en el seno de una obra común y constituye una responsabilidad para todos los españoles sin ninguna excepción (Manuel Fraga Iribarne 1965, citado en Sánchez Sánchez 2001, 210).

El turismo llevó asociado una serie de actividades añejas que permiten explicar que el régimen franquista virara hacia esta actividad como uno de los motores fundamentales de la economía del país: eran necesarias infraestructuras viarias, construcción de hoteles y hostales, nuevos comercios, restaurantes, habilitar playas, y, lo más importante: dio un impulso vital a la construcción inmobiliaria. De este modo, toda una serie de regiones turísticas se convirtieron en espacios privilegiados para un activo mercado inmobiliario, que pronto fomentó una labor especulativa sin precedentes, motivada por la revalorización del suelo. La construcción y el turismo vivieron un auge sin precedentes en el país, retroalimentándose, generando la conformación de un número reducido de grupos empresariales dedicados a la construcción de viviendas.

El sector financiero no tardó en poner sus ojos en estas enormes oportunidades de negocio. Los principales grupos bancarios españoles, con lazos familiares y de clientelismo con los dirigentes del régimen forjados durante la etapa de la autarquía, corrieron a otorgar créditos en condiciones muy favorables a las empresas implicadas de un modo u otro en el crecimiento urbano. La industrialización, el boom demográfico, la relativa mejora de las condiciones de vida, la urbanización, el turismo y la apertura a la inversión extranjera se convirtieron así en elementos básicos que allanaron el camino a un modelo de desarrollo que abriría sus brazos sin complejos cuando las teorías de Milton Friedman y su mentor F. Hayek comenzaran a extenderse tras las crisis de los años 70. Una crisis internacional que afectó a una España ubicada en un espacio de subordinación y periferia con respecto a sus vecinos más desarrollados, con una dictadura en decadencia y un emergente movimiento obrero renacido al calor del desarrollo promovido por la nueva política económica desarrollista.

En la crisis española de los años 1973-1985 se combinaron los efectos de la quiebra global del modelo de equilibrios ideado por el keynesianismo con las consecuencias de las “anomalías” del tipo de fordismo desarrollado en el país. La situación de *estanflación* se solventó en España con una política fiscal tendente a la contención de la inflación, “la antesala del objetivo último de la política de rentas: la recuperación de los beneficios empresariales” (López y Rodríguez 2010, 150).

Básicamente las políticas económicas de los primeros gobiernos democráticos siguieron estas directrices, basadas en “salvar” a los empresarios en apuros. Se pusieron en marcha toda una serie de medidas “liberalizadoras” para solventar la crisis bancaria, orientada en la práctica a proteger los márgenes de la ganancia financiera. Así, de la crisis económica emergió una sociedad más desigual y un poder bancario más potente. “El oligopolio financiero había conseguido subordinar completamente las medidas de rescate y la “liberalización” a sus propios intereses” (López y Rodríguez 2010, 154).

Este sería el modelo que serviría de base para los dos ciclos expansivos de la economía española: el primer ensayo de la estrategia inmobiliaria financiera tuvo lugar entre 1985 y 1993 y el segundo entre 1995 y 2007. Se conjugaron en ambos períodos los elementos que ya existían en la base económica española y que eran producto de la debilidad del modelo de desarrollo en España (turismo y desarrollo inmobiliario) con una serie de políticas de innovación financiera.

Así, la vía definitiva utilizada para solventar los procesos de crisis y orientar el proceso de modernización se basó siempre en dos elementos con una marcada tendencia “suicida”: 1) la profundización en los problemas estructurales de la economía española y 2) la ampliación de los mecanismos de financiarización que están en la base de los procesos de crisis.

Por lo tanto, la forma de generar demanda agregada a través del consumo se resolvió a través de la receta típicamente neoliberal: la activación de dinámicas especulativas sobre los activos patrimoniales en manos de las familias. A esto se unió una masiva entrada de capitales extranjeros tras la entrada de España en la Comunidad Económica Europea.

En el segundo ciclo expansivo (1995-2007) se vivió una euforia expansionista de estos mecanismos de financiarización. En definitiva, se generó un *espejismo de riqueza* en el que se potenció aquello que en realidad era un lastre económico-social: la ventaja competitiva de lo inmobiliario en interrelación con el turismo, la dependencia energética, el abandono de una política industrial, la desaparición del parque público de viviendas, la pésima calidad del empleo, las bajadas salariales... (López y Rodríguez 2010).

Es éste en términos generales el procedimiento que utilizó el proyecto neoliberal a nivel mundial para trasladar una riqueza aparente a extensas capas de la población, en lo que se ha dado en llamar la “sociedad de propietarios”, que va aparejada a la idea utópica de una sociedad ajena al conflicto, armónica, donde los individuos pueden a través de su propio esfuerzo lograr la movilidad social ascendente. Este mecanismo funcionó a la perfección en la sociedad española, especialmente tras el proceso de transición a la democracia, a través del cual la ciudadanía soñó y logró superar el problema histórico del país: la plena homologación con su entorno europeo. En este camino jugó un importante rol el concepto de “clase media”, que rápidamente se convirtió en España en el objetivo a alcanzar una vez superada la dictadura.

La noción de “clase media” en España se sustenta en tres principios básicos: una determinada capacidad de consumo, la posibilidad de acceso a una serie de recursos (sanidad, educación, subsidios de desempleo, etc) garantizados por las instituciones del Estado y el rol fundamental jugado por la familia como “medio de integración social primario” (López y Rodríguez 2010, 468). Como es sabido, la “clase” es una forma de estratificación social propia de las sociedades modernas industrializadas y capitalistas. Una clase comparte determinadas

características socioeconómicas y un sistema de relaciones sociales, culturales e identitarias. Con el concepto de “clase” la sociología no sólo “clasifica” grupos sociales, sino también un determinado conjunto de conductas, comportamientos, relaciones sociales, hábitos de consumo, tendencias de voto etc. En interacción con otras categorías (edad, género, etnia), la clase social configura “las formas de pertenencia a la estructura social” (Peláez 2014, 55).

Una clase por lo tanto no sólo es una determinada formación socio-económica, sino un ethos, un estilo de vida, una identidad colectiva que conlleva pautas de conducta, una visión del mundo, una determinada manera de posicionarse ante la vida social, su pasado, su presente, y su futuro (Peláez 2014).

La sociedad española, mayoritariamente, se venía considerándose a sí misma como “clase media” por encima de cualquier otra condición. Según Antonio Antón (2008), existe en el país lo que llama una clara “disociación entre la clase social objetiva y subjetiva”.

Relacionando la “clase social objetiva” con el nivel de ingresos, este autor calcula que el 70 % de los trabajadores españoles es de clase social “baja” (13,73%) o “medio-baja” (56,33%).³⁰ Por el contrario, según la autoidentificación reflejada sucesivamente en las encuestas, sólo el 1,11 % de los asalariados se consideran de “clase baja” y sólo el 12,76 de clase “media-baja”. La mayoría se ubica a sí mismo en la “clase media” propiamente dicha (62,69%).

Para López y Rodríguez (2010), el fundamento material básico de esta identificación como “clase media” en España está asociado a la tenencia de una vivienda en propiedad. Así, la tenencia de una vivienda es históricamente en España, al menos desde la etapa desarrollista del franquismo, sinónimo de prosperidad y siempre estuvo muy asociado al valor de la familia: “la propiedad es el medio de integración social (...) sin un hogar en propiedad no hay garantía para un proyecto familiar (...) sin la riqueza materializada en ese título legal no

³⁰ Según sus datos, tomados de la *Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo* del año 2004, la clase “baja” es aquella que cobra un salario inferior a 600 euros mensuales y la clase “media-baja” aquella que percibe un salario en torno a los 600 y 1200 euros mensuales. El llamado “Salario Mínimo Interprofesional” en 2004 era en torno a los 460 euros mensuales. Evidentemente, ésta es una opción y una noción de “clase objetiva” muy cuantitativa y economicista, no tiene en cuenta a los sectores informales que no cobran un salario o a las personas dedicadas a los cuidados o labores domésticos al interior de un núcleo familiar sin percepción de salario, pero nos dota al menos de porcentajes orientativos sobre una realidad probablemente mucho más compleja. Sí recoge el autor las disparidades en relación al género y la cohorte generacional. Puede consultarse una versión reducida de su artículo en:

<http://www.pensamientocritico.org/antant0908.html>

existe posibilidad de una pertenencia real a la clase media” (López y Rodríguez 2010, 469). En el ámbito de las subjetividades, en la mentalidad mayoritaria española, producto de la experiencia heredada de la dictadura, poseer un título de propiedad inmobiliaria era una garantía contra la “proletarización”, un valor de futuro, heredable y con posibilidad de fundar un patrimonio familiar.

De este modo, la clave de bóveda de la evolución histórica del capitalismo español es que esta interrelación entre prosperidad-clase media asociada a valores familiares y a la perspectiva de un futuro de bienestar fue claramente percibida por el Estado franquista y heredada por los líderes políticos en democracia. Este fue uno de los motores culturales en los que se asentó la burbuja inmobiliaria, financiarizada y sujeta a la más voraz especulación.

La crisis económica ha inaugurado un aumento exponencial de la desigualdad y el empobrecimiento de amplios sectores sociales en España que “hasta ahora disfrutaban de un nivel aceptable de bienestar social y de condiciones materiales de vida digna” (Peláez 2014,53). Esto supone que la España actual es una España con una nueva estructura social marcada por la precariedad laboral y económica, la bajada de los salarios, el aumento de la desigualdad en la distribución de la renta y las vulnerabilidades sociales así como una reducción significativa de los niveles de protección social del Estado. Además,

(...) los elementos a tener en cuenta no son sólo materiales y económicos, como la renta y el poder de compra, también hay que considerar las vinculaciones sociales. El sentido de pertenencia, la cohesión social, la identidad ciudadana aparecen cuando se cumplen las funciones sociales y se cubren de modo efectivo las misiones y objetivos que atribuimos a la sociedad: la cobertura de las necesidades básicas y la posibilidad de construir un proyecto personal y colectivo satisfactorio (Peláez 2014, 53).

Peláez (2014) demuestra que la crisis económica ha tenido el efecto de reducir del grupo social que usualmente encuadramos bajo el epíteto “clase media”. Es decir, la crisis ha provocado un proceso de “movilidad social descendente”. Esto ha sido corroborado por diversos estudios académicos, públicos y privados. Sirva como ejemplo el informe encargado por la Fundación BBVA al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), dedicado al análisis de los efectos en la distribución de la renta de la crisis económica. Sus conclusiones son demoledoras: la desigualdad y la pobreza han aumentado en el país hasta el

punto de situarse a la cabeza en tales indicadores dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Utilizando los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), el informe parte de la base de que un “crecimiento” sólo es sostenible si es inclusivo, y para analizar el nivel de inclusividad en Europa analiza dos de sus grandes cauces: el acceso al trabajo y las políticas públicas dedicadas a la protección social. Se demuestra que el nivel de ingreso medio de los hogares españoles en 2013 (año en el que concluye el estudio), ha decaído en casi un 20% en una década. En euros constantes, esto significa que si en 2003 la renta disponible por hogar era de 25.800 euros al año (9,400 por persona), en 2013 la cifra descendía a 22.1000 euros por hogar (8.800 por persona). Así, “la crisis ha significado, desde cualquier perspectiva, un importante retroceso en el nivel de vida de las economías domésticas, cuya renta disponible las ha devuelto en la actualidad a niveles de finales del siglo XX” (Goerlich Gisbert 2016, 19).

El estudio resalta como la crisis económica se ha cebado en los estratos de población de rentas medias y bajas, demostrando el reparto asimétrico de las consecuencias de la crisis: “una gran parte de las rentas medias se mueven hacia estratos de renta más bajos, y podríamos decir que su posición se muestra vulnerable ante la posibilidad de caer en riesgo de pobreza” (Goerlich Gisbert 2016, 22), mientras que los hogares con rentas más altas (por encima de los 15.000 euros) apenas han sufrido los estragos de la crisis, incluso logrando ganar posiciones con respecto a principios del siglo XXI.

De este modo, si en 2003 eran un 23% de la población quienes vivían con una renta disponible per cápita por debajo de los 5200 euros anuales (umbral considerado como línea de la pobreza), en 2013 este porcentaje se ha elevado al 30%. Dado que en el mismo período el volumen de población en hogares con rentas por encima de los 15.000 euros per cápita anuales creció del 13 al 14%, la conclusión evidente es que la crisis ha propiciado un trasvase de renta desde las clases medias y bajas a las clases altas.

Así, “si en 2003 la renta media per cápita del 20% más rico de la sociedad no alcanzaba a multiplicar por 6 la renta media del 20% más pobre, esta distancia no ha dejado de crecer, de forma moderada inicialmente e importante a partir de 2007, siendo en 2013 de 9,1 veces” (Goerlich Gisbert 2016, 25).

Por lo tanto, la crisis económica, por un lado, ha disminuido claramente los niveles de vida de los españoles, pero, por otro lado, esta disminución no ha afectado de manera proporcional al conjunto de los ciudadanos: los estratos más bajos de renta se han llevado la peor parte, mientras que los más altos no sólo se han mantenido en sus niveles de renta sino que incluso se han enriquecido en relación al estado general de los ingresos de la población tras la crisis. Todo este deterioro del nivel de renta y de distribución desigualitaria de los efectos de la crisis es relacionado además en este informe con el deterioro del mercado de trabajo. De este modo, la creciente desigualdad se explicaría en su mayor medida por el desempleo y la precariedad laboral, precisamente dos de los marcadores que han crecido exponencialmente como consecuencia de las políticas de ajuste implementadas por el gobierno español a partir de 2010. Esto habría resultado demoledor para la clase media española, pues se calcula que en el período comprendido entre 2003 y 2013, la clase media (medida en términos de percepción de ingresos, aquellos que están entre el 75% y el 200% de la renta media), se ha visto reducida en 3,5 millones de personas.³¹

Esta quiebra de las condiciones de vida de la clase media tiene efectos económicos, culturales, sociales y políticos. Dado que la clase media se convirtió en las sociedades de posguerra europea, como hemos visto en páginas precedentes, en el garante de la estabilidad del modelo político democrático-representativo nacido del “pacto socialdemócrata”, no es de extrañar que su fractura tenga un reflejo político directo: la pérdida de legitimidad del modelo político, convirtiéndose en uno de los motores principales de la crisis de representación política que afecta a España, nuestro caso de estudio.

En definitiva, con el pinchazo de la burbuja inmobiliaria en 2007 y el tipo de políticas de austeridad articuladas por los sucesivos gobiernos del Partido Socialista y el Partido Popular a partir de 2010, se ha desbaratado el nudo que enlazaba esta interrelación asociada a la tenencia de una vivienda en propiedad,³² un trabajo estable, recursos sociales mínimos y eficaces asegurados por el Estado, seguridad y cierta estabilidad. Se ha desmoronado por lo tanto el “sueño” de la clase media española que dio sus primeros pasos en el franquismo y consolidó el proceso de transición a la democracia.

³¹ https://elpais.com/economia/2016/05/06/actualidad/1462546931_374620.html

³² Dado que el modelo de crecimiento se sustentó en un fuerte endeudamiento de las familias, posibilitado por políticas permisivas y flexibles en la asignación de créditos hipotecarios, muchas familias españolas han caído en la ruina. Se ha roto la posibilidad de construir sobre la tenencia de vivienda un “criterio fuerte y masivo de inclusión social” (López y Rodríguez 2010. 469).

3.- El mito de la Transición como “punto cero”

Han pasado más de cuarenta años desde la muerte de Franco y la transición de la dictadura a la democracia sigue rodeada de tabúes. Una especie de historia angélica sobrevuela este periodo. Unos dirigentes abnegados, un rey consecuente, unas instituciones preñadas de patriotismo, una ciudadanía responsable... De no ser porque algún oficial temerario tuvo algo más que tentaciones golpistas, nos encontraríamos con la paradoja de que por primera vez en la historia de España, y del mundo, la política se despegó de maquiavelismos y se convirtió en seráfica. Todo el mundo fue bueno, incluso sin quererlo, y algunos a sabiendas (Morán Suárez 1991, 14).

Dos son los procesos considerados más relevantes que caracterizan la historia política de España en el último cuarto del siglo XX: la refundación de la democracia y su incorporación al proceso de integración europea (Aróstegui 1999, 245). Ambos procesos estuvieron íntimamente imbricados, y, como veremos, la construcción de la democracia, el desarrollo de un Estado de bienestar y la integración europea constituyeron un todo indisoluble sobre el cual se ha erigido la cultura y la vida política de los españoles en las últimas cuatro décadas. La Transición Democrática (1975-1982)³³ supuso la construcción en España de un nuevo régimen político homologable en términos generales al de su entorno próximo, las democracias de la Europa occidental. Su resultado exitoso y relativamente rápido provocó que España adquiriera cierto protagonismo en la escena internacional, un protagonismo del que no había disfrutado en el siglo XX desde que el estallido de la Guerra Civil Española (1936-1939) moviera las pasiones de medio mundo. Su proceso de refundación democrática despertaría el interés de científicos sociales de variadas disciplinas a nivel internacional, y llegaría a convertirse incluso en modelo de referencia y comparación con procesos más o

³³ La periodización del proceso de Transición Democrática está sujeta a determinadas polémicas entre especialistas. La literatura tradicional interpreta el punto de arranque de la Transición en la muerte del dictador Francisco Franco, acontecida en el año 1975. Existe también cierto acuerdo en entender el “cierre” del proceso en el ascenso al poder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Felipe González en 1982, si bien algunos prefieren extender el período hasta el año 1996, fecha en la que se produce una nueva alternancia, esta vez accediendo al gobierno la derecha representada por el Partido Popular (PP) de Jose María Aznar, instaurándose definitivamente el modelo de “bipartidismo imperfecto” que ha dominado la escena política española desde entonces (Aróstegui 1999). Por otra parte, los historiadores que presentan una especial preocupación por la historia “desde abajo”, sitúan el proceso de cambio político a partir de inicios o mediados de los 60 (ver nota 33). Aquí optamos por la periodización convencional, entre 1975-1982, porque no estamos interesados en una discusión histórica sobre los límites del proceso sino en la conformación de una determinada “matriz cultural de la democracia” que, en términos generales, podemos considerar que cristalizó en los años comprendidos entre la muerte de Franco y el primer acceso al poder del PSOE. Las fechas, en todo caso, sólo sirven de referencia.

menos similares acontecidos en Europa del Este y Latinoamérica (Offe 1991, Przeworski 1991, Casanova 1994, Tusell 2001).

La Transición Española se convirtió así en un punto de referencia modélico, citada usualmente como caso ejemplarizante, como ocurrió en un influyente libro de Samuel P. Huntington, quien situó en la desaparición de las dictaduras de Grecia, Portugal y España el punto de arranque de una “tercera ola” de democratización en el mundo (Huntington 1994). El caso de la Transición Española se recubrió de una aureola de ejemplaridad, no sólo de cara al interior, sino también al exterior. Esto se vería potenciado por el hecho de lo conflictivo y violento que habían resultado los diversos intentos de cambio político en el país. Especialmente en lo que respecta a la génesis y consolidación de la dictadura franquista, nacida tras una brutal guerra civil cuyas prácticas bélicas sirvieron de antesala y ejemplo para las que se pondrían en marcha en la Segunda Guerra Mundial.

En marcado contraste con lo anterior, la Transición Española se mostraba bajo la apariencia de un cambio político “tranquilo” y con el mayor respaldo social que había vivido España en su historia reciente. Estas y otras cuestiones, entre las que destacan la propia necesidad de legitimar un proceso que tuvo aspectos muy problemáticos, el menor de los cuáles no fue el hecho de la extendida desmemoria que se fomentó sobre los crímenes de la dictadura, explican en gran parte que en España la Transición sufriera en los años 90, tras una etapa de silencio absoluto sobre el proceso, una reconsideración interpretativa que tendió a la mitificación, acentuando los aspectos más positivos de la misma, distorsionando la realidad en bastantes puntos clave y ocultando otras que eran mucho menos dignas de encomio. La imagen estereotipada que se construyó entonces, repetida machaconamente entre los especialistas, políticos, prensa y televisión, tuvo un enorme éxito; gracias a su simplicidad esquemática, no tardó en popularizarse y convertirse en hegemónica (Del Río 2001).

Muchos de los protagonistas de La Transición escribieron ensayos, memorias y artículos periodísticos en los que reproducían esta imagen idílica. Es el caso por ejemplo de un artículo relativamente reciente del ya fallecido Santiago Carrillo,³⁴ sin duda uno de los grandes líderes de la Transición Española, quien, en un artículo del diario “El País” de año 2007,

³⁴ Santiago Carrillo (1915-2012) fue Secretario General del Partido Comunista de España (PCE) entre los años 1960-1982.

conmemorando los 30 años de legalización del Partido Comunista del que fue durante años su Secretario General, afirma:

(...) en el momento en que se inicia la transición la realidad era muy distinta: un país donde los trabajadores y los intelectuales pugnaban por conquistar la libertad y donde los empresarios se daban cuenta de que la dictadura había devenido un obstáculo para su incorporación al nuevo desarrollo del capitalismo europeo y mundial. Se producía así una convergencia puntual entre clases y sectores sociales diversos y opuestos, de los que se dan raramente en la historia, que fue la razón y la base de un consenso excepcional, de una difícil reconciliación entre los dos bandos que se enfrentaron en la Guerra Civil.³⁵

Esta interpretación plantea en lo fundamental que el proceso de cambio fue posible por la fértil confluencia de dos elementos clave, uno “activo” y otro “pasivo” (Del Río 2001). El elemento “activo” le correspondería a un sector del régimen franquista que era ya entonces “plenamente democrático”, que supo conducir el proceso con “madurez y moderación”, apoyado por una igualmente responsable, madura y moderada oposición democrática (fundamentalmente el PCE y el PSOE), en torno a un proyecto de construcción del régimen democrático perfectamente preconcebido y diseñado en sus líneas maestras generales. El elemento “pasivo” sería la propia sociedad española, dotada igualmente de altas dosis de madurez política y de moderación, y que, “según se nos dice actuó soberanamente en favor de una democracia parlamentaria” (Del Río 2001, 82).³⁶

³⁵ https://elpais.com/diario/2010/12/09/opinion/1291849205_850215.html

³⁶ En lo que respecta a este punto, otros autores, defensores de una “historia desde abajo” y detractores de una explicación histórica que subestima o directamente obvia la participación de las fuerzas populares en el proceso de cambio político, han explicitado una periodización diferente del proceso de cambio político en España atendiendo al papel jugado por las fuerzas subalternas en el proceso de transición a la democracia. Es el caso de Domènech Sampere (2002), que ha propuesto un modelo dividido en tres fases. Una primera fase (1960-1975) quedaría enmarcada en el resurgir del movimiento obrero, hasta la muerte de Franco. Una segunda fase abarcaría desde la muerte de éste a la celebración de las primeras elecciones generales en 1977, que marcaría el período de máxima influencia de los movimientos sociales (obrero, vecinal y estudiantil). Finalmente, desde 1977, marcado por la derrota de los movimientos sociales y la imposición de un determinado modelo de transición por parte de las élites políticas, que en la propia teorización de Domènech ha sido la única fase que realmente ha sido tenida en cuenta y se ha convertido en paradigma de todo el proceso. En la misma línea, autores como Pere Ysàs han denunciado también la excesiva concentración de la narración histórica sobre la Transición en el papel de las élites y las instituciones, relegando a un papel secundario a otros actores y espacios (Ysàs 2010). Defensor del relevante papel jugado por el renacimiento del movimiento obrero como resultado de las transformaciones socioeconómicas acontecidas en el país a partir de los años 60, destaca la influencia que éste tuvo no sólo en la emergencia de una potente corriente de oposición antifranquista, sino en la propia mejora de las condiciones de vida de las clases obreras (pues la acción reivindicativa permitió que el régimen se viera obligado a implementar mejoras salariales) y en la creciente deslegitimación del franquismo, que, imposibilitado para contener las demandas, se vio obligado a ejercer una represión que debilitó sus discursos legitimadores. Un papel igualmente relevante concede a la

Existe una abrumadora literatura con respecto al tema que abunda en esta idea que mitifica la bondad de los agentes directores del proceso político transicional y el papel jugado por la población española. En ella el rey Juan Carlos I aparece como el “motor” del cambio, Suárez (primer presidente de la democracia, proveniente de las filas del franquismo) como el “conductor” del proceso y Santiago Carrillo (líder del PCE) y Felipe González (líder del PSOE) como “líderes moderados” dispuestos a importantes renunciaciones que propiciaron el consenso. La madurez política y el pragmatismo tanto de los actores decisivos como del “pueblo español” serían finalmente los factores que explicarían el “final feliz” de la transición (Sastre 1997).

Este relato “oficial” ha sido definido como de “historia orientada”, con una clara intencionalidad legitimadora (Del Río 2001,86).³⁷ De un lado posee componentes apologeticos que tienden a resaltar y embellecer a los conductores de la reforma, especialmente al Rey Juan Carlos I y a Adolfo Suárez, primer presidente de la democracia tras las elecciones de 1977, construyendo un discurso de epopeya heroica que simplifica y distorsiona la realidad. Por otro lado, adolece de una clara desconsideración hacia otros aspectos, entre los que destaca la continuidad de la represión durante el proceso, el férreo control que se ejecutó sobre todos los acontecimientos relevantes, coartando con ello algunas posibilidades que hubieran redundado en la construcción de una democracia de mayor calidad, la querencia por el poder de muchos de sus protagonistas (tanto en el seno del reformismo franquista como en las élites de los partidos de la oposición democrática) y la falta de legitimidad de origen de un régimen nacido desde una dictadura (Del Río 2001, 87). Con todo, lo que nos interesa reseñar aquí es que este relato tuvo éxito, se extendió mayoritariamente entre la población y forma parte del sentido común que anida en la cultura política española.

Adicionalmente, también es cierto que existe desde temprano un contra-discurso crítico hacia este relato mitificador y simplista (Sánchez-Cuenca 2014). Un claro ejemplo de ello es la cita que encabeza este apartado dedicado a la Transición. Este discurso crítico, que tiene la virtud

movilización estudiantil y vecinal, todos ellos factores que reforzaron la posibilidad de actividad política de los partidos políticos de la vieja y nueva izquierda opositora al régimen (Molinero e Ysàs 1999).

³⁷ “La reconstrucción histórica opera en dos direcciones temporales: se vuelve hacia los comienzos del régimen actual, tratando de borrar su mancha franquista y su falta de legitimidad de origen, y hacia el presente, intentando contrarrestar la pérdida de prestigio derivada de los errores y abusos de los ocupantes del poder” (Del Río, 2001,86-87).

de poner en cuestión las “verdades reveladas” de la narración oficial del proceso, adolece en ocasiones de cierta tendencia mitificadora en un sentido inverso, específicamente en torno a la cuestión de la potencia movilizadora del pueblo como motor del cambio. Según esta interpretación, las fuerzas populares que pedían un cambio en otro sentido al que finalmente tuvo lugar eran poderosas y podrían haber jugado un papel mucho más relevante si no hubieran sido contenidas sus fuerzas (Del Rio 2001,87).

Este discurso contra-hegemónico arroja luz sobre una parte de la historia del proceso transicional relativamente desconsiderada, pues hay un factor de movilización popular, de resistencia de las fuerzas antifranquistas, de hartazgo con el régimen de una parte significativa de la población, que supusieron un factor importante, condicionante, no sólo para la necesidad de cambio que percibieron determinadas élites en el franquismo sino para el mismo ritmo y los procesos en los que se ejecutó la transformación.

A su vez, revela que en la actitud de los líderes de las dos organizaciones más relevantes de la oposición democrática al franquismo, PCE y PSOE, predominaron dos tendencias básicas: la del control de la movilización y la tendencia a la moderación de los objetivos y los discursos en aras de su querencia por acceder al poder a través de las elecciones (Andrade 2015b).

Pero en esta interpretación crítica antioficialista se tiende a sobrevalorar la propia capacidad de presión que la movilización popular ejerció en la práctica, se desestiman algunas realidades que no encajan con el propio discurso (la realidad de una población aún anclada mayoritariamente en el universo cultural del franquismo, con una querencia sólo vagamente democrática y cierta predilección por la seguridad y la estabilidad antes que por la conflictividad y las convulsiones) y se demoniza en exceso a los agentes implicados, como si esa parte de la verdad, que es ocultada sistemáticamente por el discurso hegemónico (la ambición de poder, la mancha de legitimidad, las componendas secretas entre élites, el afán electoralista de las élites del PCE y PSOE etc.) fuera el único factor explicativo clave de una situación más heterogénea y compleja.

La realidad fue que la sociedad española quería el cambio político, pero, educada en la cultura franquista, es decir, en la sumisión acrítica al *dictatum* de las élites, ni estaba acostumbrada a la participación política ni confiaba en ella. No en vano, la desmovilización social fue una de las estrategias clave de sobrevivencia del régimen franquista. Esta estrategia tuvo un notable

éxito entre las mayorías sociales. Tuvieron 40 años para lograrlo y un extraordinario aparato represivo.

Esto no es óbice para reconocer los altos niveles de politización e implicación socio-política de crecientes sectores de la sociedad española, especialmente en determinadas regiones y sectores económicos e intelectuales, que se desataron a finales de la dictadura y que ha sido reivindicada con acierto en documentados estudios ya desde los años 80 pero que adquirieron un especial énfasis en una nueva generación de especialistas variados, fundamentalmente historiadores, preocupados por la cuestión social y la “historia desde abajo” (ver nota 33).

En concreto, Carme Molinero y Pere Ysàs (2015) han defendido que el cambio político fue posible porque a la altura de los años 70 la oposición político-social era lo suficientemente potente como para haber conseguido provocar una crisis profunda en el régimen antes de la muerte del dictador. A su vez, defienden la idea de que la presión ejercida por la “periferia” peninsular fue decisiva para lograr el empuje del movimiento antifranquista (la poderosa movilización en pro de la demanda de autonomía, especialmente en Cataluña y País Vasco, que clamaba por un nuevo modelo de organización territorial del Estado).

La tesis de estos autores sintetiza de manera muy clarividente aquello que la historiografía más respetada ha demostrado sobradamente: la movilización popular jugó un papel de primer orden en hacer fracasar el inicial proyecto de las élites franquistas, que buscaba meras reformas de detalle en el régimen para permitir su continuismo. A pesar de ello, las principales fuerzas de la oposición democrática no tuvieron la suficiente fuerza para imponer su propuesta rupturista. Las élites reformistas del franquismo por lo tanto aceptaron abandonar su proyecto continuista, pero lograron mantener el control del proceso y las instituciones (Molinero y Ysàs 2015). En este sentido, el proyecto de “reforma” del régimen franquista que orientó el proceso de cambio político fue el resultado del fracaso de los otros dos proyectos enfrentados: el del “continuismo” de las élites del franquismo y el de la “ruptura” de las fuerzas de la oposición democrática.

En todo caso, la evidencia del bajo nivel de movilización de la sociedad española parece una realidad contrastada, y, en términos generales “la mayoría social no quería ser de derechas ni de izquierdas, o al menos no quería asumir protagonismo alguno. El recuerdo de la guerra estaba vivo y la sociedad temía a la policía y a los militares” (Miquel 2015, 43).

Sobre esta base trabajó con éxito el sector “reformista” del franquismo que fue consciente de cómo los cambios sociales de la España de los 70 y el entorno europeo obligaban a un proceso de cambio político que era prácticamente inevitable tras la muerte de Franco. Los líderes de la oposición democrática se percataron de ésto cuando pretendieron tumbar al régimen en un proceso de “ruptura democrática” tras la muerte del dictador y fracasaron (Sánchez-Cuenca 2014). Entonces se avinieron a la negociación con los reformistas, y este bloque histórico condujo la Transición, apoyándose en una “moderación” de la población que era una realidad objetiva, pero también fomentada y querida por los artífices políticos del cambio.

La novedad hoy es que la situación de crisis política en la que se encuentra España ha desplazado la discusión sobre la Transición desde los ámbitos académicos al nivel de la calle. En sectores pertenecientes al partido Podemos o cercanos al mismo, la crítica a la Transición es muy evidente. Es el caso de la opinión de Julián, de 32 años, actualmente concejal del ayuntamiento de Sevilla por Podemos. Cercano a la corriente “Anticapitalistas” al interior del partido, al ser entrevistado y evocarse la figura de Adolfo Suárez, uno de los personajes de la Transición más mimados por el relato oficialista y de los medios de comunicación, emite este severo juicio:

Adolfo Suárez era la estrategia, la cara amable de la dictadura. Para hacer la transición de manera controlada (...) me parece muy grave las informaciones de los últimos meses (...) que demuestran que evitó que se celebrara un referéndum sobre la monarquía porque sabía que la perdían³⁸ (...) hay una especie de halo falso sobre estas personas (...) Creo que ha hecho más daño del que se conoce. Me gustaría saber bien su implicación en algunas cosillas como el 23-F³⁹ (Entrevista 11, Político Concejal Podemos/IA, entrevista con el autor Sevilla, marzo de 2017).

³⁸ El entrevistado se refiere a la publicación por primera vez en medios de comunicación de un fragmento inédito de entrevista grabada por la veterana periodista Victoria Prego, realizada en 1995. En ella, Adolfo Suárez literalmente reconocía que “cuando la mayor parte de los gobiernos extranjeros me pedían un referéndum sobre monarquía y república, hacíamos encuestas y perdíamos”, por lo cual decidieron salvaguardar al rey introduciéndole como algo inevitable en la Ley de Reforma Política de 1977 y no someter la cuestión a consulta. La entrevista fue revelada en el programa “La Sexta Columna” de la cadena privada La Sexta en noviembre de 2016. Ver: http://www.eldiario.es/politica/Adolfo-Suarez-referendum-monarquia-encuestas_0_581642259.html

³⁹ El entrevistado se refiere al golpe de Estado vivido en España el 23 de Febrero de 1981. Sus artífices fueron mandos militares entre los que se encontraba el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero, que aprovechó para asaltar el Parlamento cuando se producía la votación para la investidura como presidente de Leopoldo Calvo-Sotelo, tras una crisis de gobierno que había supuesto la dimisión de la Presidencia del Gobierno de Adolfo Suárez. El teniente general Jaime Milán del Bosch proclamó el Estado de excepción en apoyo al golpe en Valencia.

De la misma opinión es Olga, joven treintañera, también militante de Podemos en Sevilla, hija de obreros militantes en la extrema izquierda durante la Transición e iniciada en el activismo social en los procesos de movilización estudiantil y en las problemáticas relacionadas con los desahucios. Al ser entrevistada y preguntársele sobre la Transición, responde sin ambages:

La Transición fue como un truco. Hay un grupo que tiene que mantener el estatus quo y ya no vale la dictadura. Tienes que buscar gente “respetable” y gente que puedas vender como de consenso social (...). El mismo estatus quo en otra cáscara. Suárez es el bastón que pone el régimen para mantenerse (Entrevista 10, Político-Militante Podemos, entrevista con el Sevilla, marzo de 2017)

Es evidente que estas opiniones, dado el perfil de estos dos entrevistados, activistas sociales declaradamente de izquierdas y militantes de un partido de nuevo cuño que ha hecho de la crítica al “Régimen del 78” una de sus señas de identidad, no pueden ser tomadas como un reflejo fidedigno del pensamiento de las mayorías sociales en torno a la Transición, pero si es cierto que por su edad (apenas superan los 30 años), su tipo de compromiso social (gente socializada en toda una serie de luchas sociales que arrancan en los albores de la primera década del siglo XXI y propias de su generación) y el tipo de imagen que transmiten de las realizaciones de la Transición y de sus principales líderes, reflejan la ruptura de un tabú, del nombrar algo que hasta hace sólo unos años apenas se discutía más que en determinados ámbitos de extrema izquierda muy desvinculados de amplias mayorías sociales. Hoy Podemos, con más de 5 millones de votos, es otra cosa bien distinta, y sus debates y las opiniones de sus bases, militantes y dirigentes, penetran en la agenda política.

En todo caso, dado que el proceso de cambio de régimen en España constituye un elemento central de la “matriz cultural de la democracia española” (Benedicto 2004), es lógico esta vuelta a repensar los fundamentos políticos de la democracia, ante la evidente situación de crisis de representación en la que se encuentra el sistema político español. En efecto, la “indeleble huella” (Benedicto 2006) que la Transición ha dejado en la cultura política española hace inevitable que se vuelva recurrentemente el repensar su proceso; no en vano,

Finalmente, el golpe de Estado no logró aglutinar el suficiente apoyo y fracasó. Desde entonces las sospechas sobre el papel jugado por el rey Juan Carlos I en la trama que permitió el golpe han sido recurrentes. La versión oficial, aceptada por la mayoría de los especialistas, es que el Rey, con su actitud, favoreció el fracaso del golpe.

cualquier diagnóstico que quiera establecerse sobre la situación política actual debe referirse en primer lugar a la “influencia determinante ejercida por la transición (...) en tanto marco de referencias significativas en torno al que se construye la vida democrática” española (Benedicto 2006,105).

De hecho, cuestiones como las relacionadas al “consenso” entre los partidos políticos, el valor simbólico de la Monarquía o la Constitución, elementos claves todos ellos del relato hegemónico de la Transición Española, han sido históricamente traídos a colación en el discurso de los políticos, los medios de comunicación y los movimientos sociales en momentos de crisis y conflicto en el país, mostrando la vigencia, a pesar de las enormes transformaciones vividas, de unos códigos culturales que marcan el campo de posibilidades dentro del que se desenvuelven los actores socio-políticos (Benedicto 2006). Sin embargo, probablemente nunca este debate había estado tan presente y tan extendido en tan extensas capas de la opinión pública española como en la actualidad. Un reflejo de esto son los discursos de las propias autoridades del Estado representativas del llamado “Régimen del 78”, que en numerosas ocasiones, ante el problema de crisis de representación que vive el país, aluden constantemente al recuerdo de la Transición Española como referente y garante de la estabilidad institucional. Sirvan como ejemplo paradigmático las siguientes palabras pronunciadas por el Rey de España en la inauguración de la XII legislatura:

(..) Hemos de partir de lo que hemos sido en el pasado, y de lo que –gracias a tantos– ahora somos y juntos hemos conseguido. Hace casi cuarenta años, los españoles fueron capaces de unirse para iniciar juntos un nuevo camino en nuestra historia: el camino de la reconciliación; el de la paz y el perdón; el camino de la desaparición para siempre del odio, de la violencia, de la imposición...

Pero también iniciamos el camino del entendimiento en democracia, del respeto a los derechos y libertades de las personas; del reconocimiento, en fin, de nuestra pluralidad política y de nuestra diversidad territorial, lingüística y cultural.

Nunca podremos valorar en toda su dimensión la serenidad, la ilusión y la esperanza del pueblo español en aquel entonces; nunca podremos agradecer suficientemente la valentía y la generosidad de aquellos que, con el dolor y la memoria todavía vivos en su alma, pusieron todo su corazón, toda su fuerza, para lograr, por fin, la reconciliación entre españoles y la

democracia en España. (Felipe VI, discurso de apertura de la XII Legislatura, 17 noviembre de 2017).⁴⁰

Gran parte de la responsabilidad en esta rabiosa actualidad del proceso transicional en el debate público recae en la visión crítica y prácticamente impugnadora de la totalidad del mismo que se extendió como resultado de los procesos de reflexión de los sectores más activos políticamente del “movimiento de los indignados”.

Los activistas e intelectuales afines a esta corriente y los pertenecientes al nuevo partido político “Podemos”, que debe su nacimiento, en gran parte, a las esperanzas frustradas nacidas de la indignación ciudadana del 15M, han jugado un papel de primer orden en la puesta en cuestión el relato fundacional de La Transición.

En lo fundamental, la crítica al proceso transicional de estos sectores puede resumirse en estas palabras del líder del partido político Podemos, Pablo Iglesias Turrión, quien ha calificado el proceso de Transición democrática como:

(...) ese fenómeno por el que el sistema de poder establecido por los vencedores de la Guerra Civil se transforma sin que se alteren demasiado buena parte de sus condicionantes fundamentales. El poder económico, los aparatos del Estado y la dirección de los mecanismos institucionales continuaron en las mismas manos que habían estado durante la larga noche de la dictadura (Iglesias 2014, 104).

Este juicio no es una opinión nueva y ya ha venido a ser puesta de relevancia por numerosos historiadores especializados en la historia contemporánea de España. Es el caso del historiador británico e hispanista Gabriel Jackson, quien, al hacer balance del proceso transicional, del cual fue muy partidario, advertía sin ambages que:

Los cambios políticos e institucionales no han afectado (...) a las formas fundamentales del poder económico y social, ni al factor dirigente de los tribunales, Administración, Fuerzas Armadas, radio y televisión, así como a las principales entidades industriales y financieras que continúan siendo básicamente los mismos que durante la dictadura (Jackson 1983, citado en Del Rio 2001, 77).

⁴⁰ https://www.lainformacion.com/espana/lea-rey-felipe-vi-xii_0_972803511

Según algunos autores, este continuismo entre el régimen franquista y el democrático ha provocado que las generaciones educadas en los tiempos de la dictadura adolezcan de ciertos comportamientos que derivan de la dictadura y tienen poco que ver con un espíritu verdaderamente democrático.

Así, en el análisis que el sociólogo, historiador y geógrafo Jaime Miquel hace de las diferentes cohortes generacionales en España, se recalca que en tres de las cuatro generaciones actualmente existentes (los nacidos entre 1939 y 1974), predomina una cultura que denomina “posfranquista”. Estas generaciones, argumenta Miquel, socializadas en dictadura, constituirían a grandes rasgos “una sociedad temerosa, alejada del poder, sumisa y clientelar”, que fue educada en la interpretación del poder como “licencia para el caudillaje”, una cultura política de la “confrontación para la imposición como fundamento de la acción política en lugar de la negociación para el perfeccionamiento del acuerdo”, e interpreta que es un sesgo que explica el actual discurrir de la política española y su crisis de representación, entendidas en clave de ruptura generacional: las nuevas generaciones, nacidas después de 1974, que representan a unos 12,6 millones de electores y un 37% del censo electoral, no fueron socializados en dictadura y por lo tanto ni entienden ni comparten esa forma de concebir el poder y están huyendo masivamente del apoyo a los partidos tradicionales. (Miquel 2015).

Algunos autores han advertido sin embargo de los peligros asociados a un tipo de perspectiva que, preocupada por el análisis de las circunstancias actuales, recurre en exceso a explicarlas como directamente derivadas de lo acontecido en el período de la Transición y sus consecuencias. Entre estos peligros ha sido señalado preferentemente el referido a la tendencia a convertir el “Régimen del 78” en el “chivo expiatorio” de todos los males que azotan a España en la actualidad:

Desde el estallido de la crisis económica, que ha propiciado una grave crisis social y una profunda crisis político-institucional, se ha extendido un relato que cuestiona radicalmente no sólo la versión [hegemónica] del proceso de cambio (...) sino cualquier otra que no contenga una condena sumaria de la transición del franquismo a la actual democracia, considerándola el origen de casi todos los males que hoy aquejan a la sociedad española. Sin embargo, ni la versión tan ampliamente divulgada de la transición ni su identificación con las causas últimas

de las deficiencias de la democracia actual resisten la contrastación con lo que la historiografía más sólida ha aportado en los últimos años (Molinero e Ysàs 2015, 191).

Algunos han denunciado que este enfoque extiende un velo de desconocimiento sobre la responsabilidad en la situación presente de las políticas articuladas por los diferentes gobiernos entre los años 80 y 90, que, aun inspirándose en los consensos de 1978, añadieron importantes innovaciones (Andrade 2015a).

Otros han puesto sobre el tapete el espíritu regeneracionista de raigambre “noventayochista” y el profundo “provincianismo” de unas reflexiones que, al cargar las tintas del análisis en las particularidades nacionales de la crisis (apelando a la pervivencia de factores estructurales, morales y culturalistas de otras épocas) obvian el hecho de que en otros países del entorno europeo, con sociedades, instituciones y procesos históricos diferenciados, están sin embargo sufriendo el mismo tipo de crisis política que acontece en España (Sánchez-Cuenca 2014). Aquí entenderemos el proceso de Transición Democrática no como el “origen” de todos los males que explican la actual crisis política, sino como el contexto, el “punto cero” a través de la cual puede explicarse el proceso. Fue en estos años cuando se articuló la red de significados en el que se inserta “la matriz cultural de la democracia” (Benedicto 2004, 2006, 2015; Morán y Benedicto 2015). Una matriz con una enorme capacidad de adaptación, generadora de nuevos sentidos sin perder por ello su carácter de última referencia de “símbolos, discursos y rituales de la vida política” (Benedicto 2004, 190).

Es necesario destacar aquí que no se trata, simplemente, de la articulación de un conjunto de significados compartidos por una comunidad política en base a la cual se producen las acciones de los actores políticos. Esto es, no se trata de la noción de “cultura política” presente en el viejo paradigma funcionalista, representado por la clásica obra de Almond y Verba (1970). Ésta es una visión estática, cuasi-determinista, y, como corresponde al paradigma liberal, tendente a ocultar las dinámicas internas conflictuales inherentes a lo político, soslayando la dimensión de confrontación y combate por la hegemonía que también caracteriza a la organización política de las sociedades humanas, tal y como hemos defendido en capítulo 1.

La noción de “cultura política” que manejamos aquí, siguiendo a Benedicto (2015), es aquella que la interpreta como un escenario de representaciones y significados compartidos en el que

se mueve la vida política de una comunidad determinada (Sierra 2010, Benedicto 2015) proporcionándole los elementos a través de los cuales se crean y recrean las identidades políticas colectivas.

Este enfoque conceptualiza la noción de “cultura política” como “una cartografía mental” (Sierra 2010) a través de la cual los individuos y los colectivos trabajan la dimensión política de sus vidas. En otros términos, una suerte de “caja de herramientas” (Swilder 1986), un set de hábitos, valores y prejuicios, estilos, destrezas y emociones con los que afrontar la acción política.

La matriz cultural de la democracia española es desde esta óptica “una estructura cultural específica que “(...) ha logrado consolidar una posición hegemónica frente a otras culturas políticas de carácter más minoritario (con las que siempre ha mantenido relaciones de conflicto)” (Benedicto 2015). Así, no se trata de una mera serie de contenidos concretos sino un conjunto de significantes y pautas generales sobre los cuales los colectivos y los individuos generan sus propios significados. No queremos decir con ello que todo quede al mero albur de las voluntades: la matriz cultural, como cultura política hegemónica y en conflicto, define “el rango de lo posible, el campo de la lógica y lo deseable” aunque permitiendo la posibilidad de la reformulación “hasta que la torsión los haga prácticamente irreconocibles aún sin romper con el patrón lógico originario” (Sierra 2010, 235).

Es desde esta perspectiva que nos interesa destacar dos de los elementos claves de la matriz cultural de la democracia española: 1) la potente legitimidad de la democracia asociada al eje “bienestar” e “integración en Europa”, y 2) la cultura política del “consenso” y la “moderación”. Valores todos ellos que ahormaron la nueva cultura democrática española. Como veremos, la crisis de representación política se asienta en la quiebra de los mismos. Los dos siguientes capítulos están dedicados a explicar en qué consisten estos dos fundamentos de la matriz cultural de la democracia y cómo han entrado en quiebra como resultado de la crisis de representación que asola el sistema político español.

Capítulo 3

Primera quiebra: la asociación entre democracia, Europa y bienestar

Introducción

En este capítulo abordaremos uno de los dos elementos fundamentales de la matriz cultural de la democracia que hemos mencionado en las páginas precedentes: la asociación entre la democracia, el bienestar y la integración en el proyecto europeo.

Demostraremos que la poderosa asociación simbólica que vincula en la cultura política española la noción de “democracia” con “integración europea” y “bienestar social” se ha quebrado. La premisa de la cual se parte es que esta asociación tripartita constituye uno de los rasgos fundamentales de la “matriz cultural de la democracia española” y que la ruptura que se ha producido en su seno es uno de los elementos que explican la actual crisis de representación política que sufre el país.

En un primer epígrafe explicaremos porqué se produjo esta asociación tripartita. En un segundo apartado mostraremos cómo se ha erosionado la asociación de democracia a bienestar y cómo, sin que la democracia pierda legitimidad como régimen político, se ha producido una ruptura en la percepción que los ciudadanos poseían en torno a sus beneficiosos resultados. Finalmente, explicitaremos el proceso de ruptura que se ha articulado también con respecto a la potente identidad que la sociedad española sentía con respecto al proyecto europeo. Como veremos, ambos procesos están inevitablemente relacionados con las políticas de austeridad implementadas a partir del año 2010.

1.- La anhelada modernidad: Democracia, bienestar y Europa

Conviene hacer uno en sí mismo exámen de conciencia nacional, y preguntarse como español qué valor íntimo y duradero tienen la mayor parte de los tópicos regenerativos que venimos repitiendo casi todos, uno más y otros menos.

En dos términos se cifra todo lo que se viene pidiendo para nuestro pueblo, todo lo que para él hemos pedido casi todos, con más o menos conciencia de lo que pedíamos. Estos dos términos son: *europeo y moderno*. “Tenemos que ser modernos”, “tenemos que ser europeos”, “hay que modernizarse”, “hay que ir con el siglo”, “hay que europeizarse”; tales los tópicos (Unamuno [1899] 2007, 999).

La democracia, como régimen político, posee en España una asentada legitimidad social. Está asociada no sólo al disfrute de unos derechos políticos y sociales largos años negados por la dictadura franquista, sino también a un fuerte vínculo establecido entre la noción de “democracia” y la de “desarrollo”. Uno de los grandes anhelos de la sociedad española del tardofranquismo y de la época de la Transición fue dejar atrás el pasado de “subdesarrollo” y una dilatada historia marcada por los conflictos violentos. El sueño era acercarse a los estándares de bienestar del vecino europeo del norte. Es por ello que la democracia aparecía en las mentalidades colectivas, con el periclitarse de la dictadura franquista, como algo “inevitable” y “necesario” para lograr esa ansiada homologación con las democracias avanzadas europeas (Benedicto 2004, 2006).

Esta querencia de fuerte impronta social tenía profundas raíces históricas, dada la particular historia de *modernidad truncada* que caracterizaba al país, y se expresaba abiertamente al menos desde las proclamas de cierta intelectualidad asociada a la llamada “generación del 98”.⁴¹ Existía ya desde entonces una marcada tendencia a identificar lo europeo con lo *moderno* y lo *civilizado*, el espacio natural de desarrollo hacia el cual debía tender el país. España se veía a sí misma, fijándonos en los escritos de los intelectuales españoles de finales del siglo XIX, como un apéndice incompleto de Europa, azotado siempre por el “Otro” bárbaro, la “no civilización” que asomaba a sólo 15 kilómetros de Cádiz: África.

El terror era asimilarse al vecino del Sur. Los intelectuales de fines del siglo XIX e inicios del XX, azotados por el Desastre del 98 (pérdida de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam), es decir, por la conciencia de la distancia que distaba entre su España y la del orgulloso pasado del Imperio, criticaban el atraso del país como resultado de las prácticas caciquiles y oligárquicas de las élites a la vez que mostraban un pavor atávico y racista a lo que llamaban la “africanización”. Por ello, para Joaquín Costa (1846-1911), uno de los padres del “regeneracionismo” de finales del siglo XIX, la cuestión estribaba en “(...) contener el

⁴¹ “En torno al casticismo” (1895), de Miguel de Unamuno, fue la primera obra que en España habló de “europeización”. Inauguró un ciclo de discusiones académicas sobre la cuestión que se extendió por décadas. Esta obra está considerada un alegato en pro de la europeización de España como mecanismo para salvar su histórico atraso. Sin embargo, la obra de Unamuno, a lo largo de su recorrido, ofreció visiones sobre este punto muy contradictorias (Pérez Casanova 2015). En el texto citado pueden leerse afirmaciones como “sólo abriendo las ventanas a vientos europeos, empapándonos en el ambiente continental, teniendo fe en que no perderemos nuestra personalidad al hacerlo, europeizándonos para hacer España y chapuzándonos en pueblo, regeneraremos esta estepa moral” (Unamuno [1895] 2007, 198-199).

movimiento de retroceso y africanización que nos arrastra lejos de la órbita en que gira y se desenvuelve la civilización europea” (Costa [1899], citado en Lorente 1994, 223). Europa era concebida como el antídoto frente a África.

Este poso cultural que apelaba a lo europeo como vía hacia la modernización y el bienestar se convirtió en evidencia palpable y generalizada tras las profundas transformaciones socioeconómicas y culturales que se produjeron en los años finales del franquismo.

Ya tras la muerte del dictador, y en pleno proceso de cambio de régimen, esta tendencia cristalizó en un particular y extendido sentido común marcado por la idea de que la democracia era el destino final ineludible si se deseaba consolidar esa ansiada modernización que había sido frustrada históricamente. Con la traumática experiencia de la Guerra Civil como trasfondo, se concebía al régimen democrático-representativo como el cierre definitivo a una historia marcada por la tragedia. En otros términos, en el período de la Transición cristalizó la forja de una noción de la democracia como un auténtico “mito cultural”, cargado de potencialidad simbólica: era el destino final de una larga trayectoria que “traería consigo una mejora general en todos los órdenes de la vida” (Del Río 2001,86).⁴²

De este modo,

(...) la legitimidad de la democracia echa raíces en la cultura política española no sólo gracias a sus fundamentos políticos sino también, y de forma muy relevante, a los socioculturales, en tanto en cuanto el nuevo régimen democrático vendría a representar la plasmación definitiva de un largo proceso de modernización y búsqueda del bienestar iniciado bastantes décadas antes” (Morán y Benedicto 2015, 1115-1116).

En cierto sentido, la asociación entre desarrollo/modernización, bienestar y paz social bebía también de las fuentes de autolegitimación de la última fase del franquismo. En efecto, la idea de que el régimen franquista había nacido para lograr el desarrollo económico del país se

⁴² Eugenio del Río expresa esta opinión en un contexto ligeramente diferente al que aquí planteamos, pues se refiere a los “mitos de la oposición” antifranquista, los lugares comunes y creencias mitificadas en torno a la democracia que afectaban a la oposición democrática. En su análisis, la creencia en esta democracia que traería todos los bienes estaría poderosamente asentada entre una oposición que, en el fondo, no conocía de primera mano en qué consistía un régimen parlamentario; simplemente se concebía como la imagen antagónica a la dictadura, y por lo tanto cargada de todas las virtudes y ninguno de los defectos. En su opinión esta idealización también se produjo con respecto a la idea de Europa. En nuestra interpretación, estos dos “mitos fundadores” de la refundación democrática no estaban sólo en la oposición, sino extendida entre amplias capas sociales. Las élites de la oposición y del reformismo franquista jugaron un rol destacado en la extensión de estas ideas, a la vez que ya estaban presentes, si bien con matices diferentes, en gran parte de la sociedad española.

articuló a finales de la dictadura como un nuevo recurso legitimador de la dictadura. En el fondo, nos decía el discurso, los fautores del Alzamiento Nacional (es decir, el golpe de Estado contra la República en 1936), tenían en mente, desde el principio, lograr el desarrollo económico de España.

La realidad fue sin embargo que el discurso desarrollista no cobró protagonismo en el discurso oficialista de la dictadura hasta la década de los 50, cuando penetraron en los puestos ministeriales miembros de esa nueva generación de élites franquistas vinculada al Opus Dei, incentivando el giro radical en la política económica a la que nos hemos referido anteriormente (Giménez Martínez 2015, 32).⁴³

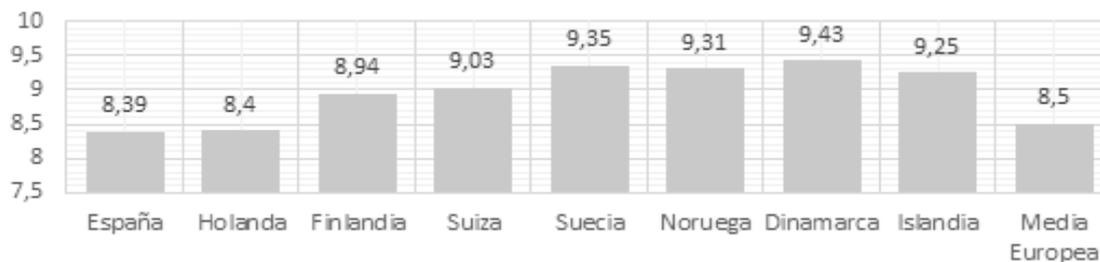
Lo destacable en este punto, para la cuestión que nos interesa, es denotar cómo la “matriz cultural de la democracia” forjada en la Transición “estaba anclada en previas tradiciones culturales, presentes en la sociedad española durante largo tiempo, pero también en nuevos procesos sociopolíticos” (Benedicto 2004). En esta combinación de tradición e innovación residió parte de su éxito. La vinculación simbólica entre “democracia” y “modernización social” actuó así como elemento galvanizador que cubrió de un halo de optimismo las esperanzas largamente frustradas en España de lograr el ansiado “bienestar”. De ahí la importancia que el desarrollo del “Estado social”, con sus características políticas de contención y reducción de las desigualdades sociales, adquieren en el sentido común de la población española a la hora de evaluar la efectividad del régimen democrático.

Esta idea de la “inevitabilidad” y “necesidad” de la democracia, asociada a la modernización, el bienestar social y la inclusión en el sueño europeo, ayuda a explicar en gran parte el alto índice de legitimidad que posee la democracia como régimen político en la sociedad española,

⁴³ Los ideológicos del Opus Dei eran defensores de un nuevo conservadurismo autoritario que sacralizaba, frente a la tradicional doctrina católica, la riqueza económica. Laureano López-Rodó y Gonzalo Fernández de la Mora destacaron en el empeño teórico de asentar en estas bases una refundación de la legitimidad del régimen. En la obra de López-Rodó por ejemplo, la justificación teórica del papel de Franco se alejaba de las connotaciones religiosas para asociarlo a factores económicos: Franco como gran estadista y prohombre de Estado al estilo de Bismarck. Fernández de la Mora escribió por su parte en 1965 el libro “El crepúsculo de las ideologías”, considerada una obra que provocó un cambio de paradigma en la doctrina de la derecha española, donde desarrolló un concepto racionalista del proceso histórico donde se afirmaba la necesidad de la modernización social y el desarrollo económico. Según su enfoque, el ideal de la Humanidad no es otro que el desarrollo económico, que permitiría el fin de la guerra de clases, el bienestar y la moderación política. Consideró que las “ideologías” eran productos desfasados de otras épocas, previos a una etapa auténticamente “científica”. Su propuesta, que ha sido denominada como teoría del “Estado tecnoautoritario”, nos habla de un férreo intervencionismo estatal en economía, planificación y políticas de bienestar, la preeminencia de los expertos y la autoridad del ejecutivo sobre el legislativo (González Cuevas 2016).

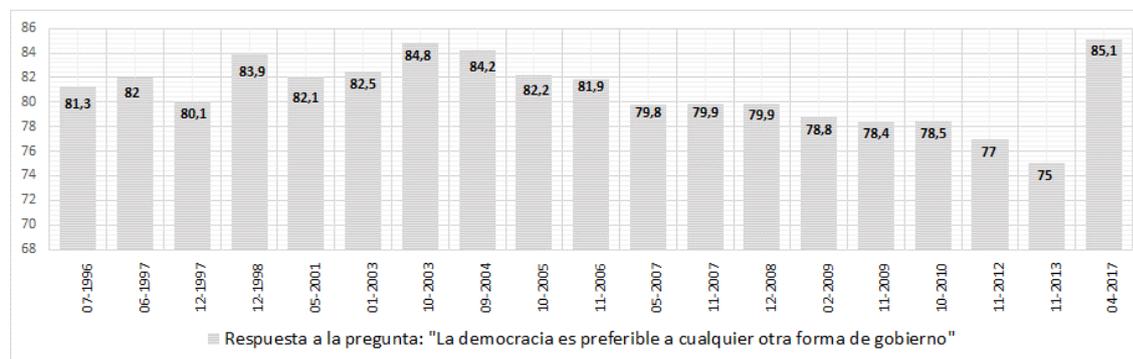
incluso comparándolo con los Estados donde es tradicionalmente más alto el índice de aprobación del sistema democrático (ver gráfico 3.1).

Gráfico 3.1. Importancia concedida (escala 0-10) a la democracia como sistema de gobierno



Fuente: Encuesta Social Europea (ESE 2012-2013)

Gráfico 3.2 Preferencia por la democracia frente a cualquier otro tipo de gobierno (1996-2017)



Fuente: Banco de Datos del CIS. Serie: A.3.07.03.002

El valor de la democracia como sistema de gobierno es elevado en la opinión pública española. Desde finales de los 90 jamás ha bajado del 70% de aprobación, e incluso en pleno proceso de crisis política, institucional y económica, ha mantenido niveles muy altos de aceptación como el mejor de los sistemas posibles. El record, entre 1996 y 2017 está precisamente marcado por el actual año (2017: 85,1%) –ver gráfico 3.2-.

Esta alta legitimidad en España está asociada a la extendida opinión entre la población española en torno al papel que juega el Estado como *garante de bienestar*. En la encuesta del CIS “Actitudes hacia el Estado del Bienestar” de junio de 2008, cuando aún no se habían notado con fuerza los efectos de la crisis económica, podemos vislumbrar claramente la potencia que estos valores. El contraste entre las respuestas afirmativas y las negativas es muy ilustrador: la población española no sólo defiende en un abrumador porcentaje (cercano o superior al 90%) que la asistencia sanitaria, la educación pública y las pensiones, con carácter

universal, deben ser garantizadas por el Estado, sino que además opinan que el Estado debe intervenir para equilibrar la desigualdad en salarios (72,4%), asegurar una vivienda digna (81,3%) o crear puestos de trabajo para quienes lo demanden (76.4).

Tabla 3.1. Consideraciones hacia el Estado de bienestar (2008)

<i>¿Considera usted que debería o no ser responsabilidad de los poderes públicos...?</i>	SI	NO
Ofrecer asistencia sanitaria para todos	89.5	1.2
Ofrecer educación para todos	91.6	0.4
Asegurar pensiones dignas para los ancianos	93.5	0.2
Asegurar la disponibilidad de plazas en escuelas infantiles	83.7	1.0
Crear puestos de trabajo para todo aquel que lo demande	74.6	4.5
Asegurar un subsidio digno a los parados	78.0	2.0
Reducir las diferencias entre las personas que tienen ingresos altos y las que tienen bajos ingresos	72.4	6.8
Ofrecer becas a los estudiantes con pocos ingresos	86.4	0.8
Facilitar viviendas dignas a familias con pocos ingresos	81.3	1.4

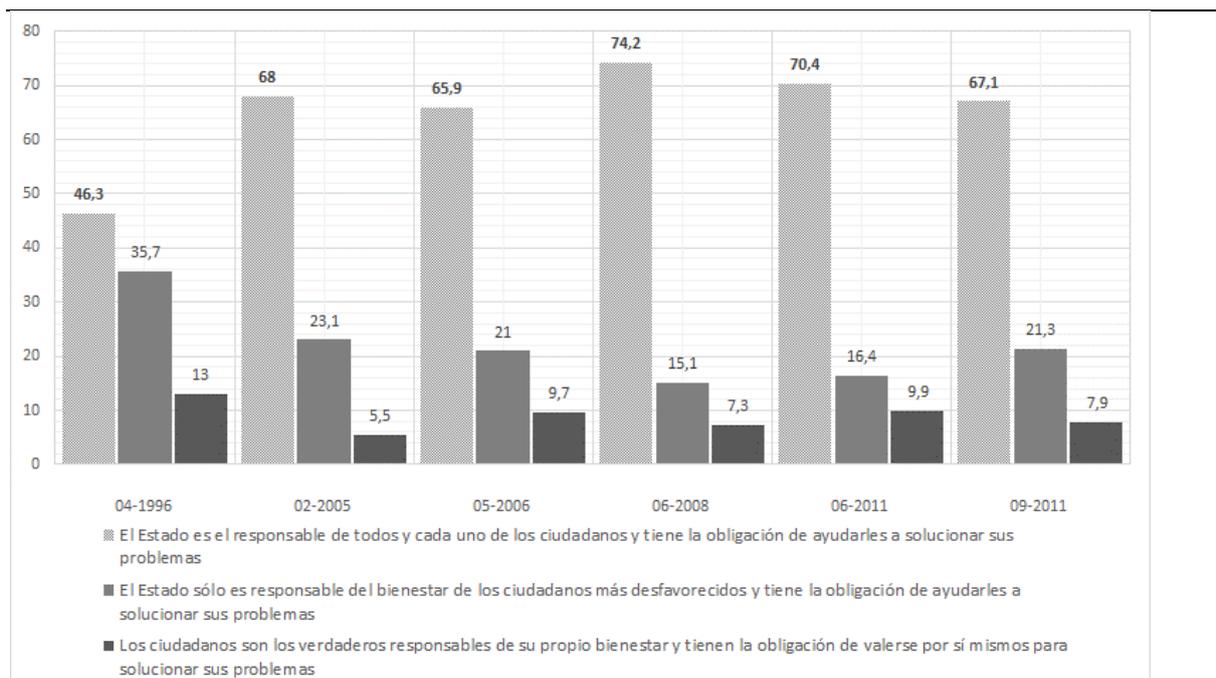
Fuente: CIS, estudio nº 2675 (2008)

Significativamente, en la misma encuesta, ante la pregunta de dónde se debe recortar gasto público en caso de ser necesario, la reacción de defensa de la labor intervencionista del Estado es clara, pues se manifiestan en contra de reducir gastos en Enseñanza un 92,2%, en Vivienda un 86,3, en Cultura un 78,2, en Protección del Desempleo un 84,8, en Pensiones un 92,1, en Sanidad un 93,6, en Servicios Sociales un 86,1. El índice más alto de aceptación de recorte en gasto público se sitúa precisamente en un gasto que conecta con la tradicional cultura pacifista española: un 41,6% aceptaría que en Defensa se redujera la inversión pública si fuera necesario. La respuesta afirmativa a la “responsabilidad del Estado en el bienestar de todos” alcanza a un 74,2%, y sólo un 7,3 considera que es responsabilidad individual.

Esta elevada consideración del papel del Estado como garante de la redistribución es histórica en España, se rubrica en los estudios realizados a lo largo del tiempo y tiene un anclaje histórico no sólo con valores de raigambre socialdemócrata, sino con un poso cultural de honda tradición paternalista del Estado, que tiene ciertos efectos, como veremos en el capítulo 4, en la desmovilización ciudadana, al imbricarse no con una conciencia republicana de la ciudadanía (que potencia su dimensión de implicación en el espacio público) sino con una visión más estática y liberal de la misma (como mera recepción de derechos y deberes otorgados por el Estado).

En todo caso, aquí nos interesa reseñar que el alto valor concedido a la democracia como régimen político y sistema de gobierno, aunado al papel del Estado como garante de bienestar social, tiene un anclaje poderoso en el sentido común de la sociedad española, hasta el punto de que el valor del Estado interventor y redistribuidor es considerado muy positivamente por encima de otras actitudes más individualistas (ver gráfico 3.3).

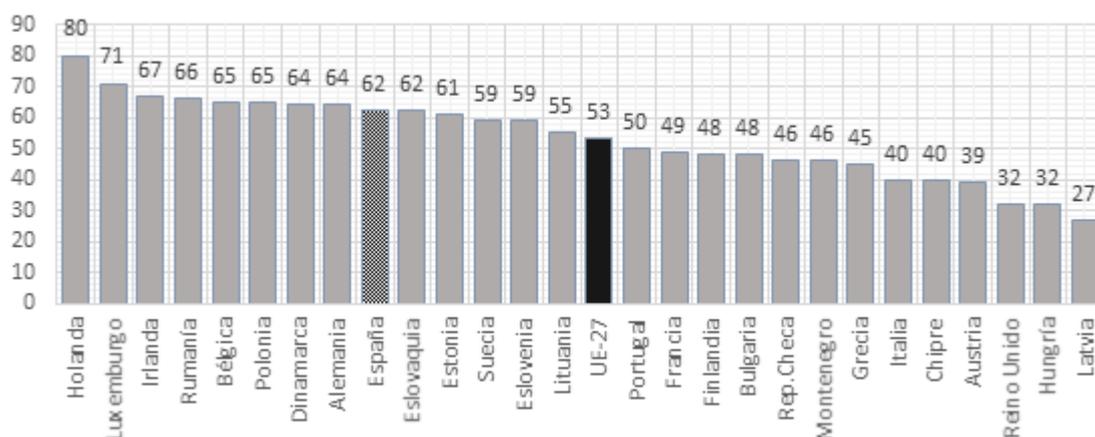
Gráfico 3.3. Responsabilidades del Estado del bienestar ante los ciudadanos (1996-2011)



Fuente: Banco de Datos del CIS. Serie: A.3.07.05.009

Ocupémonos ahora del caso de la alta identificación de la sociedad española con el proyecto de integración europeo. Dado que, según nuestra argumentación, el proceso de construcción de la renovada identidad democrática en España corrió paralelo al de su identidad europea, es fácil entender que se haya desarrollado una cuasi identificación directa entre el hecho de "ser europeo" y el hecho de "ser español". El *européismo* de la población española queda plasmado en el alto porcentaje de ciudadanos que considera como positiva la integración de España en la Unión Europea. Como muestra el Eurobarómetro de 2008, España ocupaba el puesto número 9 en la lista de los países de la UE-27 cuya opinión pública se mostraba conforme con la idea de lo positivo que había sido para el propio país la integración en la UE (gráfico 3.4).

Gráfico 3.4. Porcentaje de europeos que opinan positivamente de la pertenencia a la UE (2008)



Fuente: Eurobarómetro (EB70)

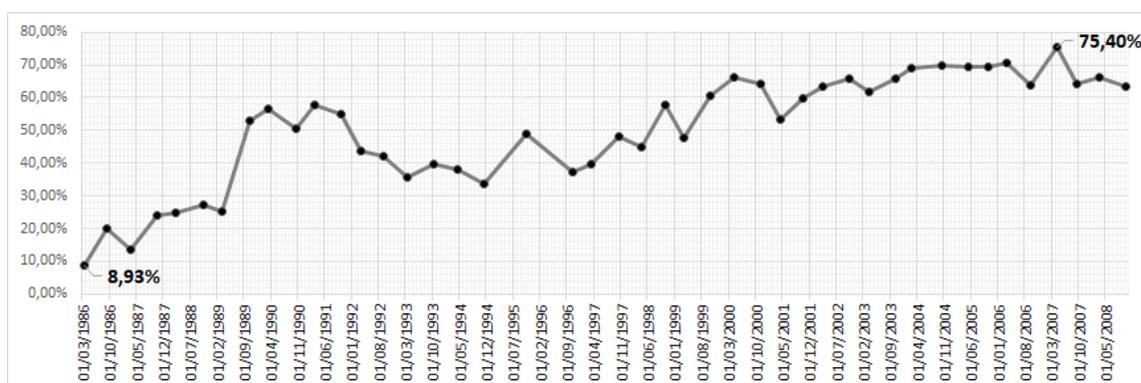
En síntesis, tras la refundación democrática articulada entre 1975 y 1982, el "ser nacional" pasó a entenderse como parte integrante de la comunidad de naciones europeas, asociadas al régimen parlamentario, las libertades, el desarrollo y el bienestar.

Esta íntima asociación entre las dos identidades, la nacional-democrática y la europea, está relacionada con dos hechos: la integración en la matriz cultural de la democracia de la idea de "Europa", por los motivos históricos ya señalados, y la experiencia efectiva del progreso material conseguido tras la integración. Esto explica la amplitud y extensión de la visión positiva sobre la UE, una unanimidad, por otra parte, de marcado carácter acrítico.⁴⁴

Volviendo al año 2008, el reporte nacional para España del Eurobarómetro reflejaba abiertamente la actitud positiva de los españoles hacia la UE, con un 55% de los españoles afirmando que "pertenecer a la UE es "algo bueno", un 63% asegurando que la integración en la UE había sido "beneficiosa" para España (superior a la media UE27, en torno al 53%), un 57% mostrando confianza hacia el parlamento europeo, un 52% en la Comisión Europea y un 50% en el Banco Central Europeo (BCE). Estos datos no desentonaban con la tónica histórica del aprecio y el reconocimiento que la sociedad española otorgaba a la integración en el proyecto europeo (ver gráfico 3.5)

⁴⁴ Los discursos que acusaban al proyecto europeo de concentrarse exclusivamente en lo económico o que apelaban a la falta de legitimidad democrática de sus instituciones fueron siempre minoritarios en España. Mientras la pertenencia a Europa sólo reportó beneficios, nadie se preguntó demasiado en torno a las políticas económicas que se implementaban de cara al futuro o sobre los mecanismos de toma de decisiones, que paulatinamente se iban alejando, en la práctica, de la capacidad de control democrático por parte de los ciudadanos (IDE 2013).

Gráfico 3.5. Porcentaje de españoles que consideran “beneficiosa” para España la integración en la Unión Europea (1986-2008)



Fuente: Eurobarómetros (1986-2008)

Sobre estos valores culturales asociados (legitimidad de la democracia, vinculada a la integración en Europa y al bienestar, todo ello concebido como el ansiado cierre de un accidentado proceso histórico hacia la modernización y la homologación con el *vecino rico* del norte) la crisis económica de 2008 y el giro neoliberal en las políticas económicas de la Unión a partir de 2010, como veremos en el siguiente acápite, han producido una enorme presión hasta provocar una honda ruptura, cuyo efecto inmediato ha sido la eclosión de una potente crisis de representación política.

2.- Quiebre de la tríada democracia-bienestar-Europa

(...) creo que en España tenemos que hablar de una ofensiva oligárquica. Es decir, un proceso a partir del cual el acuerdo social de treinta años está siendo atacado o está siendo roto y violentado, no por un auge de luchas populares y democráticas, que exigen más, sino por una ofensiva de los sectores privilegiados, que concentran más riqueza y poder que en las últimas décadas y que, por lo tanto, rompen una situación de certidumbre y expectativas (Errejón y Mouffe 2015).

Los indicadores mostrados en el epígrafe anterior, que muestran el alto grado de consenso y legitimidad de la democracia como régimen político y del proyecto compartido de la Unión Europea, entendidos ambos aspectos como vías para el mejoramiento social, se han visto seriamente modificados a partir del año 2008.

En lo que respecta a la legitimidad del sistema democrático, lo relevante es el escaso nivel de satisfacción con su funcionamiento que crecientemente se ha ido manifestando en las encuestas. En tabla 3.2 podemos observar la diferencia en estos indicadores entre España y los países donde precisamente el Estado de bienestar ofrece mayores cotas de protección social (los países nórdicos, Islandia, Holanda y Suiza).

Tabla 3.2. Opiniones ciudadanas sobre la democracia en Europa

País	Importancia	Valoración	Satisfacción
España	8,39	5,51	3,99
Holanda	8,40	8,40	6,25
Finlandia	8,94	7,45	6,84
Suiza	9,03	7,79	7,02
Suecia	9,35	7,79	7,02
Noruega	9,31	7,75	7,24
Dinamarca	9,43	6,86	7,34
Islandia	9,25	6,77	5,73
Media Europea	8,50	6,30	5,23

Fuente: Encuesta Social Europea (ESE) (2012-2013)

Como puede observarse, en España los niveles de “valoración” del funcionamiento de la democracia y de “satisfacción” con sus resultados nacionales están por debajo de la media europea. Esta insatisfacción está vinculada indudablemente al creciente empeoramiento de la percepción de la población con respecto a la política y la economía desde 2008. Como veremos a continuación, tanto las principales instituciones como los actores políticos fundamentales de la democracia española han ido perdiendo legitimidad desde entonces, hasta alcanzar cotas históricamente inéditas.

Esta pérdida de legitimidad está en la base de la crisis de representación política que afecta al país, y está íntimamente relacionada con tres consecuencias directas de la crisis y las políticas de gestión de la misma: el crecimiento de la desigualdad social y la pobreza, la evidencia de la incapacidad de los políticos para afrontar la crisis sin perjudicar a las mayorías sociales y el consiguiente deterioro de la confianza de la sociedad en las instituciones (Estefanía 2014, 2015).

Este cúmulo de circunstancias, unidas a otros fenómenos, como el de la eclosión de toda una serie de procesos judiciales que evidencian el alto nivel de corrupción de la clase política tradicional española, constituyen el combustible de una creciente desconfianza, desafección e indignación ciudadana. Todo ello explica que, por ejemplo, en los meses de abril de 2014 y 2015, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) detectara en sus estudios de opinión que la población española, de manera mayoritaria, consideraba muy negativamente la situación económica del país (más de un 70 por ciento considera “mala o muy mala” en los dos años), y expresara pocas expectativas de mejora (tabla 3.3).

Tabla 3.3. Percepción sobre la situación económica española

Barómetro (CIS)	Actual			En relación año anterior		En relación año siguiente	
	Mala	Muy Mala	Suma	Igual	Peor	Igual	Peor
Abril 2014	40,6	44,6	85,2	43,9	42,8	42,2	23,9
Abril 2015	41,9	28,4	70,3	49,9	27,5	43,6	13,6

Fuente: Barómetros del CIS

¿Qué ha sucedido para que éste nivel de desconfianza, incertidumbre e insatisfacción se haya extendido como una mancha de aceite por todo el cuerpo social?

Lo que ha sucedido es la crisis económica y las políticas de austeridad. Ambas han desbaratado la confianza de los ciudadanos en el funcionamiento del sistema, precisamente en aquellos aspectos (asociación con el bienestar y con la integración en la Unión Europea) que forman parte ineludible de la matriz cultural de la democracia. La reacción de las élites económicas y políticas frente a la Gran Depresión iniciada en 2008, una auténtica “ofensiva oligárquica” (Errejón y Mouffe 2015), muy similar por otra parte en sus objetivos a la acontecida durante la crisis de los años 70, consistente en implementar políticas públicas que hacen recaer lo peor de la situación de crisis económica sobre los hombros de las mayorías sociales, es la responsable de la definitiva disolución de la confianza de la ciudadanía en sus líderes y partidos políticos tradicionales. En suma, las propias élites son las responsables de la crisis de representación que les azota, hecho que explica por otra parte el surgimiento de nuevas opciones políticas de diverso signo ideológico en toda Europa.

No obstante, inicialmente, la reacción de las élites pareció otra. En efecto, tras el estallido de la recesión económica pareció inaugurarse una nueva etapa en la cual las élites políticas y económicas globales comenzaban a aceptar la idea de que había que poner cierto freno a las políticas neoliberales. Se multiplicaron en 2007-2008 las declaraciones por parte de políticos, economistas y otros especialistas que demostraban que crecía la conciencia de que estas políticas habían propiciado, con su énfasis desregulador y su sobredimensión del sector financiero, un endeudamiento sin parangón de hogares y empresas, al estimular, como consecuencia del aumento del crédito y la progresiva financiarización, estructuras piramidales especulativas que acababan por convertirse en burbujas ficticias de riqueza que inevitablemente estallaban, propiciando crisis económicas de consecuencias impredecibles (Sánchez-Cuesta 2014).

Fue en este contexto cuando Nicolás Sarkozy, entonces presidente de Francia, declaró solemnemente que había que “refundar el capitalismo sobre bases éticas”, asegurando que la idea de la “autorregulación” para resolver todos los problemas se había acabado. Llegó a asegurar, literalmente que “*le laissez faire, c’est fini*”.⁴⁵ No eran simples declaraciones de intenciones, dado que:

En las primeras cumbres del G-20 hubo también algunos discursos a favor de poner coto al capitalismo financiero; se debatió sobre las remuneraciones de los ejecutivos de la banca y se apostó decididamente por una posición intervencionista del Estado. De hecho, en aquellos primeros meses (...) fue precisa una intervención masiva del Estado (Sánchez-Cuesta 2014, 39-40).

En efecto, como señala Sánchez-Cuesta (2014), en la cumbre del G-20 celebrada en noviembre de 2008, los líderes del Grupo de los Veinte declararon su determinación para trabajar cooperativamente en la idea de “restaurar el crecimiento global” y aplicar las reformas necesarias en el sistema financiero mundial.

Al referirse a las “causas fundamentales de la actual crisis”, se hacía mención, en dicha declaración del G-20, al hecho de que los mercados habían buscado incrementar sus rendimientos sin prestar una debida atención a los riesgos, al mismo tiempo que se instauraban malas prácticas de gestión de los mismos, con productos financieros opacos que

⁴⁵ http://elpais.com/diario/2008/09/26/internacional/1222380007_850215.html

crearon vulnerabilidades en el sistema. Se ponía el acento igualmente sobre la ineficacia de responsables políticos, reguladores y supervisores, y, lo que era más llamativo, se llamaba a “usar medidas fiscales para estimular la demanda interna rápidamente”.⁴⁶

En términos generales, podemos decir que las “economías avanzadas” y las “emergentes” llevaron a cabo una serie de políticas económicas en el período 2008-2010 orientadas a la implementación de programas de “estímulo económico”. Esto significó activar políticas fiscales expansivas que suponían el aumento del gasto público y ciertas reducciones de impuestos, en la idea de equilibrar la disminución registrada en el consumo y la inversión privada, dos elementos fundamentales de la “demanda agregada”, junto a las exportaciones, que habían sido duramente castigados como consecuencia de la crisis. Esta política, de inspiración abiertamente neo keynesiana, junto al rescate por parte de los Estados de las principales entidades financieras, probablemente salvaron a todo el sistema de la catástrofe (Sánchez Cuesta 2014).

Pero una vez superado ese primer escollo, tuvo lugar un nuevo giro en las políticas económicas, propiciándose la vuelta a la ortodoxia neoliberal, que decretó la implementación de políticas de contención del gasto fiscal y la inflación, las genéricamente denominadas “políticas de austeridad”. Los resultados desastrosos para las mayorías sociales de tal decisión no tardarían en ponerse de manifiesto.

En el caso español, el inicio de la senda de la “austeridad” comenzó en la segunda legislatura socialista presidida por Jose Luis Rodríguez Zapatero.⁴⁷ La política de estímulo fiscal que había caracterizado a su gobierno tocó a su fin en mayo de 2010, cuando la presión de los mercados de la deuda provocó la puesta en marcha de una política económica de recortes

⁴⁶ Puede consultarse en <http://www.g20.utoronto.ca/2008/2008declaration1115.html>

⁴⁷ La segunda legislatura de Zapatero comienza en abril de 2008, antes de que las consecuencias de la crisis se perciban abiertamente en España. Comenzó con buenos indicadores económicos, pero en el ambiente político ya estaba la discusión sobre la crisis iniciada en Estados Unidos con el estallido de las hipotecas *subprime*. El primer gran desacierto de Zapatero, que provocó la primera ruptura con parte de su electorado, fue la insistencia en negar que la crisis fuera a afectar a España. Las primeras medidas del nuevo gobierno, en el ciclo 2008-2009 aún mantenían en importantes aspectos un carácter keynesiano o “contracíclico”, de incentivación fiscal, como se aplicaban en otros países. El giro comenzó a darse a partir de octubre de 2008, cuando el riesgo de contagio inminente de la crisis a la banca española tras la caída en EEUU de Lehman Brothers mueve al gobierno a otorgar 50.000 millones de euros del erario público a la banca, que fue más tarde complementado con otros 100.000 millones más para “avaluar” a la banca en una operación coordinada con el resto de gobiernos de la zona euro (Maraña 2016).

presupuestarios, a la que le siguió una reforma laboral, de las pensiones y medidas de ajuste fiscal, con el telón de fondo del colapso de la economía griega.⁴⁸

Se pusieron entonces en marcha una serie de políticas de drástica contención del gasto “recomendadas” por Bruselas, que incluían, entre otras medidas, una reducción de la inversión pública en más de 6.000 millones de euros, un ajuste salarial al funcionariado, la suspensión de la revalorización de las pensiones y de determinadas ayudas, además de una considerable reducción de los fondos destinados a la cooperación internacional (unos 600 millones) y medidas de ahorro en las administraciones locales y autonómicas que suponían un recorte del gasto de unos 15.000 millones de euros en dos años, con el objetivo de rebajar el déficit hasta el 3% (Maraña 2016).

En diciembre del mismo año se implementó un nuevo paquete de medidas “anticrisis”, todo ello con la intención declarada de evitar el fantasma del “rescate financiero” en medio de un espeso clima de turbulencias financieras (Estefanía 2011). La reforma laboral, puesta en marcha sin llegar a acuerdos con los sindicatos, provocó una huelga general ante lo que era a todas luces una reforma profundamente lesiva para los derechos de los trabajadores.⁴⁹

Finalmente, en un último acto de sometimiento al dictado de los mercados y de la Europa de la austeridad comandada por Alemania, Jose Luis Rodríguez Zapatero decidió, en agosto de 2011, poner en marcha una *reforma exprés* de la Constitución, en concreto de su artículo 135,⁵⁰ para permitir “constitucionalizar” el principio de equilibrio presupuestario y la limitación del gasto público. Se introdujo entonces en el articulado constitucional frases como “los créditos para satisfacer los intereses y el capital de deuda pública se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos presupuestarios y su pago gozará de prioridad absoluta”.⁵¹ Es decir, que el pago de sumas de capital e intereses a los acreedores del Estado que poseyeran deuda pública (banca, inversores, instituciones financieras, en lo fundamental) prevalecía por encima de cualquier otro tipo de gastos. El mecanismo para realizar la reforma constitucional

⁴⁸ “(...) en el invierno de 2010 surge la necesidad de rescatar a Grecia y de crear un fondo de 750.000 millones de euros (...) que blinde el euro de los ataques especulativos. Los países del área germana (...) imponen como condición un programa de ajustes severos del gasto” (Maraña 2016,35).

⁴⁹ Las condiciones en las que se favorecía a las empresas el despido eran amplias. Por ejemplo, las empresas tenían ahora el derecho a aducir “despido procedente” aludiendo a “causas económicas”, que incluye no sólo el hecho de la existencia de pérdidas gananciales, sino incluso en términos de mera previsión.

⁵⁰ Este artículo constitucional, presente en el Título VII, dedicado a Economía y Hacienda, establece el marco de regulación del sistema económico del país, incluyendo su sistema de financiación del gasto público.

⁵¹ <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=135&tipo=2>

(en período estival, con poca repercusión mediática, por procedimiento de urgencia y contando de antemano con el acuerdo del PP) y el mismo hecho de hacerlo a espaldas de la ciudadanía, muestra abiertamente la intención de realizar una reforma de calado, precisamente de la Constitución, el símbolo sagrado y supuestamente intocable del proceso de la Transición, a espaldas de la opinión pública, un paso más hacia la desdemocratización del sistema, teniendo en cuenta además la enorme cesión de soberanía nacional y popular que supone el nuevo articulado. Desde entonces, las administraciones públicas han de adaptar “sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria”, prohibiendo expresamente que incurran en “déficit estructural que supere los márgenes establecidos”, ya sea por la UE o por sus Estados Miembros, impidiendo que el volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas supere el “valor de referencia” establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Sánchez Barrilao 2013).

El contexto en el que Zapatero decide tomar esta iniciativa es el de la compra por parte del Banco Central Europeo (BCE) de bonos italianos y españoles como mecanismo para tratar de atajar el acoso especulativo sobre la deuda. El presidente del BCE, Jean Claude Trichet, había enviado en el verano de 2011 cartas privadas al presidente de España (Zapatero) e Italia (Berlusconi) en las que se les instaba a promover nuevas “reformas” estructurales, incluyendo nuevos cambios en el mercado laboral que favorecieran de nuevo a las empresas en detrimento de los derechos de los trabajadores.⁵² La negativa de Berlusconi a cumplir con esto le valió ser sustituido de su cargo, siendo sucedido, sin pasar por elecciones, por un gobierno tecnócrata comandado por Mario Monti. Por el contrario, Zapatero, “para no aceptar la imposición de una nueva reforma laboral, (...) prefiere pactar nada menos que una reforma urgente de la Constitución sin debate público previo de ningún tipo y sin consultarlo con su propio partido” (Maraña 2016,38).

Fue así como Zapatero quebró uno de los famosos consensos que habían permanecido inalterables desde la Transición: la idea según la cual cualquier reforma electoral debía contar con un amplio consenso político y social. Se destruía además el único instrumento que poseía ya el Estado (la capacidad de endeudarse para implementar gasto social) para articular una política económica propiamente “nacional”. A la imposibilidad de articular una política monetaria por la inclusión de España en la economía del euro, venía pues a sumarse esta

⁵² <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/12/economia/1331548808.html>

reforma constitucional que limitaba la capacidad de endeudamiento del Estado (Maraña 2016). Era el torpedo definitivo en la última línea de flotación de lo que quedaba del espíritu socialdemócrata en política económica. La población no tardaría en percibir la enorme contradicción que suponía el hecho de que se impedía así a los gobiernos “rescatar a la gente”, mientras que millones de euros de las arcas públicas corrían en socorro de las entidades financieras que habían provocado, con sus “malas prácticas”, la crisis económica.

Precisamente esta reforma de la Constitución se llevó a cabo cuando aún estaban candente las brasas del “movimiento de los indignados” que inundó las calles y las plazas de la mayoría de las ciudades españolas en mayo de 2011, anunciando una significativa ruptura de una gran parte de la ciudadanía, especialmente sus cohortes más jóvenes, con los partidos políticos tradicionales, muy especialmente con el PSOE, el partido político que más está sufriendo los efectos de la crisis de representación.

Esta creciente y profunda deslegitimación de la socialdemocracia española corre pareja de la situación que en términos generales viven los partidos socialistas en toda Europa y sus causas no parecen muy difíciles de dilucidar: el progresivo abandono de los principios programáticos e ideológicos, aquellos que forjaron el consenso social de posguerra. El más claro exponente de este fenómeno de mutación del proyecto socialdemócrata en una especie de neoliberalismo con “tinte social” fue la llamada “Tercera Vía” del laborismo británico de Tony Blair.

La aparición de fuerzas políticas de nuevo cuño, especialmente las populistas (de izquierda y derecha), que cosechan voto de las filas tradicionalmente fieles al socialismo europeo son un reflejo de la pérdida de legitimidad de la socialdemocracia, puesta en evidencia con crudeza tras las crisis económicas. En este sentido se pronunciaba Chantal Mouffe al asegurar, al referirse a la extensión del uso del término “populismo” para referirse despectivamente a las formaciones políticas que alumbraban nuevos y amplios apoyos sociales en el contexto de la crisis, que:

(...) es muy conveniente para los partidos del consenso al centro usar el término populismo para descalificar a sus adversarios. La acusación de “populismo” es particularmente útil para los partidos de la llamada “izquierda”, porque les permite evitar la autocritica y reconocer que, al haber abandonado la defensa de las clases populares, son, en gran parte, responsables de la crisis de representación que está en el origen de una variedad de partidos “antiestablishment”.

Pueden limitarse a hacer una crítica de tipo moralista en vez de hacer un análisis político”
(Errejón y Mouffe 2015, 85)

Si observamos los datos electorales en los países europeos, la caída del voto socialdemócrata es espectacular. La tabla 3.4 muestra la tendencia de voto a estos partidos en las 9 últimas elecciones en Alemania, Austria, Francia, España, Grecia, Italia y Portugal. Un simple vistazo muestra abiertamente la decadencia del apoyo popular a los otrora poderosos partidos socialistas europeos, si bien en los países mediterráneos, con Grecia a la cabeza, la caída es aún más espectacular.

No es una casualidad que esto suceda en los países donde la tenaza de las políticas de ajuste ha tenido consecuencias sociales más relevantes. Igualmente relevante es la caída del Partido Socialista en Francia, en cuyas últimas elecciones presidenciales (abril-mayo 2017) el candidato socialista, Benoît Hamon, no alcanzó en primera vuelta ni un 7% del voto (unos 2,2 millones en un cuerpo electoral de 47,5), algo absolutamente inédito en el país.

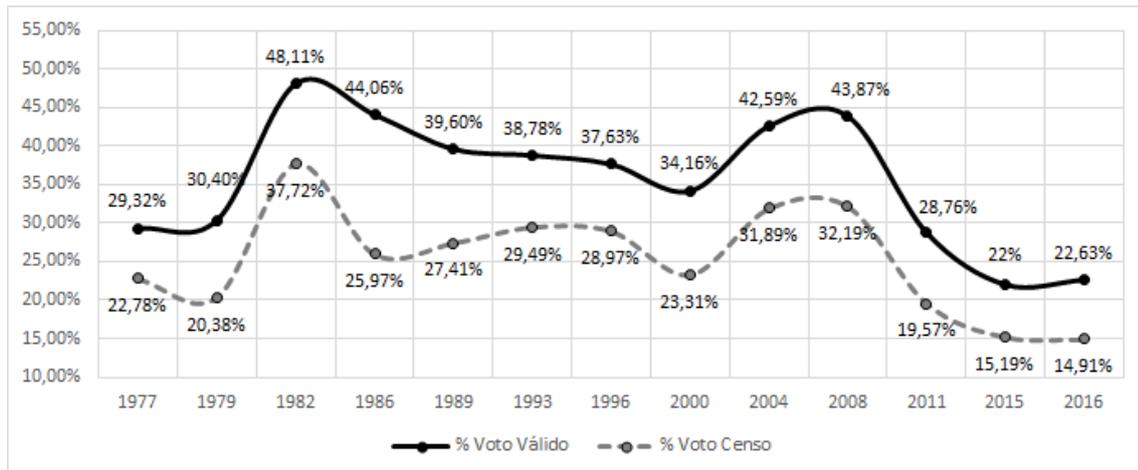
En el caso español, la crisis de legitimidad que atraviesa el PSOE es muy acusada. A nivel electoral es evidente (ver gráfico 3.6), y los conflictos de liderazgo que ha atravesado desde que Zapatero tomará el rumbo de la austeridad en 2010 no son más que una manifestación palpable de esta realidad. La situación de cambio de ciclo político es tan evidente que las elecciones generales de 2015 dieron lugar, ante la imposibilidad para formar gobierno, a una nueva convocatoria electoral apenas unos meses después. Si nos fijáramos únicamente en el porcentaje de voto válido del PSOE, en el impasse que se produce entre las elecciones de diciembre de 2015 y junio de 2016, pareciera que el PSOE recupera algunas décimas de voto (del 22 al 22,63 %).

Tabla 3.4. Resultados electorales de partidos socialistas europeos

País	Procesos electores europeos (elecciones parlamentarias, entre 1983 y 2013)								
Alemania	38,2	37,8	33,5	36,4	40,9	38,5	34,2	23,0	25,7
Austria	43,1	42,8	34,9	38,1	32,2	36,5	35,3	29,3	26,8
R. Unido	27,6	30,8	34,4	43,2	42,5	36,7	30,7	35,1	43,0
Francia	37,5	31	36,4	17,6	26,3	24,1	24,7	32,8	6,4
España	39,6	38,8	37,6	34,2	42,6	43,9	28,8	22,0	22,6
Grecia	45,9	43,3	40,5	38,1	43,9	19,3	18,6	10,7	10,4
Italia	15,5	19,8	32,4	30,7	21,1	16,6	33,9	33,2	25,4
Portugal	27,2	29,1	43,8	44,1	37,8	45,0	36,6	28,1	32,3

Fuente: <http://electionresources.org/> y http://www.eldiario.es/internacional/cayendo-socialdemocracia-Europa_0_642536810.html.

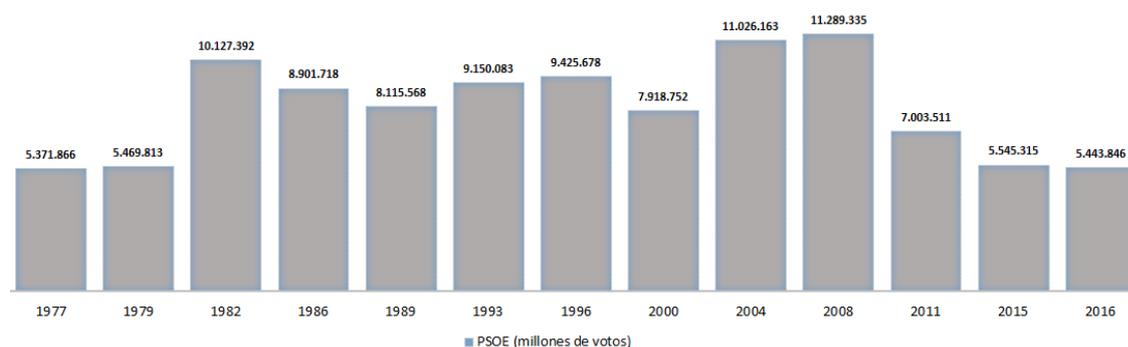
Gráfico 3.6. Porcentaje de voto (válido y sobre el censo) al PSOE (1977-2016)



Fuente: Ministerio del Interior

Sin embargo, si atendemos al voto sobre el censo (gráfico 3.6, línea punteada), percibimos claramente que a pesar de recuperar porcentaje de voto válido y escaños, menos electores votaron en la práctica al PSOE en el intervalo de las dos convocatorias. Atendiendo a los millones de votos, la evolución a la baja del electorado del PSOE es clara (ver Gráfico 3.7). Se ha pasado de 11,2 millones de votos en el punto álgido de 2008 a 5,4 en las últimas elecciones de junio de 2016.

Gráfico 3.7. Millones de votos en elecciones generales (Congreso) al PSOE (1977-2016)



Fuente: Ministerio del Interior

Estos datos avalan la idea de que la crisis de representación en España está afectando particularmente al partido socialista. En este sentido, el doctor en Ciencia Política Fernando, profesor en la Universidad de Granada, expresa esta opinión al ser interrogado sobre el particular en el marco de las entrevistas realizadas como trabajo de campo de esta investigación:

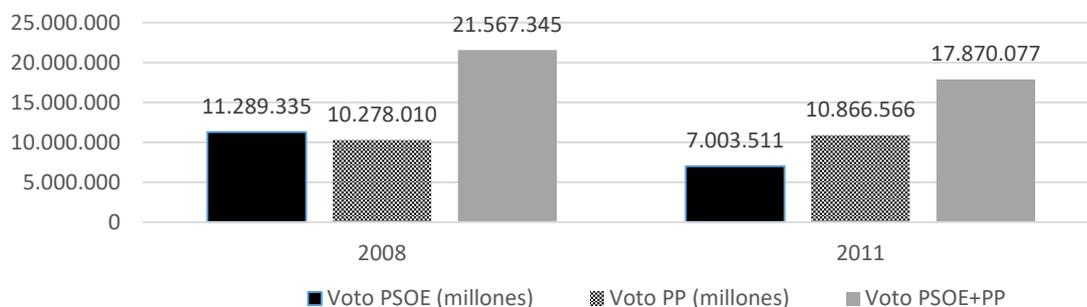
(...) Hay una crisis de representación a lo largo del tiempo, de muy largo recorrido (...) desde que Zapatero (...) toma la decisión de hacer las medidas famosas de mayo de 2010, desde ese momento, una crisis de representación de los partidos políticos que estaba larvada (...) florece, cobra protagonismo y se pone en el centro del debate (...) afecta a la correspondencia entre lo que la ciudadanía quiere y los que lo políticos hacen (...) Esta crisis de representación afecta más a unos sectores que otros (...) afecta más a los partidos de izquierda y en concreto al Partido Socialista (...) (Entrevista 01, Académico, entrevista con el autor, Granada, febrero 2017).

El PSOE, que había llegado a su máximo de voto en 2008, perdió las siguientes elecciones, celebradas de manera anticipada en noviembre de 2011. Se abstuvieron casi 11,2 millones de españoles con derecho a voto (el 31% del censo) y el PSOE perdió casi 4,3 millones de votos y 59 escaños con respecto a las anteriores elecciones. Como decíamos, si prestamos atención al porcentaje de voto sobre el censo (no sobre el voto válido), eran los peores resultados del PSOE en toda su historia desde la Transición (ver Gráfico 3.7). En los siguientes procesos electorales sus cotas bajarían aún más, hasta un 14,91 % del voto (sobre el censo).

Sin embargo, aún en 2011, a pesar de la ingente pérdida de votos del PSOE, el bipartidismo en España seguía acumulando cifras sobradamente superiores al 60% de los votos válidos (en esta

ocasión el 73,39%). Nada hacía presagiar aún que en las siguientes citas electorales PSOE y PP tendrían dificultades para sumar más del 50% del voto válido.

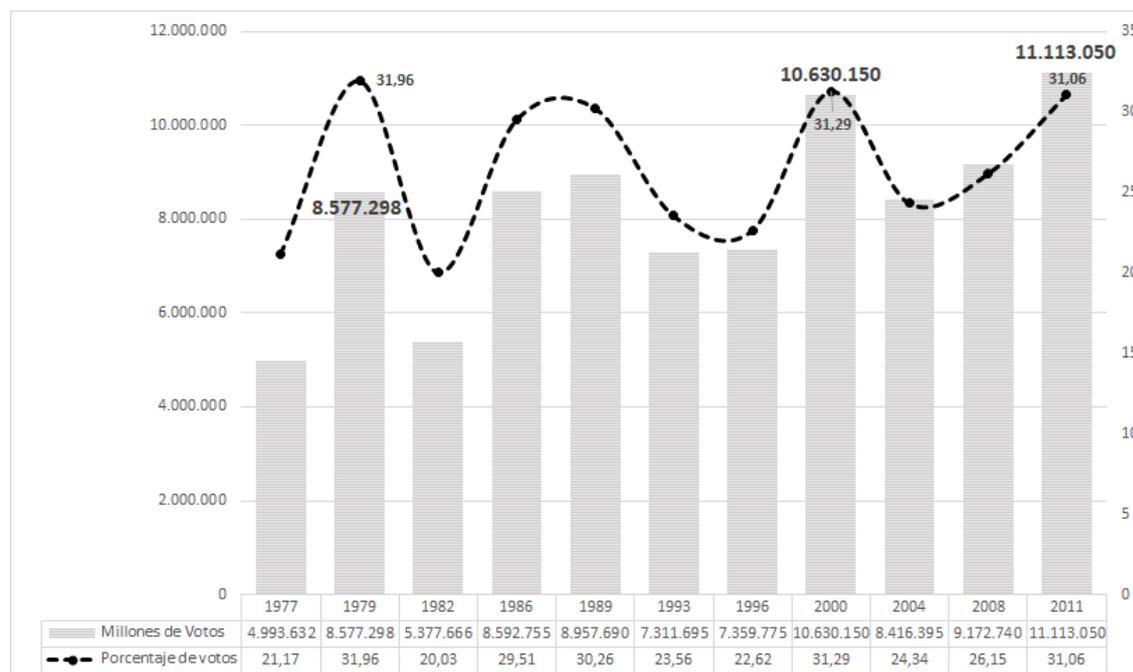
Gráfico 3.8. Comparativa voto al bipartidismo 2008-2011



Fuente: Ministerio del Interior

No obstante, existían señales que anunciaban lo que estaba por venir, pues el voto al bipartidismo había perdido casi 3,7 millones de votos, en relación al año 2008 (gráfico 3.8). Y he aquí el dato fundamental: la mayoría de éstos votos se fueron a la abstención (gráfico 3.9), para no volver al redil bipartidista, a la espera de que llegara alguien nuevo a quién votar, hecho que, como veremos, acabó sucediendo en primer lugar con las europeas de 2014. Solo hacía falta la aparición de algún partido que recogiera con inteligencia el testigo del 15M para ponerse “enfrente” del sistema bipartidista. Ese partido sería Podemos, y, algo más tarde, su versión de derechas, Ciudadanos (Miquel 2015).

Gráfico 3.9. Evolución de la abstención en España (elecciones generales al Congreso) 1977-2011



Fuente: Ministerio de interior

En todo caso, el Partido Popular se aprovechó en 2011 sobradamente de las circunstancias (el descrédito de Zapatero y la inexistencia de alternativas): se alzó en vencedor de las elecciones generales con 186 escaños y 10,8 millones de votos, alcanzando así una mayoría absoluta que le permitió continuar con las políticas de ajuste sin temer ningún tipo de contratiempo político en el Parlamento.

Comenzó entonces una carrera que seguía los pasos del último Zapatero, torciendo aún más la tuerca de las políticas neoliberales (y en contra de gran parte de su programa electoral). La nueva legislatura del PP comenzaba determinada por la necesidad impuesta por los gobiernos europeos de corregir los desequilibrios macroeconómicos, sobre la escena de una creciente fractura social que aún no parecía ser percibida por los representantes.

Tras la victoria electoral del PP, comenzaron a decidirse las primeras subidas de impuesto y de recortes del gasto público (Ruíz-Rufino 2016), inaugurándose un mecanismo de imposición de decisiones al Parlamento a través del Decreto Ley. Poco después se pondría en marcha una ley orgánica para alcanzar equilibrios en el presupuesto y las finanzas, así como nuevas medidas que acentuaban el carácter neoliberal de la reforma laboral. A la altura de junio 2012 fue necesario acudir al Mecanismo Europeo de Estabilidad (un rescate financiero encubierto) y a finales de septiembre del 2012 se presentó un plan económico que,

reconociendo las enormes dificultades que atravesaba la política española, proponía un plan de choque basado en tres objetivos: estabilizar índices macroeconómicos, mejorar la financiación e incrementar la flexibilidad de los mercados:

Para lograr dichos objetivos, el gobierno planteaba tres líneas estratégicas de actuación: consolidación fiscal, a través de una política de incremento de los ingresos públicos y de reducción del gasto público, reforma del sistema financiero, con la ejecución del rescate a las entidades bancarias, y propuesta de reformas estructurales para incrementar la flexibilidad de la economía española y su competitividad basada en costes” (Ruíz-Rufino 2016, 135).

No es este el lugar para una explicación pormenorizada de todas y cada una de las políticas de ajuste llevadas a cabo. A grandes rasgos podemos decir que, para lograr la reducción del déficit según lo acordado con las autoridades europeas, se atacó a la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas⁵³ (que ciertamente eran las que reflejaban un déficit más alto, muchas de las cuales estaban siendo gobernadas por el partido del gobierno), produciéndose un mecanismo de recentralización de las finanzas públicas autonómicas que tuvieron un impacto directo en las partidas de sanidad y educación, cuyas competencias están en manos de las Comunidades Autónomas. A esto se vinieron a sumar políticas de “copago sanitario”, ciertas reformas en el sector público tendentes a reducir gastos, la eliminación de pagas extraordinarias y el endurecimiento de las condiciones para acceder a determinadas prestaciones de desempleo y dependencia.

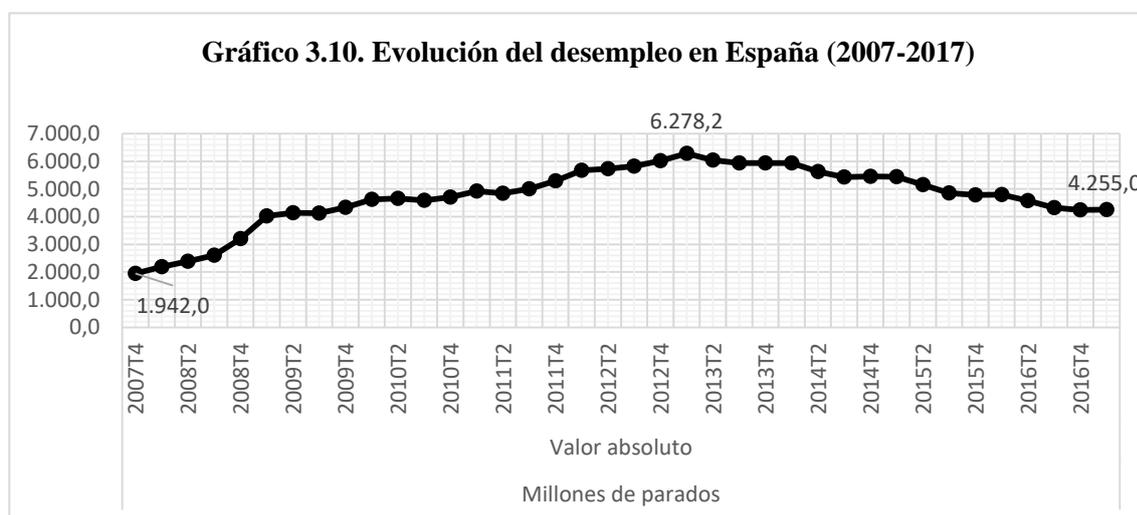
A su vez, se subieron los impuestos indirectos, mientras se incentivaba una Amnistía Fiscal a los sectores más ricos de la población en el ánimo de luchar “contra el fraude fiscal”.⁵⁴ Como consecuencia de estas medidas, teniendo en cuenta la reducción del gasto en relación a la inflación, el gasto total en sanidad se redujo en un 10%, en educación un 19,4 y en protección social un 13. Todo ello en el período comprendido entre 2011-2014, suponiendo una reducción en términos reales del 12,3% en gasto total en políticas de bienestar (Conde Ruiz, y otros 2016).

⁵³ El déficit de las mismas era del 11% sobre el PIB en el año 2009.

⁵⁴ Recientemente esta Amnistía Fiscal ha sido declarada anticonstitucional por el Tribunal Constitucional. Se da la circunstancia sin embargo de que aquellos que se acogieron a la Amnistía Fiscal no tendrán que pagar por ello, justificándose esto en razón de no generar “inseguridad jurídica”.

Se produjo asimismo una reforma del sistema financiero, que mantenían unas cifras muy negativas debido a la incontrolada expansión de la especulación y el crédito inmobiliario, propiciándose algunas medidas de nacionalización y recapitalización del sistema financiero con ayudas europeas, hecho que supuso la inversión de más de 38.000 millones de euros en diversas entidades bancarias, algunas de las cuales fueron posteriormente reprivatizadas, además de la limpieza de activos tóxicos a través de una Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), con participación privada-pública, que costó otros 50.000 millones. Finalmente, en la reestructuración del sistema financiero, se produjeron también fusiones, especialmente de Cajas de Ahorro, que perdieron “su carácter de instrumento financiero destinado al desarrollo social” (Ruíz-Rufino 2016).

El último capítulo de reformas que inciden con mucho en la calidad del Estado de bienestar en España se refieren a una nueva reforma del mercado laboral, del año 2012, que se concentra en la eliminación del poder de negociación de las clases trabajadoras y el abaratamiento del coste del despido, medidas que no sólo no han ayudado a mejorar sustantivamente las cifras de empleo (gráfico 3.10), sino que han reducido los salarios de manera exponencial y han aumentado la precariedad laboral.

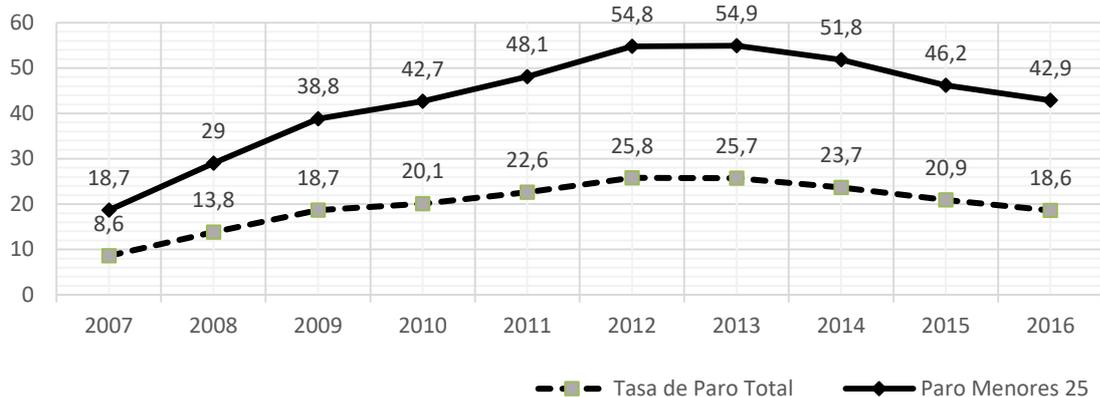


Fuente: INE

Estos datos son aún más preocupantes si tenemos en cuenta cómo afectan, por un lado, a las cohortes generacionales más jóvenes, que en niveles porcentuales suponen una situación insostenible para las nuevas generaciones (ver gráfico 3.11); en la Encuesta de Población Activa, la tasa anual de parados menores de 25 años alcanza la cifra, en 2016, del 42,9 %. Si a

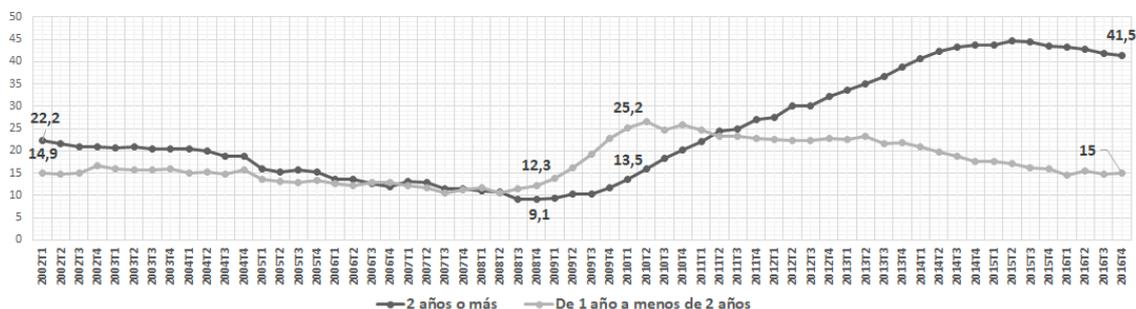
esta realidad, que tendrá su efecto en la llamada “brecha generacional”, le sumamos la de los parados de larga duración (ver gráfico 3.12), nos encontramos con una situación de empleo que nos advierte de quienes, a todas luces, están pagando los costes de la crisis: las mayorías sociales.

Gráfico 3.11. Evolución del desempleo. Tasa de paro anual (%)



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa (EPA) 2007-2016, medias anuales.

Gráfico 3.12. Desempleo de larga duración en España (2002-2016)



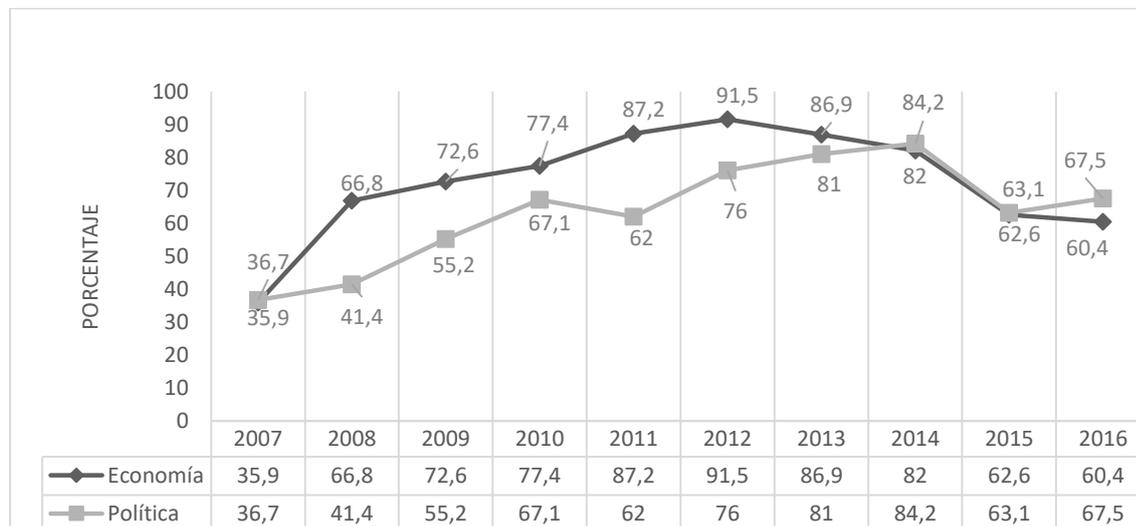
Fuente: EPA (2002-2012) (INE).

Como no podía ser de otra manera, estas realidades que describimos pesan sobre la opinión de los ciudadanos españoles a la hora de expresar su satisfacción con el funcionamiento de la democracia y sus instituciones.

Si cruzamos los datos del CIS referentes a la consideración de la situación económica y los de la situación política desde antes del desarrollo de la crisis (2007) hasta la actualidad, podemos percibirnos claramente de la insatisfacción de la ciudadanía, creciente desde que en el año

2010 comenzaron a implementarse las políticas económicas de austeridad, a finales de la segunda legislatura del gobierno socialista de Jose Luis Rodríguez Zapatero (Gráfico 3.13).⁵⁵

Gráfico 3.13. Percepción negativa de la situación económica y política en España



Fuente: Datos de los Barómetros del CIS (diciembre de los años 2007 a 2016)

El gráfico 3.13 no da lugar a dudas, justo antes de la crisis, la población española valoraba negativamente la situación económica del país en un 35,9%. Un año después ese mismo porcentaje se doblaba (66,8%), siguiendo en progresión hasta su máximo, el año 2012, año en el que estaba en juego la posibilidad de un rescate bancario, alcanzando a casi la mayoría de la población la absoluta desconfianza en la marcha de la economía (más de un 90 %). En lo que respecta a la desconfianza en la situación política, vemos incrementarse de un 36,7 % en 2007 a ni más ni menos que un 67,1 en 2010, para bajar durante 2011 cinco puntos y volver a subir hasta alcanzar su máximo en 2014, con un 84,2 %.

Sin embargo, a partir de 2014, como puede observarse en el gráfico 3.13 comienza a bajar la intensidad de la desconfianza en ambos marcadores de manera paralela. Probablemente, en el caso de la situación económica, esto es debido en parte a los éxitos en comunicación del gobierno, que pretende convencer a la población española de que lo peor de la crisis ha pasado, pero también es debido a los datos objetivos de mejora de la situación económica, al menos en lo referente a lo macroeconómico. En el caso de la situación política es probable

⁵⁵ Los porcentajes del gráfico 3.13 hacen referencia a la respuesta “mala o muy mala” a las pregunta: Refiriéndonos a la situación económica y política general de España, ¿cómo la calificaría Ud.: muy buena, buena, regular, mala o muy mala?

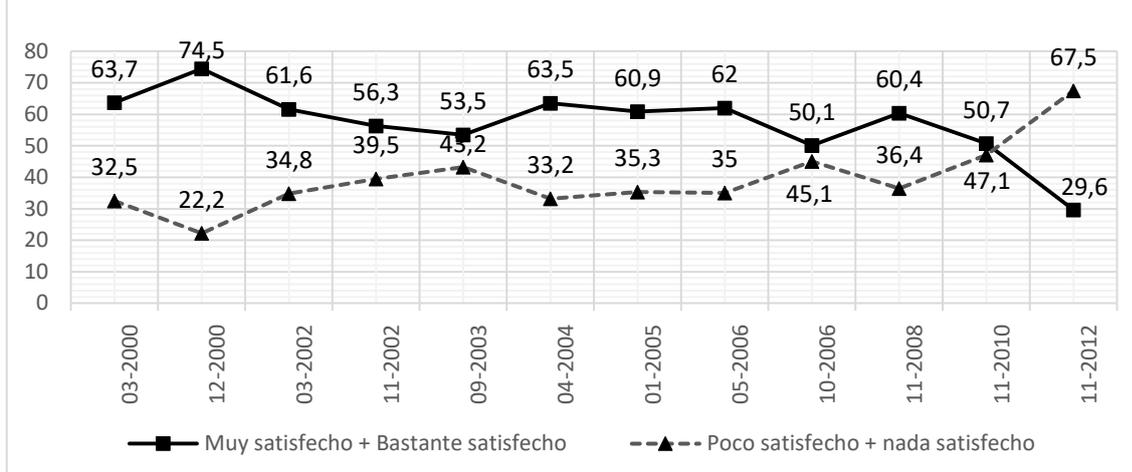
que la aparición de nuevas opciones (Podemos y Ciudadanos) permita que la desconfianza en la política baje del 84,2 % al 63,1. Significativamente, el no ascenso al poder de las nuevas opciones políticas tras la doble elección de 2015-2016 provoca un rebrote de la desconfianza en los dos últimos años, alcanzando el 67,5%.

En un reciente libro, la socióloga Belén Barreiro ha denominado esta situación de cierta recuperación de la confianza de la ciudadanía en que lo peor de la crisis ha pasado con la acertada frase “en la superficie, pero a duras penas” (Barreiro 2017). Una buena expresión de cómo se viven estas fluctuaciones económicas en las percepciones de la sociedad española son las declaraciones expuestas por las personas entrevistadas por Barreiro. Así, nos encontramos con declaraciones como “nos seguimos ahogando, pero hemos ascendido un metro de profundidad”, o “tengo la sensación de que lo peor ha pasado (...) no es que estemos bien, pero creo que vamos estando mejor”.

Barreiro revela como la España “poscrisis” es una España más desigual, más pobre, con hábitos de consumo modificados, con algunos valores no materialistas intensificados, una España, en definitiva, dual, la de los perdedores de la crisis y la de los que han resistido a ella, pero con una gran capacidad de resiliencia, donde fenómenos como el colchón familiar, por la riqueza acumulada en épocas pasadas, han permitido evitar un estallido social. Sin embargo, la España de hoy es una España muy diferente a la previa a la crisis, con heridas sociales aún no cicatrizadas y con un panorama político marcado por la incertidumbre.

En todo caso, los datos demuestran que el sentimiento de insatisfacción con la política y la economía coinciden en el tiempo con una creciente valoración negativa de los resultados del régimen democrático (Gráfico 3.14).

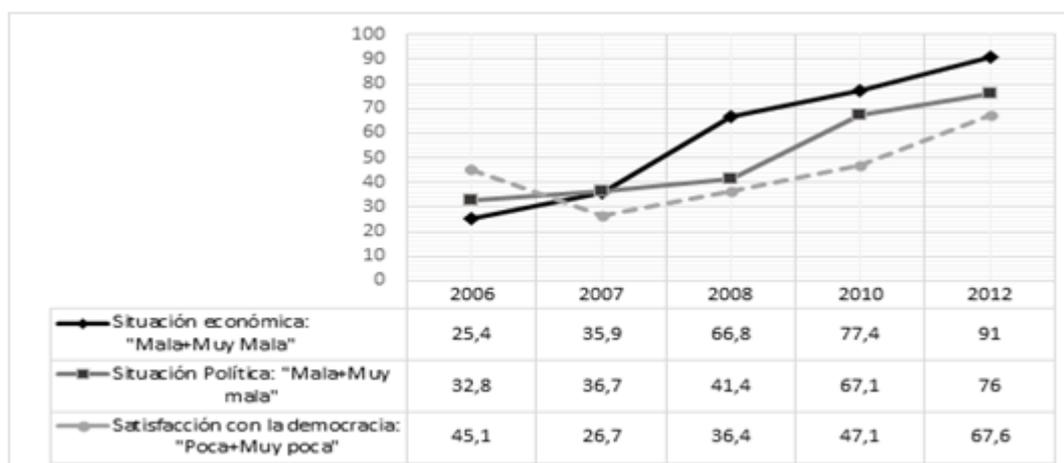
Gráfico 3.14. Satisfacción con el funcionamiento de la democracia



Fuente: Barómetros del CIS

Pasamos de un tope máximo de un 75,5% en diciembre de 2000 de personas que muestran estar “muy” o “bastantes satisfechos” con el funcionamiento de la democracia, a una posición casi inversa: en 2012 un 67,5 por ciento de los encuestados por el CIS declaraba estar “poco o nada satisfecho” con los resultados de la democracia. De hecho, si combinamos estos datos con el índice de satisfacción con la democracia, podemos observar como la correlación entre percepción negativa de la economía y la política se corresponde cuasi matemáticamente con la opinión negativa sobre el funcionamiento del régimen político democrático (gráfico 3.15), prevaleciendo siempre como el valor negativo más alto el de la consideración negativa con respecto a la marcha económica del país.

Gráfico 3.15. Percepción negativa de la situación económica y la política + insatisfacción con el funcionamiento de la democracia



Fuente: Barómetros del CIS (2006-2012)

La tradicional distinción de David Easton (1965) entre “apoyo político difuso” y “apoyo político específico”, a pesar de sus limitaciones (excesivo individualismo metodológico y racionalista instrumental) puede servirnos de base para interpretar las consecuencias de estos datos que analizamos.

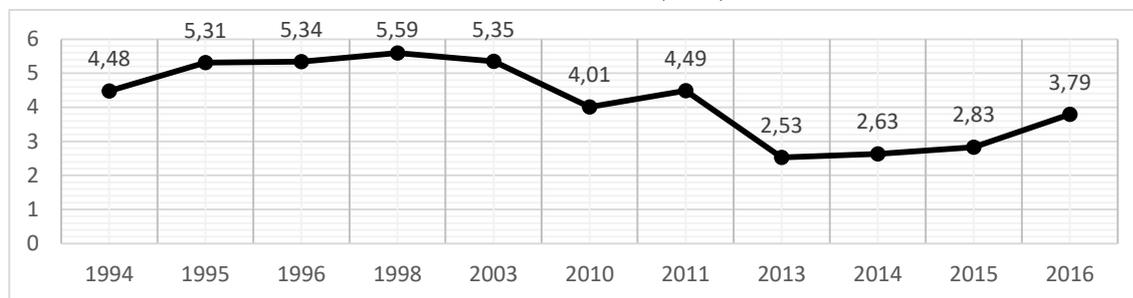
Según su conocida tesis, un sistema político necesita de cierto nivel de apoyo político por parte de los individuos pertenecientes a una sociedad determinada. Este apoyo puede dividirse entre los mencionados apoyos “difuso” y “específico”. El primero hace referencia a la “lealtad” de la sociedad a un determinado régimen político, esto es, a los valores y las prácticas fundamentales con las que se asocia, asentadas con mayor o menor intensidad en la matriz cultural de una sociedad. El apoyo difuso es por lo tanto el que marca la legitimidad del régimen político. En nuestros datos, sería esa alta valoración (8,39 en escala 1 a 10) que se le otorga a la democracia como régimen político (ver tabla 3.2).

El apoyo “específico” sin embargo no se refiere a lo que la democracia “es” sino a lo que la democracia “hace” por la sociedad: es decir, marca el nivel de aquiescencia de la población en función a los “resultados” del régimen democrático y al nivel de cumplimiento de las expectativas de los ciudadanos. La interpretación usual nos dice que el grado de independencia entre los dos tipos define la estabilidad del sistema. Así, un apoyo difuso alto y un apoyo específico bajo (que sería el caso que aquí tratamos) significa simplemente que la lealtad hacia el régimen no cambia (la gente sigue considerando la democracia representativa como un buen modelo de gobierno), pero sí el apoyo a quienes representan a ese régimen (la gente pierde lealtades hacia el modelo concreto de funcionamiento y sus autoridades).

El problema en España, y ahí podemos calibrar el nivel de la crisis de representación que sufre, es que dada la intensidad y el mantenimiento en el tiempo de esta reducción en el “apoyo específico”, se está erosionando no sólo el apoyo a las autoridades concretas, sino también a sus instituciones, con riesgo de que esto afecte al “apoyo difuso”. Como hemos visto, en España, como en la mayoría de los países europeos, la legitimidad de la democracia es alta y por lo tanto no estamos en condiciones de hablar tanto de una crisis sistémica en la que el propio sistema político democrático es impugnado sino más bien de una “crisis de representación” que afecta no sólo a los actores (las autoridades) sino también a importantes instituciones. Un ejemplo claro de esto es la creciente desconfianza de la ciudadanía en una institución fundamental como el Parlamento, que ha pasado de tener un mero “aprobado” en

una escala del 0-10 en los años 90 a un claro “insuficiente” en el año 2016, con una puntuación media de 3,79 (gráfico 3.16).

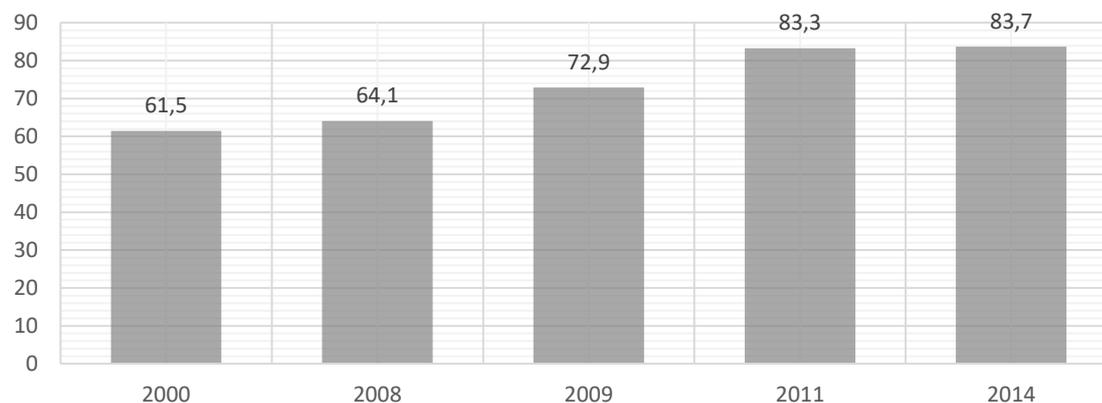
Gráfico 3.16. Escala de confianza en el Parlamento (0-10)



Fuente: Base de Datos del CIS. Serie A.1.02.03.004

Estos datos casan con la opinión que en 2016 expresaban los españoles con respecto a la relación entre los actores políticos y la ciudadanía: un 74,9% manifestaba estar “de acuerdo” o “muy de acuerdo” con la idea de los representantes políticos son ajenos a lo que piense la gente. Este nivel de percepción de la brecha existente entre representantes o representados siempre fue alto, pero desde el año 2000 venía creciendo exponencialmente, llegando a máximas cotas en 2014 (ver gráfico 3.17).

Gráfico 3.17. Nivel de acuerdo (%) con la frase: “Los/as políticos/as no se preocupan mucho de lo que piensa la gente”



Fuente: Banco de datos del CIS. Serie A.3.03.03.010

Un porcentaje muy similar (73,9) opinaba en el mismo sentido en el año 2016 que “este quién esté en el poder [el político] siempre busca sus intereses personales”.⁵⁶ Estos datos son muy relevantes porque precisamente se recopilaron después de las elecciones de 2015, en las que

⁵⁶ Ver http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3120_3139/3126/es3126mar.pdf

nuevos actores políticos habían entrado en escena parlamentaria, sin que parezca que esta renovación de las opciones electorales haya incidido demasiado en la confianza de la sociedad en los políticos.

Con respecto a otro de los pilares institucionales de un régimen democrático, los partidos políticos, en una escala de confianza 0-10, donde 0 es “ninguna confianza” y 10 “muchísima confianza” la puntuación nunca llega a 5, y en determinados momentos alcanzado cotas bajísimas, en torno a los 1,83 puntos. Actualmente estaríamos en una puntuación del 2,88 (datos 2016, ver gráfico 3.18).

Tabla 3.18. Escala de confianza (0-10) en los partidos políticos



Fuente: Banco de datos del CIS. Serie A.1.02.06.045

Otras instituciones de primer nivel presentan los mismos déficits (ver tabla 3.5 y gráfico 3.19), perdiéndose confianza incluso en la Monarquía (una calificación de 4,3 sobre 10 en abril de 2015 –gráfico 3.21-) y la Constitución Española de 1978 (gráfico 3.20), precisamente los dos máximos exponentes simbólicos del relato mítico de la Transición española.

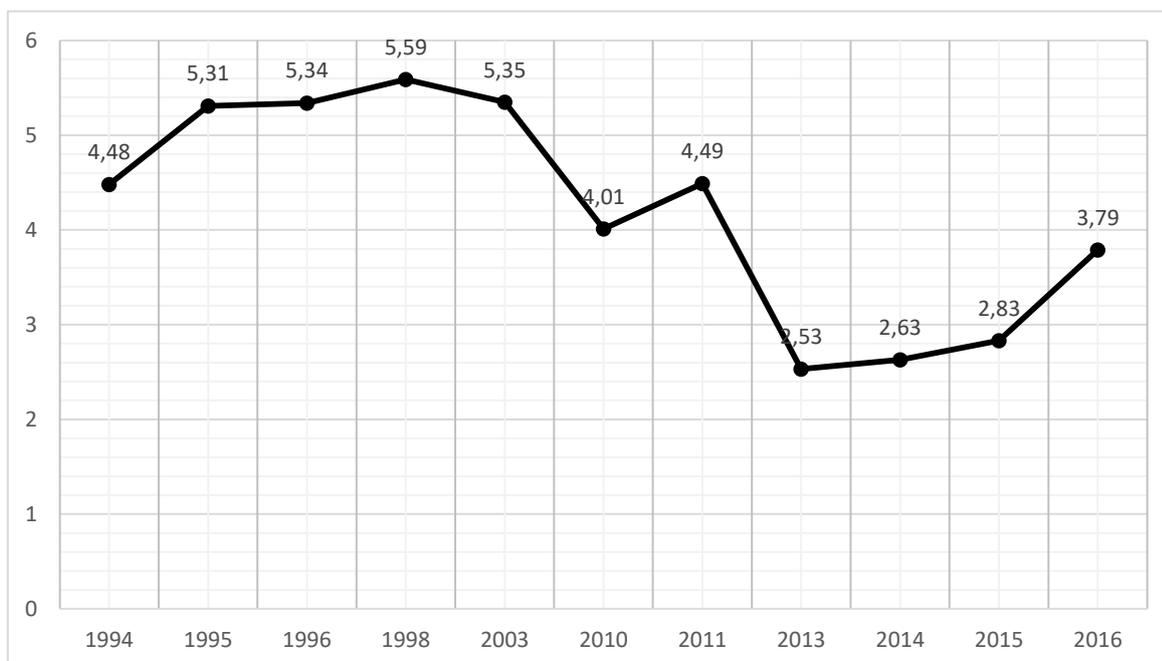
Tabla 3.5. Valoración media (escala 0-10) de las instituciones españolas

Institución	Última valoración antes de la crisis	Valoración en abril 2015
Gobierno	4,5 (octubre 2007)	2,8
Parlamento	5,4 (febrero 2003)	2,8
Tribunal Constitucional	5,0 (octubre 2006)	3,4
Consejo General del poder Judicial	4,9 (diciembre 1998)	3,5
Monarquía	5,2 (octubre 2006)	4,3
Sindicatos	4,5 (enero 2005)	2,6
Medios de comunicación	4,8 (octubre 2006)	4,6
Las organizaciones empresariales	5,9 (octubre 2007)	3,2

Fuerzas Armadas	5,5 (mayo 2007)	5,5
Policía	5,8 (octubre 2006_)	6,0

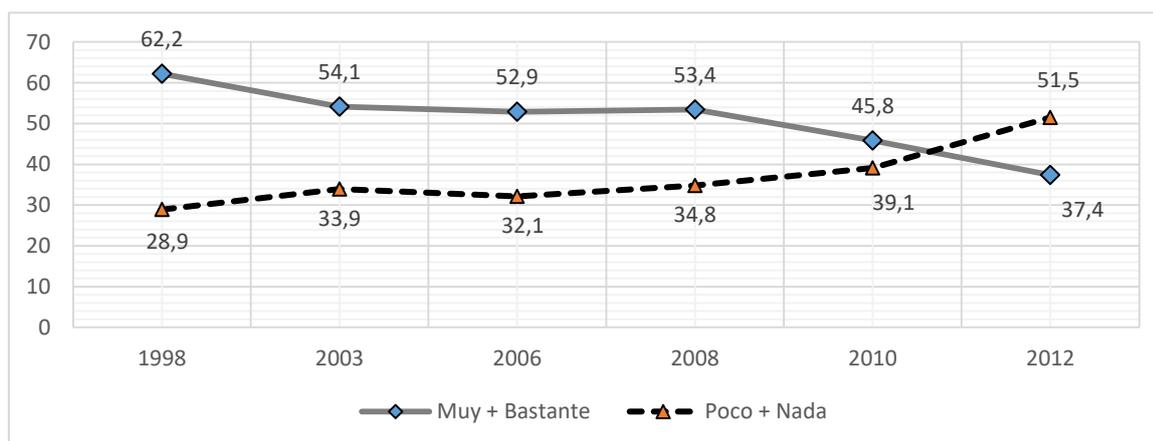
Fuente: Barómetros del CIS, Sánchez-Cuesta (2014), La Vanguardia:
<http://www.lavanguardia.com/vangdata/20150511/54431172355/en-quien-confian-los-espanoles.html>

Gráfico 3.19. Escala de confianza (0-10) en el Parlamento español (1994-2016)



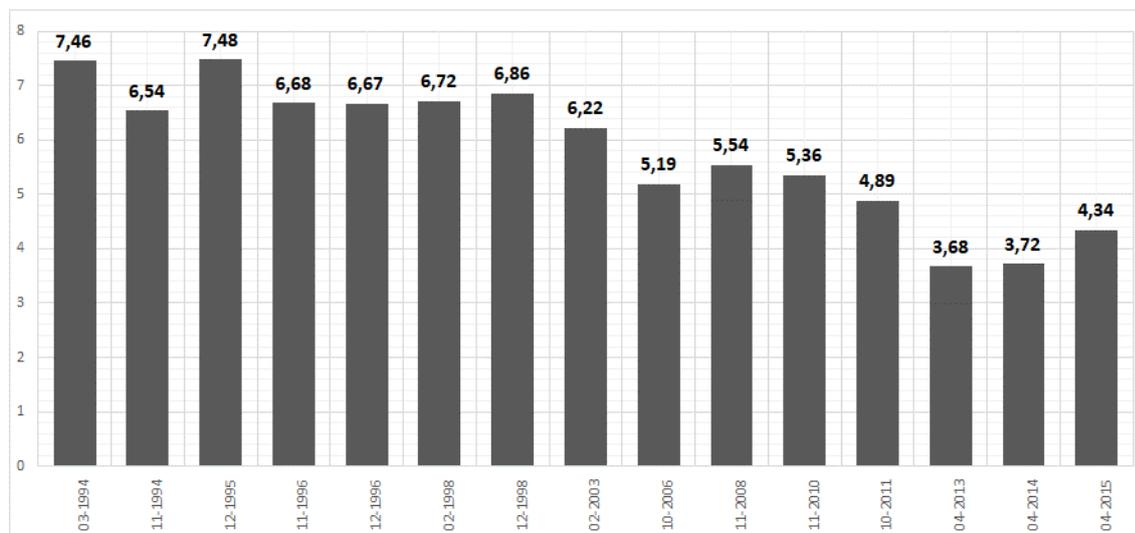
Fuente: Base de datos del CIS

Gráfico 3.20. Grado de Satisfacción con el funcionamiento de la Constitución Española (1998-2012)



Fuente: Base de datos del CIS

Gráfico 3.21. Escala de confianza (media) en la monarquía (escala 0-10)



Fuente: Banco de Datos del CIS (Serie: A.1.02.04.015)

Las instituciones europeas no salen mejor paradas en este constante proceso de deslegitimación. Es un hecho evidente que la Unión Europea se ha convertido en un blanco preferente de las críticas ciudadanas tras la crisis económica. La crisis de confianza y legitimidad de las instituciones Europeas es un hecho de carácter global. La fractura entre las élites políticas europeas y la ciudadanía se percibe claramente en el ascenso de opciones políticas críticas con la Unión Europea, tanto con respecto a sus políticas económicas como al bajo nivel de democracia que se achaca a sus instituciones.

Un reflejo claro de ello es el aumento del voto en elecciones europeas a partidos con una marcada tendencia euroescéptica, cuando no directamente eurofóbica. El ascenso de partidos populistas de derecha radical (Mudde 2007, 2013,2015) es sólo uno de los marcadores de esta evidencia. La salida del Reino Unido de la Unión es otro indicador de máxima relevancia. Son numerosas las declaraciones de alarma ante la amenaza que esto supone para la integridad del propio proyecto europeo (Estefanía 2014,99). La crisis económica está indudablemente en la base de esta evolución.

Como un claro ejemplo de la clausura intelectual que produce en los líderes políticos europeos la asunción acrítica de la inevitabilidad de las políticas de corte neoliberal, sirven las siguientes palabras del actual presidente de la Comisión Europea: “sabemos lo que hay que hacer, pero no sabemos cómo salir reelegidos después de hacerlo”. Lo decía Jean-Claude

Juncker, un político que ha sido acusado de favorecer en Luxemburgo, mientras fue su Primer Ministro, a las multinacionales para que no pagasen los debidos impuestos.⁵⁷

La cuestión clave para entender la creciente desafección de las poblaciones europeas con respecto a las instituciones comunitarias estriba, sin lugar a dudas, en la política europea acordada a partir de 2010, bajo el liderazgo claro de la Alemania de Ángela Merkel, que fue una de las principales impulsoras de las políticas de ajuste fiscal.

La UE ha ido acumulando a lo largo del tiempo amplios poderes “en materia presupuestaria, financiera y en el diseño de políticas económicas” con importantes repercusiones en las políticas sociales de los países miembros de la Unión Europea (ID 2014). Las decisiones relevantes para las sociedades europeas son por ello tomadas por instituciones que, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y el Consejo Europeo, triunvirato comúnmente llamado “La Troika”, adolecen de un claro déficit de legitimidad democrática, pues los mecanismos de control sobre ellos por parte de la ciudadanía son prácticamente inexistentes.⁵⁸ De hecho, ninguna de estas tres instituciones decisorias fundamentales tras la crisis económica es elegida por los ciudadanos. La expresión de esta falta de soberanía de los Estados miembros del Unión Europea en una cuestión clave como es la política económica

⁵⁷ Declaraciones de Jean-Claude Juncker, recogidas por el periodista Joaquín Estefanía en el diario “El País”; http://economia.elpais.com/economia/2014/04/27/actualidad/1398615995_374955.html. Esta sentencia es conocida como la “maldición de Juncker”. Juncker fue primer ministro de Luxemburgo, y es miembro del conservador Partido Popular Social Cristiano de su país. En julio de 2014 fue elegido como presidente del Consejo Europeo, con el voto a favor de 422 de los 751 miembros del Parlamento Europeo. Significativamente, una triple alianza entre socialdemócratas, liberales y conservadores permitió su elección. En noviembre de 2014 fue sometido a una moción de censura en el Parlamento, de la que logró salir indemne, por su relación con el llamado “escándalo Lux-Leaks”, referente a los acuerdos secretos que Luxemburgo firmó con multinacionales para minimizar el pago de impuestos mientras fue primer ministro (ver <https://www.theguardian.com/world/2014/nov/27/meps-reject-censure-motion-jean-claude-juncker-luxembourg-tax-avoidance>). De nuevo fue fundamental el apoyo de los socialdemócratas para mantenerlo en su puesto, pero también la actitud de los grupos más a la izquierda. Dado que la moción fue presentada por grupos asociados al populismo de derechas y a la extrema derecha (entre ellos contó con el apoyo de Nigel Farage del UKIP británico y Jean Marie Le Pen del Frente Nacional francés), los parlamentarios de la izquierda se negaron a votar afirmativamente la moción.

⁵⁸ El Consejo Europeo por ejemplo reúne a los líderes de la Unión Europea (jefes de Estado o de gobierno, más el presidente de la Comisión Europea y el alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad). Es autoconcebido como el nivel más elevado de cooperación política entre los países miembros. Es una de las 7 instituciones de alto nivel de la Unión, está presidido por un presidente permanente y se reúne cada trimestre. Fue oficialmente instituido en 2009. Según su página web “define las orientaciones y políticas generales de la UE. No es una de las instituciones legislativas de la UE, y por lo tanto no negocia ni adopta legislación. Lo que hace es establecer el programa político de la UE, normalmente adoptando en sus reuniones conclusiones en las que delimita las cuestiones de interés y las actuaciones que han de acometerse” (<http://www.consilium.europa.eu/es/european-council/>). Es una de las tres instituciones consideradas básicas para la toma de decisiones (junto al Parlamento y el Consejo de la Unión Europea). La Comisión suele proponer las leyes, el Consejo y el Parlamento aprueban las normas.

queda claramente reflejadas en estas declaraciones del presidente de gobierno español, Mariano Rajoy, en sede parlamentaria, en el contexto de la defensa de un nuevo paquete de recortes según lo impuesto por Bruselas:

Los españoles hemos llegado a un punto en que no podemos elegir entre quedarnos como estamos o hacer sacrificios. No tenemos esa libertad. Las circunstancias no son tan generosas. La única opción que la realidad nos permite es aceptar los sacrificios y renunciar a algo; o rechazar los sacrificios y renunciar a todo (Mariano Rajoy, julio 2012).⁵⁹

De hecho, lo que está aconteciendo de manera evidente con la imposición de medidas económicas por parte de las instituciones realmente decisorias de la Unión Europea no es otra cosa que un asalto a las Constituciones de sus países miembros. Un asalto que modifica, sin que los Parlamentos y la población decidan, la ley fundamental de las naciones de la que emanan el resto de leyes. Otra cosa no puede inferirse de la lectura, para el caso español, del artículo 134.1 de su Constitución: “Corresponde al gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales, su exámen, enmienda y aprobación”.

Acuerdos como el “Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la UE”,⁶⁰ o el paquete legislativo conocido como “Two Pack”, ambos puestos en vigor en 2013, son a todas luces una intromisión antidemocrática en las políticas económicas nacionales (ID 2014). Permiten que la Comisión Europea controle, oriente y se pronuncie sobre los presupuestos generales de los Estados miembros antes incluso de que estos sean aprobados en las asambleas nacionales. Una vez más, una clara enajenación de soberanía nacional y popular que nos habla de un proceso de resignificación de la democracia donde el concepto de soberanía es cada vez más reducido a la insignificancia.

Se trata de procedimientos de control y evaluación de los presupuestos nacionales cuando éstos están aún en fase de elaboración, se aplica a todos los países de la zona euro y se complementa con medidas excepcionales para aquellos Estados que incurran en altos niveles de déficit. Se obliga a la creación de órganos independientes para supervisar el cumplimiento

⁵⁹ <http://www.rtve.es/noticias/20120711/frases-rajoy-no-podemos-elegir-no-tenemos-libertad/545301.shtm>

⁶⁰ Puede consultarse en http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/cd_anuario_2012/Europa/1.pdf

de los acuerdos fiscales con la UE, y a remitir a la Comisión las previsiones de gastos e ingresos.

En caso de incumplimiento de los objetivos acordados, la Comisión tiene potestad para “sugerir” un nuevo presupuesto. En teoría la Comisión no tiene facultad de veto, pero en la práctica su poder de consejo y asesoría actúa como tal, dada las graves consecuencias que tendría no seguir sus directrices. El control y vigilancia sobre las economías nacionales de los Estados de la zona euro se refuerza aún más en el caso de aquellos países que atraviesan dificultades financieras más graves o que se han beneficiado de asistencia financiera de la UE.⁶¹ En resumen: “[los parlamentos nacionales] no podrán aprobar los gastos o emitir deuda sin el respaldo de unos ingresos fiscales verificables por Bruselas de forma independiente” (Estefanía 2014, 102).

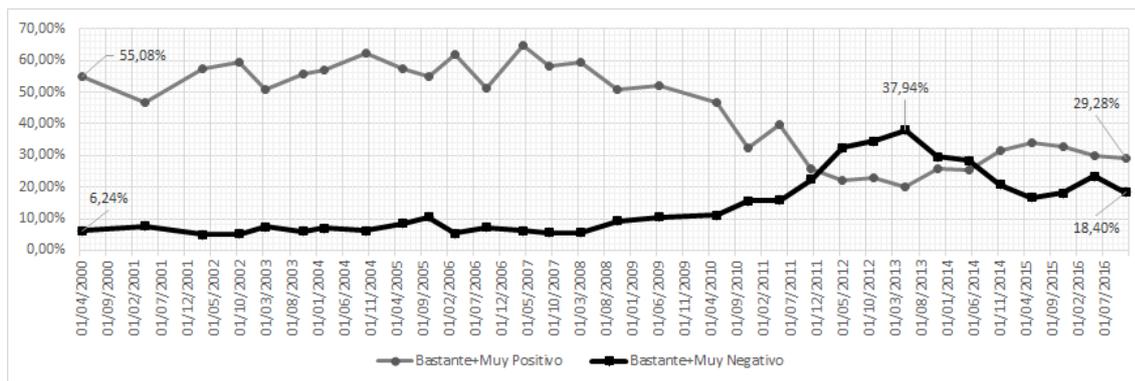
Esta forma de proceder de la Unión Europea, consistente en el constante desplazamiento de los mecanismos de toma de decisiones nacionales hacia instituciones carentes de legitimidad democrática, es un claro ejemplo del proceso de desdemocratización que se ha intensificado con la crisis económica en Europa y que aquí venimos denominando como la construcción de una “democracia sin demos”, siguiendo, como ha sido señalado en repetidas ocasiones, la frase acuñada por Peter Mair (2013). La tendencia venía de antiguo, pero sin embargo es ahora cuando está teniendo efectos claros en la percepción de la ciudadanía europea sobre las instituciones de la Unión.

Las políticas de austeridad han afectado directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, es decir, a los pilares sobre los que se fraguó la clase media de la Europa de posguerra, y con ella, el consenso acrítico y permisivo con respecto a las élites políticas. Es por ello que la extendida aquiescencia del “pueblo” europeo con respecto a la marcha de la UE ha entrado en barrena. Con ella, se han acrecentado las fracturas que tradicionalmente afectaban al proyecto europeo (creciente desigualdad entre Centro-Periferia, ensanchamiento de la distancia entre élites y ciudadanos, déficit democrático institucional, prevalencia de la unión económica sobre la política, alejamiento creciente de los fundamentos socialdemócratas del pacto social tras 1945).

⁶¹ Para un análisis del contenido y consecuencias del “Two-Pack” es útil este resumen de “Economistas frente a la crisis”: <https://economistasfrentealacrisis.wordpress.com/2013/03/12/que-es-el-two-pack-reglamentos-y-componentes/>

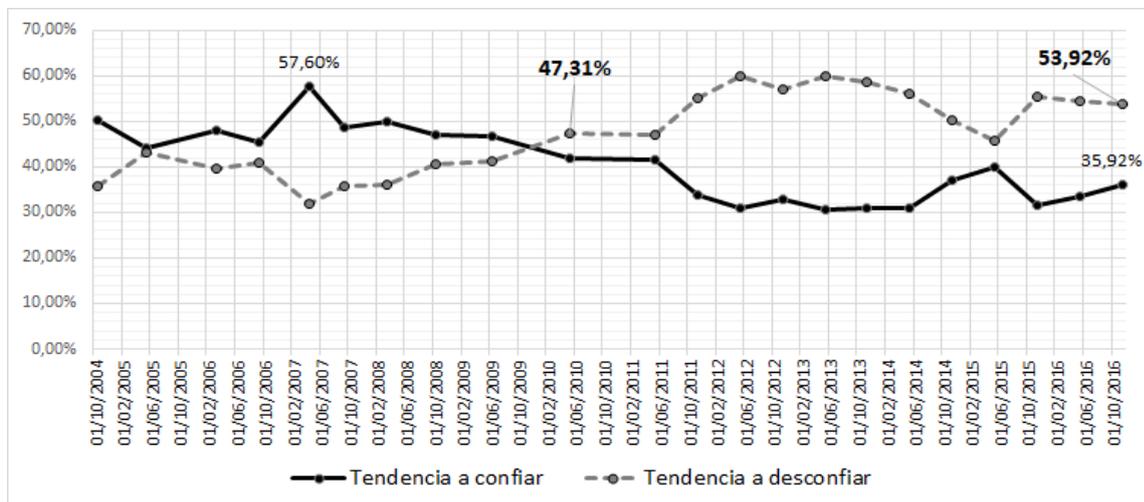
Es interesante en este sentido analizar los datos que el Eurobarómetro lleva recopilando desde hace unas 4 décadas sobre opinión pública de los ciudadanos europeos. Por ejemplo, la imagen general positiva que se tenía sobre la Unión Europea ha decrecido desde el 55,08% de mediados del año 2000 a algo menos del 30% a finales de 2006 (gráfico 3.22). Además, un número creciente de encuestados en Europa responde que “tiende a no confiar” en las instituciones europeas (gráfico 3.23).

Gráfico 3.22. Imagen de la Unión Europea en los países miembros (UE-27)



Fuente: Eurobarómetro (2000-2016)

Gráfico 3.23. Confianza en las instituciones de la Unión Europea (UE-27)



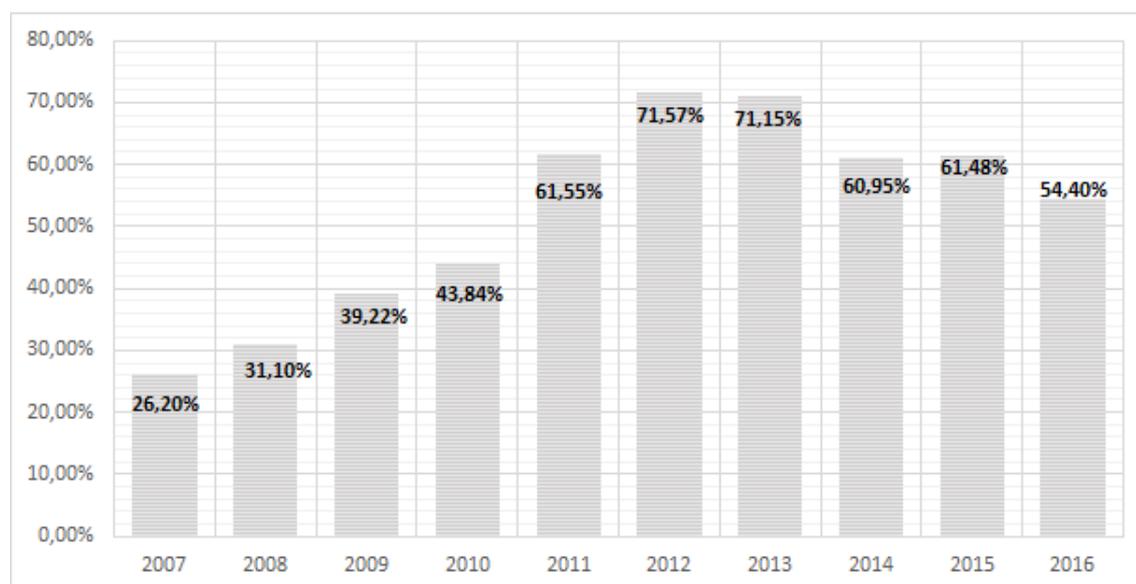
Fuente: Eurobarómetro (2004-2016)

Precisamente será en 2010, cuando se ponen en marcha las políticas de contención del gasto público, cuando el nivel de desconfianza en las instituciones supera al nivel de confianza, llegando al 47,31%. Desde entonces hasta hoy la desconfianza supera en todas las oleadas del Eurobarómetro a la confianza.

En el caso español, un país que tradicionalmente, por las razones explicadas, siempre había mostrado un alto índice de confianza en las instituciones europeas, el nivel de descrédito se ha elevado hacia cotas impensables hace apenas una década. De nuevo, la desconfianza comenzó a subir en 2007-2008, se elevó a niveles por encima del 70% en el punto álgido del ciclo 2012-2013 y se redujo paulatinamente, hasta el aún muy alto nivel de un 54,4 por ciento de desconfianza en las instituciones de 2016 (ver gráfico 3.24).

Además, en el año 2016 la desconfianza en el funcionamiento de la democracia en la Unión alcanza una media para los países de la UE-27 del 42,2. España, de nuevo, supera esa cifra (51,38). Los niveles son similares en todos los países europeos, si bien son especialmente altos en aquellos países que, como los mediterráneos, más han sufrido las imposiciones económicas de la UE. El caso paradigmático es el de Grecia. Donde casi 7 de cada 10 ciudadanos muestran malestar con el funcionamiento de la democracia en Europa.

Gráfico 3.24. Desconfianza en España hacia las instituciones europeas



Fuente: Eurobarómetro (2007-2016)

A modo de conclusión de este epígrafe, podemos asegurar que los datos hasta aquí presentados inciden en una cuestión clave: la asociación entre democracia, bienestar y Europa se ha quebrado.

Esta quiebra es producto de unas políticas económicas que han reducido los niveles de bienestar, de la puesta en evidencia del papel negativo que han jugado las imposiciones desde

Europa en el desarrollo de la crisis, y de la distancia progresiva que se ha ido desarrollando entre las élites políticas y la ciudadanía. Este último proceso está en relación con el embate del neoliberalismo y su predilección por una “democracia sin demos”, que ha provocado un paulatino desplazamiento de la capacidad de decisión de los gobiernos nacionales a instituciones “no mayoritarias” o “contra-mayoritarias”, es decir, hacia espacios ajenos al control y la decisión de las mayorías populares. Todo ello ha redundado, en términos generales, en un creciente descrédito y falta de legitimidad de las instituciones democráticas nacionales, los partidos políticos y las instituciones de la propia Unión Europea. Tal y como argumentamos desde el comienzo de esta investigación, las élites políticas y económicas han alimentado una constante disolución de los pactos sociales en los que venía fundamentándose su hegemonía.

La combinación de un modelo de sociedad, la neoliberal, que escinde la relación del pueblo con sus representantes a la vez que difumina los pactos sociales que garantizaban niveles de bienestar social y derechos aceptables, proceso que ha venido a acelerarse con las políticas de austeridad, ha arrastrado a la sociedad a una creciente desafección, desapego y desconfianza con respecto al funcionamiento del sistema político, alumbrando una potente crisis de representación que explica la irrupción de nuevos actores en la arena política. La ciudadanía española ha comenzado a preguntarse por esas “paradojas de la democracia” que anunciábamos en el primer capítulo. Si la democracia es, por un lado, un principio (la soberanía del pueblo), y por otro, un marco simbólico y de prácticas en las que se ejerce ese principio (la representación), y ambos preceptos están marcados por la contingencia (determinadas relaciones de poder producen una específica configuración hegemónica de lo que se entiende y cómo funcionan esas nociones de representación y democracia), no cabe otra conclusión, con los datos expuestos, que afirmar que estamos ante un cambio de situación.

La contingencia actual es el de la reconfiguración de la hegemonía que venía dominando el escenario político. Esta reconfiguración está siendo sentida por las mayorías sociales como una ruptura de los pactos que se habían naturalizado como “normales” durante la etapa de la Transición, y que habían aportado beneficios claros para el bienestar de la mayoría de los ciudadanos.

La creciente desconfianza en los partidos políticos, las instituciones europeas, en el funcionamiento mismo de la democracia, habita y bebe de las fuentes de un sentido común (el pacto social de posguerra) que se resiste al cambio propiciado por la voraz rapacidad de las élites puesta en evidencia con la crisis económica. Pero no sólo estos consensos asociados a la democracia como sinónima de bienestar e integración europea están derrumbándose. Otro de los elementos clave de la matriz cultural de la democracia española, la cultura de la moderación, el consenso y la desmovilización ciudadana están viéndose alterados. El siguiente capítulo se encarga de analizar en qué consisten estos elementos y de qué modo están descomponiéndose. Con ello, cerraremos la explicación de la “doble quiebra” que está articulándose sobre la cultura política democrática de la Transición española, que sigue siendo aún el “punto cero” sobre el que se articulan los significados de la política en España.

Valga como colofón puntualizar, como se reflejará en las conclusiones, que esta situación que describimos, esto es, la de una creciente oleada de malestar democrático en la sociedad española ante la pérdida de los horizontes de sentido que venían configurados por el tipo de cultura política democrática que la caracterizaba, no tiene asegurada en ningún caso una “salida progresista”. Es cierto que ha configurado una serie de posibilidades, incitadas por el 15M, animadas por el conflicto generacional, impulsadas por la irrupción de nuevas experiencias políticas, que permiten pensar en un futuro abierto. Sin embargo, a pesar de la potente crisis de representación que se cierne sobre el modelo político, y a pesar del irrefutable, como veremos, colapso del bipartidismo, está abierta también la posibilidad de un restablecimiento de la hegemonía por parte de las fuerzas defensoras del régimen del 78. Como veremos también en el próximo capítulo, la crisis territorial catalana bien pudiera estar anunciando una salida a la crisis de representación de este tipo.

Capítulo 4

Segunda quiebra: la cultura de la moderación y el consenso asociado a la baja participación política de la ciudadanía

Introducción

En el capítulo anterior hemos observado como se ha quebrado una tríada de valores culturales de un potente valor simbólico que conformaba uno de los núcleos fundamentales de la matriz cultural de la democracia española: la asociación de la democracia a bienestar e integración político-económica en la Unión Europea.

Ahora atenderemos al segundo núcleo básico de esa matriz, otra tríada de nociones convertidas en valor cultural que habían permanecido como referente de significación hasta finalizar el siglo XX, y que, por las mismas razones que en la primera tríada, está ahora descomponiéndose. Nos referimos a los efectos que, en la cultura política hegemónica de la sociedad española han jugado las ideas asociadas de la “moderación”, el “consenso” y una débil cultura participativa. Seguidamente, explicitaremos como se ha producido, junto a la quiebra de esos valores, el colapso del sistema bipartidista y su sustitución por un nuevo sistema de partidos caracterizado por la presencia de cuatro partidos que si disputan el apoyo electoral nacional.

Finalizaremos el capítulo haciendo referencia a la cuestión del conflicto actual entre el gobierno del Estado y el gobierno autonómico de Cataluña, que marca la ruptura definitiva del pacto constitucional territorial de 1978.

1.- Moderación, consenso e indiferencia pública

Como decía Gil de Biedma, la más triste de todas las historias tristes es sin duda la de España. Y algunos que vivimos el ambiente de la derrota, de una España de los vencidos y vencedores, de dos Españas irreconciliables con cultos e ideologías que nos hacían imposible ser españoles, sabíamos que había que acabar con eso. Y ese es el surgimiento de ese régimen del 78, es ese; eso que llaman régimen del 78 (...) Ese fue nuestro empeño, ese es el Proyecto del

Partido Socialista: igualar, cohesionar y hacer una patria, eso sí, una patria para todos los españoles (Jose Luis Ábalos Mecos, 14 junio 2017).⁶²

El 13 de junio de 2017 dio comienzo una moción de censura planteada por el grupo parlamentario de Unidos-Podemos⁶³ al gobierno de Mariano Rajoy. El contexto es el de una creciente alarma social ante los numerosos casos de corrupción política que salpican al gobierno y la puesta en evidencia de determinadas prácticas articuladas por el gobierno que atacan directamente al principio de separación de poderes.⁶⁴

La moción de censura estaba destinada al fracaso, como así sucedió finalmente,⁶⁵ pues el partido liderado por Pablo Iglesias Turrión carecía de los apoyos parlamentarios suficientes para llevarla a buen término. Sin embargo, supuso un hábil movimiento táctico de Podemos, que logra así presentarse como el único partido de la oposición que realmente confronta con el Partido Popular ante la evidencia de sus prácticas corruptas y lesionadoras de la separación de poderes (un órdago lanzado directamente a su competidor por la izquierda, el PSOE).

La cita que encabeza este acápite fue pronunciada en las sesiones de dicha moción de censura el 14 de junio de 2017 por Jose Luis Ábalos, nuevo portavoz parlamentario del PSOE. Forma parte del nuevo equipo dirigente del recién re-elegido Secretario General del partido socialista, Pedro Sánchez. La crisis interna que se ha desatado dentro del PSOE, que supuso la

⁶² Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente. Nº61, 14 junio de 2017, pág. 29.

⁶³ Unidos-Podemos es la coalición electoral conformada por Podemos, Izquierda Unida-Unidad Popular, el grupo ecologista Equo-Confederación de los Verdes, además de otros pequeños partidos. Se constituyó en mayo de 2013 para presentarse a las elecciones generales de Junio de 2016. Esta coalición se forjó tras la polémica por la nueva convocatoria electoral, ante la imposibilidad del Partido Popular para formar gobierno tras las elecciones de diciembre de 2015 y las dificultades de entendimiento entre PSOE y Podemos para que el líder del PSOE, Pedro Sánchez, lograra convertirse en presidente del gobierno. El principal escollo para lograr la configuración de la coalición fue el enfrentamiento entre Podemos e Izquierda Unida, muy presente en los medios y sentido abiertamente en la militancia de ambos partidos. Finalmente se logró presentar la candidatura conjunta, que no logró sin embargo cumplir con las expectativas electorales sobre las que se apoyaban.

⁶⁴ El caso más sonado entonces fue el de la llamada Operación Lezo, llevada a cabo por la Guardia Civil, que indagaba sobre un caso de corrupción relativo al llamado “Canal Isabel II”, la empresa pública que se encarga en la Comunidad de Madrid del ciclo integral del agua. En el marco de esta investigación fue detenido y encarcelado el 21 de abril de 2017 Ignacio González, expresidente del Partido Popular en Madrid y ex Presidente de la Comunidad de Madrid. En la moción de censura destacó la intervención de Irene Montero, portavoz del Grupo Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en el Congreso, que recordó, uno por uno, los 65 casos de corrupción política que afectan al Partido Popular.

⁶⁵ El resultado de la votación fue 82 votos a favor de la moción (la suma de los diputados de Unidos Podemos, Esquerra Republicana de Catalunya –ERC-, Bildu –izquierda nacionalista vasca- y Coalición Canaria), 170 en contra (suma de votos de Partido Popular y Ciudadanos) y 97 abstenciones (PSOE, Partido Democrático de Cataluña- PDECat- y Partido Nacionalista Vasco- PNV-). La moción requiere para ser exitosa el voto de la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, esto es, 176 votos.

defenestración de Pedro Sánchez por los oligarcas del partido (se vio obligado a dimitir de su cargo en octubre de 2016) y su vuelta al poder tras un proceso electoral (en mayo de 2017), en el que unos muy indignados militantes del PSOE refrendaron su apoyo a Sánchez, es la muestra más evidente de la profundidad de la crisis de representación que afecta al sistema de partidos español, con especial énfasis en los socialistas.

Lo relevante de las declaraciones de Ábalos, que comenzó su intervención parlamentaria respondiendo a Irene Montero, Portavoz parlamentaria del grupo Unidos-Podemos, es el tipo de reivindicación que realiza de la historia del Partido Socialista, aludiendo a su papel protagonista en el proceso de la Transición. Como puede colegirse de la lectura de su discurso, el proceso transicional es presentado como el lugar de la “moderación” y el “consenso” que permitió que España caminara finalmente por la senda de la democracia.

Ábalos se inserta así y recoge el testigo del mito fundacional de la Transición, tal y como vimos en el capítulo dedicado a tal efecto, que se concibe a sí mismo bajo la aureola ejemplarizante de la consecución de la ansiada “reconciliación nacional” tras la guerra civil y la dictadura. Como puede observarse, de nuevo, la Transición como “punto cero” en los momentos críticos de la política española contemporánea. No podría darse un ejemplo más clarividente de la centralidad de la matriz cultural de la democracia forjada durante esos años. La idea de la “moderación”, asociada al “consenso”, ha caracterizado, como un valor fundacional y fundamental, el devenir de la vida política española desde la Transición.

Podríamos decir que es la versión específicamente española de esa visión de *lo político* como algo ajeno al conflicto que se ha convertido en clave de bóveda del pensamiento (neo) liberal. De nuevo, son pertinentes las palabras de Mouffe cuando advierte que una democracia necesita el consenso pero también el disenso, llamando la atención sobre los peligros para la democracia de reconcentrar toda su significación y realizaciones únicamente en torno a la necesidad del primero en detrimento del segundo:

La democracia no sólo está en peligro cuando hay un déficit de consenso sobre sus instituciones y de adhesión a los valores que representa, sino también cuando su dinámica agonística se ve obstaculizada por un consenso sin aparente resquicio, que muy fácilmente puede convertirse en su contrario (Mouffe 1999, 18).

Este valor cultural que privilegia la búsqueda del consenso y olvida la necesidad de la institucionalización de los conflictos ha influido de manera decisiva en las estrategias y las prácticas de los diferentes actores socio-políticos en España. Los indicadores de opinión pública, los comportamientos electorales y las estrategias de los líderes políticos destacados han caminado tradicionalmente por este sendero abierto en la Transición (Benedicto 2006). Todos aquellos actores que se alejaban de esta premisa, aquilatada en los años de la Transición (e idealizada a partir de los años 90) han permanecido prácticamente en los márgenes de la participación política institucional.

Es por ello que a una cuasi-obsesión en la clase política del país por alejarse de posiciones consideradas “extremistas”, le acompañó un extendido sentido común en las mayorías sociales, deseosas de no asociarse a posturas consideradas radicales.

Esta potente aversión a los posicionamientos ideológicos que pudieran volver a activar las líneas de conflicto tradicionales en la historia de España (el problema de la articulación territorial, la cuestión religiosa, las profundas desigualdades sociales, la violencia armada) nace lógicamente de la socialización en una dictadura nacida de la guerra y articulada a través de potentes mecanismos de represión que educaron en el miedo y el autoritarismo a tres generaciones de españoles.

A su vez, esta apetencia de “moderación” fue resultado de las propias circunstancias en las que se desarrolló el exitoso proceso de transición al régimen democrático. Con el ejército aun ocupando posiciones de poder, una oposición democrática no lo suficientemente potente ni enérgica como para torcer el brazo al régimen, e importantes sectores de la población sociológicamente afectos a la dictadura, entre ellos gran parte de los jefes de la Iglesia Católica, que aún mantenían una poderosa influencia sobre amplias capas sociales, no es de extrañar que la idea de la moderación, en aras de no hacer descarrilar el proceso de tránsito hacia las libertades públicas, encajara a la perfección en las querencias sociales.

Como ya hemos tenido ocasión de destacar, la moderación política, que alimentaba la desmovilización y el desapasionamiento de las masas, fue conscientemente buscada por las élites directoras del proceso transicional, tanto por aquellas que provenían de las filas del franquismo como de las que comandaban las principales fuerzas de la oposición democrática. Esta actitud no fue en nada ajena a la apetencia por el poder, y al temor a unas movilizaciones

sociales que bien pudieran haberseles escapado de las manos. En todo caso, como destacamos al analizar la Transición como “punto cero”, la moderación era una actitud bastante generalizada en la población. Por ello, la estrategia de las élites reformistas del franquismo, a la que finalmente se adaptaron las élites de los grandes partidos de la oposición democrática, conectaba con inteligencia con el extendido sentido común popular.

En resumen, la legitimidad de la democracia, entendida en los términos defendidas en esa investigación (asociada a bienestar social e integración europea) convivía como resultado de sus limitaciones de origen con un potente síndrome de desafección y desmovilización política que se aupó sobre los valores del consenso y la moderación. Esto no fue óbice para que se desatara una potente movilización, obrera, vecinal e universitaria, que arranca de los años de la industrialización y se potencia en los últimos años del régimen dictatorial. Sin embargo, como ya hemos analizado, estos sectores movilizados fueron minoritarios, muy concentrados en determinadas áreas del país, las más industrializadas y urbanas, y peses a que jugaron un papel fundamental, condicionador de la marcha del proceso transicional, nunca tuvo la fuerza suficiente para provocar una ruptura. La Transición fue dirigida por las élites del anterior régimen, con el concurso de las élites de la oposición democrática, sabedoras de su potencial de legitimidad y capacidad de movilización, aunque en la correlación de fuerzas se trató siempre de una potencialidad débil, o no lo suficientemente vigorosa como para provocar un cambio de signo radical. Así,

(...) la incapacidad de unos y otros [las élites reformistas del franquismo y las fuerzas populares democráticas] da lugar a una suerte de “empate catastrófico”, como lo llama García Linera, en el cual la conducción del proceso de Transición de la dictadura a la monarquía parlamentaria le corresponde en lo fundamental a las mismas élites, o a una parte de las élites reformistas de la dictadura del régimen anterior, pero con una muy importante participación de las principales organizaciones políticas y sindicales de la oposición democrática: sindicatos de clase y organizaciones de izquierda como el Partido Comunista y el Partido Socialista (Errejón y Mouffe 2015, 20).

Esta realidad estuvo condicionada por al menos cuatro factores: dos que pueden considerarse de carácter “interno” y otros dos que atienden a tendencias “globales”.

En lo que respecta a las tendencias de carácter interno, tenemos, por un lado, la herencia del régimen franquista, que buscó conscientemente la desmovilización política como un elemento indispensable para mantener la estabilidad del régimen. Por otro lado, están las condiciones en las que se produjo la propia transición a la democracia, marcada por unas élites directoras del proceso recelosas de una excesiva participación de la población que pusiera en cuestión su propia preeminencia y posiciones de poder. De este modo, las élites políticas, desde los primeros momentos de la Transición, fomentaron a través de sus prácticas una noción muy restrictiva y limitada de la democracia. El propio hecho de que el cambio de régimen se produjera bajo la batuta de las élites reformistas del franquismo, con una participación tardía de las fuerzas de la oposición democrática, “produjo un efecto bastante destructivo sobre la parte más activa de las fuerzas sociales antifranquistas, que era uno de los objetivos perseguidos por el sector reformista del franquismo” (Del Rio 2001,93) con el consiguiente efecto desmovilizador.⁶⁶

Por otra parte, la acelerada institucionalización de la democracia y con ella los derechos cívicos, contribuyeron asimismo a expulsar la idea de la participación ciudadana. Las élites políticas de la Transición actuaron así conforme a una triple pretensión: consolidar la democracia, consolidar el propio poder y protagonismo, y lograr una rápida homogenización con el entorno europeo.

En lo que respecta a las tendencias de carácter “global”, tenemos, en primer lugar, la evolución que venía sufriendo el orden político europeo basado en el consenso social de posguerra iniciado en 1945, a cuya explicación ya hemos dedicado algunas reflexiones en el capítulo 1. Destacaremos aquí simplemente cómo a partir de los años 90 se estaba extendiendo aquello que Peter Mair (2013) denominó un proceso de *banalización de la democracia*, que él interpretó como resultado del creciente abandono de los lugares de interacción entre los partidos políticos y la ciudadanía, y que alude en última instancia a un proceso de vaciamiento de uno de los elementos constitutivos del modelo de democracia representativa contemporánea: la noción según la cual la soberanía popular es la legitimación

⁶⁶ Del Rio realizó esta contundente crítica al papel jugado por la oposición democrática en el proceso de la Transición: “Ésta es la principal crítica que se puede hacer a los dirigentes de la oposición que finalmente dieron por buena la reforma. No se refiere al hecho de que no consiguieran más en ese plazo, sino al hecho de que su aceptación acrítica de la reforma produjo efectos desmoralizadores y desmovilizadores sobre la parte más dinámica y crítica de la sociedad, y contribuyó a alentar la ambigüedad en la conciencia pública y a debilitar la cultura histórica” (Del Río 2001, 9).

última para el ejercicio del poder político. Crecientemente, los partidos políticos de las democracias occidentales estaban desconectándose de la sociedad, de los intereses de los grupos sociales a los que inicialmente representaban. Mair concluía que esta modificación en la propia idiosincrasia de las estructuras partidarias, cada vez más tendentes a captar “el voto de centro”, y a convertirse en *catch all party*, estaba a partir de los años 90 produciendo mutaciones esenciales en la propia legitimidad de la democracia contemporánea. El problema fundamental consistía en que el control en la toma de decisiones públicas estaba cada vez más alejado de la ciudadanía, construyéndose así una democracia despojada de “pueblo”.

Sobre esta base se articuló la segunda tendencia global de época, relacionada con el avance inexorable de la ideología neoliberal, que colonizó parte de las anteriores bases de la estructura cultural del consenso socialdemócrata de posguerra, modificándolo hasta hacerla irreconocible. La cuestión desde entonces consistía en favorecer el distanciamiento creciente con las masas, para lo cual fue fundamental el discurso de la “experticia de los técnicos” frente a “la ineficacia de los políticos”. Era el ideal de la tecnocracia neoliberal. Otro elemento es fundamental del pensamiento (neo) liberal en auge: aquella concepción de la ciudadanía como mera receptora de derechos y obligaciones, eliminando el componente de “virtud cívica” propia de la dimensión específicamente republicano-democrática de la ciudadanía, basada en la participación activa de la población en la esfera pública.

Finalmente, y en esquemático resumen, la necesidad, en el caso español, de adaptarse rápidamente a los prerequisites de funcionamiento del sistema político del capitalismo occidental tenía como condición separar la vida cotidiana de la política, para lo cual era necesaria despolitizar la primera, privatizar el discurso político y reconducir la actividad política hacia un ámbito político autónomo reconcentrado en los partidos políticos (Benedicto 2006).⁶⁷ Unos partidos políticos que se caracterizarán además por su tendencia a constituirse en organizaciones monolíticas, muy cerradas al exterior, desconfiadas de la disensión interna, con poderosas cúpulas de poder y exiguo poder de decisión de la militancia.

⁶⁷ Así, “el funcionamiento monolítico de los partidos, junto al alto grado de monopolización que ejercen sobre la vida política y el diseño institucional que deja pocas oportunidades para la participación ciudadana, han favorecido una forma de ver la democracia y la ciudadanía en la que se pone más énfasis sobre las reglas y los procedimientos que sobre los hábitos, los usos y las prácticas que llevan a cabo los diferentes actores. La persistencia y estabilidad del sistema sigue aún hoy teniendo una mayor prioridad que la necesidad de su profundización, de mejorar la calidad de la vida democrática y, por tanto, del ejercicio de la ciudadanía” (Benedicto 2006,130).

Desde entonces, a grandes rasgos, el relato sobre la Transición española versa, como vimos en el apartado dedicado a ello, sobre la madurez de un pueblo español que anhelaba la consecución de la democracia, confiando en unas élites políticas igualmente maduras y responsables que, a través de pactos incluyentes entre las élites reformistas del régimen autoritario y de los partidos políticos de la oposición democrática, con la participación arbitral del monarca (Juan Carlos I de Borbón), llevaron a buen término el tránsito de la dictadura a la democracia.

La realidad fue sin embargo algo distinta de aquello que nos narra el discurso hegemónico representado en el párrafo anterior. La concordia y el acuerdo no fueron precisamente las marcas iniciales del proceso de la Transición, especialmente en la primera fase de la transición. El cambio político fundamental fue orquestado “desde arriba”, desde la propia institucionalidad de la dictadura, sin el concurso de la oposición democrática, y tuvo lugar una año después de la muerte del dictador, con la aprobación de la Ley para la Reforma Política (LRP) en 1977. La LRP fue el instrumento jurídico y político que permitió la constitución de un sistema bicameral constituyente con miembros elegidos por sufragio universal. Fue un auténtico suicidio político del régimen, dado que las élites de la dictadura aceptaron perder sus posiciones institucionales de poder, abdicando de ellas de forma colectiva (Sánchez-Cuesta 2014).

Lo cierto es que la cultura del pacto y el consenso entre las fuerzas políticas de la Transición fueron más el resultado de la correlación de fuerzas que de una cultura del acuerdo y del consenso presente desde el origen por parte de los bloques de la oposición democrática, del reformismo franquista o de las principales figuras políticas del momento, incluyendo al rey. O, en otras palabras, la cultura del consenso de la transición nació de la conciencia de los contendientes de su propio fracaso a la hora de imponerse al adversario. En definitiva, fue producto de la específica correlación de fuerzas de la época, que determinó una determinada configuración hegemónica de las relaciones de poder.

Así, de un lado, el franquismo se encontraba en una posición insostenible ante su incapacidad creciente para ejercer un control efectivo sobre la sociedad, cuyos sectores más activos política y socialmente desarrollaban una potente combatividad en el ámbito laboral, universitario y sindical. Por otro, la oposición democrática podía cuestionar la legitimidad del régimen y movilizar fuerzas sociales importantes, pero no podía forzar su colapso (Pere Ysàs

2010). Fue la conciencia de esta realidad la que movió, tras tanteos y conflictos graves, al entendimiento y el consenso.

Lo relevante para el tema que aquí nos ocupa es que el proceso de la Transición democrática tuvo éxito, no sólo en el tránsito de un régimen a otro, sino en generar la etapa de mayor prosperidad y bienestar social de la que había disfrutado el país a lo largo de su convulsa historia. El relato que se impuso sobre este caminar del autoritarismo a la democracia también tuvo notable éxito, y se concentró en ofrecer una visión idílica del consenso y del rol jugado por los grandes “prohombres de Estado”, junto a la existencia de una sociedad moderada, pasiva y ansiosa de libertades y bienestar, alejada de extremismos políticos.

Sintetizando, la idea de la “responsabilidad” de las élites directoras del proceso, junto a la noción de una sociedad ordenada que confió en sus élites y mostró madurez para no hacer fracasar el proceso con una excesiva oleada de reivindicaciones, y el importante mito de la reconciliación nacional, que permitía superar la larga historia de conflictos que habían marcado la historia de España, jugarán un papel de primer orden para potenciar el valor de la moderación y el consenso como pilares fundamentales del nuevo sistema político.

Este cuadro de rasgos generales permitió la creación de un marco para la consolidación de la moderación ideológica en la sociedad española. Una moderación que venía a abundar en la ya ampliamente promovida por el franquismo, que había hecho de la desmovilización social y la desconfianza ante la política una de sus señas de identidad como régimen (Benedicto 2004). La “moderación” definió por lo tanto los límites simbólicos de lo legítimo, homogeneizando los discursos, las prácticas y las políticas de los partidos con verdaderas opciones de tocar poder. Estos valores dotaron al nuevo sistema de partidos gestado en la Transición de una estabilidad que sólo comenzó, y de ello hablaremos en el siguiente epígrafe, a ponerse en cuestión a principios del siglo XXI.

El nuevo Estado democrático español bebía de las fuentes que poseía: la tradición, honda y centenaria, de intervencionismo paternalista-conservador del Estado. La refundación democrática no incidió en demasía en el cambio de este modelo, si bien es evidente que en su construcción institucional ya nada tenía que ver con el Estado no democrático de la dictadura. Lo fundamental fue sin embargo que, dado que la premisa inicial de los directores del proceso fue realizar las necesarias reformas económicas y políticas sin poner en peligro la legitimidad

del nuevo régimen, les resultó útil y efectivo seguir haciendo uso de esa concepción paternalista y pasiva de la ciudadanía (en este aspecto, más que ciudadanos se deseaba seguir produciendo “súbditos”).

La conclusión evidente de este proceso ha sido que si bien se concibe al Estado como punto de referencia básico, cuya legitimidad deriva de atender a las demandas y necesidades de la ciudadanía, esto se conjuga con una concepción meramente “delegativa”. Se delega toda la responsabilidad en el aparato estatal, que se compromete a cumplir la tarea que garantiza su legitimidad a cambio de no verse presionado por la sociedad organizada en sus demandas, ni sometido a un auténtico control democrático. De esto resulta un concepto “amputado” de ciudadanía (Calvo 2001) en el que todo es “otorgado” por el Estado, sin que el pueblo participe en ello. En palabras de Jorge Benedicto:

Todos los factores analizados apuntan en una misma dirección, el predominio de una visión del ciudadano que se acerca peligrosamente a la idea de súbdito, en cuanto sujeto desprovisto de los recursos y orientaciones cívicos necesarios para reivindicar su protagonismo en la marcha de los asuntos colectivos. Un sujeto que es consciente de sus derechos pero que se muestra poco proclive a exigir su cumplimiento, más allá de la reiterada demanda a la protección de un Estado al que se le confía la tarea de asegurar el bienestar (Benedicto 1997, 2004, 132).

Éste es uno de los elementos de la cultura política española en los que se manifiesta con mayor claridad lo que Bericat (2003) denominó la “hibridación de las utopías neoliberal y neo-estatista”. Desde el punto de vista de los “valores socioeconómicos, Bericat detecta un proceso de hibridación entre elementos provenientes del sentido común neoliberal (la positiva consideración de la competencia y la meritocracia en general) combinados, paradójicamente, con una alta consideración del Estado interventor en lo social y económico.

Si nos situamos por el ejemplo en el año 2007, Bericat (2015), cruzando datos de la Encuesta Social Europea (ESE) y la Encuesta Mundial de Valores (WVS) detecta que un 28,3% de los españoles consideran que es necesario incentivar el “esfuerzo individual” a la vez que un 24,5% defiende la igualdad de salarios. Casi un 40% de los españoles, en las mismas fechas, consideraban la “competencia” como algo positivo y en torno a un 41,5% entendía que el “esfuerzo en el trabajo” conllevaba vivir en mejores condiciones. A la vez, sólo un 8,5% de

los encuestados consideran que la mayor responsabilidad en el bienestar de las personas depende de la propia responsabilidad individual, mientras que un 37,2% considera que es responsabilidad del Estado asumir el bienestar de sus ciudadanos (Bericat 2015, 1404). Volviendo a las nociones asociadas de moderación y consenso, se ha argumentado que éstas, articuladas inicialmente por las élites directoras del proceso de transición a la democracia, fueron articuladas en sus discursos como un mecanismo para garantizar el éxito del proceso político de construcción democrática. También se ha afirmado que tales valores tenían basamento real en las actitudes de la población española del tardofranquismo, educada, como hemos visto, en la desafección política, la desmovilización social y el miedo a la repetición de las violencias del pasado. Con el paso del tiempo, y ya marcado por nuevas circunstancias, la “moderación” pasó a formar parte central de la cultura política española. Estos elementos aportaron una evidente estabilidad al régimen político, como puede apreciarse en los indicadores de opinión pública a la hora de la expresión de la autoubicación ideológica y su comportamiento electoral, tendente a apoyar a los grandes partidos del nuevo régimen democrático. La moderación se convirtió por lo tanto en un elemento homogeneizador de los discursos y las prácticas de los grandes partidos. El resultado fue un diseño institucional estable que da preeminencia a los componentes procedimentales en detrimento de la participación ciudadana.

Esta lógica de veneración por la moderación y el consenso, heredada de la difícil situación de la transición política, del modo de concebir “lo político” que anida en el seno del sentido común liberal y del deseo de las élites políticas de articular controles para evitar que el proceso político se le escapara de las manos, se trasladó a diversos ámbitos de la vida política de la española. Favoreció la consolidación de un modelo de sistema de partidos con fuerte tendencia al bipartidismo y con una notable estabilidad.

Uno de los elementos clave para alcanzar la deseada estabilidad del nuevo sistema en ciernes nacido desde los cimientos de la dictadura fue el proceso de elaboración del sistema electoral. El sistema electoral español se concibió durante los estertores del franquismo, concretamente entre de enero de 1976 y el invierno de 1978 (Lago y Montero, 2005, 2010). De estos tres años resultó una auténtica obra de ingeniería electoral pensada en la manipulación de las reglas electorales con la intención de beneficiar, originariamente, al partido que se denominaría Unión de Centro Democrático –UCD-, el partido de Adolfo Suárez.

Más tarde se convertiría en un instrumento fundamental del funcionamiento del “bipartidismo imperfecto” español, al permitir una sobrerrepresentación en escaños en el Parlamento de los dos grandes partidos y de aquellos del “nacionalismo periférico” con fuerte implantación territorial (fundamentalmente los partidos nacionalistas conservadores en País Vasco y Cataluña).

El sistema electoral español es producto por lo tanto de una gran paradoja. Fue discutido, pensado y elaborado en sus directrices básicas por los líderes del franquismo reformista. Es decir, nació de las mentes, los cálculos y la experticia técnica de las élites de un sistema dictatorial. Las elecciones en España, es decir, el mecanismo básico a través del cual en una democracia representativa se expresa la soberanía popular, fue orquestado por los miembros de un sistema institucional pre-democrático.

A través de la Ley para la Reforma Política (1977), el Real-decreto Ley de marzo de 1977, que reguló las primeras elecciones democráticas, anteriores a la redacción de la Constitución, así como por medio de los propios debates constitucionales y la propia Constitución, y finalmente, tras la aprobación de la Ley Orgánica de Regulación Electoral General –LOREG– (junio 1985, presentada por el PSOE sin apenas cambios a lo establecido en el Real Decreto de 1977), se consolidó este modelo electoral que en lo fundamental, beneficiaba a los grandes partidos. La clave estaba en la conversión de la provincia en distrito electoral y en otorgarle un mínimo de 2 escaños, logrando así una sobrerrepresentación de las regiones menos pobladas pero más conservadoras electoralmente. Otros mecanismos, como la fórmula electoral elegida (Ley D’Hont)⁶⁸ y la imposición de un umbral de voto mínimo para conseguir representación parlamentaria (el 3%), permitían además asegurar determinadas ganancias electorales a los grandes partidos. Así, el caso del sistema electoral español es un prototipo típico de “gerrymandering”⁶⁹ (manipulación de los distritos electorales para beneficiar a una

⁶⁸ En la propia Exposición de Motivos del Real Decreto-Ley de 1977 sobre la norma electoral se reconoce abiertamente que la regla D’Hont en la distribución de escaños atiende al objetivo de servir de “corrector del excesivo fraccionamiento de las representaciones parlamentarias”, es decir, para evitar que los partidos políticos tengan una presencia parlamentaria proporcional a los votos obtenidos. Ver Boletín Oficial del Estado nº 70, marzo 1977: <https://www.boe.es/boe/dias/1977/03/23/pdfs/A06584-06600.pdf>

⁶⁹ En el año 1812, el gobernador del Estado de Massachusetts, Edbridge Gerry, puso en marcha un mecanismo de manipulación electoral consistente en unificar todos los distritos del Norte y Oeste de su Estado, los que menos votaban a su partido (el Partido Republicano) y más votaban a su rival (el Partido Federalista). Con esta táctica, todos esos distritos electorales perdieron escaños, con lo cual el partido de E. Gerry logró acumular más asientos parlamentarios. Un diario de la época, percatándose de esta táctica, publicó una caricatura con el mapa del Estado, en el que se aglutinaba a los distritos del norte y oeste objeto de la reforma electoral, resultando la forma de una

fuerza política concreta en un proceso electoral) y de estrategia herestética (estrategias tomadas por los actores políticos, normalmente desde una posición de poder institucional, para manipular un proceso político, en particular los democráticos, en determinada dirección, presumiblemente beneficiosa para los propios intereses). En efecto,

(...) la creación del sistema electoral español había supuesto, pues, un sutil ejercicio de herestética a la hora de manipular los criterios que informarían tres de sus elementos básicos: el tamaño del Congreso, el establecimiento de la provincia como única circunscripción posible y el prorrateo desviado para la asignación de escaños a cada una de ellas (Lago y Montero 2005, 296).

Que esto fue así lo reconocen incluso los propios demiurgos del sistema. Es el caso de Óscar Alzaga, que sería Ministro de la UCD y posteriormente miembro del Partido Popular, quien dejó escrito:

El sistema electoral español es (...) bastante maquiavélico (...) porque la ley actual es esencialmente una reproducción del Decreto-Ley del 77, y tal Decreto, formalmente pactado por el Gobierno pre-democrático con las fuerzas de la oposición, fue elaborada por expertos, entre los cuales tuve la fortuna de encontrarme, y el encargo político real consistía en formular una ley a través de la cual el Gobierno obtuviese una mayoría absoluta. Puesto que los sondeos electorales concedían a la futura Unión de Centro Democrático un 36-37% de los votos, se buscó hacer una ley en la que la mayoría absoluta pudiese conseguirse con alrededor de un 36-37%. Y con un mecanismo que en parte favorecía a las zonas rurales, donde en las proyecciones electorales la UCD era predominante frente a las zonas industriales, en las que era mayor la incidencia del voto favorable al Partido Socialista (...) (Óscar Alzaga, 1989, citado en Presno Linera 2015, 15-16).

La característica que analizamos en este epígrafe de la matriz cultural democrática española (veneración de la noción de consenso), junto a esta ley electoral diseñada para favorecer a los dos partidos más del sistema alumbrado en 1978, ayuda a entender por qué los gobiernos en

especie de salamandra. Desde entonces, haciendo uso del juego de palabras que une el apellido del gobernador (Gerry) y el animal mencionado (salamander, en inglés), la ciencia política conoce bajo el término “gerrymandering” la táctica a través de la cual se realizan labores de ingeniería electoral para beneficiar a un partido político concreto a través de la manipulación del diseño de las circunscripciones. Otro término afín a la politología, y útil para el interés de este trabajo es el acuñado por William Riker, más complejo y general, es el de “herestética”, entendida como “el arte de manipular los procesos políticos, en particular los democráticos, en una dirección u otra”.

España han estado marcados por 19 años de mayorías absolutas de PSOE y PP, y por 15 años de gobiernos en minoría, donde uno de los dos partidos se apoyó en partidos minoritarios, habitualmente en los llamados del “nacionalismo periférico” y en menor medida por Izquierda Unida (ver tabla 4.1 y 4.2).

Tabla 4.1. Alternancia bipartidista en la formación de gobiernos (1989-2015)

Legislatura	Partido en el Gobierno y Presidente	Escaños Partido del Gobierno		Voto (%)	Tipo de mayoría en el Congreso
		Congreso (de 325)	Senado (de 226)		
II (1982-1986)	PSOE (González)	202	134	48,11	Absoluta
III (1986-1989)	PSOE (González)	184	124	44,06	Absoluta
IV (1989-1993)	PSOE (González)	175	107	39,60	Absoluta*
V (1993-1997)	PSOE (González)	159	96	38,78	Simple
VI (1997-2000)	PP (Aznar)	156	112	38,79	Simple
VII (2001-2004)	PP (Aznar)	183	127	44,52	Absoluta
VIII (2004-2008)	PSOE (Zapatero)	164	81**	42,59	Simple
IX (2008-2011)	PSOE (Zapatero)	169	88**	43,87	Simple
X (2011-2015)	PP (Rajoy)	186	136	44,63	Absoluta

* En esta ocasión el PSOE no consiguió estrictamente mayoría absoluta (la mitad de los escaños 1=177). Sin embargo, Herri Batasuna, que consiguió 4 escaños, fue incapacitada para acudir al Congreso por su decisión de no jurar la Constitución según la fórmula oficial, por lo cual, en la práctica, el PSOE gobernó como si disfrutara de la mayoría absoluta).

** En ambos casos, el PP superaba en asientos del Senado al PSOE.

Fuente: Ministerio del Interior

Tabla 4.2. Evolución voto bipartidismo en las elecciones generales (1989-2015)

Fecha	PSOE		PP		SUMA PP+PSOE	
	Nº Votos	% Voto*	Nº Votos	% Voto*	Nº Votos	% Voto*
1989	8.115.568	39,6	5.285.972	25,79	13.401.540	65,39
1993	9.150.083	38,78	8.201.463	34,76	17.351.546	73,54
1996	9.425.678	37,63	9.716.006	38,79	19.141.684	76,42
2000	7.918.752	34,16	10.321.178	44,52	18.239.930	78,68
2004	11.026.163	42,59	9.763.144	37,71	20.789.307	80,30
2008	11.289.335	43,87	10.278.010	39,94	21.567.345	83,81
2011	7.003.511	28,76	10.866.566	44,63	17.870.077	73,39
2015	5.545.315	22	7.236.965	28,71	12.782.280	50,71

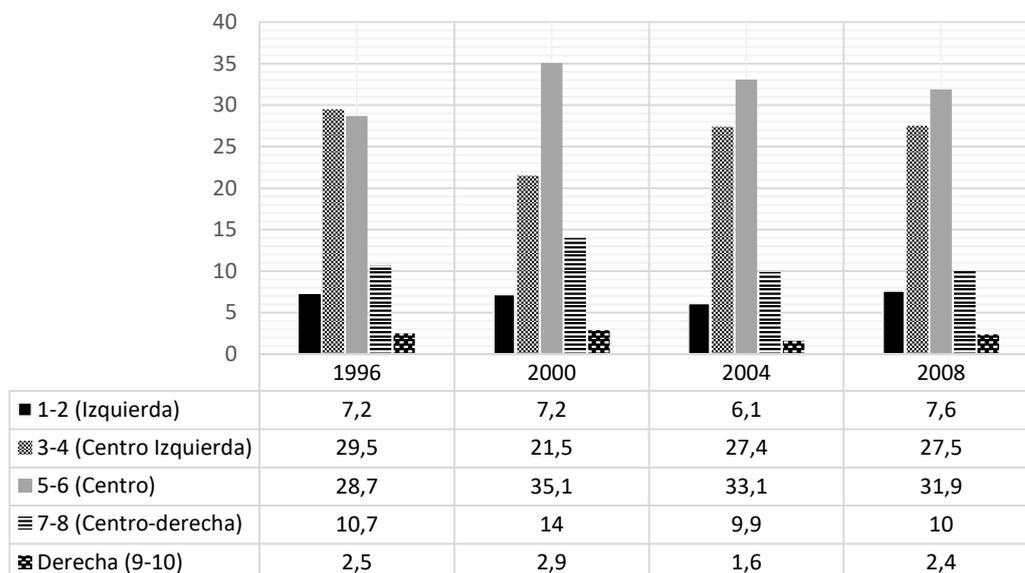
* El porcentaje de voto se refiere a los *votos válidos* y no al porcentaje sobre el censo electoral, que arrojaría valores inferiores. El *voto a candidatura* y el *voto en blanco* son considerados en España “votos válidos”, no así con la abstención, que a todos los efectos cuenta como un “voto nulo”.

Fuente: Ministerio de Interior

Explica esto en cierta medida la centralidad del factor “estabilidad” en el diseño del sistema político, que prima los elementos formales e institucionales en detrimento de otros principios como el de la participación y la ciudadanía activa (Morán y Benedicto 2015). Esta querencia por la moderación ideológica presente en la sociedad española puede ser observada empíricamente si atendemos a los datos que desde finales de los años 90 viene acumulando el Centro de Investigaciones Sociológicas. En términos generales, la sociedad española es

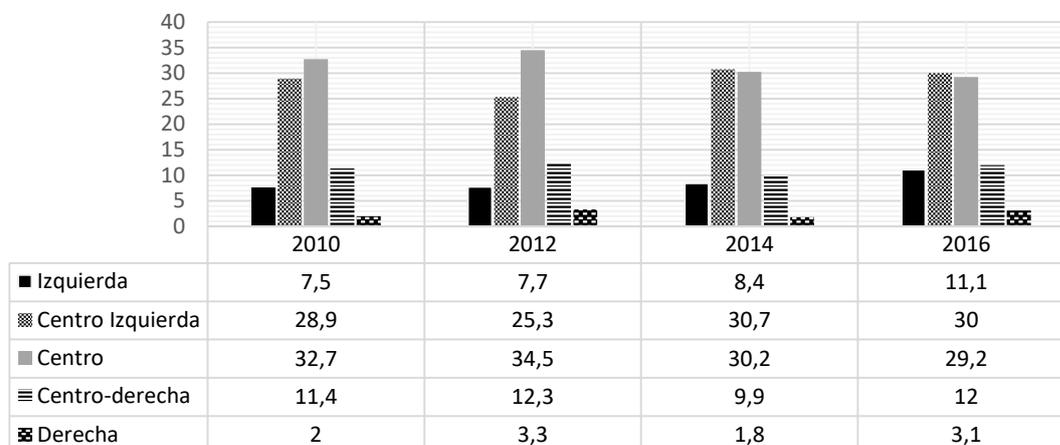
considerada un país “moderado” ideológicamente, con una cierta tendencia al centro-izquierda (ver gráfico 4.1 y 4.2).

Gráfico 4.1. Autoubicación ideológica (1996-2008)



Fuente: CIS (barómetros de enero 1996-2008)

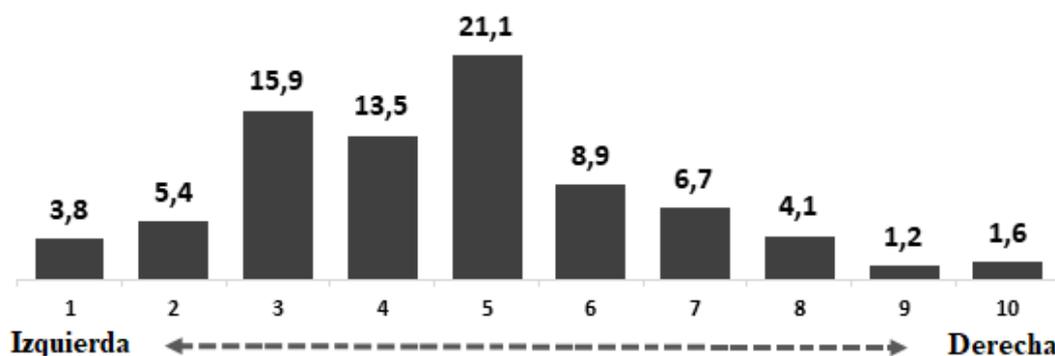
Gráfico 4.2. Autoubicación ideológica (2010-2016)



Fuente: CIS (barómetros de enero 2010-2016)

Los gráficos 4.1 y 4.2 nos muestran cómo, según los barómetros de enero del CIS de los años seleccionados, los españoles, a la hora de autoubicarse ideológicamente, prefieren colocarse en posiciones de “centro” (valores del 3 al 8), con cierta preferencia por el centro izquierda. Los datos del barómetro del CIS de abril de 2017, nos ofrecen un cuadro similar, si bien vemos un cierto escoramiento hacia la izquierda (gráfico 4.3).

Gráfico 4.3. Autoubicación ideológica de los españoles (%). Escala 1-10



Fuente: CIS, barómetro abril 2017

Esta “moderación” ideológica es una de las claves que explica el hecho de la preocupación por la búsqueda del “centro” político en los dos grandes partidos políticos del sistema (PP y PSOE), si bien, como veremos, se están produciendo algunos cambios significativos en este panorama. Cabe destacar además que, en esta adscripción ideológica de la sociedad española hacia el “centro-izquierda”, como aquí hemos destacado, se refiere a una noción “difusa” del concepto de “izquierda” en el pueblo español, asociada a, como se ha reflejado en estas páginas, una noción que combina elementos del pensamiento socialdemócrata hibridados con aspectos del sentido común neoliberal. Esto explica, junto al discurso neoliberal insertado en el sentido común de la inexistencia de alternativas, que sea posible el tradicional trasvase de votos que se ha percibido entre PSOE y PP y viceversa cuando los períodos de desgaste de un gobierno de cualquier signo provocaban un cambio de orientación de voto hacia un gobierno de signo contrario, o la movilización de ciertos elementos del electorado que suelen estar ubicados en la abstención y votan indistintamente a un partido u otro en función de las circunstancias concretas en las que se desenvuelven las elecciones. Lo fundamental, repetimos, venía siendo la preferencia del electorado por opciones conceptualizadas como “moderadas” o de “centro”, alejadas de la conflictividad social y que aparecieran de cara al público como elementos gestores de “orden”.

En el siguiente apartado veremos el tipo de cambios en estas características generales que se han producido a partir del estallido de la crisis, la principal de cuyas consecuencias es, en lo que toca al sistema de partidos, el colapso del bipartidismo, que pone de relevancia que, incluso con los cerrojos impuestos al sistema electoral, tal y como se ha explicado poco más arriba, la crisis de representación es de tal calado que impide que éstos funcionen con la eficacia para la cual fueron diseñados.

2.- El colapso del bipartidismo (2014-2016)

Podemos ha sabido percibir el agravamiento y la hondura de la crisis de legitimidad del mundo político oficial, ha captado el cambio más o menos soterrado que se estaba produciendo en las conciencias y ha tratado de satisfacer la demanda de participación de una población tenida al margen de las decisiones políticas que afectan a su vida (Del Río 2016, 18).

Desde el año 2014 puede inferirse que el sistema político gestado durante el período de la transición española era ya incapaz de absorber el malestar social generado por la crisis económica y el tipo de políticas de austeridad neoliberal implementadas como respuesta (Benedicto 2015, Miquel 2015). Esta crisis del sistema político español cristalizó en las elecciones europeas del 25 de Mayo de 2014. Elecciones que suponen un auténtico impasse en la historia del sistema político español. Es la representación de la quiebra del modelo “bipartidista” (Fernández-Llébrez 2015).⁷⁰

El año 2010 ya anunciaba esta tendencia. Las encuestas públicas de opinión venían reflejando un creciente malestar ciudadano.⁷¹ El entonces presidente del gobierno, el socialista José Luís Rodríguez Zapatero, había anunciado un proceso de duros ajustes económicos impuestos por Bruselas para garantizar la estabilidad de la moneda europea. Sobre ello ya se ha reflexionado en el capítulo 2. En estas circunstancias, cada vez más electores españoles concebían que el presidente socialista no tenía más proyecto que aceptar los dictados de la Unión Europea, y que atendía a los intereses de los acreedores y no de la población. Zapatero había perdido la confianza de cuatro de cada diez de sus votantes en 2008; su electorado se preparaba para la abstención masiva en las siguientes elecciones (Miquel 2015).

⁷⁰ En las anteriores elecciones europeas, celebradas en el año 2009, el 80,9% de los votos válidos fueron a parar a las candidaturas del Partido Popular (42,12%) o del Partido Socialista (38,78%). En 2014 sin embargo, ambas formaciones no lograron sumar el 50% (PP: 26,09%; PSOE: 23,01%). La coalición de izquierdas “Izquierda Plural” alcanzaba la histórica cifra del 10,03% de los votos válidos, y una nueva formación política, de reciente formación (Podemos) lograba la cuarta posición con un 7,89 % de los votos (1.253.837) y derecho a 5 asientos en el Parlamento Europeo.

⁷¹ Según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de mayo de 2010, más del 76% de los españoles consideraba “mala” o “muy mala” la situación económica del país y apenas un 20% consideraba que la situación mejoraría al año siguiente. Más del 60 % de la población consideraba “mala” o “muy mala” la situación política. Cerca del 80% opinaba que el principal problema de España era el desempleo y un 50.8 % situaba en segundo lugar en la escala de nefastos “los problemas de índole económica”. Los tres principales preocupaciones destacadas eran el desempleo (79,8%), la economía (50.8%) y la clase política/los partidos (18,7%). Estudio nº 2836. Puede consultarse en línea en: http://www.cis.es/cis/opencms/-Archivos/Marginales/2820_2839/2836/es2836.pdf

Desde las elecciones generales de 1989, la suma de votos de PP y PSOE nunca había bajado de un porcentaje en torno al 63-70% (voto válido). En las elecciones generales celebradas el 20 diciembre de 2015, la suma de votos de los dos grandes partidos apenas alcanzó a la mitad del voto válido (50,71%). En las últimas elecciones generales, celebradas el 26 de Junio de 2016 (en un contexto de repetición electoral ante la imposibilidad de formar gobierno tras el proceso electivo de diciembre del 2015), ambos partidos suman un porcentaje del voto emitido válido del 55,64% (ver tabla 4.3). Si atendemos al porcentaje sobre el censo, PP y PSOE no llegan a sumar el 37%.

Tabla 4.3. La cifras del bipartidismo en España (1989-2016)

Año elección	Millones de votos			Porcentaje de voto válido			Porcentaje de voto sobre el censo			Número de escaños		
	PSOE	PP	SUMA	PSOE	PP	SUMA	PSOE	PP	SUMA	PSOE	PP	SUMA
1989	8.115.568	5.285.972	13.401.540	39,60	25,79	65,39	27,41	17,86	45,27	175	107	282
1993	9.150.083	8.201.463	17.351.546	38,78	34,76	73,54	29,49	26,43	55,92	159	141	300
1996	9.425.678	9.716.006	19.141.684	37,63	38,79	76,42	28,97	29,87	58,84	141	156	297
2000	7.918.752	10.321.178	18.239.930	34,16	44,52	78,68	23,31	30,38	53,69	125	183	308
2004	11.026.163	9.763.144	20.789.307	42,59	37,71	80,30	31,89	28,24	60,13	164	148	312
2008	11.289.335	10.278.010	21.567.345	43,87	39,94	83,81	32,19	29,30	61,49	169	154	323
2011	7.003.511	10.866.566	17.870.077	28,76	44,63	73,39	19,57	30,37	49,94	110	186	296
2015	5.545.315	7.236.965	12.782.280	22	28,71	50,71	15,19	19,82	35,01	90	123	213
2016	5.443.846	7.941.236	13.385.082	22,63	33,01	55,64	14,91	21,74	36,65	85	137	222

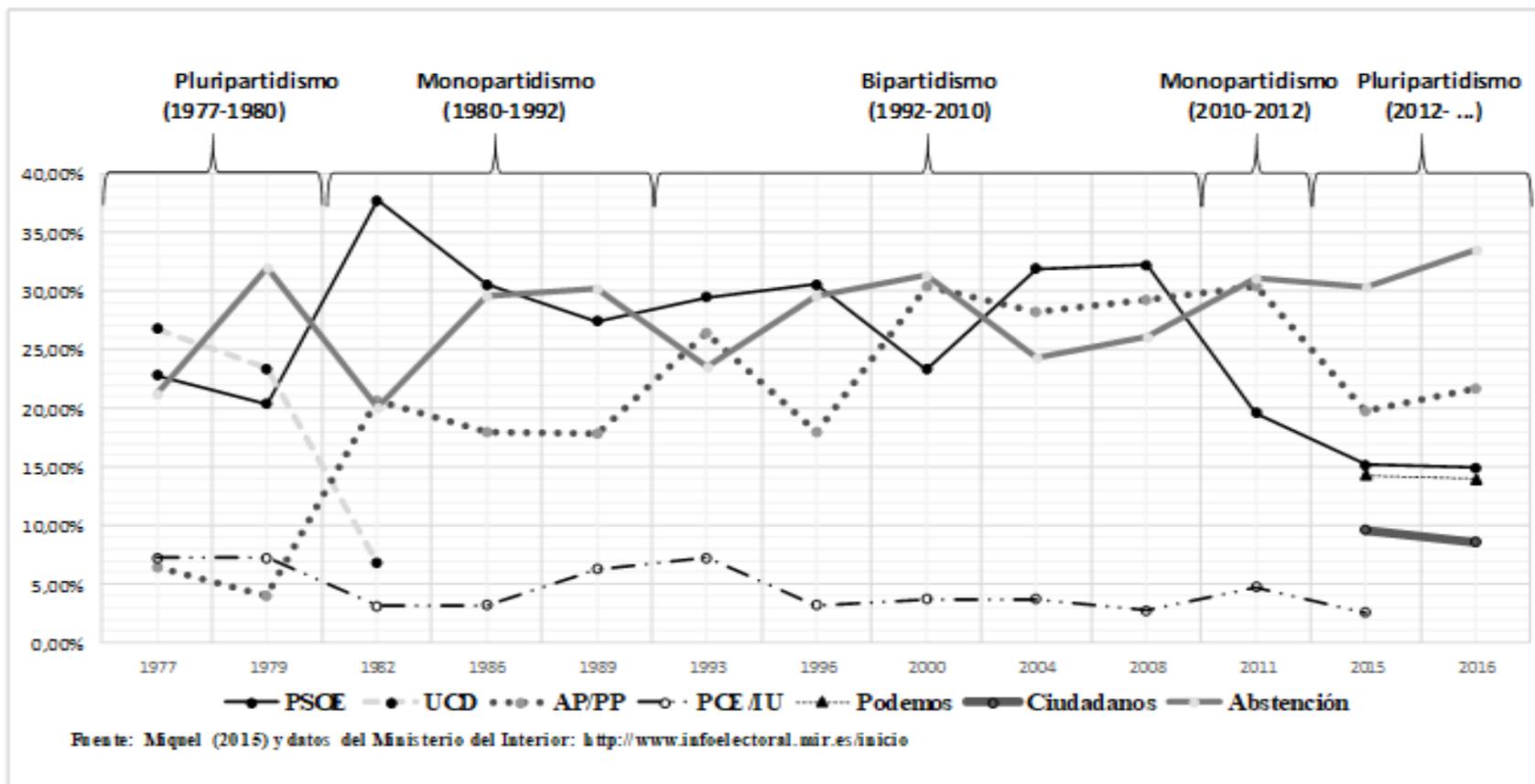
Fuente: Ministerio del Interior

El sistema de partidos español había mantenido una cierta estabilidad política desde 1977. A pesar de que “bipartidismo imperfecto” es el nombre usual con el que se suele denominar al conjunto del sistema político, lo cierto es que, técnicamente el ciclo específicamente “bipartidista” (esto es, cuando sólo dos partidos políticos están en posición de poder ganar alternativamente las elecciones) solo ha sido efectivo durante un ciclo, que ya ha tocado a su fin.

Según el gráfico algo complejo que presentamos a continuación (gráfico 4.4), y que sigue la propuesta de Miquel (2013, 2015), el sistema de partidos español ha pasado por 5 ciclos electorales. Un primer ciclo de pluripartidismo, entre 1977 y 1980, un segundo ciclo de monopartidismo o partido dominante (PSOE) entre el año 80 y 1992 y un tercer ciclo propiamente bipartidista (entre 1992 y 2010). Un cuarto momento ha sido de mini-ciclo

monopartidista de partido dominante del PP (2011-2015). En la etapa actual, estamos en un nuevo ciclo, de multipartidismo, con 4 partidos, dos a la izquierda (PSOE y Podemos) y dos a la derecha (PP y Ciudadanos). El último de los ciclos se inicia por lo tanto en el año 2012, cuando un alto porcentaje de la población se ha ido a la abstención, huérfanos de opción política, a la espera de la irrupción de nuevas fuerzas políticas, hecho que tendría lugar, en primer lugar, con la aparición de Podemos en 2014. Esto sólo ha sido posible por la grave crisis de representación política que ha resultado como consecuencia del doble quiebre que se ha producido, tal y se ha defendido en estas páginas, en la estructura cultural básica de la democracia española.

Gráfico 4.4. Los ciclos electorales del sistema de partidos en España (1977-2016)



Fuente: Ministerio del Interior

Entre abril de 2014 y septiembre de 2016, España entra en un denso período electoral, con 8 elecciones de primer nivel: una europea, 4 autonómicas, 1 municipal y 2 elecciones generales (ver tabla 4.4).

Tabla 4.4. Calendario ciclo electoral abril 2014-septiembre 2016

Tipo de Elección	Fecha
Elecciones al Parlamento Europeo	22 mayo de 2014
Elecciones al Parlamento de Andalucía	22 de marzo 2015
Elecciones locales (8.095 ayuntamientos)	24 mayo de 2015
Elecciones Generales	20 diciembre 2015
Elecciones al Parlamento de Cataluña	27 septiembre de 2015
Elecciones Generales	26 junio de 2016
Elecciones al Parlamento del País Vasco	25 septiembre 2016
Elecciones al Parlamento de Galicia	25 septiembre de 2016

Fuente: Ministerio del Interior

Las elecciones europeas significaron la irrupción de Podemos en la política española. Contra todo pronóstico, la recién nacida candidatura liderada por Pablo Iglesias consiguió 5 escaños en el Parlamento europeo, gracias a sus 1.253.837 millones de votos (el 7,98% del voto) –ver tabla 4.5-

Tabla 4.5. Resultados elecciones europeas abril 2014 (España)

Partido o coalición	Resultados		
	Millones de votos	%	Escaños
Partido Popular	4.098.339	26,09%	16
Partido Socialista Obrero Español	3.614.232	23,01%	14
La Izquierda Plural (IU+ICV +Anova)	1.575.308	10,03%	6
Podemos	1.253.837	7,98%	5
Unión Progreso y Democracia	1.022.232	6,51%	4
Coalición por Europa	851.971	5,42%	3
L'Esquerra pel Dret a Decidir	630.072	4,01%	2
Ciudadanos	497.146	3,16%	2
Los Pueblos Deciden	326.464	2,08%	1
Primavera Europea	302.266	1,92%	1

Fuente: Parlamento Europeo

El éxito relativo de Podemos en este primer envite electoral modificó el tablero de juego. Nada hacía presagiar que el bipartidismo comenzaría a mostrar su esclerosis en estas elecciones.⁷² Lo que parecía entonces como una realidad lejana en Europa (la aparición de fenómenos como el Movimiento 5 Estrellas de Beppe Grillo en Italia o la creciente potencia de Syriza en Grecia) comenzaban ahora a vislumbrarse en España. El voto de la indignación tenía una nueva opción política.

⁷² El estudio nº3022 del CIS, barómetro preelectoral, de abril de 2014 había fracasado estrepitosamente a la hora de pronosticar el voto: concedió un 26,2% de estimación de voto al PSOE y casi un 32 al PP. A Podemos tan sólo le concedía un 1,8% en intención de voto Ver: http://datos.cis.es/pdf/Es3022mar_A.pdf

Desde entonces, ante el desconcierto de una buena parte del establishment político y mediático, de académicos, tertulianos, politólogos y analistas electorales, el combate político comenzó a girar en torno a Podemos y las figuras con mayor exposición mediáticas de su dirigencia (Pablo Iglesias, Íñigo Errejón, Miguel Urbán, Juan Carlos Monedero, Carolina Bescansa, Gemma Ubasart).

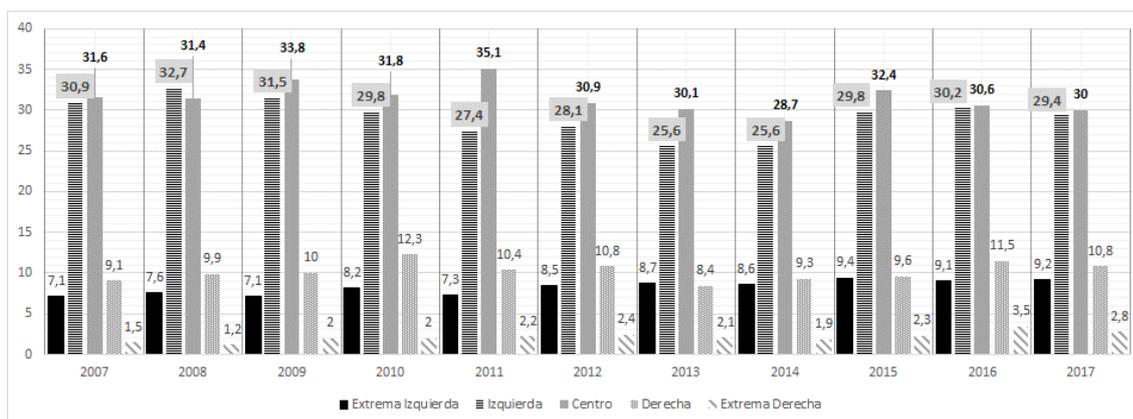
Que un pequeño partido nacido pocas semanas antes de las elecciones europeas, con escasos fondos y experiencia, aglutinado en torno a un puñado de intelectuales y activistas poco conocidos fuera de los ámbitos de la izquierda alternativa y con una muy escasa red organizativa (básicamente la aportada por un pequeño pero activo partido político de raíces trostkistas, llamado entonces Izquierda Anticapitalista) provocara tal terremoto político demuestra la doble orfandad en la que se encontraba la política española: orfandad de nuevas alternativas que dieran alimento a quienes no se sentían representados en las instituciones y orfandad, por parte de las tradicionales clases políticas, de ideas, proyecto y capacidad de análisis de lo que se estaba moviendo demoscópicamente. De hecho, tras el éxito en las elecciones europeas, las encuestas comenzaron no sólo a representar con mayor énfasis el fenómeno Podemos, sino que se le atribuían intenciones de voto que claramente lo colocaban, directamente, como un partido con posibilidades de acceder al gobierno.

Podemos se había convertido en la viva expresión de la crisis de representación que afectaba a las élites tradicionales. El nuevo partido liderado por Iglesias venía a atravesar el umbral que el 15M no se atrevió a cruzar: representar institucionalmente a quienes no se sentían representados: “Podemos vino atender con éxito esa necesidad y a recoger y expresar el enojo acumulado en el 15-M y en los movimientos sociales” (Del Río 2016,18).

De hecho, la gran potencialidad de Podemos era que mantenía una posición altamente competitiva, en términos electorales, en los tres ejes de conflictos clásicos que afectan a cualquier tipo de proceso de estas características: el eje izquierda-derecha, el eje radicalismo-moderación y el eje nuevo-viejo. La ciudadanía española, especialmente en sus sectores más jóvenes, se ha ido desplazando, como consecuencia de las políticas antisociales del gobierno, hacia el factor “nuevo”, el factor “radicalismo” y el factor “izquierda”. Podemos se sitúa bien en las tres escalas (Del Río 2016).

Los índices de *radicalismo-moderación* y *nuevo-viejo* no son fáciles de medir sociológicamente.⁷³ No ocurre lo mismo con respecto al eje izquierda-derecha, del que poseemos buenos datos empíricos. Como se ha visto en el gráfico 4.3, en el año 2016 se detecta cierto escoramiento en la autoubicación ideológica de la población española hacia la izquierda. Aquí se interpreta ésto como una realidad derivada de la ruptura de la idea de “moderación” que caracteriza tradicionalmente, desde la Transición, a la cultura política española, y que este escoramiento es resultado del empeño de la clase política tradicional en llevar a cabo políticas lesivas para los intereses de las mayorías sociales que erosionan las bases del consenso social en el que fundamentaron su hegemonía política, hecho que ha vuelto a dotar de protagonismo al conflicto social. Estos datos vienen siendo detectado en las series históricas de datos que acumula el CIS (ver gráfico 4.6).

Gráfico 4.6. Autoubicación ideológica de los españoles



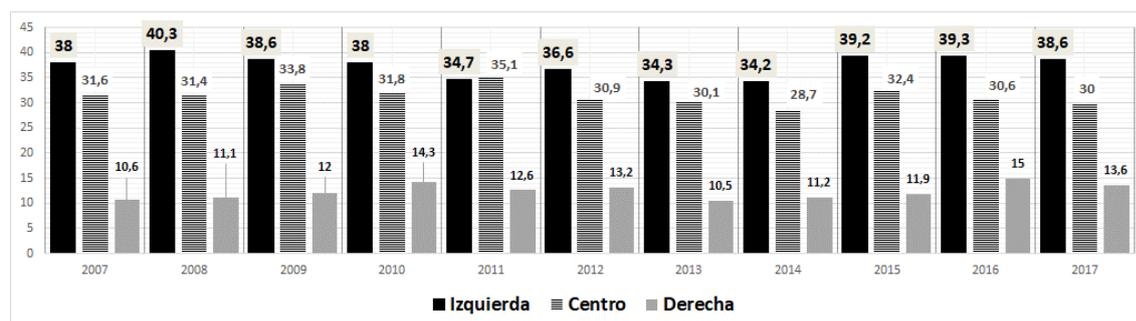
Fuente: Barómetros del CIS, meses de abril 2007-2017

La ilustración 4.6 revela cómo desde el año 2007 la posición que podríamos denominar de “izquierda” (puntuación del 3 al 4 en una escala de 1 a 10, donde 1 es lo más a la izquierda y 10 lo más a la derecha), pugna constantemente por la primera posición con la autoubicación de centro (puntuación 5-6). A su vez, de manera algo sorprendente, el valor “extrema-izquierda” ha aumentado desde un 7,1 % a un 9,2 en abril del 2017, mientras que no encuentra un corolario en su extremo hacia la derecha, que siempre mantiene posiciones marginales.

⁷³ Del Río defiende que el “radicalismo” conecta con la izquierda y la extrema izquierda pero *va más allá*, y afecta a territorios transversales que atrae a sectores “de izquierda” y “derecha”, como son el hastío con los gobernantes, la corrupción, los efectos de las políticas económicas neoliberales, la demanda de regeneración de la clase política y el enfado con las instituciones europeas (Del Río 2016,16).

Si combinamos la posición extrema izquierda e izquierda, mantenemos la de centro y sumamos extrema derecha y derecha, la situación de escoramiento a la izquierda, esa izquierda difusa de la se ha hablado al final del anterior epígrafe, queda perfectamente reflejada en el gráfico 4.7: la sociedad española, *precisamente* en el período de irrupción de la crisis económica y las políticas de austeridad, ha virado levemente a la izquierda, al menos en lo referido a su auto-posicionamiento ideológico.

Gráfico 4.7. El posicionamiento en la izquierda “difusa” de la sociedad española (2007-2017)



Fuente: Barómetros del CIS (meses de abril 2007-2017)

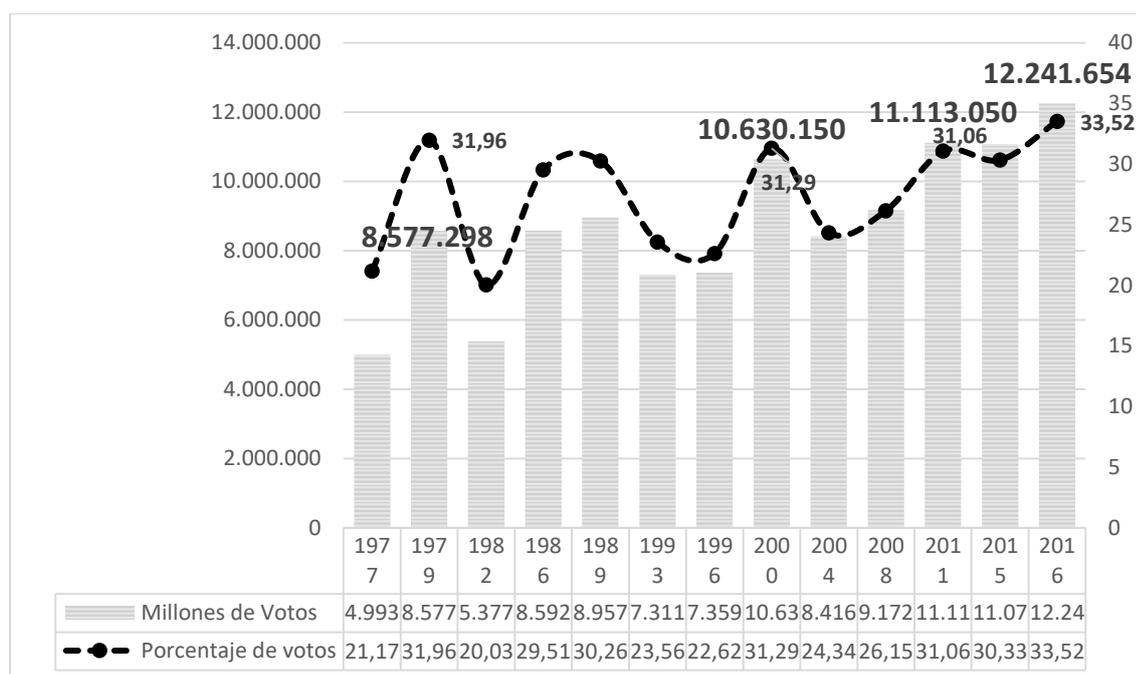
¿Y dónde ubican los ciudadanos a Podemos? Precisamente, según el último dato de 2017, un 72% de los ciudadanos ubican al partido de Iglesias en la izquierda (puntuación 1 al 4 en una escala de 10).

Este conjunto elecciones marcan el fin de un ciclo electoral, de carácter bipartidista (con un ciclo mini-hegemónico del Partido Popular entre 2010-2012), y dan carta de naturaleza a un nuevo sistema de partidos de carácter multipartidista.

En las elecciones legislativas, este multipartidismo está caracterizado por la aparición en la arena política nacional de dos nuevos partidos (Podemos y Ciudadanos) que disputan el voto a los dos partidos que, tradicionalmente, habían dominado ampliamente el escenario parlamentario (PSOE y PP). Este ciclo largo ha evidenciado la profundidad, pero también los límites, de la crisis de representación que azota al régimen político instaurado desde la Transición. A pesar de la debacle del Partido socialista y la potente irrupción de dos nuevos partidos en el Parlamento, la incapacidad para forjar alianzas entre los partidos de izquierda (Unidos-Podemos y PSOE), algunos errores cometidos por el partido de Iglesias (la disputa publicitada abiertamente en los medios entre los sectores internos del partido) han permitido que el Partido Popular siga gobernando.

Por otro lado, se observan novedades importante es la abstención. En el gráfico 4.7 se puede observar como ésta supera de manera radical y nunca vista (en porcentaje de voto sobre el censo) a los porcentajes adquiridos por cualquiera del resto de partidos presentes en el arco parlamentario. Con un 33% de abstencionistas, que suman la imponente cifra de más de 12,2 millones de electorales, es la cifra más alta de abstención conocida nunca, tanto en porcentaje sobre el censo como en números absolutos.

Gráfico 4.8. Evolución de la abstención en España (1977-2016)



Fuente: Ministerio del Interior

Que el “partido” más votado en plena crisis de representación del sistema de partidos tradicional en España sea el “partido de la abstención” nos dice mucho sobre la profundidad del descrédito que la política ha adquirido en la política española. Se ha hundido la confianza de la ciudadanía en las instituciones representativas, y ni tan siquiera el surgimiento de nuevas alternativas políticas, que recogen buena parte de las demandas más sentidas en la población española, ha logrado atraerse para sí a esta población desafecta.

Sobre todo este problema de la crisis de representación sobrevuela además la cuestión de lo que se ha dado en llamar “brecha generacional” a la cual ya se ha hecho breve referencia. Con este término suele denominarse a la “zona de ruptura” (Miquel 2015) que se detecta entre los comportamientos electorales de las generaciones más antiguas y los de las generaciones más

jóvenes. Algunos autores vienen detectando esta realidad desde hace algún tiempo. Algunos de ellos, como Urquizu (2016), Miquel (2015) y Barreiro (2017) han dedicado parte de sus análisis a esta cuestión. La tesis de Jaime Miquel es una de las más elaboradas y sugerentes en vistas a los propósitos de este trabajo. Según este autor, los aproximadamente 42 millones de españoles están divididos en cuatro generaciones (ver tabla 4.6), cada una con unas características particulares.

Tabla 4.6. Las cuatro generaciones actuales en España		
Año de nacimiento	Generación	Características
Antes de 1939	Los niños de la guerra	Mayores de 77 años. Más de 4 millones de personas. Socializados en dictadura y el desastre de la guerra. 9% del censo
1939-1958	Los niños de la autarquía	Entre 57-76, unos 9 millones. 25 % del censo. Socializados en dictadura y el desastre de los años del hambre de posguerra
1958-1973	Los reformistas	Entre 44 y 56 años, 9 millones de personas. 28 % del censo. Socializados a caballo entre la dictadura y la democracia.
1974-2017	Los nuevos ciudadanos	Hasta los 43 años. Unos 12,6 millones. 37% del censo. Socializados plenamente en democracia y las nuevas tecnologías.

Fuente: Miquel (2013, 2015)

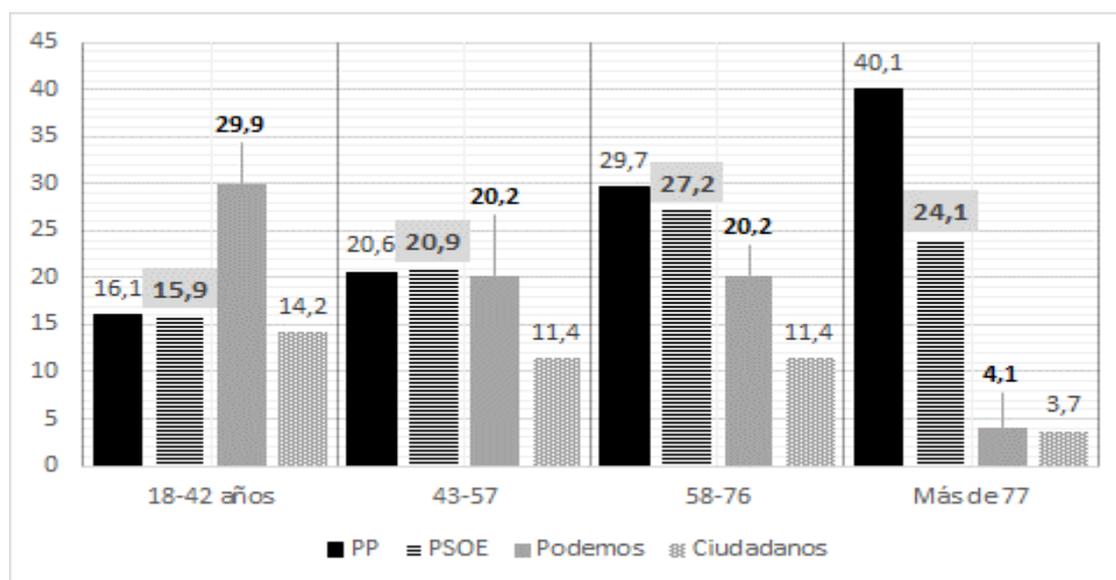
Para Miquel (2013, 2015), las tres primeras generaciones representadas en la tabla, que aglutinan a los nacidos entre 1939 y 1974, suponen unos 22 millones de personas, en torno al 62% del censo electoral. La característica compartida en términos generales por estas tres generaciones es el hecho de ser “hijas” de la dictadura franquista, y por lo tanto haber vivido el alejamiento del poder y de lo público como algo connatural a su propia existencia.

La cuarta generación, educada plenamente en democracia, en la integración en la Unión Europea, el mundo globalizado, las nuevas tecnologías y las redes sociales, son los denominados “ciudadanos nuevos”, que se han “interesado por la representación de los ciudadanos y el poder, concluyendo que el sistema es injusto y están construyendo un contrapoder formidable” (Miquel y Miquel campos 2013,17) que tiene su apoyo en la auto comunicación social nacida en Internet. Son en torno a 12 millones de personas, el 37% del censo electoral.

Este es el grupo de personas, según el análisis de Miquel, que lideró el 15M, que puso de manifiesto que España estaba cambiando y arrastró a sectores de las otras generaciones hacia

una expresión abierta de la indignación, que ha tenido un claro reflejo electoral tras las últimas elecciones generales. Las elecciones del 25 de diciembre de 2015 y del 26 de Junio de 2016, en este sentido, expresan el fin del bipartidismo y el nacimiento de un nuevo sistema de partidos multipartidista en el que no son ya dos, sino cuatro (PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos) los que se disputan el mercado electoral. La clave generacional atraviesa este hecho y es perceptible en términos sociológicos observando el comportamiento electoral (gráfico 4.8).

Gráfico 4.9. Orientación de voto en las elecciones generales de Junio de 2016 según edad



Fuente: CIS, Meleiro (2017)

La tabla 4.8 refleja los datos de recuerdo de voto ofrecido por los encuestados en un estudio preelectoral del CIS tras las elecciones generales de 2016. El politólogo Héctor Meleiro cuadró los datos de edad en un reciente artículo periodístico,⁷⁴ del que tomamos los datos, para encajarlo en la tesis generacional de Jaime Miquel y Belén Barreiro. Puede observarse claramente que el voto al Partido Popular crece exponencialmente (barra negra) conforme más edad tienen los votantes, exactamente la relación inversa que se observa entre los votantes de Podemos (barra gris sin trama). El Partido Socialista posee un voto bien repartido entre todas las generaciones, aunque gana enteros conforme sube la edad de los entrevistados. En definitiva, a más edad, más posibilidad de votar al PP o al PSOE, y, menos edad, más cercano se está a Podemos (o a Ciudadanos, aunque en una menor proporción). Dicho en

⁷⁴ <http://ctxt.es/es/20170517/Firmas/12787/politica-Espana-generaciones-elecciones-edad.htm>

otros términos, el futuro de España (los jóvenes) no vota preferentemente a los dos grandes partidos del sistema de 1978.

Por su parte, la ya mencionada socióloga Belén Barreiro aporta una tesis similar a la expuesta sobre la brecha generacional pero cruzándola con la idea de la “brecha digital”. La España postcrisis, según su aporte, estaría dividida, haciendo referencia a su conexión con el mundo digital o analógico, entre “digitales acomodados” (que se inclinan en el voto hacia el partido Ciudadanos, son menores de 45 años y no han sido tan golpeados por la crisis), los “digitales empobrecidos” (menores de 45 años, más afectados por la crisis económica, que votan mayoritariamente a Podemos), “analógicos salvados” (mayores de 45, no tan golpeados por la crisis, que votan PP) y “analógicos hundidos” (mayores de 45, más tocados por la crisis, que suelen preferir al PSOE). La tesis de Barreiro es, como vemos, una mezcla de dimensión social, generacional y tecnológica, y parte de la base de que la crisis económica ha dejado tras de sí un país dividido atravesado por dos ejes: entre acomodados y empobrecidos y entre “analógicos” y “digitales”. En términos generales, la división “analógica” y “digital” coincide con la división entre generaciones. Los más jóvenes entran dentro del “tipo ideal” construido por Barreiro de los “digitales” y a más edad, más correspondencia con el tipo “analógico”. De la interacción de estos cuatro modelos surge un país cuádruple, que tiene una plasmación electoral en el cuatripartidismo que ha venido a sustituir al bipartidismo en la sociedad española. El trasfondo de esta nueva “sociedad cuádruple” no es otro que el fin de la sociedad de clases medias amplias y más o menos homogéneas alumbradas con la restauración de la democracia y la integración en Europa. En suma, como se ha defendido en este trabajo, la crisis económica y las políticas de austeridad han destruido ese pacto social forjado tras la segunda guerra mundial (en Europa) y tras la dictadura de Franco (en España). Es la sociedad que debe dirimir su futuro en un nuevo mundo, ese que se ha definido aquí como el mundo de la “democracia sin demos”.

Hasta aquí hemos mencionado por lo tanto una quiebra en la cultura política de los españoles que ha afectado a toda una serie de consensos que funcionaban como garante de la legitimidad de los actores políticos y dotaban de estabilidad al sistema de partidos. El consenso social que asociaba democracia y Europa a bienestar se ha roto, si bien no con la suficiente intensidad como para hablar de una “crisis sistémica”. La realidad es que el Partido Popular y el Partido socialista siguen acumulando una proporción amplia y significativa de apoyo ciudadano. Se

ha desbaratado igualmente la idea del “consenso y la moderación” que tan efectiva había sido en el relato fundacional sobre la democracia española para otorgar estabilidad al sistema. Como una última muestra del nivel de quiebre del modelo político de la Transición, se incluye a continuación un último epígrafe, el referido a la actual crisis territorial que enfrenta al gobierno de la Generalitat de Cataluña con el gobierno central del Estado español. Con él, se observará como uno de los elementos fundamentales del proceso de transición a la democracia, esto es, el pacto territorial, ha tocado a su fin. El conflicto catalán anuda en su seno toda la serie de conflictos y rupturas que se han estado señalando a lo largo de estas páginas, y por ello es necesario realizar una breve exposición de las circunstancias de su estallido y evolución, porque sirve de clara muestra de las debilidades y fortalezas de las que adolece actualmente el llamado “Régimen del 78”.

3.- La ruptura del pacto territorial: Cataluña

¿Qué cosa es la España? He advertido con el trato de diferentes naciones que muchos que son considerados instruidos en la historia, reciben notorias equivocaciones respecto a la España y no pocos crehen que los reynos y provincias que contiene la España tienen un mismo idioma, las mismas leyes, exemptions, similitudes o comparaciones [...] Eran estas naciones, en el continente de la España, distintas en leyes, costumbres, trajes o idiomas. En leyes como es de ver en sus particulares estatutos; en costumbres y trajes, lo advertirá el que viajare; en idiomas son 4 distintos, esto es portugués, viscaino, cathalan i castellano o aragonés [...]. Desto se ve claro que, aunque todo el continente de la España se nombran sus naturales en común españoles, eran y son distintos (Francesc de Castellví i Obando, 1725, citado en Kamen 2014, 9).

La cuestión del llamado “encaje territorial de Cataluña en España” es hoy uno de los elementos claves que expresan la profundidad de la crisis de representación política que afecta al régimen político construido durante la Transición a la democracia en España.

Como se podrá observar en este apartado, la situación actual es de una inusitada tensión entre el gobierno central y el gobierno autonómico de Cataluña a propósito de la cuestión territorial. Ambos actores mantienen posiciones radical y enconadamente divergentes, hecho que dificulta la posibilidad de un acuerdo negociado entre las partes. Como decimos, un claro indicador del potente quiebre que se ha desatado sobre el modelo político vigente.

En esta investigación se ha defendido con énfasis una tesis sostenida por Chantal Mouffe según la cual, ante la imposibilidad de institucionalizar los conflictos como resultado de la tendencia de época, propia del espíritu neoliberal, de obviar esta dimensión inherente a lo político democrático, surgen espacios de confrontación marcados por la defensa de identidades esencialistas no negociables, donde la moral, y no la política, supone el elemento principal que orienta los discursos y las prácticas de los actores políticos. Este escenario es un peligro para la democracia, porque instaura una lógica no adversarial de férreo antagonismo, donde las posiciones están sólidamente asentadas, y donde sólo se concibe la derrota radical, de una vez para siempre, del enemigo. En el caso catalán, se defenderá a continuación, esta es la lógica que está actualmente articulándose.

En la cuestión catalana se hibridan de manera inextricable varias líneas de alta tensión política, algunas de largo recorrido histórico, y otras de nuevo cuño.

Entre las primeras, sin duda la clave está en un problema histórico irresuelto, esto es, la confrontación entre dos modelos de España mutuamente irreconciliables: la idea de una España uninacional frente a la idea de una España plurinacional (Bel 2013). Esta realidad se enlaza con un dilema de hondo trasfondo histórico, rastreado desde la Edad Moderna, potenciado en el siglo XVIII con la llegada del modelo francés de Estado moderno autocrático, burocrático y centralista implantado por la nueva dinastía monárquica de los Borbones. No es este el lugar para realizar una disquisición sobre estas raíces, baste con mencionarlas para plasmar la existencia de un problema “fundacional” en el modelo de Estado moderno español que aún hoy se muestra como falto de una solución contingente.⁷⁵

⁷⁵ La llegada de los borbones al trono español se produjo como consecuencia de la muerte sin descendencia del que sería el último de los Habsburgo, Carlos II. Su muerte inició una guerra que tuvo dimensión internacional y nacional, en la que se enfrentaron dos candidatos al trono: Felipe de Anjou (apoyado por Francia) y el archiduque Carlos de Austria (apoyado por Inglaterra). El primero, perteneciente a la dinastía de los borbones, logró imponerse en la guerra, y una de sus primeras medidas fue la abolición de las instituciones de autogobierno catalanas. Cataluña había defendido la candidatura al trono de Carlos de Austria y se posicionó de su lado en la guerra. Desde entonces, salvo en cortos períodos, como fue el caso de la corta experiencia de la Primera República (1873-1874), la tónica fue la conformación de un modelo de Estado centralista y autoritario desconocedor en términos generales de las diferencias nacionales internas en España. La reclamación de la recuperación de las instituciones de autogobierno catalán datan de mediados-finales del siglo XIX, cuando surge el nacionalismo catalán. El “catalanismo” se convirtió pronto en hegemónico en la región, impulsado por la *Lliga Regionalista*, nacida en 1901. Defendía un programa político “regionalista” que implicaba la articulación de Cataluña de una manera diferenciada al interior del Estado español. El único proyecto verdaderamente descentralizador en la primera mitad del siglo XX no tuvo lugar hasta 1914, con la creación de la *Mancomunitat* catalana. No sería hasta la Segunda República (1931-1936) cuando se trató de fraguar un proyecto de España federal que otorgara amplias competencias de gobierno a las identidades nacionales diferenciadas dentro del Estado. Este proyecto fue abortado por la Guerra Civil y el triunfo de las fuerzas del general Francisco Franco. La dictadura que impuso eliminó toda

Durante la Transición española se pretendió dar una solución temporal a este problema; como veremos, los fundamentos del pacto al que se llegó entonces parecen hoy periclitados.

¿En que consistieron esos consensos que hoy están en cuestión?

Destacaremos tres: 1) el reconocimiento de ciertos niveles de descentralización y autogobierno, 2) una aceptación ambigua y contradictoria de la realidad plurinacional del Estado (nombrado bajo el epíteto de “nacionalidades históricas”) y 3) un consenso “indirecto” relacionado con el tipo de sistema electoral pactado entre las diversas fuerzas políticas, que garantiza la preeminencia de los partidos políticos potentes a nivel nacional, pero también de los partidos políticos nacionalistas “periféricos” con fuerte implantación regional.

En primer lugar, en la Transición se partió de la convicción de que el proceso de refundación democrática debía llevar consigo un proceso de “descentralización” que no implicaba una mera cuestión administrativa, sino importantes cuotas de autogobierno regional. En efecto, en los convulsos e inciertos años de la Transición, la cuestión de la “descentralización del Estado” era considerada vital para el proceso de refundación democrática (Aja, 1996,2006). Es por ello que la construcción de la democracia implicaba no sólo la articulación de las propias instituciones democráticas sino también “la construcción de un modelo descentralizado de Estado que diera satisfacción a los sentimientos nacionalistas y regionalistas y resolviera el problema de la articulación territorial del sistema político español” (Uriarte 2002, 256).

De este modo, al igual que la idea de democracia fue asociada al concepto de bienestar e integración europea, la búsqueda de un consenso en torno a la cuestión territorial era un problema cuya resolución era considerada condición indispensable para la consecución de la democracia. Esto era cierto especialmente en lo referente al encaje territorial de País Vasco y Cataluña, dos regiones con un extendido sentimiento de pertenencia nacional diferenciado y con movimientos nacionalistas de histórica raigambre entre las mayorías sociales.

El modelo de organización del Estado se concretó en la configuración del llamado “Estado de las Autonomías”, un término que, en sí mismo, refleja las dificultades que presionaron sobre el acuerdo: el recurso a la idea de “autonomía” evitaba utilizar otras nociones más

posibilidad de un proyecto descentralizador y de una España que reconociera su pluralidad interna, articulándose una política de represión brutal no sólo contra los partidos políticos catalanistas sino contra la propia lengua y cultura catalanas. Lo mismo ocurrió en País Vasco.

conflictivos, como la de “federalismo”, muy afines a la memoria de la Segunda República y que eran frontalmente rechazados por los herederos del franquismo.

El camino hacia el Estado de las Autonomías se inició antes de la elaboración del texto constitucional. Entre 1977 y 1978 se desarrolló una fase que los historiadores denominan “preautonómica”, cuya inercia afectaría profundamente al modelo territorial que se construiría más tarde:

(...) se trataba de que de manera provisional las regiones fueran obteniendo una serie de transferencias de funciones desde el Estado, en un movimiento que fue empujado por las “asambleas de parlamentarios”⁷⁶ que fueron apareciendo en múltiples regiones históricas españolas y no sólo en aquellas que ya habían dispuesto de estatutos de autonomía con anterioridad la régimen de Franco, es decir, Cataluña y País Vasco, y las que disponían de una reconocida personalidad histórica, como Galicia (Aróstegui 1999, 293).

El primer gobierno de la democracia, comandado por la Unión de Centro Democrático (UCD), hubo de hacer frente a una situación preautonómica “de hecho”. Su estrategia inicial fue la de tratar de controlar el proceso inexorable que, nacido desde la sociedad civil y los partidos políticos de la oposición democrática catalana y vasca, llevaba a la reivindicación del autogobierno para las regiones que contaban con movimientos nacionalistas históricos y con una considerable fuerza negociadora resultado de su potente apoyo social.⁷⁷ Poco después de las elecciones de junio de 1977, el gobierno se vio impelido a reconocer de forma provisional una preautonomía catalana mediante un decreto-ley (29 septiembre de 1977). Esta fórmula se repitió en el País Vasco y pronto se extendió a Galicia, Aragón, Valencia y Canarias. En éstas y otras regiones se crearon “Asambleas de Parlamentarios” que dialogaban con el Gobierno del Estado, prefigurándose el camino que habría de tomarse más tarde. Poco después se crearon comisiones mixtas paritarias entre gobiernos preautonómicos y representantes del gobierno central, donde se negociaron el traspaso de algunas competencias.

⁷⁶ La etapa preautonómica estuvo caracterizada por el nacimiento espontáneo de “Asambleas de Parlamentarios” a nivel regional que escogía a un presidente que a su vez decidía la formación de un gobierno. No tenía esta Asamblea poderes legislativos, pero prefiguró el tipo de escenario que más tarde se desarrollaría. (Aja 1996, 2006).

⁷⁷ Prueba de esta pretensión fue la decisión de Suárez, presidente del primer gobierno de la democracia y líder de la UCD, de restablecer el gobierno de la Generalitat, colocando al frente de ella al histórico líder catalanista Josep Tarradellas, presidente de la misma en el exilio (Juliana 2014). Este hecho tiene una importancia fundamental, pues estamos hablando de la reinstauración de una institución vigente en la II República antes de la elaboración del texto constitucional del año 78. La UCD pretendía con ello, como decimos, desactivar la reivindicación autonómica, arrebatándole la iniciativa a la oposición democrática catalana y permitiendo que la solución a la cuestión se postergara a la redacción de una Constitución.

Las consecuencias de la etapa pre-autonómica fueron claras. En primer lugar, tomó forma la topografía autonómica en la organización territorial que más tarde se consolidaría. En segundo lugar, y este fue uno de los asuntos vitales para entender la situación en la que nos encontramos actualmente, la autonomía no se circunscribió a las regiones que tradicionalmente habían mostrado una fuerte identidad nacional diferenciada de la española. En conexión con esto, la Constitución no ató la formación de una autonomía a la preexistencia de una “nación” diferente a la general española (término que se evitó, prefiriéndose el alternativo de “nacionalidades históricas”).

Por lo tanto, la solución constitucional a la cuestión de lo que hoy se llama “plurinacionalidad” del Estado español acabó siendo la extensión del modelo autonómico de manera general y no de manera diferencial (que hubiera supuesto reconocer únicamente la existencia de dos o tres “realidades nacionales” diferenciadas de la nación general “española” –Cataluña, País Vasco y Galicia-).

Esta fue la base que permitió que se universalizara “un sistema autonómico en el que las provincias españolas se han “autodeterminado”, como si en todas hubieran existido problemas políticos iguales a los de Cataluña o se partiera de idénticas premisas históricas” (Muñoz Machado 2014,133).

En el debate sobre la redacción del nuevo texto constitucional, la cuestión territorial fue sin duda la que generó menores niveles de consenso y más enconados enfrentamientos entre las diversas fuerzas en liza política. Había organizaciones sumadas de manera tibia al proceso autonómico, defensoras de cierto “regionalismo” poco dado a realizar demasiadas concesiones de autogobierno, como era el caso de una parte significativa de la UCD y de Alianza Popular (AP), partido-matriz del futuro Partido Popular. En el polo opuesto se encontraban los partidos de fuerte raigambre nacionalista, como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y *Convergència i Unió* (CIU) en Cataluña y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) en Euskadi. En un estadio intermedio se ubicaba el *Partit dels Socialistes de Catalunya* (PSC)-PSOE, con una defensa del federalismo poco concreta y que ocasionaba enconados debates internos, aún hoy presentes, mientras que la sección catalana del Partido Comunista (PCE-Partido Socialista Unificado de Cataluña –PSUC-), hoy desaparecido, optaba por una vía intermedia entre el federalismo y el autonomismo (Aja 1996).

A esta complejidad en torno a las vías de autogobierno defendidas, se sumaba el hecho de la existencia de una voluntad popular descentralizadora muy variada según los territorios. En País Vasco y Cataluña esta voluntad colectiva era hegemónica, y en mayor o menor medida la mayoría de los partidos se agrupaban en su defensa. En regiones como Canarias o Galicia el nacionalismo no españolista era significativo pero no hegemónico, mientras que en otras zonas no había materia social real que expresara esta voluntad (las dos Castillas por ejemplo). Para complicar aún más la cuestión, habría que sumar el hecho de las dificultades propias del contexto de cambio de régimen. España era entonces un país que salía de una dictadura, a través de un proceso de cambio político dirigido por las élites de la dictadura. El ejército, colmado de elementos reaccionarios, aún poseía una fuerte presencia o influencia en las instituciones civiles. Además, se estaban formando unas nuevas élites políticas enzarzadas en la toma de posiciones de poder en el nuevo mundo que habría de venir (Juliana 2014).⁷⁸ Todo ello marcó con mucho el debate constituyente, y explica en gran parte los silencios, las ambigüedades y contradicciones que se perciben en el texto constitucional. Sólo así se entiende la redacción del artículo 2, que reza:

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas (Constitución Española –CE- 1978, artículo 2).

Como puede observarse, indisolubilidad de “la nación española” a la vez que reconocimiento de la diferencia nacional interna, esto es, la plurinacionalidad, que no se nombra como tal ni como “nación” sino como “nacionalidades históricas”. La ambigüedad inscrita en este artículo alumbrará las más variadas interpretaciones, y muestra la dificultad que encontraron los constituyentes para llegar al consenso, a la vez que la pujanza del movimiento autonomista. De todo este relato lo relevante para el tema que aquí nos ocupa es el hecho de que la “solución” de los constituyentes del 78 al problema del encaje territorial de las naciones

⁷⁸ Así, en el desarrollo del Estado Autonómico, esto es, en la universalización y homogeneización de una descentralización territorial que originariamente tenía su razón de ser en las reivindicaciones particulares e históricas de País Vasco y Cataluña, jugó sin duda un papel fundamental las apetencias de las élites políticas locales, que veían en el advenimiento del Estado Autonómico una forma de adquirir posiciones de poder. Se acabaron construyendo así Autonomías en territorios que no tenían una reclamación popular considerable a tal efecto. Jugó a sí mismo un papel relevante una suerte de efecto de “emulación”: ante el avance de las reivindicaciones catalanas y vascas de autogobierno, creció el interés en otras regiones por “no ser menos” y adaptarse también al proceso. Y estaba, en fin, el trasfondo de la incorporación en Europa (y el futuro acopio de recursos provenientes de la misma).

diferenciadas de la común “española” fue, de un lado, otorgar reconocimiento a las mismas, a su especificidad histórico-cultural (“nacionalidades históricas”) y a su derecho a un mayor nivel competencial de autogobierno, a la vez que se abría la posibilidad a la generalización del modelo (hecho que acabaría pasando), dado que se asumía que el “autogobierno” de las regiones no correspondía sólo a determinadas “regiones” (la solución de la constitución republicana de 1931), sino que constituía la estructura general del Estado. Una solución por lo tanto de “compromiso”, que alumbró sin lugar a dudas un período de estabilidad política y progreso económico y social (en el que las ayudas europeas son parte fundamental del proceso) sin parangón en la historia de España.

Sin embargo, ésta no podía ser sino una solución abocada a la revisión, esto es, una solución “temporal”, porque al fin y al cabo se trata de una particular “homogeneización” de la organización territorial, algo que, por defecto, no puede contentar *sine die* a las potentes, influyentes y persistentes fuerzas políticas del nacionalismo periférico, que se apoyan en una amplia voluntad colectiva de pertenencia a una nación diferenciada (que no excluye la “doble identidad nacional”, pero que necesita de un reconocimiento diferenciado, esto es, “asimétrico”).

En segundo lugar, junto a la configuración de un modelo descentralizado con cuotas de autogobierno regional significativas, el pacto territorial de la Transición implicó también un reconocimiento, como hemos visto ambiguo, de la existencia de realidades nacionales diferenciadas al interior del Estado español, que fueron reconocidas constitucionalmente bajo el epíteto de “nacionalidades históricas”. Este reconocimiento se combinó en el texto constitucional con una férrea defensa de la “unidad de España” y el hecho de la residencia de la soberanía nacional en la nación “general” española, y no en las “nacionalidades históricas”. En tercer y último lugar, el sistema de acuerdos se cerró con la configuración de un sistema electoral, ya practicado en las elecciones de 1977, que “corregía” su proporcionalidad (esto es, el nivel de correspondencia de la conversión de votos en escaños en el sistema parlamentario) gracias a técnicas de *gerrymandering* que ya se han definido en este trabajo, y que permitieron una sobrerrepresentación de los grandes partidos nacionales y regionales, fundamentalmente a través de la manipulación de la proporción de escaños que corresponden a cada distrito electoral, que, como se ha visto, en España corresponde a las provincias. Fue así como las zonas más despobladas, rurales y tendentes al voto conservador obtuvieron el derecho a una representación parlamentaria que sobredimensionaba su importancia en

relación a su magnitud demográfica. Esta obra de ingeniería electoral fue en principio un acuerdo explícito entre las izquierdas hegemónicas en España y la derecha, entonces representada por la hoy extinta UCD, que permitió consolidar la tendencia al bipartidismo del sistema de partidos español. Sin embargo, las fuerzas del nacionalismo conservador vasco (PNV) y catalán (CIU), aseguraron con ello, dada su fuerte implantación electoral provincial en sus Comunidades Autónomas, su hegemonía electoral por décadas, por lo que se avinieron a aceptar este apañó electoral.

Estos tres consensos (descentralización-autonomía, reconocimiento ambiguo y contradictorio de la diferencia nacional interna, y sistema electoral “corregido” para favorecer a los grandes partidos) son los que hoy han acusado un potente desgaste.

Este desgaste del pacto del 78 no es sin embargo nuevo: bebe del enquistamiento de una situación de conflicto resultado de determinadas tácticas y estrategias llevadas a cabo por los diferentes actores políticos enfrentados por la cuestión territorial. Aquí destacaremos dos aspectos fundamentales: 1) el papel jugado por la derecha española a partir del año 2000 y 2) la respuesta a este papel que darán las fuerzas del catalanismo.

1) Una de las claves del enquistamiento de este problema está en el cambio de orientación de la política territorial de la derecha española a partir de la decisión del gobierno de Jose María Aznar en su segunda legislatura, apoyándose en su mayoría absoluta tras las elecciones del año 2000,⁷⁹ de llevar a cabo un proceso de recentralización del Estado que quebró el nudo que ataba los consensos del período de la Transición.

Esta senda marcada por Aznar sería posteriormente continuada por el Partido Popular comandado por el actual presidente del gobierno, Mariano Rajoy. La derecha española se ha encastillado desde entonces en una posición de rechazo a tratar de solventar el conflicto entre

⁷⁹ La primera legislatura de Aznar (1996-2000), marcada por gobernar en minoría parlamentaria, necesitó del apoyo a su investidura de los partidos nacionalistas vasco (PNV), catalán (CIU) y canario (Coalición Canaria – CC-). Aznar llegó a consensuar un pacto con Jordi Pujol, líder de CIU, tras una famosa cena en 1996 que la prensa denominó “Pacto del Majestic” (por el nombre del Hotel donde se celebró una cena entre los dirigentes máximos de los dos partidos para cerrar el acuerdo). En dicho pacto se acordó el apoyo de CIU a la estabilidad del gobierno en España a cambio del apoyo del PP a CIU en el *Parlament de Catalunya* y el avance en las negociaciones sobre la transferencia de competencias del Estado a Cataluña. Cuatro años después, Aznar renovó su permanencia en el gobierno por mayoría absoluta. No necesitó entonces del apoyo de “los nacionalistas periféricos” y comenzó una política de confrontación con aquellos que habían sido socios de gobierno preferentes durante la anterior legislatura.

el Estado y Cataluña por la vía de la negociación política, empeñada en la imposición de un proyecto de España “uninacional” que encuentra en el discurso anticatalán importantes ganancias electorales (en España, a costa de la creciente insignificancia electoral del Partido Popular en Cataluña). Este discurso está preñado de moral: la palabra “nacionalismo”, que sólo se utiliza para nombrar a aquellos que defienden identidades nacionales distintas a la española, se ha convertido en una palabra-fetiche que sirve más como insulto que como referente explícito de alternativas políticas legítimas basadas en la identidad nacional.

Una buena muestra del posicionamiento refractario a la autocrítica y defensor de posiciones maximalistas que imposibilitan la negociación que caracteriza a la derecha española es un reciente artículo publicado por la Fundación FAES en 2013, justo en pleno desafío de las fuerzas independentistas catalanas, por el expresidente del gobierno Jose María Aznar.

El texto, titulado “Reformas para la España del siglo XXI” (Aznar 2013), realiza un repaso de los pactos alcanzados durante la Transición española a la democracia y tiene por objeto culpabilizar al adversario político (el PSOE y los nacionalismos catalán y vasco) de la quiebra de dichos consensos. Adicionalmente, ofrece una serie de reflexiones en torno a los cambios acontecidos en España y en el mundo desde la época de la Transición, aportando una serie de recetas para afrontar los desafíos del siglo XXI.

El expresidente de gobierno destaca con acierto el hecho de que la organización territorial del Estado fue uno de los pactos fundamentales alcanzados durante la Transición.

En su enfoque, el consenso alcanzado sobre la organización territorial en España supuso la “transición desde el centralismo a la autonomía”, hecho que generó el llamado “Estado autonómico”, basado en una suerte de hibridación entre “unidad” y “diferencia”, abierto en sus posibilidades pero “unívoco en sus fundamentos: la soberanía nacional y una nítida afirmación de la solidaridad como principio y del interés general como piedra de toque del sistema” (Aznar 2013,6).

Afirma además que la izquierda española (refiriéndose fundamentalmente al PSOE), incapaz de adaptarse al mundo de la globalización y la post-guerra fría, inició un proceso de impugnación de este consenso, y la acusa, junto a los nacionalismos (se refiere a los nacionalismos catalán y vasco, y no evidentemente al español del que él es uno de sus

máximos exponentes) de utilizar el modelo autonómico “para desbordar el funcionamiento del Estado” y “erosionar la soberanía nacional y las instituciones”, tratándose de “legitimar las sucesivas versiones del secesionismo” (Aznar 2013,10).

La propuesta de Aznar en esta espinosa cuestión de la organización territorial del Estado sería:

(...) dejar claro que no está abierta la discusión sobre la nación española ni sobre su soberanía. Fijar como criterio transversal de todas las políticas el fortalecimiento de la Nación. Asegurar que cualquier acuerdo nuevo se haga para reforzar la Nación y no para debilitarla (Aznar 2013, 12).

A lo que añade la necesidad de

(...) estabilizar definitivamente la estructura territorial, de modo que, garantizando la unidad nacional tanto como la autonomía, se supere el vaciamiento creciente de lo común y se asegure la igualdad de oportunidades, la igualdad de derechos y la solidaridad de todos los españoles (Aznar 2013, 13).

Jose María Aznar en este texto, aparte del evidente sesgo de su análisis, expresa algunas cuestiones interesantes. En primer lugar, hay un reconocimiento implícito de que el modelo territorial español no ha estado nunca “definitivamente estabilizado”, y, en segundo lugar, afirma que los consensos alcanzados durante la Transición están en crisis por la acción de aquellos cuya misión era sostenerlos (en cierto sentido acierta en este punto, si bien obviando la propia responsabilidad en dicha crisis).

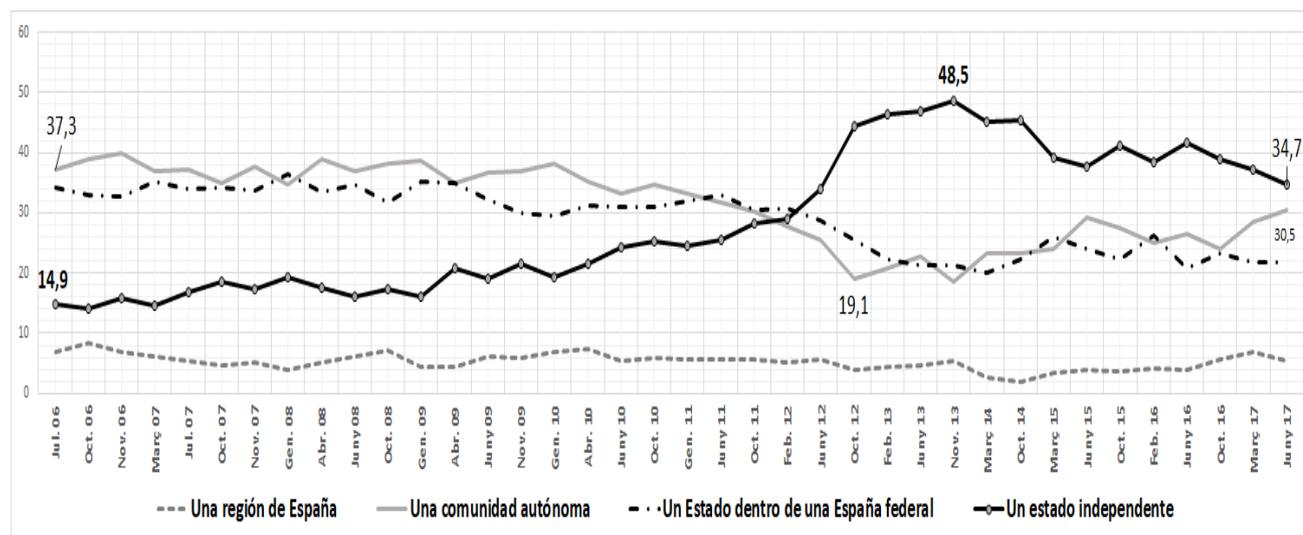
Este artículo, publicado en los “Cuadernos de Pensamiento Político” de FAES de julio-septiembre de 2013, está enmarcado en un contexto muy particular que es probablemente el que anima la reflexión del expresidente, un contexto ausente en su análisis, pero presente de manera evidente en sus preocupaciones: el crecimiento exponencial del sentimiento independentista en Cataluña.

Como muestra palpable de la insatisfacción actual con el modelo territorial pactado en la Transición por amplios sectores de la sociedad catalana, basta citar los datos del Barómetro de Opinión Pública (BOP) del *Centre d'Estudis d'Opinió* (CEO) de la *Generalitat de Catalunya*,⁸⁰ que recoge en su segunda oleada de encuestas para el año 2017 que un 62 % de los catalanes considera que Cataluña posee un “nivel insuficiente de autonomía”. En la misma encuesta, un 30,5% desea que la relación de Cataluña con España siga siendo la actual (una Comunidad Autónoma dentro de España), mientras que son un 21,7 % (los que desean un Estado dentro de una España federal) y un 34,7% (los que desean un Estado independiente de España), quienes expresan la necesidad de un cambio en el modelo. Esto significa que una mayoría de los catalanes (56,4%) muestran una clara insatisfacción con el actual modelo de “Estado de las Autonomías” que define la actual organización territorial del Estado.

La serie histórica de los datos del CEO sobre esta cuestión reflejan un evidente cambio de tendencia en la opinión de la sociedad catalana a este respecto (ver gráfico 4: 8).

⁸⁰ La Generalitat es el sistema institucional que organiza el poder político de la Comunidad Autónoma catalana. El autogobierno catalán ahonda sus raíces en la Edad Media. En el siglo XIV se creó la *Diputació del General o Generalitat*, que entre los siglos XVI y XVII actuó como gobierno del llamado *Principat de Catalunya*. Tras la Guerra de Sucesión fueron abolidas las instituciones de gobierno y el derecho público catalán.. Barcelona fue tomada a sangre y fuego por los partidarios de los borbones el 11 de septiembre de 1714 tras 14 meses de asedio. El autogobierno de Cataluña no se comenzó a recuperar hasta la creación de la *Mancomunitat Catalana* en 1914, institución abolida durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). Con la II República se recuperó un gobierno catalán, de nuevo *Generalitat de Catalunya*, dotado de su propio Estatuto de Autonomía. En 1939, tras la guerra civil, Franco abolió de nuevo las instituciones catalanas de autogobierno, que no se recuperarían hasta la Transición a la Democracia.

Gráfico 4.10. Preferencias de los catalanes en la relación entre Cataluña y España



Fuente: Banco de datos del CEO

Como puede observarse en el gráfico, el apoyo a la independencia de Cataluña rondaba en torno al 15 por ciento en el año 2006, alcanzó su pico máximo en noviembre del 2013 con un 48,3% de partidarios, y hoy mantiene una posición aún mayoritaria con un 34,7%.

Justo un año antes de la publicación del artículo de Aznar, durante la celebración de la fiesta nacional catalana, el llamado *L'Onze de Setembre*, tuvo lugar una multitudinaria manifestación en Barcelona (en torno a un millón de personas) bajo el lema *Catalunya, nou estat d'Europa* (“Cataluña, nuevo Estado de Europa”).

Es a partir de febrero de 2012, según los datos del CEO, que la opción por la independencia supera por primera vez, desde que poseemos datos sobre esta cuestión, a las dos opiniones tradicionalmente mayoritarias: la relativa a mantener el estatus quo actual (el “Estado de las Autonomías”)⁸¹ y la opción por la reforma en un sentido federal. En pocas palabras, sectores crecientes de la sociedad catalana están dejando de apoyar la idea de que es posible lograr una adecuada integración de Cataluña en España a través de su integración en el modelo territorial actual o de un proceso de reforma (Bel 2013).

Un buen reflejo del estado de ánimo de amplios sectores de la sociedad catalana en este sentido (la imposibilidad de reformular el pacto territorial en España) es el expresado por

⁸¹ Esta opción, que en 2006 significaba más del 37% de la población, alcanzó su tope más bajo en octubre del 2012 con un 19,1%, si bien ha recuperado algunas posiciones, al alcanzar hoy al 30,5% de la población.

jóvenes nacionalistas independentistas como Anna Gabriel Sabaté, diputada en el *Parlament* de Cataluña por la organización de izquierda anticapitalista llamada *Candidatura D'Unitat Popular* (CUP), una de sus líderes más visibles mediáticamente. En una entrevista concedida al programa de televisión “Otra Vuelta de Tuerka”, presentado y dirigido por el líder de Podemos, Pablo Iglesias, expresa esta opinión en los siguientes términos: “(...) a raíz de los fraudes, las decepciones, los desencantos (...) es la única opción la ruptura con el Estado español”.⁸²

Esta opinión, la de la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el Estado español sobre la cuestión nacional catalana, está muy extendida entre quienes hoy defienden la opción independentista. Es el caso por ejemplo de una jubilada de 68 años, catalano-parlante, en un testimonio aportado en un reciente trabajo de investigación sobre el auge del independentismo realizado por la doctora en antropología Monserrat Clua i Fainé, de la Universidad Autónoma de Barcelona:

Ya se ha visto que en España no nos quieren reconocer como sujeto político. Si no se ha hecho cuando estaban en el gobierno de aquí y de allí los socialistas, ¿ya que puedes esperar? ¡No lo harán los del PP! No hay más salidas. Nos han cerrado la puerta en las narices. ¿Qué más podemos hacer? (Clua i Fainé 2014, 13).

La situación de conflicto político entre Cataluña y el Estado ha alcanzado en la actualidad una magnitud inédita desde el pacto territorial alcanzado en 1978. Hoy el actual gobierno de la *Generalitat* mantiene un abierto desafío al Gobierno del Partido Popular al mantenerse firme en su propósito de celebrar un referéndum por la independencia,⁸³ celebrado el 1 de octubre de 2017. La negativa del gobierno central a llegar a ningún tipo de negociación con las

⁸² <https://www.youtube.com/watch?v=AcLO9ByTz0M>

⁸³ La pregunta, ya acordada entre los defensores del referéndum sería: *Voleu que Catalunya sigui un estat independent en forma de república?* (“¿Desea que Cataluña sea un Estado independiente en forma de República?”). En caso de respuesta afirmativa, el *Govern* catalán, que cuenta con el apoyo parlamentario de la CUP, procedería a poner en marcha lo establecido en la Ley de Referéndum presentada a registro en julio del 2017: proceder a la declaración unilateral de independencia. En caso negativo, se convocarían nuevas elecciones autonómicas. La Ley no establece ni un mínimo de participación para validar el resultado ni un porcentaje mínimo de voto válido para el “Sí” para proceder a la independencia en caso de que fuera la opción mayoritariamente escogida. Esta Ley aún no ha sido llevada a trámite en el *Parlament*. La estrategia de sus defensores es clara: no tramitarla hasta el último momento para evitar que sea impugnada por el Tribunal Constitucional. La presidenta del *Parlament*, Carme Forcadell, ha justificado así la demora en este procedimiento: “No hay que ser inocente; sabemos la judicialización que hay de la política”. Ver en: <http://www.20minutos.es/noticia/3113146/0/mesa-parlament-preve-tratar-este-miercoles-ley-referendum/#xtor=AD-15&xts=467263>

fuerzas políticas del gobierno catalán para celebrar un referéndum que permita conocer la opinión de los catalanes al respecto, así como la tendencia de las fuerzas nacionalistas catalanas a incrementar los desafíos al Estado frente a la imposibilidad de diálogo, es una clara muestra de la situación de “choque de trenes” en la que nos encontramos en estos momentos.

En definitiva, el hecho de la incomodidad, frustración o desacuerdo de sectores crecientes de la sociedad catalana con el reconocimiento a su hecho diferencial no puede ser atribuido exclusivamente, como tiende a interpretarse desde Madrid, por la “manipulación” de las sensibilidades nacionales catalanas por parte de los partidos nacionalistas. Este es el problema que los sectores defensores de un proyecto uninacional españolista eliminan de la ecuación, y es una de las claves que ayudan a explicar la enorme tensión que se ha desatado.

2) Aparte de la actitud del partido principal de la derecha española, juegan en segundo lugar un relevante papel en la problemática el tipo de estrategias de las fuerzas catalanistas (nacionalistas y federalistas) para afrontar el embate recentralizador del segundo gobierno Aznar, particularmente de los dos partidos tradicionalmente hegemónicos en la arena política catalana: CIU y PSC, en un contexto de mútua confrontación por espacios de poder en el gobierno de la Comunidad Autónoma.⁸⁴

En el caso de CIU, la apuesta ha sido abandonar su tradicional política de concertación con los gobiernos de España a cambio de la cesión de espacios de soberanía para Cataluña, abandonándose al proyecto independentista. Este viraje supone el fin de la política tradicional del catalanismo nacionalista conservador que en Cataluña denominan *peix a cove* (“pájaro en mano”).

La respuesta del PSC consistió sin embargo en tratar de blindar la autonomía catalana frente al renovado y desinhibido ímpetu españolista del Partido Popular, a través de una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña que se encontró con la férrea oposición de las fuerzas

⁸⁴ En 1999 por primera vez en la historia de las elecciones autonómicas catalana, el PSC venció en votos, que no en escaños, a CIU, que hubo de conformar gobierno con el apoyo a su investidura del PP. Este desgaste de CIU se rubricó en el año 2003, tras cuyas elecciones le fue arrebatado el gobierno de la *Generalitat* (por dos legislaturas consecutivas), por una coalición de gobierno formada por PSC, ERC e ICV-EUiA, en lo que se dio en llamar mediáticamente “el gobierno tripartito”. Este gobierno fue el que impulsó la Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña en vistas a proteger el autogobierno catalán de las pretensiones recentralizadoras del Partido Popular.

políticas defensoras de una España uninacional (PP, Ciudadanos y sectores relevantes del PSOE).⁸⁵ La enorme conflictividad que este proyecto desató dio fin a la otra estrategia del catalanismo clásica desde 1978: la apuesta federal, propia del PSC (Bel 2013).⁸⁶

Rotas las dos estrategias clásicas del catalanismo en su empeño por lograr otro tipo de encaje de Cataluña en España, se ha articulado un tercer proyecto, también con carácter uninacional, pero en esta ocasión no españolista sino catalán: el proyecto de la independencia. A ese proyecto se ha sumado CIU, el partido hegemónico de la escena política catalana, defensor de una tradicional estrategia catalanista forjada durante la Transición consistente en apoyar la gobernabilidad del Estado a cambio de concesiones orientadas a incrementar el autogobierno catalán. El punto de quiebre se haya en las elecciones autonómicas de 2012, donde la cuestión del llamado “derecho a decidir” se convierte en el eje principal de la campaña.

En efecto, poco después de la mencionada manifestación de 2012, el parlamento catalán, con 84 votos a favor de un total de 135,⁸⁷ declaraba solemnemente en su resolución 742/IX,⁸⁸ haciendo referencia al éxito de la manifestación del día 11, “la necesidad de que Cataluña haga su propio camino” y que “el pueblo catalán pueda decidir libre y democráticamente su futuro colectivo”, instando al gobierno de Cataluña a organizar una consulta ciudadana en la que se decidiera sobre el tipo de relación que se desea mantener con el Estado español.

⁸⁵ Esta fue la respuesta del catalanismo a una situación de bloqueo institucional entre las relaciones del gobierno central y el gobierno autonómico, marcada por la negativa del gobierno de Mariano Rajoy a negociar un nuevo pacto fiscal y, muy especialmente, por una sentencia del Tribunal Constitucional (28 de junio de 2010), en respuesta a una demanda de inconstitucionalidad del Partido Popular, que recortaba considerablemente lo establecido en el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 2006. Esta sentencia ha sido caracterizada como una auténtico “catalizador de las ansias independentistas” en Cataluña, pues ponía de manifiesto la imposibilidad de realizar reformas de calado en el sistema de organización territorial del Estado (IDE 2016).

⁸⁶ Hasta la fecha, y desde la configuración del Estado de las Autonomías, la estrategia desde Cataluña en relación a España había seguido dos vías. Germà Bel (2013) las ha definido como la “estrategia nacionalista” y “la estrategia federalista”. El proyecto nacionalista, representado por la política articulada hasta 2010 por CIU, básicamente concentraba sus esfuerzos en lograr un aumento de las cuotas de poder y del autogobierno. Para lograr esto, la táctica consistió en apoyar la estabilidad gubernamental en España a cambio de cesiones de soberanía por parte del Estado central. La negociación política era la clave de esta estrategia. Este proyecto fue muy fructífero para los intereses de CIU, especialmente en aquellos momentos en los cuales el gobierno central carecía de mayoría parlamentaria en el Congreso de los diputados. Coloquialmente, a esta estrategia se la conoce en Cataluña como *peix a cove*, una expresión catalana similar a la castellana de “pájaro en mano”. Es por ello que CIU siempre apoyó a todos los gobiernos del Estado en minoría parlamentaria. Una táctica parecida siguió el PNV en el País Vasco, donde aún está vigente.

⁸⁷ Votaron a favor CIU (*Convergència i Unió*), ICV-EUiA (*Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa*), ERC (*Esquerra Republicana de Catalunya*) y SI (*Solidaritat Catalana per la Independència*). En contra PPC (Partido Popular de Cataluña) y C’s (Ciudadanos). El PSC (Partido Socialista de Cataluña) se abstuvo.

⁸⁸ <https://www.parlament.cat/document/intrade/6053>

Complementariamente a la resolución anterior, apenas dos semanas después de la exitosa manifestación, el President de la Generalitat, Artur Mas, líder de CIU, convocó elecciones autonómicas anticipadas (aún faltaban dos años para el fin de su legislatura). Apostó por lo tanto CIU de manera abierta por la independencia, y se comprometió a celebrar una consulta ciudadana sobre el tipo de relaciones que los catalanes deseaban mantener con España. Es lo que se ha llamado “el derecho a decidir”, que hoy apoya una amplia mayoría de la ciudadanía catalana, incluyendo importantes sectores de aquellos que no desean la independencia pero si ser consultados sobre el problema.⁸⁹

El actual gobierno catalán resultado de esas elecciones está dominado por las fuerzas políticas coaligadas en la candidatura electoral denominada *Junts pel Sí* (Juntos por el Sí, JxSí), que aglutina a las fuerzas partidarias de la independencia y engloba en su seno a fuerzas políticas nacionalistas de un amplio espectro ideológico.⁹⁰ El actual arco parlamentario catalán, resultado de las elecciones autonómicas de 2015, está profundamente atravesado por el *double cleavage* que tradicionalmente caracteriza al sistema de partidos en Cataluña: el eje izquierda-derecha y el eje centro-periferia. La tabla 4.6 refleja el reparto de escaños y su posicionamiento respecto a estos dos ejes.

⁸⁹ Según un sondeo realizado por el diario catalán “El Periódico”, encargado a la empresa GESOP en diciembre de 2016, el 49,6% de los catalanes estarían de acuerdo con la celebración de un Referéndum Unilateral de Independencia (RUI), es decir, la convocatoria de una consulta sobre la independencia sin contar con el apoyo al proceso referendario del gobierno español. Un 48,8% sin embargo no estaría de acuerdo en la celebración de un referéndum sin previo pacto con el Estado. Entre este último 48,8 %, son un 35% los que sí apoyarían un referéndum si éste estuviera acordado con Moncloa, mientras que son sólo un 13,8% los que no desean ningún tipo de referéndum.

Ver: <http://www.elperiodico.com/es/politica/20161217/referendum-independencia-encuesta-5697731>

⁹⁰ La antigua *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC), rebautizada como PDeCAT- Partido Democrático Europeo Catalán), nacionalista de derechas, más la formación nacionalista de izquierdas *Esquerra Republicana de Catalunya*, y las organizaciones *Demòcrates de Catalunya* (escisión independentista y democristiana de *Unió Democràtica de Catalunya*, antigua coaligada de CDC) y *Moviment d'Esquerres* (movimiento de Izquierdas), de tendencia socialdemócrata, fusión de *Nova Esquerra Catalana* y *Moviment Catalunya*, escisiones del Partido Socialista Catalán (PSC, marca electoral del PSOE en Cataluña).

Tabla 4.7. Fuerzas políticas del parlamento catalán y su posición en el *doble cleavage*

Partido	Escaños	% Voto	Eje Izquierda-Derecha	Eje centro-periferia
JxSí (Juntos por el Sí)	62	39,5	Socialdemócratas Liberales Democristianos Izquierda republicana	Partidarios del referéndum y de la Independencia
C's (Ciudadanos)	25	17,93	Liberales derecha	Contrarios al referéndum y a la independencia
PSC (Partido Socialista de Cataluña)	16	12,74	Socialdemócratas	Contrarios al referéndum y a la independencia, partidarios de una reforma territorial
Cat. Sí que es Pot	11	8,94	Izquierda	Partidarios del referéndum y contrarios a la independencia, partidarios de un reforma territorial
PP (Partido Popular)	11	8,5	Derecha	Contrarios al referéndum y a la independencia
CUP (Candidatura de unidad Popular)	10	8,2	Izquierda Anticapitalista	Partidarios del referéndum y de la independencia
Fuente: Generalitat de Catalunya				

Como puede observarse en esta tabla, los partidarios de la independencia (JxSí y CUP) suman un 47,7% de los votos válidos emitidos en las elecciones autonómicas del año 2015, y aglutinan 72 de 135 diputados. Los contrarios a la independencia suman el 48,11% y suman 63 escaños. Pero en este grupo la cuestión se complica por la posición de *Catalunya sí que es Pot*,⁹¹ que oficialmente no es partidaria de la independencia (aunque hay sensibilidades internas diferentes al respecto) pero sí de la celebración de un referéndum para decidir sobre la cuestión, hecho que rechazan el resto de grupos que hemos integrado en este grupo de “contrarios a la independencia”.⁹²

Este breve resumen del cuadro político catalán, que nos muestra un Parlament altamente fragmentado y polarizado en función a los dos clásicos cleveages de la política catalana, y que

⁹¹ Coalición que aglutina las fuerzas de Podem (Podemos), Equo, *Esquerra Unida i Alternativa* (EUiA, marca electoral catalana de Izquierda Unida –IU-) e ICV (*Iniciativa per Catalunya Verds*).

⁹² Para añadir más complejidad a la cuestión, la dirección nacional de Podemos mantiene un aún no solucionado conflicto con Podem, la expresión catalana del partido político liderado por Pablo Iglesias. El líder de Podem, Alberto Dante Fachín, mantiene posiciones encontradas con la dirección estatal, pues apoya el referéndum unilateral convocado por JxSí y apoyado por la CUP para el 1 de octubre. La dirección estatal de Podemos, sin embargo, no es partidaria de un referéndum no acordado con el Estado. Por su parte, el Partido Socialista de Cataluña (PSC) no es partidario de la independencia ni del referéndum, pero sí de una reforma constitucional federal, aunque esta apuesta, que actualmente ha aceptado como oficial el líder del PSOE estatal (Pedro Sánchez), genera posiciones muy encontradas en el partido.

retuerce las contradicciones internas de los más relevantes partidos de la izquierda española (Podemos y PSOE) es una clara muestra de la intensidad de la crisis de representación que azota al sistema de partidos gestados en la Transición.

Este esquema de causas quedaría incompleto si, junto a los dos aspectos que acabamos de mencionar (la existencia de un problema irresuelto histórico, y las estrategias de confrontación desarrolladas desde el año 2000 por las diversas fuerzas políticas enfrentadas), no hacemos mención a la novedad más relevante que actúa sobre este escenario: el estallido de la crisis económica, que ha servido de percutor y condensador de tensiones, desatando una crisis política sin precedentes desde 1978.

En este sentido, la situación actual en Cataluña es la expresión particular de su sociedad de la indignación cocinada en las brasas de las políticas de austeridad. Dado que la política catalana ha estado tradicionalmente atravesada por dos cleveages que se combinan de manera muy específica, esto es, el eje izquierda-derecha y el eje territorial o de centro-periferia, y que este segundo ha galvanizado siempre las modulaciones del primero, la expresión de la indignación en Cataluña se ha articulado en la válvula de escape que ofrece la cuestión territorial y del sentimiento nacional diferenciado.

La crisis ha servido de catalizador y aumentador de la irritación creciente existente en sectores cada vez más amplios de la sociedad catalana ante las dificultades para llegar a acuerdos estables con el Estado sobre la cuestión de la identidad nacional catalana. El componente de indignación social, que está en la base del imponente crecimiento de la opción independentista en Cataluña, no es una cuestión menor, pues es una de las claves de bóveda del problema que ha sido claramente entendida por las fuerzas políticas nacionalistas catalanas. De hecho, sin este factor no se entiende el viraje estratégico dado por las fuerzas del nacionalismo conservador catalán, que, precisamente siendo el alumno aventajado de las políticas de austeridad europeas, y estando acusado por gravísimos casos de corrupción política similares a los que azotan al Partido Popular en España, ha decidido “cabalgar sobre la ola de la indignación catalana” según la acertada expresión del veterano analista político y periodista Enric Juliana. Este intelectual catalán, entrevistado por el diario “Nueva tribuna”, emitió el siguiente juicio al respecto, que reproducimos aquí dado que consideramos que muestra lúcidamente el tipo de claves al que estamos haciendo referencia:

(...) llega la crisis y efectivamente todas esas irritaciones se inflaman de una forma extraordinaria (...) evidentemente el partido gobernante en Cataluña [se refiere a CIU] cuando ve que el nivel de potencia y de intensidad de las protestas por los recortes es muy elevado decide cabalgar la ola de descontento (...) el independentismo social no es fruto de una manipulación, como se suele a veces equivocadamente diagnosticar desde Madrid (...) es la expresión específica del malestar catalán ante la crisis, que, como en todas las sociedades europeas han generado la suya, Cataluña ha generado ésta (...) Entonces ante la magnitud de la contestación social, el partido de Convergencia i Unió decide colocarse al frente de la manifestación.⁹³

Esta situación ha modificado intensamente el funcionamiento del particular sistema de partidos que venía funcionando en Cataluña, expresión particular del “bipartidismo imperfecto” actuante en el resto de España. Se ha dado paso de esta forma a un sistema de partidos aún más polarizado y fragmentado, y los dos partidos que venían dominando tradicionalmente la escena política catalana (CIU y PSC) están viendo desplazada su preeminencia.

El más claro ejemplo de ello es, por un lado, la creciente fuerza electoral que ha adquirido un viejo partido en el mercado electoral, ERC, que nunca había tenido las perspectivas electorales de las que hoy disfruta,⁹⁴ y que siempre se había autoproclamado como defensor de la formación de un Estado propio en Cataluña (siendo variable su posición histórica sobre si esto debía hacerse al interior de un Estado federal o con total independencia, hoy se colocan abiertamente en la opción de la ruptura).

De otro lado está la irrupción con fuerza en el *Parlament* catalán de tres fuerzas políticas que disputan la hegemonía a las tradicionales (Ciudadanos, desde el 2009, la CUP desde 2010 y *Catalunya sí que es Pot* desde 2015), en un contexto en el que importantes plazas urbanas, como la propia capital de Cataluña, Barcelona, han sido arrebatadas a los partidos clásicos por

⁹³<http://www.nuevatribuna.es/articulo/espana/entrevista-a-enric-juliana-por-orencio-osuna/20121017153443082703.html>

⁹⁴ Según un estudio de la empresa demoscópica Metroscopia de mayo de 2017, la intención directa de voto de ERC en unas futuras elecciones autonómicas catalanas es de un 19,8 %. Le siguen *Catalunya sí que es Pot* –CSQP– (11,4), PSC (11,3), Ciudadanos (10,7), PdeCAT (8,1), PP (4,3) y CUP (2,4). El barómetro de Opinión Pública (BOP) del CEO (segunda hornada de 2017), ofrece el dato de que en caso de celebrarse nuevas elecciones generales en España, ERC obtendría en Cataluña la primera posición en intención de voto (17,8). En el mismo sentido, el barómetro del CIS de julio de 2017 ofrece una intención de voto para ERC en las generales españolas de un 2,9%, por encima de PDeCAT (1,7%).

nuevas fuerzas emergentes (en el caso de Barcelona por la coalición *Barcelona en Comú* liderada por la prestigiosa activista Ada Colau, actual alcaldesa de la ciudad).

Es necesario reseñar para entender esto que, en el caso catalán, el sistema de partidos demostró ya desde las primeras elecciones de 1977 una serie de rasgos específicos que le diferenciaban del sistema de partidos español.

Su especificidad más característica es la existencia de poderosos partidos de ámbito no estatal, y la consolidación de ese doble *cleavage* (izquierda-derecha y centro-periferia), que organizó en su imbricación las relaciones de competencia electoral.

Esta particularidad política catalana existía desde inicios del siglo XX, justo cuando nace el sistema de partidos políticos en España, pero será en su asociación con el proceso de descentralización que se vivió en la Transición cuando adquirirá sus caracteres básicos (Barberá, Barrio y Rodríguez, 2009). Los partidos de mayor relevancia desde entonces serían *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC)⁹⁵ y el *Partit dels Socialistes de Catalunya* (PSC), sección catalana del PSOE.⁹⁶ A esta particular configuración del bipartidismo imperfecto en Cataluña se añadía la existencia de un parlamento autonómico muy fragmentado, con presencia de otros partidos políticos que, atravesados por el doble *cleavage* mencionado, constituyen el particular pluripartidismo del sistema de partidos catalán. Entre los más relevantes destacan, por la izquierda, *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC, nacionalistas de izquierda), *Iniciativa per Catalunya Verds* (ICV, postcomunistas, catalanistas y no independentistas) y *Esquerra Unida i Alternativa* (EUia, la marca electoral de la

⁹⁵ La CDC, liderada por Jordi Pujol, fundada en 1974, representa a las fuerzas clásicas del catalanismo nacionalista conservador. En alianza con *Unió Democràtica de Catalunya* (UDC) formó la histórica federación política *Convergència i Unió* (CIU). Esta formación política era la predominante en el sistema de partidos catalán hasta hace pocos años. Ininterrumpidamente gobernó en la Generalitat de Catalunya desde 1980 a 2003. Esta fructífera asociación se quebró en el año 2015. La posición abiertamente partidaria de la independencia de Cataluña por parte de CDC (algo que disolvía el tradicional posicionamiento pragmático de CIU, consistente en ir adquiriendo crecientes espacios de soberanía del Estado a través de la negociación política) estuvo en el origen de la ruptura de la alianza. De hecho, y ello constituye la imagen más evidente de la quiebra del sistema de partidos catalán gestado en la transición, CDC ya no existe como partido. Ha sido refundado en el ahora denominado *Partit Demòcrata Europeu Català* (PDeCAT).

⁹⁶ En lo que respecta al PSC, nacido de la unión de varios partidos y agrupaciones socialistas catalanes en 1978, representa la opción catalanista federalista y no independentista socialdemócrata. Históricamente se disputó la hegemonía electoral con CIU. Como muestra, de nuevo, de la recomposición actual del sistema de partidos, esta agrupación, que llegó a gobernar la Generalitat en coalición con otros partidos de izquierda durante dos legislaturas consecutivas (2003-2010), obtuvo un 12,5% de los votos válidos en las últimas elecciones autonómicas (ya claramente marcadas por el debate sobre la independencia catalana), su peor registro electoral de la historia.

Izquierda Unida española). Por la derecha españolista, la sección catalana del Partido Popular (PP).

Este panorama se ha complicado hoy aún más; por la derecha, con la irrupción a partir de 2006 del Partido de la Ciudadanía-Ciudadants (C's, derecha liberal españolista), que irrumpió también con fuerza, en clara confrontación con Podemos, en la competencia partidaria nacional y, por la izquierda, por la aparición de la sección catalana de Podemos (Podem)⁹⁷ a partir de 2015, además del vertiginoso ascenso del independentismo de izquierda radical, abiertamente anticapitalista, de la *Candidatura d'Unitat Popular* (CUP), que logra penetrar en el parlamento catalán con 3 diputados en 2012.

Este escenario marca una situación de ruptura sin paliativos del consenso alcanzado durante la Transición con respecto a la cuestión territorial. Ni las fuerzas políticas “españolistas” (PP y Ciudadanos, sectores del PSOE) ni las del ámbito soberanista catalán (CIU, hoy precisamente desaparecida y reconvertida en el partido llamado PDeCAT, ERC y la CUP) respetan hoy esos acuerdos. Si bien los primeros dicen ser la salvaguarda de esos pactos, la realidad es que su propio accionar político (en particular el del PP) está en la base de la disolución de tales aquiescencias del período transicional. Los segundos, especialmente PDeCAT (ver nota 95), que ha roto con la tendencia del catalanismo conservador a la moderación en la cuestión de la independencia (el resto se mantiene firme en sus posiciones tradicionales), han optado abiertamente por la ruptura del marco de acuerdos de la Transición. La actualidad de estos acontecimientos hace imposible seguir relatando el cúmulo de enfrentamientos y tensiones que vienen acumulándose desde entonces. En las conclusiones, dado que el conflicto con Cataluña posee una dimensión paradigmática, se reflejarán someramente los acontecimientos fundamentales presentes en el momento de redactar estas páginas.

En resumen, el período de cambio político desde la dictadura a la democracia gestó una matriz cultural de la democracia basada en determinados componentes que, aún hoy presentes, han sido erosionados poderosamente, con el telón de fondo de la crisis económica y las políticas de austeridad, que han funcionado como un auténtico crisol donde se funden y

⁹⁷ En las elecciones generales de 2015 y 2016, se presentan junto a ICV-EUiA, *Barcelona en Comú* y Equo. En 2016 adoptan el nombre *En Comú Podem-Guanyem el Canvi* (En Común Podemos-Ganemos el Cambio), siendo la fuerza catalana más votada, con 853.102 votos y un 24,53% del voto válido. Esto sumó 12 diputados catalanes a la candidatura estatal Unidos Podemos (IU, Podemos y Equo).

confunden todas las tensiones preexistentes. La asociación entre democracia, bienestar e integración en Europa es uno de esos elementos, como hemos probado en los capítulos precedentes. El “pacto territorial”, es decir, el modelo de organización territorial del Estado, es otro de los consensos, como prueban los datos ofrecidos en este acápite, que ha venido a quebrarse.

Conclusiones

Actualmente, la crisis de representación del sistema político gestado durante la Transición española pareciera haber llegado a un punto álgido, que roza la crisis de Estado, debido al grave conflicto que confronta al gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el Gobierno Central. Mientras son escritas estas líneas, sobre la autonomía catalana pende la espada de Damocles de la aplicación del artículo 155.1 de la Constitución española de 1978, que permite la intervención del Estado en una Comunidad Autónoma en los siguientes términos:

Si una Comunidad Autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general (Constitución Española 1978 art.155.1)⁹⁸

El contexto en el que se produce esta amenaza por parte del Estado al autogobierno catalán, que se aplicará una vez pase el trámite de la votación en el Senado, es tras la convocatoria de un referéndum sobre la independencia aprobada en el Parlament de Cataluña, derivado a su vez de la aprobación de una Ley de Referéndum.⁹⁹ El referéndum fue realizado el 1 de octubre de 2017, ilegalizado previamente por el Tribunal Constitucional y desarrollado en medio de una tensa situación política y toda una serie de medidas articuladas por el gobierno del Estado para impedirlo, incluyendo un despliegue inusitado de las fuerzas de seguridad para impedir su celebración.¹⁰⁰ Pocos días después, el President de la Generalitat, Carles

⁹⁸ <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=155&tipo=2>

⁹⁹ Esta Ley de Referendum fue aprobada el de septiembre de 2017, incluyéndose de manera sorpresiva en el orden del día del Parlament, con los votos de Junts pel Sí, la CUP y el diputado no adscrito Germà Gordó (72 votos), la abstención de 10 diputados (de Catalunya Sí que es Pot, donde se integra Podem, la marca catalana de Podemos) y la ausencia de 52 diputados (los pertenecientes al PP, Ciudadanos y PSC, la marca catalana del PSOE).

¹⁰⁰ Según datos del “Govern” (ejecutivo catalán), la cifra de heridos por la violencia policial superó los 800. La organización “Human Rights Watch” denunció que la policía “usó de manera excesiva la fuerza contra manifestantes en Catalunya” e incluso la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa vivió una sesión en la que gran parte de los representantes condenaron la actuación policial (declaraciones simbólicas sin valor efectivo o de sanción en el seno de la UE). Un día después el Tribunal Constitucional (TC) suspendió cautelarmente la Ley, tras la denuncia impuesta ante el tribunal por Mariano Rajoy como presidente del gobierno de España. El día 17 el TC declaró inconstitucional esta Ley.

Puigdemont, realizó una declaración institucional en el que anunciaba de manera algo confusa y ambigua que los resultados del referéndum¹⁰¹ le impelían a:

Llegados a este momento histórico, y como presidente de la Generalitat, asumo, al presentarles los resultados del referéndum ante todos ustedes y ante nuestros conciudadanos, el mandato de que el pueblo de Cataluña se convierta en un Estado independiente en forma de república.

A lo que añadía inmediatamente:

Esto es lo que hoy hacemos con toda solemnidad, por responsabilidad y por respeto. Y con la misma solemnidad, el Govern y yo mismo proponemos que el Parlament suspenda los efectos de la declaración de independencia para que en las próximas semanas emprendamos un diálogo sin el cual no es posible llegar a una solución acordada.¹⁰²

Se trata por lo tanto de una Declaración Unilateral de Independencia (DUI) suspendida a los 8 segundos de haberla declarado. La situación de incomprensión entre el gobierno catalán y el español, incapacitados para llegar a algún tipo de acuerdo y crear senderos de tránsito para el diálogo, ha llevado a esta situación que amenaza con crear graves fracturas sociales. La última frase de la alocución citada de Puigdemont, que podría haberse leído como una invitación al diálogo por parte del gobierno español, no ha encontrado espacio donde convertirse en realidad. El Estado ha respondido con la aplicación del mencionado artículo 155.

Independientemente del resultado final de este conflicto, atado a un alto nivel de incertidumbre, traemos a colación estos acontecimientos porque creemos que en ellos residen como ejemplo paradigmático los alcances y los límites de la crisis de representación del sistema político español gestado a partir de 1978. La crisis catalana bien pudiera ser el último acto y cierre de esta crisis, si bien el universo político que saldrá de él ya no será el mismo. En torno a ella, el Partido Popular, con el concurso fundamental del Partido Socialista, parece haber reforzado la resiliencia a los cambios de los partidos del sistema político del 78. El

¹⁰¹ La misión de observadores internacionales dirigida por el embajador holandés Daan Everts y encargada por el *think tank* holandés "Hague Center for Strategic Studies", pagada por un privado cuya identidad se desconoce pero que se presupone cercano a los sectores independentistas, concluyó el 3 de octubre que el referéndum incumplía los requisitos mínimos internacionales para dar por válido el referéndum. Los resultados del referéndum ofrecidos son los siguientes: participaron un 43,03% del censo, optando por la independencia de Cataluña un 90,18% (2.044.038 millones de un cuerpo electoral de 5.313.564 millones).

¹⁰² <http://www.europapress.es/catalunya/noticia-texto-integro-final-discurso-puigdemont-parlament-20171010202117.html>

independentismo catalán, en contra de lo que argumentan algunos sectores de la izquierda (la catalana independentista y en menor medida española), ha puesto en marcha un proceso que no está provocando la definitiva caída del llamado “Régimen del 78”, sino quizás más bien una salida conservadora a la crisis de representación. La cuestión catalana, en los términos en los que se ha desarrollado, ha potenciado un poderoso repliegue identitario en el difuso y acomplexado nacionalismo español que pudiera estar desplazando a amplios sectores de la población hacia un renovado apoyo al bipartidismo. A falta del único dato real que pudiera confirmar esta hipótesis (una nueva convocatoria electoral en España), sólo se puede recurrir a los datos empíricos de algunas encuestas realizadas en su mayoría para medios de comunicación por empresas de consultoría de mercado y opinión.

La consultoría de opinión NC Report, por ejemplo, contratada por el diario conservador “La Razón” destaca en su sondeo electoral,¹⁰³ realizado a partir del 11 de octubre, día en el que el gobierno anuncia la posible activación del artículo 155, que el PP ganaría las elecciones, si bien perdiendo en torno a 1,3 millones de votos en relación a las elecciones generales del 26 de Junio de 2016, conservando entre 128 y 131 escaños, hecho que supondría una pérdida de entre 6 y 9 escaños. Los que más le votarían serían los mayores de 65 años (el 27,6 de su electorado). Un 9,1% de sus votantes declaran que votarían en una nueva convocatoria electoral a Ciudadanos. El PSOE podría subir en escaños, aunque no en porcentaje de voto válido, de los 85 actuales hasta un máximo de 89, mientras que el mayor beneficiado sería Ciudadanos, que pasaría del 13,1 % de votos en 2016 al 17,8, logrando pasar de 32 hasta un máximo de 52 escaños. Podemos sin embargo acusaría la mayor pérdida: de un 21,2 % y 71 escaños a un 17,5% y entre 54/58 escaños. El Instituto DYM¹⁰⁴ realizó otro sondeo para el diario digital “e|el Confidencial” (tendencia conservadora), en el que se ofrecen resultados similares: otorga un 17,5% de intención de voto para Ciudadanos, colocándole como tercera fuerza del país, por encima de Podemos (16,9%). En esta encuesta se señala que Ciudadanos capta 9,5% de votantes del PP y un 4,7% del PSOE, mientras que Podemos cede un 5,8% al PSOE y un 4% a otras formaciones más pequeñas. Una última encuesta, también del mes de

¹⁰³ Según la información que aporta la empresa, se trata de 1000 entrevistas telefónicas realizadas a mayores de 18 años en todo el ámbito nacional, entre los días 11 y 14 de octubre de 2017.

Ver: http://www.larazon.es/documents/10165/0/video_content_7309680_20171015035418.pdf

¹⁰⁴ Se trata de 982 entrevistas telefónicas realizadas entre los días 26 de septiembre y 11 de octubre, a población mayor de 18 años aplicándoseles cuotas de sexo y edad, actividad laboral, zona geográfica y tamaño de hábitat. Ver: <https://institutodym.es/la-crisis-catalana-impulsa-el-sorpasso-de-cs-175-a-podemos-169-mientras-baja-el-pp/>.

octubre, fue encargada por el diario progresista el diario.es a la empresa Celeste-Tel,¹⁰⁵ arrojando las cifras de una pérdida de intención del voto del PP (del 33,3 % al 30,6) lo que le supondría bajar de 137 a entre 126-127 escaños, una subida en intención de voto al PSOE (del 22,8 al 23,6), permitiéndole subir desde 85 hasta un máximo de 90 escaños, y, de nuevo, un claro descenso de Podemos y sus confluencias (del 21,3 % de 2016 pasaría según el sondeo a un 18,1), con una pérdida de escaños desde los 71 actuales a 52/58 escaños.

La más reciente investigación sobre intención de voto a la que se ha tenido acceso es la realizada por el Observatorio Continuo de Jaime Miquel y Asociados (JM&A), realizado para el diario digital “Público” el 22 de octubre de 2017. Según este estudio, Ciudadanos arrebataría más de un millón de votos al PP, alcanzando la cifra de unos 63 escaños, mientras que el Partido Popular rebajaría sus asientos en el Congreso de 137 a 111. Este estudio, con diferencia el más completo de los realizados hasta la fecha, pondera todos los datos disponibles de diferentes sondeos publicados, incluyendo datos del CIS. Se resalta que la percepción de votos desde el Partido Popular hacia Ciudadanos se deriva explícitamente de la decepción del electorado del partido en el gobierno con su política referente a la cuestión catalana. En contra de lo que otros sondeos y opiniones aseguran, Podemos no se vería tan seriamente castigado por haber mantenido una postura de defensa de la plurinacionalidad del Estado, perdiendo sólo 3 escaños y manteniendo aún posiciones superiores a las de Ciudadanos. Como en otros sondeos, la derecha gana peso, pero se calcula que la suma de escaños de PP y Ciudadanos tendría un máximo de 174, con lo que no se llegaría a una mayoría absoluta (176). El PSOE sólo perdería 4 escaños. En su investigación, el investigador principal, Jaime Miquel, afirma:

Los partidarios de la aplicación del artículo 155 y la gran mayoría de los independentistas catalanes creen que son iguales todas las banderas españolas que se ven en estos días, y no es cierto. Muchas son de demócratas españoles exigiendo soluciones consensuadas, un fenómeno nuevo que es concurrente con otros que visten de blanco y que asegura la normalidad democrática de la sociedad¹⁰⁶

¹⁰⁵ Ver http://www.eldiario.es/politica/Encuesta-electoral-Celeste-Tel-octubre_0_696081181.ht

¹⁰⁶ <http://www.publico.es/politica/crisis-catalana-hunde-pp-sondeos-c-s-le-arrebata-millon-votos.html>

En definitiva, estos datos, muy marcados por la crisis catalana y las posiciones tomadas por cada partido político, revelan que el PSOE podría ganar algunas posiciones, Unidos-Podemos y sus confluencias perderlas, mientras que el PP, aún ganando las elecciones, podría perder en torno a un millón de votos mientras que el gran vencedor simbólico sería Ciudadanos, que en todas las encuestas logra superar ampliamente sus posiciones actuales. Esto, por un lado, configuraría la posibilidad de una mayoría absoluta de derechas con el tándem PP-Ciudadanos, mientras que, por otro, revela que la posición de Ciudadanos, aún más intransigente que el PP en la cuestión catalana, es premiada por los electores, mientras que la posición de Unidos-Podemos (tendente a criticar la actuación autoritaria del gobierno y defensora de una actitud de diálogo con las fuerzas independentistas de Cataluña), se ve muy sensiblemente debilitada.

Estos datos, de confirmarse, estarían demostrando que la cuestión de la “identidad nacional” se ha logrado superponer sobre otros ejes (autoritarismo-democracia, izquierda-derecha, nuevo-viejo), reforzando las posiciones de aquellos que han mostrado una actitud más reacia al diálogo (incluyendo al PSOE, cuya intención de voto al alza también pudiera estar condicionada por el “efecto Sánchez”, esto es, la ilusión generada en su electorado por el renovado liderazgo). La pérdida de apoyo al PP, que en algunos casos supera el millón de votos, bien pudiera estar condicionada porque su electorado ha considerado que su actitud con respecto al desafío del *Govern* catalán ha sido demasiado tibia, prefiriendo marcharse a la abstención o a Ciudadanos. Sin embargo, con los acontecimientos aún en curso, y con la decisión, tomada el 21 de octubre de 2017, de aplicación una versión extrema del artículo 155 en Cataluña, es difícil realizar predicciones.

En todo caso, un buen ejemplo de esta percepción, en ambientes intelectuales cercanos a Podemos, de cierre de la “ventana de oportunidades” abierta con la crisis económica y la irrupción de Podemos en la arena política, es la siguiente afirmación de Santiago Alba Rico:

Rajoy ha ganado ya en España. Ha fertilizado la amnesia española con veneno patrioter en el único país de Europa en el que no hace falta ser antifascista para ser demócrata y en el que, aún más, el antifascismo se criminaliza como radicalismo antisistema. Rajoy está logrando construir una mayoría social “española” desde el --hasta ahora-- minoritario discurso ultraderechista, dejando a un lado, invisible e interrumpido, el proceso de cambio que se inició el 15-M. Ha recuperado al díscolo Pedro Sánchez y su PSOE “de izquierdas”, de vuelta al

redil del régimen, para una previsible restauración consensuada y sin resistencias. Y hasta ha sacado al rey de su sombrerera para regañar y amenazar a la mitad de España. Es un genio. Apoyándose en la Catalunya justamente insurrecta, torpemente insurrecta, está volteando la situación a favor del PP, que estaba contra las cuerdas. La maniobra está siendo tan brutal --ha comprometido hasta tal punto todos los palillos ocultos del régimen del 78-- que en la próxima crisis caerán todos juntos y de golpe, incluida la monarquía. Pero para eso faltan --otra vez-- unos cuarenta años.¹⁰⁷

Más allá de la hipótesis de las posibilidades abiertas o cerradas de cambios políticos de profundidad en el sistema político español, lo cierto es que la crisis de representación ha quebrado el modelo político que venía funcionando desde las primeras elecciones democráticas de 1977.

En esta investigación se ha defendido, de un lado, que la crisis económica y las políticas de austeridad han puesto de relevancia la existencia de un proyecto de desvirtuación de la democracia representativa, aprovechando los intersticios de su propia indeterminación como sistema, esto es, la posibilidad de construir nuevos significados sobre los significantes “representación” y “democracia”, que están llevando al arrinconamiento de la noción de soberanía popular hasta su práctica insignificancia. La pérdida de soberanía de los Estados es pareja a la pérdida de soberanía de los pueblos. Este proceso se inició con el avance del neoliberalismo a partir de mediados de los años 70, y ha alcanzado sus máximas cotas de expresión tras la crisis económica, que ha supuesto, dado el tipo de políticas económicas decididas por los gobiernos para implementarlas, una vuelta de tuerca más en este camino en la construcción de una “democracia sin demos”, donde las decisiones políticas de calado son tomadas desde instituciones supranacionales sobre los que la población no posee mecanismos de decisión ni control. Se ha argumentado sobradamente sobre ello a lo largo de esta investigación.

Por otro lado, los condicionantes de carácter “global” han repercutido de una manera singular sobre un país con sus propias y singulares características. En esta investigación hemos comprobado cómo algunos de los elementos básicos de la matriz cultural de la democracia española emergidos a raíz del proceso de transición desde la dictadura franquista al régimen

¹⁰⁷ <http://ctxt.es/es/20171011/Firmas/15577/restauracion-monarquia-ctxt-catalu%C3%B1a-15M-alba-rico-psoe-cup.htm>

de libertades y derechos democráticos han sido golpeados duramente como consecuencia de sus propias derivaciones históricas en fatal combinación con los efectos de la crisis.

Se ha reseñado como fundamental la quiebra de la asociación entre democracia-bienestar-Unión Europea. Los altos índices de paro, la bajada de los niveles salariales, la creciente degradación de los servicios de asistencia sociales proporcionados por el Estado, han provocado un amplio descrédito de la política, el funcionamiento de la democracia y sus instituciones de referencia. A su vez, ha generado una amplia movilización social de respuesta (15M) que encontró en el ciclo 2014-2016 algunos mecanismos de expresión partidarios (experiencias municipalistas, Podemos y sus confluencias, Ciudadanos, e incluso, en cierta medida, el PSOE teóricamente “renovado” de Pedro Sánchez) que no han logrado sin embargo provocar el cambio fundamental en el que muchos depositaron sus esperanzas. Sin embargo, el arco parlamentario actual ha sido profundamente modificado, con una mayor representatividad al incorporar a nuevas y poderosas fuerzas políticas. Se ha demostrado también en estas páginas que el ciclo de bipartidismo ha tocado a su fin, y que se ha inaugurado una nueva etapa marcada por la competencia electoral de nuevos partidos que parecen estar asentando sólidamente su permanencia en la arena política.

A la ruptura del de la asociación entre bienestar y democracia le ha acompañado otra ruptura, como se ha demostrado en el último capítulo, la de la cultura de la moderación, el consenso y la baja participación de la ciudadanía en las cuestiones públicas. El caso catalán es sólo la muestra más evidente de esta ruptura, pues rompe el principal consenso, sin el cual no hubiera sido posible la Transición: el referente a la organización territorial del Estado y la institucionalización del conflicto derivado de las diversas identidades nacionales existentes en España.

Esta doble quiebra de la matriz cultural de la democracia española que ha derivado en una crisis de representación sin precedente es el resultado de un desborde de la capacidad del Régimen del 78 para contener los conflictos inherentes a toda expresión de “lo político”. La negativa a entender la dimensión antagónica y agónica de las problemáticas sociales está en el fondo del problema. Sin embargo, sólo una vez que la crisis económica y las políticas de austeridad han presionado sobre la acumulación de tensiones tras 40 años de democracia, el edificio comienza a tambalearse.

Como se ha anunciado en el texto, la erosión de los cimientos del Régimen del 78 no supone inevitablemente la llegada de un nuevo orden por la vía “progresista”, sino que bien pudiera resolverse con una salida conservadora, en el que las élites logran recomponer su hegemonía, incluyendo a nuevos sectores sociales, aceptando la incorporación de algunas demandas, y permitiendo el mantenimiento básico de las relaciones de poder que hasta ahora han dominado la arena pública. Las actuales circunstancias en Europa, con partidos populistas de derecha que alcanzan posiciones en los parlamentos de las más poderosas naciones (Francia, Alemania, Austria), la dirección férrea del proceso de reactivación económica neoliberal por parte de la Alemania de Merkel, que ha vuelto recientemente a ser refrendada por el pueblo alemán como canciller de Alemania, y la incapacidad de las nuevas fuerzas democráticas para establecer amplias alianzas que permitan una solución en favor de las mayorías sociales, parecen anunciar un futuro preñado de democracia sin demos, el auténtico proyecto puede percibirse tras las políticas de austeridad.

En todo caso, las repercusiones de este modelo sobre el sistema político español han configurado una crisis del sistema político que ha permitido su transformación en algo completamente nuevo, marcado por una mayor pluralidad representativa en el Parlamento, una erosión constante de la intención de voto hacia los dos grandes partidos responsables de la situación en la que se encuentra el país y el alumbramiento de nuevos significados en torno a los conceptos de representación y democracia que dejan la puerta abierta a una posible reconstitución de las fuerzas populares. Dado el alto nivel de contingencia y azar que rigen los destinos humanos, la ventana de oportunidades está abierta.

Lista de referencias

- Acanda, J. L. 2002. *Sociedad Civil y Hegemonía*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura "Juan Marinello".
- Aja, E. 1996. La construcción y evolución del Estado Autonómico en España. *Rvista Mexicana de Sociología*, Vol.58, n°3, 169-191.
- Aja, E. 2006. El Estado Autonómico en España a los 25 años de Constitución. En M. Carrasco Durán, F. J. Pérez Royo, & M. J. Terol Becerra, *Derecho constitucional para el siglo XXI : actas del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional Vol. 2* (págs. 4285-4344). Sevilla: Aranzadi.
- Almond, G., & Verba, S. 1970. *La Cultura Cívica*. Buenos Aires: Euroamérica.
- Andrade, J. A. 2015a. La transición ayer, la transición hoy. *La Circular*, 32-35.
- Andrade, J. A. 2015b. *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- Antón, A. 2008. Cambios de identidades laborales y de clase. *Revista Sociológica del Trabajo*.
- Aróstegui, J. 1999. La transición política y la construcción de la democracia (1975-1996). En J. (. Martínez, *Historia de España. Siglo XX (1939-1996)* (págs. 245-360). Madrid: Cátedra.
- Bahamonde, Á. 2005. La Guerra Civil (1936-1939). En á. (. Bahamonde, *Historia de España. Siglo XX (1875-1939)* (págs. 639-683). Madrid: Cátedra.
- Bahamonde, Á., & Martínez, J. A. 1999. La construcción de la dictadura (1939-1951). En J. A. Martínez, *Historia de España. Siglo XX (1939-1996)* (págs. 19-66). Madrid: Cátedra.
- Barberá, O., Barrio, A., & Rodríguez, J. 2009. *Cambios políticos y evolución de los partidos en Cataluña (1995-2007)*. Barcelona: ICPS.
- Bel, G. 2013. *Anatomía de un desencuentro: La Cataluña que es y la España que no pudo ser*. Barcelona: Destino.
- Benedicto, J. 2004. Cultural Structures and Political Life: The Cultural Matrix of democracy in Spain. *European Journal of Political Research*, Vol.43, n°3, 287-307.
- Benedicto, J. 2006. La construcción de la ciudadanía democrática (1977-2004): de la institucionalización a las prácticas. *REIS*(114/06), 103-136.
- Benedicto, J. 2008. Los débiles fundamentos de la cultura política de la izquierda en España. *Historia y Política n°20*, 183-210.

- Benedicto, J. 2009. La construcción de los universos políticos de los ciudadanos. En J. Benedicto, & M. L. Morán, *Sociedad y política. Temas de sociología política* (págs. 227-267). Madrid: Alianza Editorial.
- Benedicto, J. 2015. Y en esto llegó la crisis. Transformaciones y quiebra de la matriz cultural de la democracia en España. En M. Perez Ledesma, & I. Saz, *Del franquismo a la democracia. 1963-2013. Tomo IV Historia de las Culturas Políticas* (págs. 175-205). Zaragoza: Marcial Pons.
- Benedicto, J., & Morán, M. L. 1995. *Sociedad y política. Temas de sociología política*. Madrid: Alianza.
- Benedicto, J., & Morán, M. L. 2014. ¿Otra clase de politización? Representaciones de la vida colectiva y procesos de implicación cívica de los jóvenes en situación de desventaja. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Vol.72, n°2, 429-452.
- Bericat, E. 2015. Valores sociales, diversidad cultural y conflictos ideológicos. En C. Torres, *España 2015. Situación social* (págs. 1398-1412). Madrid: CIS.
- Biescas, J. A., & Tuñón de Lara, M. 1982. *Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Tomo X: España durante la dictadura franquista (1939-1975)*. Madrid: Labor.
- Blinder, A. S. 1997. Is Government Too Political? *Foreign Affairs*, Vol. 76, N° 6, 115-126.
- Calvo, G. 2001. La lidia de Leviatán: ideología española, cultura pública y ciudadanía. En A. Morales, *Las claves de la España del siglo XX: Vol.III* (págs. 205-220). Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.
- Calvo, K., Gómez-Pastrana, T., & Mena, L. 2011. Movimiento 15M: ¿quiénes son y qué reivindican? *Zoom Político. Especial 15-M*, Fundación Alternativas.
- Casanova, J. 1994. La transición a la democracia en España. *Ayer*, 15-54.
- Castro-Gómez, S. 2015. *Revoluciones sin sujeto. Saljoz Zizek y la crítica al historicismo posmoderno*. México D.F: Akal.
- Clua i Fainé, M. 2014. Identidad y política en Cataluña: el auge del independentismo en el nacionalismo catalán actual. *Quaderns-e n°19*, 79-99.
- Conde-Ruiz, J. I., Díaz, M., Marín, C., & Rubio-Ramírez, J. 2016. Evolución del gasto público por funciones durante la crisis (2007-2014): España vs UE. *FEDEA*.
- Del Río, E. 2001. *Disentir, resistir: entre dos épocas*. Madrid: Talasa.
- Di Febo, G., & Juliá, S. 2005. *El franquismo. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- Domènech Sampere, X. 2002. El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo. *Historia del Presente*, 46-67.
- Easton, D. 1965. *A framework for political analysis*. Englewood Clip, USA: Prentice-Hall.

- Errejón, Í. 2011. El 15-M como discurso contrahegemónico. *Encrucijadas. Revista de Ciencias Sociales*(2), 120-145.
- Errejón, I. 2012a. De las rupturas populistas a los Gobiernos de cambio en América Latina. Apuntes para una mínima evaluación. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 87-98.
- Errejón, Í. 2012c. *La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis del discurso*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid (Tesis doctoral).
- Errejón, Í. 2013. Sin manual pero con pistas: algunas trazas comunes en los procesos constituyentes andinos (Venezuela, Bolivia, Ecuador). *Viento Sur*, 27-37.
- Errejón, Í., & Mouffe, C. 2015. *Construir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*. Barcelona: Icaria.
- Estefanía, J. 2011. *Informe sobre la Democracia en España 2011*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Estefanía, J. 2014. *Informe sobre la Democracia en España, 2014*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Estefanía, J. 2015. *Informe sobre la Democracia en España, 2015*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Fernández de Mosteyrín, L., & Morán, M. 2014. Encontrar la cultura: estrategias de indagación para el análisis sociológico. *Revista de Estudios Sociales*, 50, 43-56.
- Fernández Liria, C. 2015. *El marxismo hoy. La herencia de Gramsci y Althusser*. Madrid: Batacafo.
- Flores Giménez, F. 2004. La descentralización en España y la autonomía política de los entes territoriales. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 429-437.
- Font Oporto, P. 2012. Ruptura del consenso socialdemócrata y crisis del modelo de Estado. *Revista de Fomento Social*, 211-260.
- Fusi, J. P. 2001. *Franco. Autoritarismo y Poder personal*. Madrid: Alfaguara.
- Galindo, J., Llaneras, K., & Medina, O. e. (2014). *La urna rota. La crisis política e institucional del modelo español*. Madrid: Debate.
- García Guitián, E. 2001. Crisis de la representación política: las exigencias de la política de la presencia. *Revista de Estudios Políticos*, nº111, 215-226.
- Giménez Martínez, M. Á. 2015. El corpus ideológico del franquismo: principios originarios y elementos de renovación. *Estudios internacionales N°180*, 11-45.

- González Cuevas, P. 2016. *Historia del pensamiento político español. Del renacimiento a nuestros días*. Madrid: UNED.
- Gramsci, A. 1971. *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Gramsci, A. 1999. *Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Volumen 5*. México: Era.
- Hernández, E. (2014). *El fin de la clase media*. Madrid: Clave Intelectual.
- Hessel, S. 2010. *Indignez-vous!* Montpellier: Indigène éditions.
- Huntington, S. (1994). *La Tercera Ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Judt, T. 2013. *Algo va mal*. Madrid: Taurus.
- Judt, T. 2013b). *Pensar el siglo XX*. Madrid: Taurus.
- Judt, T. 2015. *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Madrid: Taurus.
- Kamen, H. 2014. *España y Cataluña. Historia de una pasión*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Keane, J. 1982. *Democracia y sociedad civil*. Madrid: Alianza.
- Lago, I., & Montero, J. R. 2005. Todavía no se quienes, pero ganaremos: manipulación política del sistema electoral español. *Zona Abierta 110/111*, 279-348.
- Lago, I., & Montero, J. R. 2010. Participación y resultados electorales en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº130, 97-116.
- Lefort, C. 2004. *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos.
- Lefort, C. 2011. *Democracia y Representación*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lorente. 1994. La idea de europa en el pensamiento político de Ortega y Gasset. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, nº 83, 221-245.
- Mair, P. 2013. *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Majone, G. 1996. Temporal Consistency and Policy Credibility: Why Democracies Need Non-Majoritarian Institutions. *European University Institute, Working Papers RSC*, N°96/57.
- Majone, G. 2004. *Regulating Europe*. New York: Routledge.
- Manin, B. 2006. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Maraña, J. 2017. *Al fondo a la izquierda*. Barcelona: Planeta.
- Martínez, G. 2016. *La gran ilusión. Mito y realidad del proceso indepe*. Barcelona: Debate.

- Marx, C., & Engels, F. 1974. *La Ideología Alemana. Crítica de la novísima filosofía alemana en las personas de sus representantes Feuerbach, B-Bauer y Stirner y del socialismo alemán en las de sus diferentes profetas*. Montevideo-Barcelona: Pueblos Unidos-Grijalbo.
- McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. 2005. *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer.
- Miquel, J. 2015. *La perestroika de Felipe VI*. Madrid: RBA.
- Miquel, J., & Miquel Campos, L. 2013. *Asaltad el sistema. La oportunidad de las persons ante el fracaso de la política formal en el sur de Europa*. Madrid: Bubok Publishing.
- Molina, E. 2004. Prólogo. El trabajo de la incertidumbre. En C. Lefort, *La incertidumbre democrática: ensayos sobre lo político* (págs. VII-3). Barcelona: Anthropos.
- Molinero, C., & Ysàs, P. 2015. Un proceso policéntrico. La transición de la dictadura a la democracia en España. *Avances del Cesor, Año XII, V.XII, N°12*, 187-207.
- Morán Suárez, G. 1991. *El precio de la Transición*. Madrid: Akal.
- Morán, A. 2011. *Claves para entender el movmiento 15-M"*.
<https://www.youtube.com/watch?v=8Ds7b3pboW4>. Obtenido de lainformación.com.
- Morán, M. 2012. Clases medias, cultura y política: una relación por investigar. *Pensamiento Iberoamericano, n°10*, 245-271.
- Morán, M. L. 1992. Algunas relfexiones en torno a al influencia de los medios de comunicación en la formación y características de la cultura política de los españoles. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS) n°57*, 37-59.
- Morán, M. L. 1995. La Cultura Política y la interpretación de las transiciones a la democracia (Notas sobre el caso español). *Política y Sociedad(20)*, 97-110.
- Morán, M. L. 1998. La cultura política de los españoles. En S. (. Del Campo, *España, sociedad industrial avanzada, vista por los nuevos sociólogos*. Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Morán, M. L. 1999. Los Estudios de Cultura Política en España. *REIS(85)*, 97-129.
- Morán, M. L. 2010. Cultura y política:nuevas tendencias en los análisis sociopolíticos. En M. Pérez Ledesma, & M. Sierra, *Cultura política: teoría e historia* (págs. 87-131). Zaragoza: Instituto Fernando El Católico.
- Morán, M. L., & Benedicto, J. 2015. Culturas políticas y ciudadanía en el marco de una crisis institucional. En C. Torres, *España 2015: situación social* (págs. 1115-1125). Madrid: CIS.

- Morán, M. L., & Benedicto, J. 2016. Los jóvenes españoles entre la indignación y la desafección política: una interpretación desde las identidades ciudadanas. *Última Década N°44, Proyecto Juventudes*, 11-38.
- Mouffe, C. 1999. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Mouffe, C. 2003. *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Mouffe, C. 2007. *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, C. 2009. El fin de la política y el desafío del populismo de derecha. En F. Panizza, *El populismo como espejo de la democracia* (págs. 71-96). Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, C. 2014. *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: FCE.
- Mudde, C. 2007. *Populist radical right parties in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mudde, C. 2013. Three decades of populist radical right parties in Western Europe: So what? *European Journal of Political Research*, 1-19.
- Mudde, C. 2015. Populist Radical-Right Parties in Europe Today. En J. Abromeit, Y. Norman, G. Marotta, & B. Chesterton, *Transformations of Populism in Europe and the Americas. History and Recent Tendencies* (págs. 296-307). Londres: Bloomsbury Publishing.
- Muñoz Machado, S. (2014). *Cataluña y las demás Españas*. Madrid: Planeta.
- Offe, C. 1991. Capitalism by Democratic Design? Democracy Theory Facing the Triple Transition in East Central Europe. *Social Research*, vol.58, n°4.
- Peláez, C. 2014. La quiebra de la clase media española. En V.V.A.A, *Informe España 2014: una interpretación de su realidad social* (págs. 51-98). Madrid: Fundación Encuentro.
- Pellejero Martínez, C. 2002. La política turística en la España del siglo XX: una visión general. *Historia Contemporánea* 25, 233-256.
- Pérez Casanova, G. J. 2015. *La búsqueda de la unidad europea: el europeísmo español entre 1914 y 1931*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Pitkin, H. 1985. *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Polanyi, K. 2003. *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México : FCE.
- Presno Linera, M. Á. 2015. Régimen electoral ("Maquiavélico") y sistema de partidos (con sesgo mayoritario). *Revista Española de Derecho Constitucional*, 13-48.

- Przeworski, A. 1991. *Democracy and the Market: Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Nueva York: Universidad de Chicago.
- Rancière, J. 1996. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Misión.
- Rodríguez López, J. (2006). Los booms inmobiliarios en España. Un análisis de tres períodos. *Papeles de Economía Española* n°109, 76-90.
- Rodríguez, E. (2016). *La política en el ocaso de la clase media. El ciclo 15M-Podemos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rosanvallon, P. 2004. *El pueblo inalcanzable: historia de la representación democrática en Francia*. México DF: Instituto de Investigadores.
- Ruiz-Rufino, R. 2016. *Informe sobre la democracia en España, 2016*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Sánchez Barrilao, J. F. 2013. La crisis de la deuda soberana y la reforma del artículo 135 de la Constitución Española. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 679-712.
- Sánchez Sánchez, E. M. 2001. El auge del turismo europeo en la España de los sesenta. *Arbor*, 201-224.
- Sánchez-Cuenca, I. 2014. *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sánchez-Cuenca, I. 2014. *La impotencia democrática. Sobre la crisis política de España*. Madrid: La Catarata.
- Sastre García, C. 1997. La transición política en España: una sociedad desmovilizada. *REIS*, 33-68.
- Swidler, A. 1986. Culture in Action: Symbols and Strategies. *American Sociological Review*, 273-286.
- Tarrow, S. 1997. *Poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tarrow, S. 1999. Estado y oportunidades: la estructura política de los movimientos sociales. En S. Tarrow, *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas* (págs. 71-100). Madrid: Istmo.
- Tarrow, S. 2002. Siglos de acción colectiva: entre los momentos de locura y el repertorio de contestación. En M. Traugott, *La Protesta Social*. Barcelona: Hace.
- Tusell, J. 1988. La transición española a la democracia desde un punto de vista comparativo. *Cuenta y razón*, 109-120.
- Tusell, J. 2000. *Historia del España en el siglo XX. Vol. 4: La transición democrática y el gobierno socialista*. Madrid: Taurus.

- Tusell, J. 2007. *Historia de España del siglo XX. Vol.3 La dictadura de Franco*. Madrid: Taurus.
- Unamuno, M. 2007. *Obras Completas de Miguel de Unamuno. Edición y prólogo de Ricardo Sanabre. Vol. VIII: Ensayos*. Madrid: Biblioteca Castro. Fundación José Antonio de Castro.
- Uriarte, E. 2002. Ciudadanos y partidos en el consenso y disenso sobre el Estado de las Autonomías. *REIS*, 255-276.
- Urquizu, I. 2016. *La Crisis de Representación en España*. Madrid: La Catarata.
- Ysàs, P. 2004. *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1075*. Barcelona: Crítica.
- Ysàs, P. 2007. ¿Una sociedad pasiva? Actitudes, activismo y conflictividad social en el franquismo tardío. *Ayer*, 31-57.
- Ysàs, P. 2010. La Transición española. Luces y sombras. *Ayer*(79), 31-57.
- Ysàs, P. 2011. Cambio y continuidades: tres lustros de gobiernos socialistas. *Ayer*, 23-49.
- Ysàs, P. 2012. Defenderemos nuestra victoria con uñas y dientes. El Tardofranquismo. En Á. (. Viñas, *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo* (págs. 705-724). Barcelona: Pasado y Presente.
- Zakaria, F. 1997. The Rise of iliberal democracy. *Foreign Affairs*, 76 (6), 22-43.
- Žižek, S. 2008. *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Siquitur.